

VIOLENCIA VISIBLE, VIOLENCIA INVISIBLE
GÉNERO Y VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

Oliva Solís Hernández
Norma Gutiérrez Hernández
Coordinadoras

VIOLENCIA VISIBLE, VIOLENCIA INVISIBLE
GÉNERO Y VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

VIOLENCIA VISIBLE, VIOLENCIA INVISIBLE
GÉNERO Y VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

Oliva Solís Hernández
Norma Gutiérrez Hernández
Coordinadoras

Este libro fue evaluado por pares académicos externos bajo la modalidad de doble ciego. Los dictámenes se encuentran bajo resguardo de Paradoja Editores.

Diseño Editorial: Hesby Martínez Díaz

Maquetación: Paradoja Editores

Imagen de portada:

paradojaeditores@gmail.com

Violencia visible, violencia invisible.

Género y violencias estructurales

Primera edición: 2026

© Oliva Solís Hernández

© Norma Gutiérrez Hernández

© Paradoja Editores

Virreyes 203, Centro Histórico,

C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

ISBN: 978-970-96305-0-3

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo electrónico o mecánico, sin la autorización de la institución editora.

El contenido de esta obra es responsabilidad de las y los autores.

C o n t e n i d o

Presentación

Oliva Solís Hernández
Norma Gutiérrez Hernández

7

PRIMERA PARTE:

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

¿Programadas para servir o para vivir?

Silvia Guadalupe Madero Sierra

21

Mujeres, víctimas sexuales y sociales de una cultura machista

Claudia Haydée Mammolite

38

Lxs otrxs y las mujeres en las Organizaciones de la Sociedad Civil: Estado y fuerza social en Cd. Juárez (aproximación teórica)

Alejandra María Padilla Pantoja

55

SEGUNDA PARTE:

LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES MATERIALES Y SIMBÓLICAS

ESTUDIOS DE CASO

Aplicación de Cartas de Control C y el Violentómetro en el monitoreo de violencia de género: herramientas estadísticas para la prevención y construcción de espacios seguros para las mujeres

Paulina Luna Pérez

70

La mujer testadora según los protocolos de la Notaría No. 1 de Toluca. Siglos XVI-XVIII	84
Georgina Flores García María Guadalupe Fuentes Jordán	
Las Nodrizas de la ciudad de México: el disciplinamiento del cuerpo materno (1898-1901)	103
Martha Méndez Muñoz	
La violencia contra las estudiantes en la universidad, un análisis feminista	120
Berenice de Jesús Díaz Carcaño	
El post-divorcio y sus consecuencias en las mujeres. Una violencia silenciada	142
Selene Susana Rosales Macías Ma. Cristina Recéndez Guerrero	
Estereotipos de belleza y percepción corporal en mujeres residentes de Xalapa a través de Instagram	154
Chantal Lizbeth Martínez Flores María del Rocío Ochoa García	
El impacto de las representaciones sociales de los senos femeninos en el cuidado de la salud en torno al cáncer de mama en alumnas de bachillerato en Zacatecas	174
María Aleida Lizardo Romo	

Entrecruces: feminismo y cáncer de mama a través de la mirada de Audre Lorde

Maricela Téllez Romero

Gloria Arminda Tirado Villegas

186

“Rajamadres”. Duelos de armas y violencia de género en la cultura mexicana (s. XIX-XX)

Oliva Solís Hernández

José Alfredo Silva Acosta

200

Semblanzas curriculares

223

Presentación

El fenómeno de las violencias, a lo largo de la historia, aparece como una constante, y conforme nos acercamos a su estudio y comprensión comenzamos a identificar algunas variables que ameritan ampliar la reflexión, entre ellas, el género; especialmente porque las violencias ejercidas por los varones en contra de las mujeres y de otros varones tienen un carácter estructural e histórico. Esto quiere decir que se trata de algo que trasciende al carácter individual y al proceso de vida de la persona, y que su reproducción casi universal a través de los tiempos no sería posible sin la persistencia de prácticas sociales (aspectos materiales) dotadas de significados y valores (aspectos simbólicos), sobre los que descansa un sistema poliédrico: el patriarcado, hermanado con otras formas de organización social que reproducen relaciones de dominación estructural casi invisibles, por ser simbólicas.

Lo material y lo simbólico convergen como dos dimensiones independientes, pero con fuertes vínculos entre sí, a partir de las cuales se construye un conjunto de relaciones inequitativas y diferenciadas en función del sexo-género, que mantienen la vigencia del sistema patriarcal, una construcción conceptual-teórica abordada desde el enfoque del feminismo, los estudios de las mujeres y de género, a partir del cual es posible rastrear el origen histórico de las relaciones de dominación: a) objetivas, fundadas en la división sexual del trabajo que determinaba anteriormente los roles productivos, especialmente del varón como “cabeza de familia”; y, b) subjetivas, en alusión a los estereotipos que sirven para imponer las labores del espacio privado a las mujeres, dada su capacidad reproductiva.

Mucho se ha señalado ya que el sistema patriarcal es desigual e inequitativo. La inequidad entre hombres y mujeres puede tener distintos aspectos: material, fundada en la imposibilidad de

competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral; y simbólica, que asigna a unas y otros una serie de características y capacidades asociadas al sexo, lo que se traduce en un sistema de dominación, principalmente económico, relativo a la tradicional imagen del varón proveedor; quien, a partir de ese rol, desarrollaba atribuciones “naturales” relacionadas con su capacidad de solventar las necesidades familiares; resultando en un modelo de relaciones sociales donde la autoridad final del hogar recaía en la figura de aquel.

Aquí surge una bifurcación de donde parten dos caminos o alternativas para las mujeres, mismas que invariablemente conducen hacia la manifestación de la violencia como un fenómeno estructural que atañe a su género: a) para el caso de la madre esposa que se queda en casa y depende de un proveedor, las relaciones de dominación se mantienen en tanto que el varón cumpla con la entrega de recursos económicos —aún y cuando estos puedan ser insuficientes—, que le justifiquen para ejercer como administrador y mandamás en el entorno familiar; y, b) para aquellas féminas que decidan romper el ciclo de la dependencia y salir a generar ingresos por medio de un empleo o actividad remunerada, también se espera la aparición de la violencia, en este caso como una posible respuesta o mecanismo de defensa por parte de los varones que ven comprometido su poder.

Lo anterior podría estar asociado a la creencia vigente durante la tradición de que si una mujer trabaja es porque su pareja varón es incapaz de cumplir con el rol de proveedor que se espera de su persona; es decir, se está poniendo en entredicho su hombría asociada a la capacidad de generar recursos suficientes para cubrir las necesidades de una familia y, por ende, otros miembros de la grey se ven en la necesidad de salir a complementar el ingreso. Una situación que puede llevar al límite al susodicho, quien, cuestionado su poder, reacciona a la defensiva.

A este respecto, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo remunerado se pensó como una estrategia para el empoderamiento femenino. Sin embargo, esto acarreó algunos problemas, pues, si bien el acceso a un salario para muchas de ellas representó una cierta independencia respecto del varón, también se convirtió en una fuente de violencia económica, psicológica, física o sexual. En relación con ello, el avance del Feminismo como movimiento ha

permitido visibilizar y desnaturalizar la violencia. Ahora (y también antes, como lo demuestra la Nueva Historia), muchas mujeres ya no se callan; los miedos al abandono, la dependencia, el señalamiento, buscan ser superados y no solo las estadísticas lo muestran, las investigaciones en muy diversas líneas evidencian el cambio social y la forma en que se resiste: por un lado, el patriarcado, que se aferra a sus privilegios y se encarniza en las mujeres y, por el otro, las mujeres, quienes se organizan, se fortalecen, se solidarizan para seguir existiendo, transformando.

El cambio social es el resultado de un proceso dialéctico de avances y retrocesos, de concesiones y negociaciones, de paradojas y contradicciones; pues no todos ni todas miran en la misma dirección o piensan de la misma manera. Las mujeres que aceptan la sumisión frente al proveedor se enfrentan a una disyuntiva: si no hablan, la autoridad varonil se refuerza y legitima a los ojos del hombre, de la familia y de la propia comunidad; pero en cambio, si la fémina habla y decide alzar la voz (a falta de mecanismos jurídicos de protección o de su adecuada implementación), se enfrenta a la posibilidad de desatar la ira de quien, una vez puesta en duda su capacidad de mantener la hegemonía y el control, puede reaccionar mostrando un talante autoritario traducido en formas de violencia.

Estudiar las violencias, desde las mujeres con perspectiva de género, es estudiar estos procesos de cambio social en un momento y lugar determinado. Los casos nos permiten ver con mayor precisión las condiciones, las estrategias, los mecanismos, las instituciones, las subjetividades, las normas, todo aquello que está imbricado en las formas en que nos relacionamos para, desde estas especificidades, intentar no solo comprender la realidad, sino transformarla.

Para constatar la existencia de estos mecanismos de dominación, tanto materiales como simbólicos, se desarrolló la presente obra colectiva; misma que está dividida en dos partes: a) fundamentación teórica; y, b) abordajes metodológicos o estudios de caso. Primero, los trabajos pueden ser entendidos como una manera de caracterizar conceptualmente los aspectos materiales y simbólicos que subyacen detrás de las violencias estructurales. Aquí la violencia por condición de género como fenómeno social vigente de manera casi universal a través de los tiempos, descansa en una serie de prácticas materiales (la propia violencia física y material, sexual, patrimonial, etc.), así como en valores y símbolos (creen-

cias sociales y culturales respecto a los roles de género de mujeres y hombres), por lo que hablamos de las violencias que se ven y las que “no se ven”.

En el primer capítulo, denominado “¿Programadas para servir o para vivir?”, Silvia Guadalupe Madero Silva plantea que, a lo largo de la historia, las distintas formas de organización social y de gobierno, han sido dominadas por los varones, estableciéndose una pirámide social donde aquellos, a través de sus instituciones, han impuesto leyes y reglas a cumplir por el resto de la sociedad. Algo que ha dado lugar a una subordinación de distintos grupos sociales, incluidas las mujeres.

Los sistemas de gobierno masculinos, sustentados a través de la burocracia estatal, se retroalimentan del capitalismo en tanto sistema económico; dimensiones ambas que impactan y determinan en gran medida los estilos de vida, así como los roles de género que mujeres y hombres deben de perseguir en la modernidad. Creación de capital y acumulación de riquezas orientan las expectativas en torno a las cuales los individuos varones desarrollan relaciones de poder y dominación que tienden a ahondar la separación de clases sociales, así como la división sexual del trabajo.

En este caso, la dominación material es la base de la dominación simbólica, ya que, al estilo de la interpretación marxista clásica, la estructura económica del capitalismo (es decir, de la dominación del hombre y la mujer por parte de otros hombres) se basa en relaciones de poder manifiestas a través de los procesos productivos en los que se genera un plusvalor a partir de la explotación de la fuerza de trabajo; una tendencia que, a los ojos del género, se refuerza mediante la explotación de las mujeres por parte de los hombres explotados, donde aquellas, en teoría sumisas y serviles, se encargan de preparar las condiciones que desde el hogar permiten la recuperación por parte del proveedor de sus energías vitales, de manera que este pueda reiniciar su jornada de trabajo asalariado al día siguiente.

En el siguiente capítulo, la Dra. Claudia Mammolite teoriza acerca de la construcción de la cultura machista a través de la historia, entendida como un mecanismo que forma parte de la estructura patriarcal y que ha servido para subyugar social y sexualmente a las mujeres en diversas sociedades a través del tiempo; dando como resultado su reclusión en los espacios privados, o caso contrario, la exacerbación de la violencia en contra de aquellas que se han

atrevido a posicionarse social y políticamente en el espacio público, aplicando en su contra mecanismos de disciplinamiento social que refuerzan los roles subordinados.

Mammolite sugiere que la violencia no es un asunto aislado e individual, sino que se trata de un fenómeno de carácter estructural, reflejo del patriarcado, desde donde se institucionalizan y naturalizan las estructuras de poder y dominación que sostienen las jerarquías de género y relegan a las mujeres a posiciones sociales subordinadas. Por ende, la violencia aparece como un mecanismo fundamental para mantener a raya a las mujeres y limitar su autonomía; siendo tal vez uno de los casos históricos más notables el de la persecución de brujas en la Edad Media.

La autora del capítulo refiere que la imagen de la bruja refleja por antonomasia a la mujer liberada, aquella que destaca y escapa del control masculino; féminas cuyo comportamiento molestaba a quienes seguían las convenciones sociales y por ese motivo debían ser perseguidas y acusadas. De esta manera se reforzaría al patriarcado, sus estructuras y jerarquías de género, perpetuando las desigualdades y sirviéndose de la violencia como principal mecanismo para mantener el control sobre las mujeres y limitar su autonomía.

Después, Alejandra María Padilla Pantoja presenta una reflexión en torno al papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y su intervención en activismos desde donde se lucha por visibilizar las problemáticas sociales que afectan a las mujeres, así como a distintos grupos minoritarios y vulnerables; en este caso, de la zona fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua, en México. Señala la autora que, aunque existen diversas formas de organización política femenina, las ONG son las que han atraído mayor atención pública y, por ende, financiamiento.

Esta podría ser una tarea noble, si se entiende que el Estado canaliza recursos públicos a organizaciones civiles con la finalidad de ampliar el alcance de las políticas de género, no obstante, también podría significar un riesgo debido a que el trabajo con organizaciones de esta índole constituye una estrategia para imponer nuevas jerarquías y llevar a cabo un proyecto de homogeneización cultural. Es decir, el financiamiento constituye una vía para “domesticar” a las organizaciones surgidas desde la vocación de la protesta social, mediante la generación de una dependencia económica por parte de esos grupos hasta entonces independientes.

De esta manera, el Estado actúa como garante de los intereses de la clase capitalista dominante, aparentando democracia, libertad e independencia respecto del actuar de las ONG; aunque en realidad, detrás del financiamiento de este tipo de organizaciones persisten relaciones ocultas de dominación que incluyen, por supuesto, a las mujeres, quienes, aglutinadas dentro de este tipo de colectivos, ahora podrían estar supeditadas a moderar sus posicionamientos; so pena de ver reducido el monto de recursos económicos que reciben para mantener sus operaciones.

Como reflexión, estos tres capítulos que conforman la primera parte del libro, nos permiten dilucidar acerca de la construcción de las relaciones de dominación entre mujeres y hombres a través de la historia, las cuales se basan mayoritariamente en mecanismos objetivos como la explotación de la fuerza de trabajo en los espacios productivos y reproductivos o la propia violencia: instintiva, primitiva, tanto física como sexual, en sus aspectos materiales, cuya manifestación trasciende luego hacia un plano institucionalizado, donde a través de la burocracia estatal y sus organismos aliados se ejecuta una política de control que generalmente se sustenta en creencias y valores subjetivos, así como en la violencia del Estado contra las mujeres o la asignación de recursos financieros como forma de romper con la autonomía y generar una dependencia económica.

En la segunda parte del libro se agrupan los trabajos que hacen referencia a casos específicos relacionados con la manifestación material y simbólica de la violencia de género, mayormente hacia las mujeres, pero también por parte de los hombres en contra de otros varones situados dentro de jerarquías más bajas de la masculinidad hegemónica, derivado de lo cual aparecen distintos tipos y modalidades que dan forma a las violencias estructurales materiales y simbólicas.

Primeramente, Paulina Luna Pérez nos introduce a la caracterización de la violencia contra las mujeres mediante el uso del “Violentómetro”, un instrumento de medición que se usa para constatar la intensidad de este fenómeno; mismo que, para el caso que nos ocupa, se combina con otros instrumentos estadísticos cuya finalidad fue medir la prevalencia del fenómeno en el entorno estudiantil de una escuela preparatoria de la ciudad de Puebla, México, donde se aplicaron varias encuestas a un grupo de jóvenes mujeres para medir la variabilidad del fenómeno.

Los resultados permitieron identificar niveles específicos de violencia, su frecuencia, así como zonas y situaciones de mayor riesgo dentro del entorno escolar y, a decir de la autora, este fenómeno no debe ser tratado como algo aislado, sino como reflejo de estructuras de poder que contribuyen a perpetuar la dominación y la impunidad por parte de los varones agresores en contra de las mujeres. En este sentido y siguiendo a Rita Segato, la autora del capítulo refiere que la violencia contra las mujeres trasciende al carácter individual de quien fue ofendida, ya que se trata de un mensaje para el resto de la sociedad, pues la violencia de género es un mecanismo que refuerza las jerarquías sociales y las estructuras de desigualdad.

En el apartado de Violencia patrimonial, Georgina Flores García y María Guadalupe Fuentes Jordán presentan un trabajo en relación a las mujeres como protagonistas de procesos testamentarios en la Nueva España. Un tema que resulta atractivo dado que históricamente se creyó que este tipo de prácticas eran exclusivas de los varones; no obstante, aquellas también podían ser propietarias o administradoras de bienes muebles e inmuebles. Esto fue algo que contribuyó al empoderamiento de algunas viudas, principalmente de los estratos sociales más altos —y en detrimento de las más vulnerables o pobres—, así como al mantenimiento de un vínculo formal y legal: entre los aspectos terrenales materiales y los divinos.

Sin embargo, la libertad no era total, ya que, para ejercer estos poderes legales sin haber muerto su marido, las mujeres necesitaban pedir licencia antes de llevar a cabo cualquier acto jurídico ante un escribano o juez, quedando supeditadas a la decisión final de la pareja. Con todo y ello, la participación de las féminas en los eventos testamentarios, a decir de las propias autoras, permite conocer las dinámicas familiares, sociales, económicas y religiosas en torno a las cuales se dio la administración económica y material de los recursos que les fueron heredados.

Este texto es significativo ya que nos muestra algunas de las vicisitudes que las mujeres del pasado, y probablemente del presente, tuvieron que enfrentar a la hora de plantarse ante una autoridad burocrática y reclamar el ejercicio de sus derechos testamentarios o patrimoniales relacionados, ya no con su tradicional rol de administración del hogar, sino con la posesión legal y usufructo de la propiedad.

Enseguida se aborda el tema de la violencia laboral. Para este caso, Martha Méndez Muñoz desarrolló un estudio de corte his-

toriográfico relacionado con las nodrizas y el disciplinamiento del cuerpo materno de las mujeres, de lo cual es posible dar cuenta mediante el análisis de fuentes históricas, estudiando los discursos, prácticas y representaciones que entre los siglos XVI y XVIII contribuyeron a institucionalizar esta forma de trabajo como eminentemente femenina, hasta su consolidación o profesionalización, con las “proveedoras oficiales” de leche materna agrupadas en las Casas de Niños Expósitos, a donde la parte interesada podía acudir y solicitar el apoyo de estas madres sustitutas.

La autora habla de un “disciplinamiento del cuerpo” debido a que, como proveedoras de leche materna para los hijos de otras mujeres —generalmente ricas que no querían “deformar” su propio cuerpo o no tenían el tiempo de amamantar por dedicarse ya fuese a la vida laboral o social—, las nodrizas tuvieron que entrar en una nueva lógica asociada a la higiene, la inspección corporal y el análisis científico de la composición de la leche que producían, así como cumplir con los estándares o exigencias oficiales para poder mantener su respectivo registro.

En este proceso, los médicos varones jugaron un papel fundamental, ya que, como voz autorizada, eran los encargados de llevar a cabo la revisión de la leche y constitución física de la nodriza para después remitir a aquella a la casa de una familia que solicitaba sus servicios. Un procedimiento estándar también aplicable a las formas de contratación donde diversos hospitales públicos y orfanatos requerían la disponibilidad de estas mujeres, quienes lo mismo podían trabajar directamente en el lugar, en otros casos llevarse al menor consigo para amamantarlo en su hogar al lado de sus propios hijos o, en otros tantos, mudarse temporalmente a la casa de la familia solicitante para brindar el servicio de manera inmediata y exclusiva.

Continuamos con el tema de la Violencia docente. Berenice de Jesús Díaz Carcaño presenta los adelantos de un trabajo de investigación relacionado con la manifestación de la violencia en contra de mujeres estudiantes de una universidad pública en el estado de Puebla, México, cuyo objetivo es conocer cuáles son las circunstancias que determinan que aquellas denuncien o no las violencias que viven en los espacios escolares, así como esclarecer el origen y tipología de estas.

Además, se busca visibilizar el fenómeno y, a partir de ello, proponer mecanismos de prevención y actuación que incentiven el au-

tocuidado y la denuncia en espacios universitarios; mismos que, a decir de la autora, constituyen un campo de poder masculino donde las relaciones de género se encuentran arraigadas a una jerarquía patriarcal, que refuerza la subordinación de las mujeres frente a los hombres a través de la violencia y mediante prácticas que refuerzan un orden genérico opresivo, limitan la autonomía y refuerzan los roles de obediencia.

Sobra decir que, en este caso, los principales agresores de mujeres dentro de los espacios universitarios son los propios compañeros de aula, así como las figuras docentes, en especial varones. Además, de manera similar a lo descrito antes, la violencia de este tipo no es específica de alguna institución educativa, sino que se trata de un fenómeno estructural, reflejo a su vez de interacciones más amplias por parte de las mujeres frente a diversos tipos de agresiones.

Violencia vicaria. Selene Susana Rosales Macías y Ma. Cristina Recéndez Guerrero son autoras del trabajo denominado “El post-divorcio y sus consecuencias en las mujeres. Una violencia silenciada”. Una reflexión respecto al fenómeno de la violencia dentro del matrimonio y el núcleo familiar, experimentadas tanto por la madre esposa, como por los propios hijos, poniendo el énfasis en cómo esto puede dar lugar a la disolución del vínculo conyugal y lo que acontece después.

Señalan las autoras que la violencia por parte de la ex pareja continúa después del divorcio, sumando en ocasiones a la familia, amistades y hasta a la nueva pareja de él, lo que coloca a la mujer separada en una situación de vulnerabilidad y hace evidentes una serie de relaciones de poder y desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, representativas del sistema patriarcal.

Conforme a los datos estadísticos, el divorcio es una tendencia que se proyecta y que va a continuar en aumento en México, debido, entre otras cosas, a la violencia, que puede ser a su vez un producto o manifestación de otros fenómenos macro estructurales como la disolución de los roles de género tradicionales, la inclusión en el ámbito laboral, la generación de ingresos propios y el empoderamiento de la mujer; siendo notable que estas solicitan, en una mayor proporción que los hombres, la finalización definitiva de la relación matrimonial.

La violencia estética. Chantal Lizbeth Martínez Flores y María del Rocío Ochoa García reflexionan en torno a los estereotipos de

belleza y la percepción corporal de un grupo de mujeres (de la ciudad de Xalapa, Veracruz, México) usuarias de la red social *Instagram*. A manera de introducción señalan que los estereotipos sobre lo que se considera bello literalmente han moldeado el cuerpo a lo largo de la historia, imponiendo estándares inalcanzables para la mayoría de las personas, pero especialmente para las mujeres. Un fenómeno que se ha magnificado debido al internet, el uso de filtros y el seguimiento de tendencias y modas que pueden afectar la autoestima y el bienestar emocional, sobre todo de personas jóvenes.

Las autoras destacan que la imagen corporal es un eje central en la construcción de la identidad de las mujeres, quienes a través del tiempo estuvieron sujetas a ideales estéticos contruidos y reforzados desde el arte, la literatura, los medios de comunicación y las redes sociales, dando lugar a la aparición de formas de violencia simbólica, como la cosificación y la presión estética, sumadas a la persecución de ideales aspiracionales y a la comparación social entre individuos.

No obstante, las redes sociales también pueden funcionar como un espacio de resistencia, donde algunas usuarias promueven nuevas narrativas de diversidad corporal, aceptación y cuidado. Por ende, el cuerpo deja de ser un objeto de control y se convierte en un medio de autonomía y expresión identitaria; además de cuestionar la construcción hegemónica de la belleza, visibilizar cuerpos fuera de la norma y descolonizar y recuperar el derecho sobre el propio cuerpo.

Como parte del mismo tema, María Aleida Lizardo Romo presenta un trabajo relacionado con las representaciones sociales de los senos entre un grupo de jóvenes estudiantes de bachillerato en el estado de Zacatecas, México. El documento hace referencia al cáncer de mama como importante causa de muerte entre mujeres, por lo que es necesario ampliar la discusión y revisar algunas cuestiones relacionadas con la calidad de la atención médica en este rubro, así como la disponibilidad de información preventiva y de atención con que se cuenta.

En especial, se busca identificar la manera en que las mujeres jóvenes perciben los procesos de prevención y autocuidado, así como los significados y representaciones que se le otorgan al cuerpo, principalmente desde un punto de vista estético, sexual, maternal e inclusive espiritual o sagrado; ya que estas percepciones

influyen en los hábitos que se desarrollan en relación a la propia corporalidad, así como en los procesos de atención de la salud y la enfermedad.

La autora recupera imágenes y valores culturales asociados a los senos femeninos, donde estos son vistos como garantes de abundancia y fertilidad según la figura de antiguas deidades femeninas; erotismo, por su asociación con el uso del corsé y el escote a partir del Renacimiento; domesticidad, por ser la vía de alimentación inicial de los recién nacidos; política, debido al uso de la leche materna como discurso desde el Estado; psicología, dada la relación entre el contacto entre la boca del bebé y el seno materno y el posterior desarrollo de la sexualidad; y comercio, dado que los senos son un tema explotado por el capital. Tres categorías emergen: lactancia, estética y enfermedad, a partir de las cuales se determina en gran medida la relación que las mujeres guardan con esta parte de su cuerpo.

Le sigue otro escrito relacionado con el cáncer de seno. En este caso se trata de un trabajo elaborado por Maricela Téllez Romero y Gloria Arminda Tirado Villegas, que lleva por título “Entrecruces: feminismo y cáncer de mama a través de la mirada de Audre Lorde”, cuyo objetivo fue reflexionar acerca de los puntos de intersección entre el feminismo y el cáncer de mama en nuestra actualidad, retomando la experiencia de Audre Lorde, autora del libro *Los diarios del cáncer*, donde plasmó con tinta sus propios miedos, anhelos, dudas y apuestas políticas.

Señalan las autoras que, hasta hace pocos años, muchas mujeres se avergonzaban de hablar de la cirugía y el diagnóstico que habían recibido debido al estigma social que conllevaba la enfermedad, ya que se atribuía el carácter de “víctimas” a quienes la padecían. No obstante, en la actualidad, gracias a diversos avances científicos y médicos se ha logrado una mayor concientización sobre el tema; por lo que otras implicaciones sociales y culturales asociadas, debieran tratarse conjuntamente, interrelacionadas y de manera multidisciplinaria.

En relación a lo anterior, la obra de Audre Lorde ayuda a responder algunas interrogantes, así como a empatizar desde el punto de vista de quien experimentó los efectos de la enfermedad; pasando del silencio resignado, a la acción política en tanto que el recuento de la enfermedad es abordado desde una perspectiva feminista,

desde donde se reconoce la existencia de una economía del lucro en la que diversos profesionales de la salud anteponen el factor financiero a la posibilidad de brindar atenciones; además de que se da la emergencia de la violencia estética, principalmente porque desde el punto de vista social se presiona a las mujeres que sufrieron la extirpación del seno a usar prótesis que les hagan lucir como antes.

Finalmente, cerramos con un abordaje sobre la violencia física entre varones; esto mediante los duelos de armas blancas, como espadas y cuchillos. Pugnas que son analizadas desde un punto de vista sociocultural e histórico, con relación al tema de las contiendas por honor o “por el amor de una mujer”; donde estas eran consideradas como un premio o trofeo a obtener por parte del vencedor en la contienda. Una manifestación de la violencia con doble propósito, ya que los duelos de armas también podrían ser pensados como una estrategia para establecer una jerarquía de dominación masculina dentro del grupo de los propios varones.

Siguiendo el trabajo de autores como: Le Goff, Dumas y San Agustín, uno de los objetivos del trabajo es caracterizar la función sociohistórica de las espadas en tanto armas para la expresión de una masculinidad dominante, fundada en la violencia física. En los resultados se observa que anteriormente la espada fue un arma para la expansión del cristianismo y de Occidente fuera de Europa; mientras que su expresión popular, el cuchillo, conforme el avance de la Modernidad en los territorios coloniales, sirvió para promover una masculinidad dominante sobre varones no hegemónicos, generalmente más débiles o con menos recursos.

Esta manera de ser se suma a una característica propia de la masculinidad tradicional, donde los varones tienden a adoptar conductas temerarias, tratando de impresionar o atemorizar a otras personas, ya sean mujeres o hombres, evidenciando posiciones provocadoras, temerarias o agresivas para someter a otros mediante la fuerza física y el reforzamiento de los valores asociados a esta práctica.

Los casos estudiados refuerzan la tesis principal de este libro, donde la violencia por condición de género de parte de los varones en contra de las mujeres y de otros hombres más débiles situados en escalas inferiores de la jerarquía social de la masculinidad hegemónica, es un producto material y simbólico, con diversos tipos y manifestaciones, que históricamente se han expresado en mayor

medida contra el sujeto femenino. Mujeres que, en consecuencia, estuvieron sometidas por la imposición de roles sociales asociados únicamente a la reproducción, tendencia que va en detrimento o al menos se equilibra con la irrupción en la esfera productiva.

Oliva Solís Hernández
Norma Gutiérrez Hernández
Coordinadoras

PRIMERA PARTE

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

¿Programadas para servir o para vivir?

Silvia Guadalupe Madero Sierra

A lo largo de la historia de la humanidad, los seres humanos han creado formas de organización social para su supervivencia, de este modo nacen las primeras formas de gobierno como las tribus o las dinastías que con el paso del tiempo evolucionaron a organizaciones más complejas y jerarquizadas como: la monarquía, república, aristocracia o dictadura. Estas formas de gobierno han sido lideradas principalmente por hombres que a través de su poder sexual encabezan la pirámide social, siendo ellos los que establecen las leyes y reglas que la sociedad debe cumplir, lo que ha ocasionado la desigualdad, discriminación y formas de subordinación a ciertos sectores de la población, afectando directamente sus estilos de vida.

La forma de organización social que rige hoy nuestros estilos de vida tiene sus inicios en el desarrollo del sistema capitalista, hace aproximadamente siete siglos atrás en la Europa Feudal; este sistema es una estructura patriarcal basada en el capital, en la acumulación de riquezas, en la separación de las clases sociales y la división sexual del trabajo. El sistema capitalista ha sido estudiado desde las ciencias políticas, las ciencias sociales, la economía y la filosofía; autores como Karl Marx y Friedrich Engels iniciaron las primeras investigaciones respecto al tema, en especial Marx, quién estudió las condiciones económicas de las clases sociales de la sociedad capitalista.

Marx menciona en *El capital* que la estructura económica de la sociedad se basa en las relaciones de poder y de producción, es decir, que a través de la división de las clases sociales, los capitalistas son los encargados de producir mercancías a través de la explotación de la fuerza de trabajo de sus asalariados y en la acumulación de capital. Muchos debates e investigaciones han surgido a partir de este planteamiento, pero cuando se analizan desde la perspec-

tiva de los esclavos, de los colonizados y desde las mujeres, surgen nuevas líneas de investigación que son muy importantes para enriquecer el conocimiento y buscar nuevas alternativas de existencia.

Las mujeres han sido muy poco mencionadas o visibilizadas a lo largo de la historia de la humanidad, por eso es importante que reconstruyamos el conocimiento y la historia a partir de todas aquellas que han aportado al saber. Para entender la pregunta ¿nacidas para servir o para vivir? que surge a partir del cuestionamiento sobre el estilo de vida que han llevado las mujeres en las últimas décadas, esta investigación se desarrolla en el planteamiento de Silvia Federici sobre el capitalismo y el patriarcado, en el que realiza una crítica a la propuesta de Marx sobre la base del sistema capitalista, en la que menciona que no solo es la explotación del trabajador asalariado sino también en la explotación del trabajo producido por mujeres como el trabajo reproductivo y el trabajo doméstico no remunerado.

Para entender el estilo de vida que han llevado las mujeres desde el análisis Federiciano, tenemos que abordar tres puntos muy importantes, el primero es el sometimiento de las mujeres a través de la cacería de brujas en Europa; este proceso no es más que una estrategia política orquestada por la nueva sociedad patriarcal y la iglesia para reprimir la sexualidad de las mujeres y tener el control sobre sus cuerpos y de la reproducción social. El segundo punto es la subordinación y degradación de las mujeres a través del matrimonio y de la familia con el fin de mantener a las mujeres lejos de la esfera pública y de la toma de las decisiones de la sociedad política. El tercer punto es el patriarcado del salario, que obliga a las mujeres a desarrollar un estilo de vida en el ámbito de lo privado, es decir, en el trabajo doméstico no remunerado y a depender del salario masculino para su subsistencia.

La cacería de mujeres, sometimiento y control

En Europa la cacería de brujas fue una estrategia impulsada por el nuevo sistema patriarcal para subordinar y controlar el cuerpo de las mujeres. La filósofa italiano-estadunidense realizó una importante investigación sobre las causas de muerte de miles de mujeres en la transición del feudalismo al capitalismo, misma que dio origen al libro *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*

(2010), en el que nos dice que “la caza de brujas fue un elemento esencial de la acumulación primitiva y de la «transición» al capitalismo” (Federici, 2010: p. 224), por lo que la imagen de la bruja se posicionó como un imaginario colectivo en la sociedad europea para acusar y perseguir a las mujeres que estaban en contra del nuevo sistema, las mujeres que tomaban la decisión sobre cuántos hijos tener, las mujeres que eran parteras o que conocían el don de las hierbas para sanar y curar enfermedades y, sobre todo, a las mujeres que poseían tierras y que tenían cierta libertad comercial.

¿Por qué era tan importante controlar y subordinar a las mujeres?, Federici menciona que eran una amenaza a la estructura de poder que estaba emergiendo, el sistema patriarcal capitalista: la idea de “El «pecado original» fue el proceso de degradación social que sufrieron las mujeres con la llegada del capitalismo” (Federici, 2010: p. 221).

Federici nos explica que el nuevo sistema capitalista debía eliminar por completo todas aquellas ideologías o formas de vida que pudieran poner en peligro sus cimientos, por lo que los sistemas de vida comunitarios empezaron a ser perseguidos por resistirse a formar parte de un estilo de vida basado en la economía monetaria y por buscar alternativas de gobierno que no fueran jerarquizadas: “los movimientos herejes fueron un intento consciente de crear una sociedad nueva” (Federici, 2010: p. 53).

El contexto en el que se desarrollaron estos movimientos fue cuando la población europea se enfrentó a revueltas llevadas por los campesinos en contra de la privatización de la tierra, o a lo que Federici (2010) llama «cercamientos», que sucedió entre los años 1549-1631 principalmente en Inglaterra, lo que desató la escasez de recursos y alimentos. En este contexto es donde las mujeres toman la iniciativa de hacer algo por sus familias e hijos que morían de hambre, pues en esa guerra de campesinos contra el poder feudal, muchas mujeres perdieron a sus hombres y fueron ellas las que siguieron la lucha; para Federici la cacería de brujas fue una guerra de clases, entre campesinos y el poder feudal; además, no es menos importante saber que toda clase de reuniones para conspirar en contra de la Iglesia y el feudalismo fueron desacreditados y fuertemente criminalizados.

Mucho del pensamiento herético estaba a favor de mejores condiciones de vida para toda la población; la herejía denunció las

jerarquías sociales, la propiedad privada y la acumulación de las riquezas, y difundió entre el pueblo una concepción nueva y revolucionaria de la sociedad que, por primera vez en la Edad Media, redefinía todos los aspectos de la vida cotidiana como el trabajo, la propiedad, la reproducción sexual y la situación de las mujeres (Federici, 2010: p. 54).

Por estas razones, las nuevas élites se vieron en la necesidad de perseguir y castigar a todos los que estuvieran a favor de este pensamiento. Federici menciona que muchas veces los liderazgos de estos movimientos eran encabezados por las mujeres, porque eran ellas las que más resultaban afectadas por el nuevo sistema capitalista.

Las mujeres que pertenecían a un movimiento o grupo herético eran libres, pues disfrutaban de los mismos derechos que los hombres, así como de una vida social y tenían el privilegio de la movilidad; además, las mujeres tenían el control total de su cuerpo y hasta la decisión de procrear hijos, pues muchas veces las condiciones de vida eran muy precarias y las mujeres preferían no traer hijos a sufrir el mismo destino que ellas. Pero el control de las mujeres por desear tener o no hijos se empezó a ver como una amenaza económica y social, pues no existe capitalismo sin explotación de trabajadores. Entonces, de acuerdo a Federici, “la mujer se convirtió de forma cada vez más clara en la figura del hereje, de tal manera que, hacia comienzos del siglo XV, la bruja se transformó en el principal objetivo en la persecución de herejes” (Federici, 2010: p. 67).

Cabe resaltar que lo que más marcó y cambio el estilo de vida feudal al capitalista fue el cambio del orden económico, porque ayudó a la inversión de las ciencias, las artes, la investigación en la industria armamentística y la traducción de los textos antiguos, además de definir el ascenso de la clase burguesa.

Por lo que, en este nuevo mundo, un mundo de hombres, ellos eran quienes tomaban las decisiones en la sociedad: los hombres de alta clase, los filósofos reconocidos de la época, los magistrados y los hombres de ciencia fueron los que estuvieron a favor de la cacería de mujeres, como, por ejemplo, Thomas Hobbes que “aprobó la persecución como forma de control social” (Federici, 2010: p. 229).

La cacería de brujas fue todo un éxito gracias a la alianza entre el Estado y la Iglesia; por una parte, para crear nuevas políticas a favor de los hombres y, por otro lado, para crear los fundamentos

ideológicos y metafísicos para justificar la persecución de mujeres en Europa. La cacería de brujas pretendía lograr varios objetivos:

1. Apropiarse de las propiedades o bienes de las mujeres
2. Violentar y atacar a las mujeres que se opusieron al cambio social (transición del feudalismo al capitalismo)
3. Reprimir su cuerpo y su sexualidad
4. Controlar la natalidad de los hijos
5. Desvirtuar sus conocimientos y prácticas para sanar y curar

O como Federici expresa: “fue también instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos” (Federici, 2010: p. 233).

De igual modo, la sexualidad y el cuerpo de las mujeres fueron asuntos fuertemente atacados y criminalizados, de hecho, uno de los primeros pensamientos en contra de la sexualidad o el cuerpo se formó en la ética religiosa, ¿cuántas veces hemos oído hablar a nuestras parientas o familiares decir «date a respetar», «el cuerpo es sagrado», «de eso no se habla (en torno a la sexualidad)», ¿acaso estas frases se idearon para respetar al cuerpo?, ¿o para criminalarlo?, pues, según Federici, la Iglesia desde hace muchos siglos ha reprimido y controlado el cuerpo, sobre todo el de las mujeres, debido a que este desataba el deseo sexual en los hombres, por lo que:

Expulsar a las mujeres de cualquier momento de la liturgia y de la administración de los sacramentos; tratar de usurpar la mágica capacidad de dar vida de las mujeres al adoptar un atuendo femenino; hacer de la sexualidad un objeto de vergüenza... tales fueron los medios a través de los cuales una casta patriarcal intentó quebrar el poder de las mujeres y de su atracción erótica. (Federici, 2010: p. 62)

Esta ideología hizo que hablar del tema de la sexualidad se convirtiera en algo de lo que no se pudiera hablar, que debía prohibirse y ser callado, por lo que la Iglesia también criminalizó la sodomía y todo tipo de prácticas sexuales. Federici incluye también en este apartado a los homosexuales, ya que la Iglesia comenzó a considerar el argumento de que la homosexualidad era algo que iba en con-

tra de la naturaleza, pues hacia el siglo XII en Europa la sexualidad ya había sido politizada.

De hecho, el que la Iglesia inculcará la misoginia a los hombres hizo que ellos les temieran a las mujeres por sus «atributos físicos», aquellos que les encantaban y los hacían caer en el pecado, un argumento ideológico más para creer que la sexualidad era objeto de repulsión y temor, pero sobre todo para criminalizar la sexualidad de la mujer. El decir que cuando un hombre subvierte sus responsabilidades, su capacidad de trabajo o mantener su castidad para el momento de procrear hijos, es un pretexto para culpar a las mujeres y su lujurioso cuerpo que solo los descontrola y los mantiene lejos de las virtudes divinas o de la buena moral, como lo describe Federici: “una mujer sexualmente activa constituía un peligro público, una amenaza al orden social [...] Para que las mujeres no arruinaran a los hombres moralmente —o, lo que era más importante, financieramente— la sexualidad tenía que ser exorcizada” (Federici, 2010: p. 263).

Hacia los siglos XVI y XVII, las mujeres en Europa vivieron una verdadera tortura y represión hacia sus cuerpos, “La censura y la prohibición llegaron a definir efectivamente su relación con la sexualidad” (Federici, 2010: p. 263), durante los juicios llevados a cabo en contra de las brujas (mujeres) por la Inquisición, las mujeres fueron violadas sexualmente y psicológicamente, en el que las obligaban a contar a detalle el cómo habían mantenido relaciones con el Diablo, aunque es más una analogía si lo vemos con ojos de feminista, porque los inquisidores (hombres) obligaban a las mujeres a narrar con exactitud sus actos sexuales, ya fuese una mujer joven o anciana; a las ancianas se les hacía hablar sobre sus actos de copulaciones en la juventud, pidiendo detallar la penetración y qué sentimientos impuros invadían sus cabezas, todo eso mientras eran sujetadas a algún instrumento de tortura.

La ideología de la caza de brujas produjo un ideal de la mujer que afectó directamente a su ser *sui generis*, que clasifica a la mujer como un ser carnal y pervertido por naturaleza, o como mejor lo describe Federici: “la producción de la «mujer pervertida» fue un paso hacia la transformación de la vis erótica femenina en vis laborativa —es decir, un primer paso hacia la transformación de la sexualidad femenina en trabajo” (Federici, 2010: p. 264). De esta forma, el cuerpo de las mujeres fue reprimido y criminalizado; con

esta transformación de la sexualidad femenina el trabajo sexual se ligó al placer de los hombres o de la procreación y toda aquella libertad sexual se satanizó, haciendo referencia a que era un acto antisocial o demoníaco, aunque Federici menciona que las mujeres que quizás fueron más enjuiciadas por brujas fueron las ancianas, debido a que se convertían en mujeres incapaces de gestar, por lo que la imagen de la tradicional bruja que vemos pintada en cuentos o imágenes es la de una mujer anciana montada en una escoba, haciendo referencia a una doble perversidad: la primera por que la escoba representa un gran pene y en segunda porque lo monta una mujer vieja, es decir, era doblemente repulsivo pues mirar a una mujer anciana disfrutar de su sexualidad chocaba con el ideal de la mujer anciana que era retratada como símbolo de sabiduría, esterilidad y hostilidad a la vida, y que fue sustituido por este ideal de bruja que hacía que las personas o la comunidad les perdiera todo el respeto, tanto que se llegó a creer que quién mantuviera relaciones sexuales con una mujer anciana era firmar la muerte.

El discurso patriarcal para cazar brujas permitió que enjuiciarán a miles de mujeres y las condenaran a muerte. Los juicios encontrados como culpables por la inquisición eran llevados al público para que todos pudieran presenciar la muerte del culpable en las hogueras, guillotinas y otra clase de instrumentos mortales, pero las mujeres enjuiciadas no solo terminaban en esos destinos, sino que previamente eran psicológicamente destruidas, físicamente violadas y humilladas ante un público masculino, Federici (2010) menciona que:

De acuerdo con el procedimiento habitual, las acusadas eran desnudas y afeitadas completamente [...] después eran pinchadas con largas agujas en todo el cuerpo, incluidas sus vaginas [...] Con frecuencia eran violadas; se investigaba si eran vírgenes o no— un signo de su inocencia; y si no confesaban, eran sometidas a calvarios aún más atroces: sus miembros eran arrancados, eran sentadas en sillas de hierro bajo las cuales se encendía fuego: sus huesos eran quebrados. Y cuando eran colgadas o quemadas, se tenía cuidado de que la lección, que había que aprender sobre su final, fuera realmente escuchada. (Federici, 2010: pp. 254-255)

¿Qué tipo de mujer era considerada principalmente una bruja, y dónde se les podía encontrar?, de acuerdo con Federici, las mujeres

que más fueron acusadas de brujería fueron las mujeres de clase baja, mujeres ancianas, mujeres que mendigaban comida y mujeres viudas, y por lo general vivían en comunidades; la mayoría de ellas eran mujeres sabias que conocían el arte de la herbolaria y sabían atender a una mujer embarazada y asistir su parto, además, sus conocimientos estaban más ligados a comprender la naturaleza y no explotarla, por lo que se vieron como una amenaza al sistema capitalista.

La caza de brujas condenó la sexualidad femenina como la fuente de todo mal, pero también fue el principal vehículo para llevar a cabo una amplia reestructuración de la vida sexual que, ajustada a la nueva disciplina capitalista del trabajo, criminalizaba cualquier actividad sexual que amenazara la procreación, la transmisión de la propiedad dentro de la familia o restara tiempo y energías al trabajo. (Federici, 2010: p. 267).

Silvia Federici nos menciona que la represión a las mujeres por parte del Estado y la Iglesia siempre será un proceso histórico ligado al capitalismo, por lo que la estrategia política e ideológica en torno a la cacería de brujas se implementó para cambiar por completo el estilo de vida de la sociedad, pero sobre todo de las mujeres, debido a que se rige por una sociedad patriarcal; la represión de la mujer fue principalmente por la dominación de su cuerpo en términos sexuales, reproductivos, religiosos y laborales.

La vida de las mujeres a partir del matrimonio y el trabajo doméstico

En la temprana Edad Moderna en Europa, los roles de género ya habían sido asignados de acuerdo a las demandas del estilo de vida capitalista, por lo que desde los siglos XVIII a principios del siglo XX, las mujeres ya tenían establecido un estilo de vida basado en la dependencia masculina, a este acto Federici lo domina el «patriarcado del salario», es decir:

[...] a través del salario se crea una nueva jerarquía, una nueva organización de la desigualdad: el varón tiene el poder del salario y se convierte en el supervisor del trabajo no pagado de la mujer. Y también el poder de disciplinar. (Federici, 2018, p. 17)

Desde una posición feminista, específicamente desde las filósofas Mariarosa Dalla Costa, Leopoldina Fortunati, Maria Mies y, por supuesto, Silvia Federici, quienes abordaron y criticaron la teoría marxiana sobre el capital, se ha llegado a la conclusión de que en una sociedad capitalista el salario es lo que organiza a la sociedad y crea las diferentes jerarquías sociales. Cuando el trabajo realizado por mujeres se desvalorizó las mujeres se clasificaron en una especie de pirámide en la que las de las clases altas eran aquellas privatizadas por los hombres burgueses, mientras que el resto se clasificó como «mujer común», que para Karras (1989) eran las que se prostituían; pero, dentro del contexto Federiciano, eran todas las mujeres que no estaban relacionadas con la burguesía:

[...] se convirtieron en bien común, pues una vez que las actividades de las mujeres fueron definidas como no-trabajo, el trabajo femenino se convirtió en un recurso natural, disponible para todos, no menos que el aire que respiramos o el agua que bebemos. (Federici, 2010, p. 148)

Para que una mujer subsistiera era necesario que tuviera un hombre que se hiciera cargo de ella y de sus necesidades; para la mujer, al no poseer un trabajo o una independencia económica, era muy fácil que caer en la pobreza, de ahí la feminización de la pobreza.

En este nuevo orden patriarcal el principal objetivo a desarrollar era el de hacer que las mujeres dependieran de los hombres en su totalidad; la división sexual del trabajo desarrollada en la acumulación primitiva ocasionó una notable división de poder entre hombres y mujeres, lo que provocó una drástica disminución de participación en la esfera pública sometiendo a las mujeres al ámbito privado de sus esposos y de sus hogares.

Para ilustrar esta etapa histórica Federici da el ejemplo de cómo vivían las mujeres proletarias: era tan influyente el pensamiento machista y misógino de la época Moderna que incluso cuando una mujer tenía la oportunidad de trabajar en alguna industria textil, eran sus esposos quiénes cobraban su salario, “un hombre casado [...] tenía derechos legales sobre los ingresos de su esposa” (Federici, 2010: p. 150). El que las mujeres no fueran dueñas de sus ingresos o que estos estuvieran intervenidos por sus esposos creó las condiciones materiales para someter a las mujeres y apropiarse de sus trabajos.

Federici también menciona que es muy interesante que, mientras en la acumulación primitiva se moldeaban los hombres a un estado más libre dentro de la sociedad por medio de sus trabajos asalariados, el grupo de personas que menos tenía derechos y voz en la sociedad eran las mujeres.

En la teoría feminista marxiana de Silvia Federici, el patriarcado y el capitalismo son intrínsecos, son necesarios para subordinar a las mujeres y tomar sus trabajos sin remuneración alguna, de tal manera que puede seguir fluyendo la economía capitalista para seguir repartiendo el poder y el dinero entre los hombres, porque recordemos que el salario y la explotación directa de los trabajadores son las herramientas por las cuales se desarrolla el capital, aunque en esta posición Federici ha criticado a Marx por no dejarlo claro en sus obras con respecto a las mujeres. Si el capital se ejerce a través de la mano de obra y los trabajadores, ¿en dónde quedan las mujeres?, ¿en qué tipo de categoría se desarrolla el trabajo de las mujeres?, además, pareciera ser que el sistema quiere seguir deslegitimando el trabajo doméstico como un trabajo no real, que en concordancia con Silvia Federici, en realidad el trabajo producido por mujeres como las labores del hogar, la reproducción, la crianza de hijos y el servicio sexual son los pilares de la sociedad capitalista, de la sociedad de hombres, porque los hombres, al no cargar con estos empleos, pueden ejercer su libertad y autonomía más que las mujeres dentro de la esfera pública y social.

Cuestionar por qué las mujeres desde que son niñas aspiran a un matrimonio o a vivir en familia y tener hijos es muy interesante, pero pocos se lo han cuestionado; es como si esposa o madre fueran sinónimos de mujer, o que natural y biológicamente formaran parte de la constitución del ser de la mujer, pero en realidad no lo es, no es genuino, por lo que el estilo de vida de las mujeres ha sido manipulado por los hombres para su beneficio.

Después de la acumulación primitiva, en la cimentación del nuevo estilo de vida de los europeos modernos, las mujeres disminuyeron su papel activo en la sociedad, pareciera que las mujeres no formaban parte de los contratos sociales, de hecho, ellas no tenían voz ni representación alguna como individuos, la identidad civil que las representaba eran sus esposos, familiares hombres o, en su caso, sus empleadores.

Las ideas de racionalización del ser y del mundo, la creciente industrialización y urbanización, las ideas democráticas, de autonomía y libertad dentro de la sociedad capitalista, características de la gran Ilustración, época histórica donde se supone que la humanidad había alcanzado un mayor grado de pensamiento para vivir en paz y justicia, no fueron suficientes para las mujeres. Retomando el pensamiento de Federici, en la sociedad de libertades, responsabilidades y de buenas morales o éticas, mientras unos se acercaban a dichas virtudes (los hombres) otras demás se acercaban más a una nueva especie de esclavitud (mujeres).

Federici concuerda con la filósofa Carol Pateman al cuestionar la idea del contrato social pensado por filósofos como Jean Jacques Rousseau, Thomas Hobbes y John Locke, en la que proponen una teoría política (contrato social) en la que los individuos aceptan vivir bajo ciertas reglas y leyes para el beneficio de la sociedad. A través del contrato social los individuos tienen acceso a ciertos derechos y asumen responsabilidades para garantizar que el Estado funcione, aunque este contrato social está pensado únicamente para los hombres, pues con respecto a las mujeres el único contrato que tenían y garantizaba su seguridad y bienestar en la sociedad era el del matrimonio.

En *Origen de la familia. La propiedad privada y el Estado* de Friedrich Engels (1884), el matrimonio como una estructura social del capitalismo evoca la organización patriarcal y de la propiedad privada; el matrimonio monogámico y heterosexual se posiciona como la forma correcta de establecer un contrato entre un hombre y una mujer, lo cual tuvo que ser así para darle fin a otro tipo de relaciones que no coincidían con las nuevas políticas capitalistas, pues con este acuerdo se podía establecer una siguiente institución, la familia. Según Engels (1884) “Fue la primera forma de familia que tuvo por base condiciones sociales, y no las naturales; y fue, más que nada, el triunfo de la propiedad individual sobre el comunismo espontáneo primitivo” (p. 72).

De hecho, Federici considera que en la configuración del matrimonio moderno también se desarrollaron de mejor manera los roles de género, que dentro de la lógica del patriarcado del salario —que posicionó a las mujeres a vivir bajo el nuevo dogma patriarcal en el que las mujeres que vivieron en Europa y Occidente entre los siglos XVI y XVII tuvieron que evitar salir a las calles por temor a ser ridi-

culizadas o ser atacadas sexualmente— la presencia de mujeres en público comenzó a ser mal vista en Inglaterra, a tal punto de que las reuniones entre mujeres también fueron vistas de mal gusto, incluso las mujeres perdieron la libertad de ir a visitar a sus padres después del matrimonio.

En la política sexual, de acuerdo con Carole Pateman (1995), en las nuevas sociedades modernas de Europa se configuró una notable división entre lo femenino y lo masculino, y Silvia Federici nos menciona lo siguiente:

[...] se estableció que las mujeres eran inherentemente inferiores a los hombres –excesivamente emocionales y lujuriosas, incapaces de manejarse por sí mismas– y tenían que ser puestas bajo control masculino [...] Las mujeres eran acusadas de ser poco razonables, vanidosas, salvajes, despilfarradoras. La lengua femenina, era especialmente culpable [...] (Federici, 2010: p. 154-155).

Las nuevas leyes y políticas del mundo de los hombres debían garantizar el control y comportamiento de las mujeres, tanto en la esfera pública como privada, de esta manera se dejaba a las mujeres sin poder social ni autonomía. En cuanto al matrimonio, este es un contrato social para regular las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en el que el hombre se aprovecha del poder sexual que puede ejercer sobre su esposa para someterla a sus demandas; una vez firmado el contrato lo segundo que garantiza es dar origen a la creación de la familia, y que esta funge como la representación de un mini Estado, en el que el esposo es la representación, la esposa figura como subordinada y los hijos representan la fuerza de trabajo.

El matrimonio como estrategia política patriarcal heteronormativa tiene un gran impacto psicológico sobre las mujeres, pues desde que las mujeres son niñas culturalmente la sociedad les ha vendido la idea de la princesa que se casará alguna vez con su príncipe azul, idealización mostrada en múltiples formas de representación como la literatura, la música y películas; pero desde un enfoque psicológico, el aferrarse a la idea, como mujeres, de depender completamente de los hombres nos encierra en una codependencia que ya no solo es económica sino emocional, lo que provoca que muchas mujeres adopten diversas personalidades dejando a un lado su identidad: se vuelven mamás de sus parejas, consejeras, enfermeras, servidoras sexuales, cocineras, criadas; la mujer adopta cualquiera de estos

papeles con tal de resolver los problemas de sus maridos y sentirse aprobadas por ello aunque eso a veces no signifique que será una mejor esposa o que sus esposos serán más empáticos por ellas.

Si el matrimonio es una institución social y patriarcal en la que se ejerce principalmente el poder sexual del hombre hacia la mujer, que nos obliga a concebir hijos casi inmediatamente a la consumación matrimonial, que nos aparta de los espacios públicos y nos mantiene dentro de los hogares, y que muchas veces nos hace depender del salario de los esposos, ¿por qué las mujeres aceptamos el contrato?, o al hacerlo, ¿cuáles son los beneficios o las garantías?, y la respuesta probablemente se encuentre de nuevo como una estrategia política para subordinar a las mujeres.

Como tal, hay mucho que decir y pensar con respecto a la historia del matrimonio, pero desde la historia del capitalismo el matrimonio es parte de la estrategia para confinar a las mujeres al trabajo doméstico y a la reproducción de hijos, por lo que a través de una imagen muy romantizada sobre el matrimonio y sus estereotipos de la buena esposa, el capitalismo logra implantar en las mujeres la idea de que nacimos para amar, cuidar, servir y traer hijos al mundo; la fantasía de la princesa que debe ser rescatada por su príncipe azul y vivirán felices para siempre es tan falsa como los productos de belleza que nos prometen eterna juventud, pues desde la perspectiva de Federici, no es natural que una mujer aspire a ser ama de casa, es más bien una imposición del sistema capitalista bien orquestada a la que nos hace cuestionarnos si es que nos casamos por puro amor o es la idea de que al estar atada a un hombre nuestra vida podría mejorar.

Muchas de nosotras aún mantenemos la ilusión de que nos casamos por amor. Muchas otras reconocemos que nos casamos en aras de conseguir dinero y seguridad; pero es momento de reconocer que, aunque el dinero que aporta es bastante poco, el trabajo que conlleva es enorme (Federici, 2013: p. 37).

Por lo tanto, desde la filosofía Federiciana, históricamente el matrimonio ha servido como una herramienta del capitalismo para organizar el trabajo doméstico y que las mujeres asuman su papel de reproductoras sociales, tanto en el concepción de hijos, el trabajo de cuidados y las tareas del hogar, por lo que, desde esta postura, el matrimonio es una pieza clave para justificar la división sexual del trabajo, que afecta directamente el estilo de vida de las mujeres en

cuanto a su autonomía económica y desarrollo en la sociedad, además perpetúa ideologías machistas y misóginas que atentan contra la integridad y bienestar de las mujeres.

El papel que desarrolla la familia en el capitalismo es el de mantener la superestructura, pues a través de la familia nuclear, privada y monógama, la sociedad se vuelve productiva y reproductiva, los individuos de la sociedad se desarrollan en espacios privados y afectivos; también se transmite los valores y las éticas que la sociedad debe cumplir para que pueda seguir manteniéndose el estilo de vida heteronormativo, asimismo, mantiene la demanda consumista y reproduce las desigualdades sociales.

De hecho, Federici nos recuerda que tanto en *La ideología alemana* (1932) como en el *Manifiesto comunista* (1848), los filósofos Friedrich Engels y Karl Marx logran identificar el cómo la familia burguesa oprime a las mujeres colocándolas en una posición de propiedad privada y necesarias para dejar una herencia, además de aprovecharse del trabajo realizado por mujeres, pero esta ideología empezó a ganar fuerza entre 1850 y 1860 cuando las largas jornadas laborales en Europa y en Estados Unidos provocaban que la clase obrera no pudiera permitirse el tener una vida y mucho menos formar una familia, pues la tasa de mortalidad de los obreros llegaba apenas a los cuarenta años, y las mujeres en su mayoría eran adolescentes que parían y morían en el parto. La escasez de la fuerza de trabajo para la producción creó las condiciones perfectas para glorificar a la institución de la familia, menospreciar a las mujeres en las industrias y, en consecuencia, obligarlas a depender del salario familiar.

Después de 1960, la creación de la familia nuclear como estrategia política del capitalismo, como menciona Federici, surge a la par de la industria textil y surge en respuesta a los movimientos obreros de la primera mitad del siglo XIX:

[...] la necesidad de tener una mano de obra más estable y disciplinada forzó al capital a organizar la familia nuclear como base para la reproducción de la fuerza de trabajo. Lejos de ser una estructura precapitalista, la familia, tal y como la conocemos en «Occidente», es una creación del capital para el capital, una institución organizada para garantizar la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo y el control de la misma. (Federici, 2018: p. 34)

Federici nos indica que con la creación de esta estrategia política y capitalista lo que se logra es mantener a la población en paz y al mismo tiempo se obtiene un mejor trabajador y más productivo que había perdurado hacia 1970, pero el análisis de Federici con respecto a la familia también nos menciona las consecuencias que afectaron el estilo de vida de las mujeres, como el de crear la fantasía de que a través del amor las mujeres obtienen su valor, por eso nacen los típicos estereotipos sobre el cómo debe ser una mujer y cómo debe ser su feminidad: una mujer debe ser amorosa, atenta, amable, bien vestida, servicial, etc., pero la verdad es que eso solo oculta la maquiavélica idea de la construcción de la mujer hecha por el patriarcado y el capitalismo, y entonces, como bien menciona Federici, “Desde que el término mujer se ha convertido en sinónimo de ama de casa, cargamos, vayamos donde vayamos, con esta identidad y con las «habilidades domésticas» que se nos otorgan al nacer mujer” (Federici, 2018: p. 35), el estilo de vida de las mujeres comienza a reproducirse a través de esa idea porque cuando las mujeres son codependientes a un salario y a la autoridad masculina entonces tienen que aceptar esos horribles estereotipos hasta que se los creen y se vuelven parte de la “naturaleza femenina”.

Entonces, cuando las mujeres experimentamos una relación amorosa, tendemos a idealizar una buena pareja que nos proveerá, nos protegerá, nos cuidará y, sobre todo, nos amará, pero en realidad es una fantasía que ha perdurado para que nosotras nos esforcemos en ser la buena esposa, en ser la mejor opción de un hombre y entonces históricamente se nos ha enseñado a las mujeres a amar, porque cuando una mujer ama demasiado se pierde en ese objetivo y se vuelve una completa sumisa, es decir, cuando una mujer prioriza el bienestar, los cuidados y el amor hacia otros antes que a ella misma, está dependiendo de ello para vivir; ¿cuántas veces hemos escuchado “yo vivo por mis hijos o para mi esposo”?, ¿cuántas mujeres viven con un violentador y aun así se quedan con él por amor?, ¿cuántas madres cuidan de sus hijos adultos que no aportan salario ni con ninguna responsabilidad adulta?, ¿cuántas mujeres creen que al ser buenas esposas o madres les garantizará una buena vida?

Conclusiones

El estilo de vida de las mujeres desde esta investigación y otros posicionamientos e investigaciones con enfoque feminista o perspectiva de género, nos permite realizar un análisis sobre las formas en las que se ha construido la historia de la humanidad, pero sobre todo el de cómo las estructuras políticas y económicas han impactado de manera significativa en nuestros estilos de vida.

En realidad, las mujeres no nacimos para servir, nacimos para vivir, pero el sistema patriarcal capitalista nos ha enseñado a pensarnos desde ciertas formas que con el paso del tiempo han sido normalizadas o naturalizadas. Las mujeres tenemos que pensarnos desde lo que nosotras pensamos y debemos de unirnos para transformar al mundo para modificar las leyes y así cambiar nuestros estilos de vida. Aún hay mucho por hacer, pero debemos de tener fe y trabajar para construir un mundo mejor para todas y todos.

Referencias

- Engels, Friedrich (1982). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editores Mexicanos Unidos.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Federici, Silvia (2019). *Salario para el trabajo doméstico: Comité de Nueva York 1972—1977. Historia, teoría y documentos*. Traficantes de Sueños.
- Marx, Karl (2014). *El capital: Crítica de la economía política. Tomo I, Libro I. El proceso de producción del capital* (4^a ed.) Fondo de Cultura Económica.

Mujeres, víctimas sexuales y sociales de una cultura machista

Claudia Haydée Mammolite

*Es obvio el que los valores de las mujeres
difieren con frecuencia de los valores creados
por el otro sexo y sin embargo son los valores
masculinos los que predominan.*

Virginia Wolf

Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad las mujeres han sido víctimas de una cultura machista que ha perpetuado su subyugación social y sexual. La violencia ejercida contra ellas es una de las manifestaciones más evidentes y dolorosas de una estructura patriarcal que ha prevalecido en diversas culturas a lo largo del tiempo. Este fenómeno no debe ser entendido como un hecho aislado, sino como una expresión directa de un sistema de dominación que ha mantenido la subordinación femenina en todas las esferas de la vida. Como señala Chollet (2019), la violencia contra las mujeres ha sido utilizada históricamente como herramienta de control, desde las cacerías de brujas hasta la actualidad, con el fin de limitar la autonomía femenina.

Para comprender la violencia de género en su profundidad es esencial reconocer que el género es una categoría clave para analizar las desigualdades estructurales. Butler (2007) argumenta que el género organiza las relaciones sociales y culturales, mientras que autoras como Ramos Escandón (1997) subrayan la invisibilización histórica de las experiencias femeninas, relegándolas al ámbito privado y consolidando las jerarquías de poder, en las que los hombres

dominan el espacio público (Jelín, 1998; Wainerman y Heredia, 1999). Esta desigualdad, tal como señala Segato (2018), se manifiesta en las violencias contra las mujeres, las cuales no son hechos aislados, sino mecanismos de disciplinamiento social que refuerzan roles subordinados.

En América Latina, la violencia de género está profundamente entrelazada con el colonialismo, el racismo y la pobreza, lo que agrava las experiencias de las mujeres y la convierte en una manifestación aún más compleja del patriarcado (Segato, 2018). En este contexto, la Ley 26.485 de Argentina, sancionada en 2009, reconoce diversas formas de violencia de género, destacando su carácter estructural y sistémico, lo que resalta la importancia de abordarla más allá de incidentes aislados.

Por otro lado, autoras como Haraway (1995) y Preciado (2020) abogan por la deconstrucción de las categorías binarias de género, proponiendo la construcción de futuros más igualitarios. A su vez, Chollet (2019) y Despentès (2018) enfatizan la resistencia femenina como una herramienta fundamental para desafiar el patriarcado. A pesar de los avances, como señala Segato (2018), la lucha sigue siendo necesaria, ya que persisten formas de violencia que degradan a las mujeres simplemente por el hecho de serlo. Es fundamental abordar estas violencias desde una perspectiva colectiva y estructural, reconociendo que la opresión de las mujeres está profundamente arraigada en el sistema patriarcal.

Desarrollo. El Patriarcado como Sistema de Dominación

Las mujeres son vulnerables al abuso y la violación en una sociedad machista. La violencia hacia la mujer impacta negativamente sobre su identidad y bienestar físico, social y psicológico. No es un fenómeno aislado, sino una manifestación estructural del patriarcado, por ello es crucial entender cómo el patriarcado se ha institucionalizado y culturalmente naturaliza y reproduce un ciclo de violencia que afecta a millones de mujeres a nivel global.

El patriarcado, como sistema de dominación, ha sido la estructura que ha sostenido las jerarquías de género a lo largo de la historia, donde las mujeres han sido relegadas a una posición subordinada en todas las esferas sociales, políticas y económicas. Esta estructura no solo perpetúa desigualdades, sino que también uti-

liza la violencia como un mecanismo clave para mantener el control sobre las mujeres y limitar su autonomía. A través de distintas manifestaciones históricas y contemporáneas, se evidencia que la violencia contra las mujeres constituye una herramienta de control profundamente arraigada en las relaciones de poder patriarcales.

Violencia contra las mujeres a lo largo de la historia

Chollet (2019: s/p) revisa y reivindica la figura de la hechicera desde una perspectiva feminista, señalando que “la caza de brujas fue una caza de mujeres, algo tan evidente que a menudo se pasa por alto, sobre todo por los hombres”. La autora analiza la historia de la persecución, especialmente a inicios de la Edad Moderna, y subraya que las mujeres fueron asesinadas tanto por ser supuestamente brujas como por ser mujeres; desde las hogueras de los siglos XVI y XVII hasta la identificación contemporánea de grupos feministas como WITCH (Women’s International Terrorist Conspiracy from Hell), un colectivo que reivindica la figura de la bruja como un símbolo de resistencia.

Chollet (2019: s/p) sostiene que la bruja “encarna a la mujer liberada de todas las dominaciones, de todas las limitaciones; es un ideal hacia el que tender, ella muestra el camino”. Explica que, durante la caza de brujas histórica, “el abanico de mujeres que podían ser acusadas de brujería era muy amplio”. Cualquier mujer cuyo comportamiento molestara, como la amante, la esposa o la viuda, podía ser acusada y perseguida. En diferentes momentos históricos se persiguió a las mujeres que destacaban, que escapaban del control masculino, percibiéndolas como una amenaza social. La persecución más cruenta ocurrió a mediados del siglo XVI, durante la época del humanismo y el progreso, cuando el mundo comenzaba a cambiar. El movimiento feminista, al apropiarse de la figura de la bruja, responde: “Si esto es todo lo que detestan de nosotras, pues vamos a reivindicarlo”. Las brujas, al escapar del control patriarcal, fueron luego sometidas al poder de otro hombre: el diablo, Satanás.

Aunque Chollet (2019) aborda la figura de la bruja desde los siglos XVI y XVII, la gran persecución se inicia en la Edad Media, especialmente en el siglo XIV. En esa época, la Iglesia Católica acusaba a las mujeres de estar poseídas por el demonio, basándose en determinados indicios y eran quemadas en la hoguera según las

normas de la Inquisición. Las mujeres eran violadas y abusadas tanto por los señores feudales como por sacerdotes en las abadías, quienes las sometían a estos abusos a cambio de comida. Luego, al salir semidesnudas con un pollo en la mano, las acusaban de brujería, creando así una cacería de brujas donde sacerdotes y señores feudales las señalaban como responsables de toda maldad y peste.

En el siglo XV, las mujeres perseguidas por brujería eran también víctimas de violación y abuso por hombres, incluso en manadas. Además, muchas eran líderes que desafiaban las normas patriarcales. Un ejemplo emblemático es el caso de Juana de Arco, quien comandó luchas para consolidar Francia. Adoptó roles incomprensibles para la sociedad patriarcal, como liderar dichas luchas y fue quemada en la hoguera bajo la acusación de brujería.

Chollet (2019) argumenta que, a lo largo de los siglos, el patriarcado ha utilizado la violencia como una de sus formas más eficaces para consolidar el poder. Las cacerías de brujas, además de exterminar a las mujeres vistas como una amenaza para el orden patriarcal, buscaban infundir miedo en la población femenina y reforzar el control sobre su autonomía. Estas persecuciones representaron un disciplinamiento social, donde el cuerpo de la mujer fue utilizado como campo de batalla para afirmar el dominio masculino. Las mujeres acusadas de brujería eran, en su mayoría, mujeres independientes o sabias, aquellas que desafiaban las normas sociales y familiares impuestas por el sistema patriarcal. Así, la acusación de brujería se convirtió en una estrategia para mantener el control sobre las mujeres y evitar cualquier intento de autonomía que pudiera amenazar la estructura de poder masculino.

La violencia durante las cacerías de brujas no solo fue física, sino también simbólica, construyendo un imaginario colectivo donde las mujeres que no se sometían a los roles tradicionales eran vistas como peligrosas y merecedoras de castigo. Chollet (2019) subraya que esta violencia patriarcal no se limita a episodios históricos como las cacerías de brujas, se ha manifestado de múltiples formas a lo largo del tiempo, con el objetivo de restringir la autonomía de las mujeres.

En el ámbito familiar, las mujeres fueron tradicionalmente consideradas propiedad de los hombres, ya fuera de sus padres, ya de sus maridos o hermanos. En muchas culturas, la violencia doméstica fue (y en muchos lugares aún es) un medio legítimo para

garantizar que las mujeres permanecieran en su lugar asignado dentro de la estructura patriarcal, sin posibilidad de acceder al poder público o decidir sobre sus propios cuerpos y vidas. Chollet (2019) argumenta que la violencia contra las mujeres ha sido históricamente utilizada como un medio para disciplinarlas, restringir sus libertades y moldear sus comportamientos de acuerdo con las expectativas sociales impuestas por el patriarcado.

A pesar de que la violencia ha cambiado de forma con el tiempo, sigue siendo un pilar en la construcción y consolidación de las jerarquías de género. Esta violencia no solo se manifiesta en actos físicos, sino también en agresiones psicológicas y simbólicas que buscan desalentar la emancipación femenina y la crítica a las estructuras patriarcales. Este fenómeno persiste incluso en la actualidad, donde las mujeres que desafían las normas y buscan la autonomía son a menudo objeto de acoso, violencia sexual o incluso asesinato. No se trata de manifestaciones aisladas de odio, sino de un mecanismo sistemático y cultural de control sobre las mujeres, con el objetivo de mantener su subordinación en todos los aspectos de la vida social.

La violencia patriarcal no solo busca dañar físicamente a las mujeres, sino también atacar su capacidad de resistir, tomar decisiones y ocupar espacios de poder. Es fundamental entender que la violencia no es solo un conjunto de agresiones individuales, sino un fenómeno estructural que se reproduce constantemente, tanto en la esfera privada como en la pública. Está profundamente entrelazado con las relaciones de poder patriarcales y se convierte en una herramienta de control social que refuerza los roles tradicionales de género. En este contexto, las mujeres que resisten la subordinación enfrentan las formas más cruentas de violencia.

El género y las desigualdades estructurales

Se considera fundamental analizar la categoría de género, ya que permite desentrañar las desigualdades en nuestras sociedades. Joan Scott (2011: p. 20) argumenta que el género organiza las relaciones sociales y culturales, estableciendo jerarquías que favorecen a los hombres en detrimento de las mujeres. Esta organización social ha llevado a que las experiencias femeninas sean históricamente invisibilizadas. Ramos Escandón (1997: p. 33) destaca la di-

versidad de estas experiencias, que a menudo son relegadas al ámbito privado donde las mujeres son despojadas de su autonomía y poder, mientras que los hombres dominan el espacio público. Este fenómeno ha sido ampliamente documentado por otros investigadores como Jelín (1998: p. 76) y Wainerman y Heredia (1999: p. 50), quienes muestran cómo estas jerarquías de poder se consolidan a lo largo del tiempo.

El análisis de las desigualdades de género ha sido fundamental para comprender las estructuras de poder que han organizado las sociedades. El género no solo se refiere a una identidad individual o a una construcción social aislada, sino que es una categoría analítica clave para entender cómo se configuran las relaciones de poder y dominación en las diferentes esferas de la vida social. A través de este enfoque es posible identificar las raíces de las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, visibilizando sus diversas experiencias y su exclusión del espacio público, un terreno históricamente dominado por los hombres.

Joan Scott (2011) es una de las teóricas más influyentes en el desarrollo del concepto de género como una categoría analítica fundamental para el estudio de las relaciones sociales y culturales. Según Scott, el género organiza las relaciones sociales actuando como un sistema de categorías que ordena la experiencia humana en función de la diferencia sexual. Ella sostiene que este sistema jerarquiza los géneros y permite el análisis de las estructuras de poder que favorecen a un género sobre el otro. En este sentido, el género se convierte en una herramienta clave para comprender las desigualdades de poder que subyacen en instituciones como la familia, el trabajo, la política y la cultura. La perspectiva de Scott nos permite cuestionar la idea de que las desigualdades de género son naturales o biológicas, mostrándonos que son profundamente sociales y culturalmente construidas.

Ramos Escandón (1997) ofrece un análisis crucial sobre la invisibilización histórica de las mujeres, destacando cómo sus experiencias han sido sistemáticamente ignoradas o minimizadas en los relatos dominantes. Esta invisibilidad está relacionada con la relegación de las mujeres a los espacios privados como el hogar, donde su trabajo ha sido considerado de menor valor. Ramos Escandón argumenta que la construcción del género ha contribuido a esta invisibilidad histórica al presentar a las mujeres como figuras pasi-

vas y relegadas al cuidado doméstico, mientras que las experiencias masculinas se posicionaron como las principales en la historia política, económica y social. Este enfoque marginaliza las contribuciones de las mujeres y refuerza la idea de que su presencia y labor no son tan significativas.

Uno de los principales elementos que han sostenido las desigualdades de género a lo largo de la historia es la separación de los ámbitos público y privado. Este fenómeno ha sido analizado por autores como Jelín (1998) y Wainerman y Heredia (1999), quienes destacan cómo las mujeres han sido confinadas al espacio doméstico, mientras los hombres han dominado el espacio público. La división entre lo público y lo privado es uno de los mecanismos fundamentales que perpetúan las desigualdades de género, ya que contribuye a la invisibilización y desvalorización del trabajo doméstico y reproductivo, históricamente realizado por las mujeres.

Jelín (1998) explica que esta separación no solo refuerza la idea de que las mujeres deben mantenerse en el hogar, sino que también les impide acceder a espacios de poder y toma de decisiones. Mientras los hombres ocupan posiciones públicas, las mujeres son relegadas al cuidado en el ámbito privado, limitando su autonomía y participación en la sociedad. Wainerman y Heredia (1999) también subrayan cómo este fenómeno ha generado un sistema donde las mujeres son percibidas como responsables de la reproducción y el cuidado, mientras que los hombres se han apropiado del poder económico, político y social.

El concepto de género, como categoría analítica, permite desenmarañar las relaciones de poder que han configurado históricamente las estructuras sociales y culturales. A través del estudio de las desigualdades de género podemos comprender cómo las experiencias de las mujeres han sido invisibilizadas y relegadas al ámbito privado, mientras que los hombres dominan los espacios públicos. El trabajo de teóricas como Joan Scott, Ramos Escandón, Jelín, y Wainerman y Heredia nos ayuda a entender cómo las desigualdades estructurales de género han sido construidas y mantenidas a lo largo del tiempo y cómo estas estructuras continúan reproduciéndose.

El análisis de Lamas (1986, 2003) señala que la cultura marca a los seres humanos con el género y el género, a su vez, marca la percepción de todo lo demás, desde lo social hasta lo político. Ade-

más, Ramos Escandón (1997) enfatiza que las relaciones de género son un proceso en constante construcción social y cultural, sujeto a modificaciones y continuidades a través del tiempo.

En la década de 1970, los historiadores comprendieron la necesidad de reformular el concepto de historia, enfocándose en el proceso histórico y privilegiando la relación entre los géneros. Barboza y Fernández (2018) destacan cómo el concepto de género como categoría analítica ha aportado a la historiografía, y cómo las dificultades para escribir la historia de las mujeres radican en la diversidad de las experiencias femeninas, que no pueden ser reducidas a un solo grupo social, sino que deben ser analizadas considerando sus complejidades sociales, étnicas e ideológicas.

La categoría género también permite superar las oposiciones binarias “hombre/mujer” que plantearon filósofas como Simone de Beauvoir. La mujer, según Cháneton (2009), se constituye como un ser relativo y desjerarquizado, respecto al sujeto masculino, cómplice de su propia subordinación.

La noción de patriarcado, surgida en los años 70, aborda el proceso en que se manifiesta e institucionaliza el dominio masculino. Sin embargo, las primeras formulaciones teóricas sobre la opresión femenina a menudo han opacado el análisis de las causas históricas y las diferencias culturales en la organización de las desigualdades sociales. Para los historiadores, pensar en el género no solo como un sustantivo descriptivo, sino como una categoría analítica, representa un cambio de paradigma.

Este enfoque también permite analizar los roles y actividades que se esperan de mujeres y hombres en la sociedad, entendiendo los sistemas de género como conjuntos de roles sociales sexuados que definen lo masculino y lo femenino, dándoles identidad (Pastor, 1994: 40).

Violencia contra las mujeres en América Latina

La violencia contra las mujeres en América Latina es un fenómeno profundamente arraigado que va más allá de los actos individuales de agresión. En la región, este tipo de violencia forma parte de un entramado complejo que incluye el colonialismo, el racismo, la pobreza y otras estructuras de opresión históricas. Las dinámicas sociales y económicas que caracterizan a América Latina han favo-

recido una cultura de violencia sistémica que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, como las mujeres indígenas, afrodescendientes y de clases socioeconómicas bajas.

Segato (2018) subraya que esta violencia debe ser comprendida como una manifestación de un sistema estructural que se entrelaza con las raíces coloniales, el racismo y la pobreza. La autora afirma que la violencia de género en la región no es un fenómeno aislado, sino un mecanismo de control social que se ha perpetuado históricamente. En este sentido, la violencia física y psicológica contra las mujeres actúa como una forma de mantener el orden social patriarcal, subordinando a las mujeres y reafirmando las jerarquías de poder basadas en el género. La autora sostiene que estas violencias no solo son consecuencia de hechos individuales, sino que constituyen un acto sistemático de disciplinamiento social, cuyo objetivo es la reproducción de las relaciones de poder patriarcales.

La violencia estructural que Segato describe se refleja en la exclusión de las mujeres del poder político, económico y social. Además, las mujeres de las clases más bajas y las comunidades más vulnerables sufren las formas más extremas de violencia, ya que enfrentan no solo el machismo y el patriarcado, sino también el racismo y la discriminación económica que agravan su situación. Esta visión de la violencia como un fenómeno de control social es clave para entender su persistencia y la necesidad de abordarla de manera estructural.

En el contexto de América Latina, la violencia de género se entrelaza con otras formas de opresión, como el colonialismo, el racismo y la pobreza.

Situación en Argentina

Un ejemplo significativo del reconocimiento institucional de la violencia estructural en América Latina es la Ley 26.485¹ de Argentina, sancionada en 2009, que tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, reconociendo que la violencia de género es un fenómeno que atraviesa todas las esferas de

¹ La Ley 26.485 define diversas formas de violencia, incluyendo la física, psicológica, sexual, económica y simbólica, y establece mecanismos para proteger a las mujeres en situación de riesgo.

la vida, desde el hogar hasta el ámbito público y tiene un carácter estructural. Esta legislación representa un avance importante en el reconocimiento de este fenómeno como un problema social y estructural. Sin embargo, también resalta la necesidad de transformar las estructuras patriarcales que permiten su perpetuación.

Si bien la Ley 26.485 ha sido un paso crucial en el camino hacia la igualdad de género en Argentina, su implementación sigue siendo un desafío constante, ya que la violencia de género persiste en la sociedad, tanto en el ámbito privado como en el público. Es fundamental señalar que la ley pone de relieve la importancia de abordar las causas estructurales de la violencia de género y promover un cambio en las estructuras de poder patriarcales.

En el contexto de la Ley Micaela N° 27.499 (2018), se avanza hacia una mayor conciencia institucional en la lucha contra la violencia de género. Esta ley establece la obligatoriedad de capacitar a todos los funcionarios y funcionarias del Estado en temáticas de género y violencia, con el objetivo de generar un cambio cultural que permita prevenir y erradicar la violencia. En este marco, la Acción Colectiva Feminista en las Universidades da lugar a la creación de RUGE (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra la Violencia), una iniciativa en la que las universidades implementan capacitaciones sobre la violencia de género, promoviendo un compromiso institucional con la ley y la igualdad de género.

La Ley Micaela se enfoca en la capacitación preventiva y formativa de los funcionarios públicos, convirtiéndose en un pilar clave en la lucha contra la violencia de género en Argentina. Además, facilita la creación de redes de apoyo, como RUGE, tanto en el ámbito universitario como en otras instituciones, para generar conciencia sobre los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia estructural.

Feminismo y Resistencia

El feminismo contemporáneo ha sido fundamental en la visibilización de la violencia estructural de género. A través de diversas corrientes y enfoques, ha planteado la urgencia de desafiar las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades de género y buscar alternativas que promuevan la equidad y la justicia social. Las feministas actuales abogan por un futuro igualitario, donde las

categorías tradicionales de género sean cuestionadas y transformadas para permitir la emancipación de las mujeres.

Uno de los desafíos clave para el feminismo contemporáneo es visibilizar la violencia como un fenómeno colectivo y estructural y no como un hecho aislado. La resistencia feminista trabaja para transformar las narrativas patriarcales que minimizan o justifican la violencia de género, proponiendo una reflexión colectiva sobre las causas estructurales que la sustentan. Esta perspectiva es esencial para lograr una transformación profunda en las relaciones de poder y, finalmente, erradicar la violencia contra las mujeres.

Pensadoras como Donna Haraway (1995) y Paul Preciado (2020) abogan por futuros igualitarios, defendiendo la deconstrucción de las categorías binarias de género. Haraway, a través del concepto del *cyborg*, desafía la concepción de los cuerpos humanos como entidades biológicas fijas y propone una visión fluida y transformadora de las identidades de género. Preciado, por su parte, critica las normas impuestas por la sociedad patriarcal y aboga por nuevas formas de vivir el cuerpo y la identidad, más allá de las categorías tradicionales de lo masculino y lo femenino. Ambas perspectivas son clave para la creación de un futuro igualitario basado en la inclusión y diversidad.

Además, Chollet (2019) y Despentès (2018) destacan la resistencia femenina como una herramienta fundamental para enfrentar el patriarcado y desafiar las estructuras de poder. Chollet (2017) utiliza el espacio doméstico como lugar de creatividad y resguardo frente a las miradas sociales, mientras que Despentès (2018), en su obra *Teoría King Kong*, ofrece una crítica radical sobre el capitalismo y la violencia sexual, señalando que el silencio cultural sobre la violación ha comenzado a romperse gracias al feminismo. La autora también reflexiona sobre la prostitución como una experiencia de reconstrucción para las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual.

Por otro lado, Segato (2018) enfatiza que la violencia de género es una expresión de control patriarcal que debe ser enfrentada desde una perspectiva estructural y colectiva. A través de la visibilización de estas dinámicas, Segato, señala la urgencia de transformar las estructuras que perpetúan esta violencia.

La violencia sexual hacia las mujeres ha sido abordada desde el feminismo de los años 70 como una forma de subordinación y

una amenaza que genera miedo. MacKinnon (1989) analiza cómo la construcción de la sexualidad en hombres y mujeres lleva implícita una estructura de poder que se traduce en violencias heteropatriarcales. Michel Foucault (1999) también examina las dinámicas de poder en las relaciones de género, donde los hombres ocupan posiciones dominantes y las mujeres son subordinadas. Desde esta perspectiva, la sexualidad heteropatriarcal se convierte en la raíz de la violencia sexual, impuesta por normas de sumisión y dominación que no son siempre conscientes ni visibilizadas.

La perspectiva de Pateman (1995) resalta la importancia de concientizar a la población a través de discursos y movilizaciones para reducir la violencia contra las mujeres, mientras que Preciado (2020), en su teoría de las diversas identidades sexuales, cuestiona las construcciones sociales sobre la sexualidad y la violencia que acompaña a estas construcciones.

Por último, Marta Dillon (2019: s/p) resalta la importancia del feminismo como una práctica y un marco teórico que permite develar lo que el patriarcado intenta invisibilizar. En sus palabras: “El feminismo nos da una práctica y un marco teórico y nos da la posibilidad de develar lo que el patriarcado intenta invisibilizar”. Esta capacidad de visibilizar lo oculto es fundamental en la lucha feminista por la igualdad de género.

Persistencia de la violencia y el control patriarcal

A pesar de los avances legislativos y sociales como la sanción de la Ley 26.485 en Argentina, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las expresiones más extremas de la persistencia del patriarcado. Aunque se han logrado importantes conquistas en términos de derechos y legislación, las violencias físicas, psicológicas y simbólicas continúan afectando a las mujeres de forma sistemática. Esto evidencia que los avances no han logrado erradicar la violencia estructural, la cual sigue siendo un medio para mantener el control patriarcal sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Segato (2018) sostiene que la violencia de género sigue siendo una de las manifestaciones más visibles del control patriarcal. A pesar de los esfuerzos por erradicarla, la violencia persiste como una herramienta para preservar el orden social patriarcal y la desigualdad de género. Las mujeres continúan siendo atacadas simplemen-

te por ser mujeres, y las estructuras patriarcales siguen operando de manera efectiva en todas las esferas de la vida social. La autora destaca que, para entender esta violencia, no deben verse como hechos aislados, sino como una expresión de control que debe ser enfrentada desde una perspectiva colectiva y estructural.

Las organizaciones feministas de la segunda mitad del siglo XX fueron fundamentales para visibilizar el problema de la violencia contra la mujer y en Argentina se reporta que una mujer muere cada 30 horas por violencia de género. Segato (2018: s/p) señala que “el ejercicio de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres es el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales imponen a todo lo que desestabiliza el orden patriarcal”. La violación, en este contexto, es vista como el acto más cruel ejercido sobre el cuerpo de las mujeres.

La violencia de género trasciende culturas, sectores socioeconómicos y edades, y se enmarca dentro de una relación de desigualdad entre hombres y mujeres que se manifiesta en relaciones asimétricas de poder. Segato (2018) explica que la discriminación y la violencia tienen un origen común: las desigualdades. Estas desigualdades, asumidas como la matriz de las violencias, representan un rasgo estructural que plantea un desafío fundamental para su erradicación.

El concepto de género, como categoría analítica, permite evidenciar las desigualdades. Scott (1986), citado por Czytajlo (2013), define el género como una construcción social, histórica, cultural y simbólica que organiza las relaciones de poder en la sociedad. Esta perspectiva no solo visibiliza las diferencias entre mujeres y varones, sino que también permite reconocer y dar visibilidad a otros colectivos, como el LGBTIQ+ (Falú, 2016).

Las violencias por motivos de género no se limitan a la violencia ejercida por algunos varones hacia mujeres y LGBTI+, se estructuran como norma dentro de la vida social. Si bien la Ley 26.485 clasifica diversos tipos de violencia, es crucial comprender su origen y dinámicas dentro de un marco estructural. La matriz de las desigualdades de género organiza la sociedad de manera jerárquica, configurando las relaciones sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales. Este sistema, conocido como patriarcado, oprime, subordina y domina a las mujeres y LGBTI+, y la violencia contra estos colectivos es la manifestación más explícita de esta dominación.

La relación jerárquica de los géneros posiciona a unos por encima de otros, ejerciendo control y autoridad en distintos ámbitos de la vida social, por lo tanto, cualquier conducta u omisión que atente contra la vida, libertad, dignidad, integridad psicológica, física, económica, patrimonial y seguridad personal de mujeres y LGBTI+ es considerada violencia por motivos de género (Neila, 2021).

Conclusiones y reflexiones

La violencia hacia las mujeres, ejercida por razones de género, tiene sus raíces en las históricas relaciones de poder entre hombres y mujeres, profundamente influenciadas por el modelo social patriarcal. Este modelo ha promovido relaciones de dominación masculina, perpetuando la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres. Segato (2018) sostiene que la violencia contra las mujeres no debe entenderse como actos aislados, sino como parte de un sistema estructural que busca controlar y disciplinar a las mujeres. Este fenómeno se manifiesta de manera continua, limitando la autonomía femenina y perpetuando la dominación patriarcal en todos los ámbitos de la vida.

Desde el feminismo y las organizaciones que luchan por erradicar la violencia, se busca visibilizar estas situaciones para combatir sus causas estructurales. Existe un compromiso internacional para eliminar la violencia de género, respaldado por leyes como la Ley 26.485 en Argentina, que reconoce la violencia como un problema estructural, aunque es esencial que estas leyes sean implementadas efectivamente y acompañadas de políticas públicas que aborden sus causas profundas.

El rol de la mujer ha estado históricamente atravesado por el patriarcado. A pesar de los avances legislativos y sociales, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación, abuso y violencia, lo cual se refleja en los diferentes tipos de violencia que enfrentan. La categoría de género es crucial para analizar estas desigualdades y visibilizar las diversas experiencias de las mujeres. Como afirma Scott (1986), el género organiza las relaciones sociales y culturales, lo que ayuda a comprender las dinámicas de poder que perpetúan la violencia hacia las mujeres.

En el contexto latinoamericano, la violencia de género está intrínsecamente relacionada con el colonialismo, el racismo y la po-

breza, por lo que es necesario adoptar un enfoque interseccional. Este enfoque permite comprender las múltiples dimensiones de la opresión que enfrentan las mujeres en la región (Falú, 2016). La violencia de género, entonces, debe abordarse desde su raíz estructural y colectiva, para lograr una transformación real en las relaciones de poder.

La resistencia femenina se ha convertido en una herramienta fundamental para desafiar el patriarcado y construir futuros más igualitarios. Las mujeres, a través de sus luchas, han logrado avances significativos en la visibilización del problema, pero la lucha continúa. Para erradicar la violencia es esencial que la sociedad, en su conjunto, se comprometa a dismantelar las estructuras patriarcales que perpetúan la violencia, promoviendo una cultura de respeto y equidad.

El esfuerzo colectivo es fundamental. Es crucial fomentar la sensibilización sobre las realidades que enfrentan las mujeres y promover la educación en torno a la igualdad de género. La visibilización de estas problemáticas y el fortalecimiento de las políticas públicas son pasos cruciales para prevenir la violencia y promover un cambio cultural duradero. En este sentido, la lucha por la igualdad sigue siendo un proceso en marcha, donde las mujeres continúan luchando por sus derechos y por la erradicación de todas las formas de violencia que aún las afectan.

Como se ha mencionado anteriormente, la violencia de género se debe reconocer como un problema estructural. Para avanzar hacia una sociedad igualitaria y libre de violencia, es necesario un compromiso integral que transforme las dinámicas de poder en todas las esferas de la vida. Las mujeres, en su lucha constante, demuestran que no bajarán los brazos: votan, opinan, trabajan, denuncian, hablan, se agrupan, estudian y defienden sus derechos, siempre reafirmando su amor por ser mujeres. Por ello, es imprescindible seguir en esta línea, hablar, denunciar, pedir ayuda, decir no, buscar apoyo y apoyarse mutuamente, para erradicar la violencia y construir una sociedad más justa e igualitaria.

Referencias

- Barboza, P. & Fernández, S (2018). *La historia de las mujeres y el género como categoría*.
- Beauvoir, Simón de (1949). *El segundo sexo*. editorial Gallimard.
- Butler, Judith (1998, 2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Ibérica.
- Cháneton, July (2009). *Género, poder y discursos sociales*. Eudeba.
- Chollet Mona (2017). *En casa. Una odisea del espacio doméstico*. Herkht
- Chollet, Mona (2019). *Brujas ¿Estigma o la fuerza invencible de las mujeres?* Editorial EDIC. B.
- Chollet, Mona (2021). *Reinventar el amor. Cómo el patriarcado sabotea las relaciones heterosexuales*. Editorial Paidós.
- Despentes, Virginie (2018). *Teoría King Kong*. Penguin Rondon House
- Foucault, Michel (1999). *Estrategias de Poder*. Paidós.
- Galarza, Mari Luz (2003). “El Género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud”. [Cuadernos de Psiquiatría comunitaria](#). Fundación Dianet.
- Haraway, Donna (1985). *Cyborgs y feminismo: La política de la tecnología y el cuerpo*. Editorial Crítica.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid. Ediciones Cátedra
- Jelín, Elizabeth (1998). *Las mujeres y la violencia: Un análisis estructural*. Editorial Cátedra.
- Lamas, Marta (1986, 2003). “La antropología feminista y la categoría ‘género’”. *Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*. CONACYT/UAM.
- Ley N° 26.485 (2009, modificada en 2021). Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Poder Legislativo, Argentina.

- Ley N° 27.499 (2018). Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres. Poder Legislativo, Argentina.
- MacKinnon, Catharine (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra / Universidad de Valencia / Instituto de la Mujer.
- Mammolite, C. (2023). *El grito de las brujas*. Ediciones del Callejón.
- Pastor, R. (1994). "Mujeres, género y sociedad". En Knecher, L. & Panaia, M. (comps.). *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*. Centro Editor de América Latina.
- Pateman, Carol (1995). *El contrato sexual*. Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Preciado, Beatriz (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en «Playboy» durante la guerra fría*. Anagrama.
- Ramos Escandón, M. (1997a). *Género y desigualdad: El análisis de las experiencias femeninas invisibilizadas*. Editorial La Mujer.
- Ramos Escandón, M. (1997b). *Las mujeres en la historia: Invisibilidad y resistencia*. Editorial Feminista.
- Scott, Joan (2011). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. Editorial Antrophos.
- Segato, Rita (2018). *La violencia patriarcal en América Latina: Colonialismo, racismo y pobreza*. Editorial Tinta Limón.
- Wainerman, C. & Heredia, A. (1999a). *Desigualdad y género: Retos de la sociedad contemporánea*. Editorial Los Libros del Zorzal.
- Wainerman, C. & Heredia, M. (1999b). *El patriarcado y la distribución de poder: Los roles de género en la sociedad contemporánea*. Editorial Alianza.

Lxs otrxs y las mujeres en las Organizaciones de la Sociedad Civil: Estado y fuerza social en Cd. Juárez (aproximación teórica)

Alejandra María Padilla Pantoja

Introducción

El verano pasado viajé a Ciudad Juárez, Chihuahua, frontera norte de toda América Latina. Junto a otras fronteras, Juárez es un importante centro de la industria maquiladora y, desde los años 80, de la violencia feminicida. Fui ahí con la intención de hacer trabajo de campo en el proyecto textil *NI EN MORE*, Organización No Gubernamental (ONG) y estudio de moda que enseña a mujeres rarámuris y *chabochis* (mestizas) el proceso de diseño y confección de ropa en fibras y pigmentos naturales.

Durante mi estancia en la ciudad, las mujeres del estudio me pusieron en contacto con otras mujeres de fuerte vocación política que se dedican a encontrar soluciones a problemas sociales que aquejan a la ciudad: los feminicidios, cuyas víctimas son mujeres pobres y racializadas; la contaminación del Río Bravo y la escasez de agua que sufrirá la ciudad en menos de una década; las infancias y adolescencias pobres que, en la periferia de la ciudad, están expuestas al crimen organizado y hallan en él su vocación; y las madres de jóvenes discapacitados que buscan un espacio para sus hijos en las maquilas, de forma que aseguren su independencia económica.

Las formas de organización de estas mujeres son múltiples. Las hay funcionarias de gobierno que desde la política pública pretenden incidir en la problemática, colectivas feministas como “Las hijas de su maquilera madre” que se declaran anticapitalistas y denuncian el feminicidio y las desapariciones de mujeres, hasta asociaciones civiles con mayor poder de convocatoria que otras organizaciones y con financiamiento relativamente seguro.

La mayor aceptación social y el financiamiento frecuente a las ONG obtenido de la responsabilidad social, llamaron mi atención. Si se reconocen como legítimos los objetivos que persiguen las diferentes organizaciones, en tanto que las problemáticas en las que intervienen son graves y evidentes, ¿por qué el gobierno municipal está más dispuesto a colaborar con una ONG que con una colectiva feminista o ambientalista? ¿Acaso son más efectivas las soluciones que ofrecen las ONG? ¿Quiénes son las personas atendidas por estas organizaciones? ¿Por qué el Estado cree que ellas son motivo de filantropía? ¿Quiénes son las personas que se hacen cargo de dicha filantropía?

La presencia de las ONG en Ciudad Juárez guio mi reflexión sociológica desde una mirada crítica. En un primer momento, mi argumento desarrolla la función del Estado, luego hace énfasis en las formas de intervención estatal, que en el nombre de la igualdad y en conjunto con otras instituciones también jerarquizadas, echan a andar un proyecto de homogenización cultural, que multiplica las opresiones de quienes no logran o que se resisten a ella. Finalmente, explora la función de las ONG con personas no estandarizadas por el Estado, como una forma de organización impuesta por el capital, la cual ahoga o limita a lo doméstico, a través del financiamiento, otros tipos de organización social surgidos desde las comunidades mismas.

La función del Estado y otras relaciones de opresión

En una sociedad diversa culturalmente y dividida en clases sociales, la tendencia al conflicto social es inevitable. El dominio que una clase social ejerce sobre el conjunto de la sociedad, no solo se expresa en la forma que asumen las relaciones económicas, sino que también se refleja en las formas de organización política y social, así como en las mentalidades. La explotación de una clase por otra conduce a la aparición del malestar social, a la desarticulación de los antiguos vínculos de comunidad y a la necesidad integrar otras relaciones de dominación que aseguren el futuro de dicha explotabilidad. La institución que se ha encargado de mediar el conflicto entre clases y proporcionar el sustento político para la dominación ha sido el Estado.

El Estado es un instrumento de la clase dominante, guardián de sus intereses políticos y económicos. Con la transición a otros

modos de producción y de organización social, el Estado también ha transformado su fisonomía. De la misma manera que las relaciones de explotación de la clase trabajadora por el capital permanecen ocultas bajo la forma de un contrato libremente establecido entre individuos libres, el Estado mantiene esta ficción en la esfera jurídica. El Estado capitalista, particularmente en su forma republicana, promueve la idea de que las y los integrantes de la sociedad son personas libres, sujetos y sujetas de derecho, con los mismos deberes y obligaciones. En este sentido, el Estado crea un sentido de comunidad y promueve una imagen de igualdad entre las y los integrantes del Estado nacional, los cuales son concebidos como ciudadanos. Esta operación, al ocultar las diferencias y asimetrías de poder dentro de la sociedad, sirve como mecanismo para gestionar el conflicto social.

El Estado capitalista no se presenta a sí mismo como el representante de la clase dominante, sino que se muestra como una entidad que se encuentra por encima de la sociedad, que le sirve como árbitro, impartidor de justicia y garante del bienestar colectivo. La falta de una identificación directa del aparato estatal con el interés inmediato de la clase capitalista se expresa en su autonomía relativa. En principio, el Estado respeta la dinámica que se establece en la competencia entre capitales. Así como en el mercado los capitales que producen con tecnología avanzada tienden a imponerse sobre los capitales atrasados, de la misma manera, los capitales más fuertes imponen con mayor facilidad sus agendas políticas dentro del aparato estatal.

La relación que las clases subordinadas establecen con el aparato estatal no es mecánica. El Estado es responsable de mantener las condiciones materiales e institucionales para que se reproduzcan las relaciones capitalistas. Por ello, asume la responsabilidad de garantizar que buena parte de la clase trabajadora pueda acceder a los bienes y servicios que le son indispensables para reproducir su fuerza de trabajo. Esto es particularmente importante cuando la producción de dichos bienes no ofrece un nivel de rentabilidad adecuado para el capital. Por otro lado, importantes sectores populares son marginados de estas redes de seguridad social, condenados al desempleo crónico y a mantenerse por fuera de las políticas sociales del Estado.

La capacidad de las clases subalternas de influir sobre las políticas estatales está condicionada por su nivel de organización polí-

tica y de negociación frente a las clases dominantes. En periodos de intensa movilización política de las clases subordinadas, el Estado se ve obligado a recoger algunas demandas populares, las cuales se expresan en reformas en el plano jurídico o en mayores espacios de representación dentro del aparato estatal. Cuando la correlación de fuerzas entre las clases enfrentadas tiende a equilibrarse, el Estado alcanza su mayor grado de autonomía (Osorio, 2010). Es entonces que el Estado se erige por encima de la sociedad, impulsa políticas que tienden a someter al conjunto de la sociedad e incluso llega a aplicar medidas que perjudican los intereses inmediatos de las clases dominantes. En cualquier caso, las concesiones que el Estado hace a las clases subordinadas se mantienen siempre dentro de los márgenes de su dominación, fortalece las lógicas de la democracia e igualdad burguesas, al tiempo que se legitima.

Mecanismos de control y legitimación estatal: la conformación de una sola sociedad

Si el conflicto social es inmanente a una sociedad dividida en clases, ¿qué herramientas utiliza el Estado para minimizar el conflicto social? Aún más, podemos preguntarnos ¿cómo es que el Estado puede hacer de los intereses de la clase dominante, los intereses de la clase dominada? (Osorio, 2010). Con estos fines, el Estado ha diseñado una serie de mecanismos que le permiten construir hegemonía y reprimir aquellas fuerzas que cuestionen el orden constituido.

Uno de estos mecanismos es el uso de la violencia y la represión. Con el objetivo de salvaguardar el orden capitalista, el Estado se legitima como el administrador legítimo de la violencia (Poulantzas, 1973) y, desde esta legitimidad, defiende la patria (Lenin, [1917] 2006). Sin embargo, para Poulantzas (1973), solo en la medida en que el Estado eche a andar su función ideológica, contará con el respaldo de las clases dominadas. En esto radica una de las mayores demostraciones del poder estatal, en su función ideológica. El uso de la fuerza y el miedo parece un mecanismo vulgar frente al robo de la voluntad política de las personas.

De esta manera, el Estado hace que los intereses de una pequeña fracción sean compartidos por toda la comunidad de manera consentida e impone como figura de lo deseable las prácticas de la clase dominante. Desde luego, el logro de este consentimiento

también es violento, sea porque es resultado del uso de la fuerza o porque a través de las prácticas y sentidos de la cotidianidad, modelados también desde relaciones de poder, se somete la voluntad de las personas dominadas en contra de sus propios intereses económicos, políticos, sociales, emocionales, culturales, étnicos, religiosos, etcétera.

Para Berger y Luckhmann (2003), la biografía de las personas está hecha del aprendizaje de códigos, estructuras, comportamientos, percepciones y concepciones del mundo heredados que, a través de su socialización y su vivencia en el contacto con las distintas instituciones, forjan su intuición. Aprendizaje, socialización y desplazamiento buscan la congruencia entre las prácticas del sujeto y el sentido que tiene el mundo, de manera que se reduzcan las situaciones en que el aprendizaje del individuo no pueda proporcionarle una explicación satisfactoria y práctica. Se trata de la construcción del sentido común.

Para el Estado es indispensable que el sentido común acepte los fundamentos de su poder, en este sentido, la ideología permite la legitimidad, revela la congruencia del mundo, retrasa la duda hasta los momentos de crisis y permite el paso seguro de las personas en la cotidianidad. Ya que la congruencia de las instituciones es un producto de las relaciones sociales organizadas por la clase dominante, es funcional para asegurar la explotación y su dominio. Sin embargo, para el Estado la congruencia ideológica es insuficiente si no se masifica.

El Estado concibe a las y los integrantes de la sociedad como individuos cuyas diferencias han sido diluidas en la ciudadanía, desarmando cualquier vínculo comunitario que les organizara previamente como grupo. Para reagruparles, el Estado se convierte a sí mismo en el nuevo y único aglutinador. Para el antropólogo Ernest Gellner (2001) el nacionalismo es el elemento ideológico estatal más importante para lograr la unidad política en la modernidad. Si los sistemas de valores, las estructuras de pensamiento y acción de las sociedades agrícolas cayeron con la industrialización, el nacionalismo es el principio político aglutinante que surge de ella. Las diferencias sociales, culturales, étnicas, entre otras, no existen si juntas conviven bajo el manto del Estado. En este sentido, Gellner problematiza la educación y la lengua como instituciones que estimulan la generación de una comunidad con identidad y territorio.

En el ideal del Estado capitalista, el ciudadano es en principio un sujeto vacío. Libre en el mercado, libre de los medios de producción y libre de todas las relaciones sociales no capitalistas que obstruyan la congruencia ideológica estatal. Más que un principio para la unidad, el nacionalismo está orientado a llenar a las personas vacías. Si fueron librados de formas alternativas de organización social, el nacionalismo será el sometimiento a las relaciones de dominación capitalista. Desde luego, a aquellas estructuras que no se oponen a los intereses estatales o que, incluso los refuerzan, el Estado les deja existir. Conversi (2008) le llama homogenización cultural a los mecanismos que las élites estatales hacen funcionar para equivaler ciudadanía, etnia y política. Si el capitalismo, en tanto unidad política y económica, transformó o vació al sujeto de relaciones sociales no capitalistas para poder oprimirle, incluso a través del genocidio, será el mismo capitalismo el que provea de las nuevas herramientas con las que el sujeto pueda adaptarse al mundo moderno y reconocer como propios los intereses de los otros dominantes.

La ciudadanía que surge de la homogenización —o de la pretendida homogenización— es para el Estado un sujeto estándar —varón—, que se reconoce a sí mismo como igual a otros y se identifica como parte de ellos, que se desplaza cotidianamente de una institución a otra, distinguiendo los códigos de todas ellas y que dota de un único sentido a sus prácticas, sentido que es común a sus otros iguales. Las fronteras estatales son las suyas. El Estado ha reorganizado sus relaciones sociales, el nacionalismo es el respaldo de la igualdad ciudadana y de la cohesión social, la uniformidad conseguida es la garantía ideológica de la minimización del conflicto social pues su comportamiento es predecible, la reproducción de esta lógica es el afianzamiento del Estado.

Además del mito de la igualdad ciudadana y del nacionalismo, el Estado desde su poder, echa a andar una ficción más, para ello, se apoya en un sistema moral que encuentra su correspondencia en el sistema jurídico y que expresa los valores políticos de la sociedad burguesa. Si para formas de producción previas el Estado necesitó ser autoritario, el capitalismo neoliberal encuentra en la democracia el mecanismo más efectivo de flujo y control social (Veltmeyer, 2005), lo que no implica que no haya violencia. La democracia burguesa es una forma de organización política que insiste en negar

las diferencias de clase, de cultura y con ello, la historicidad de las comunidades. Si a través de la ciudadanía, el Estado nos hace iguales, es por la democracia representativa que los iguales participamos sin que intervenga ningún criterio de distinción. Esta participación igualitaria se hace real por medio del voto y los partidos políticos, que son formas a las que el Estado restringe la fuerza política de la ciudadanía; y se fortalece cuando la clase dominante se separa del poder político y cede los cargos públicos a personas provenientes de otras clases sociales (Osorio, 2010). La democracia representativa, entonces, canaliza el comportamiento político de las clases dominadas y establece los márgenes del desacuerdo y la discusión política, por lo que asegura las condiciones para la existencia del capitalismo.

No obstante, el Estado es capaz de extenderse más allá de sí mismo y apoyarse en instituciones formadoras del sentido común para lograr su legítima permanencia. Conversi (2008) sostiene que la educación es el instrumento más amable de estandarización masiva de personas. Al ser heredera del ejército y controlada por el Estado, la educación escolarizada es la fuente de la que la ciudadanía bebe el patriotismo, la forma única de pensamiento, la técnica para acoplarse a una segunda uniformidad en el mercado y la interpretación del mundo que les rodea. Bajo el aprendizaje de estas categorías totalizantes, sabemos que la *Malitzin* es una traidora de la Patria, aun cuando en 1521 no había tal cosa, entendemos que la buena ciudadanía es la que no tira basura o que la inteligencia solo puede servir para ascender de clase. Para la educación que se propone la producción de ciudadanía, la otredad no existe: se subsume o se excluye. Sus esfuerzos encaminados a estandarizar a las personas que habitan entre las fronteras del Estado se justifican en la igualdad (Conversi, 2008).

Además de la educación, existen otras instituciones que participan primero en la construcción del sentido del mundo y, segundo, en la construcción ideológica del Estado. Si para Engels ([1884] 1984) la transformación de la familia fue la base para la existencia del Estado, en nuestra sociedad capitalista es la familia, como primera domesticadora del pensamiento, la que nos socializa en el entendimiento de la propiedad privada, la herencia y la lengua. Y a su vez, si la lengua expresa una forma de ver el mundo, entonces también la lengua es motivo para el afianza-

miento del Estado. Con la intención de formar una comunidad bajo sus propios lineamientos y forma de ver el mundo, el Estado mexicano hace imposible la diversidad idiomática, como una forma de homogenización más.

Así como la relación entre Estado y capitalismo está llena de matices y condiciones históricas que hacen que por momentos sus puntos de encuentro sean frágiles y contradictorios, así también sucede con las instituciones arriba mencionadas: todas dependen del contexto sociocultural y de la relación de fuerza entre las clases.

Gestión de la otredad: Organizaciones No Gubernamentales como dispositivos de legitimación del Estado

Hasta ahora me he referido en términos totales a la sociedad que el poder estatal modela. Sin embargo, ¿quiénes son aquellas personas que escapan a la homogenización, aquellas a quien el Estado no logra estandarizar? ¿Qué sucede con quienes no fueron socializados y socializadas en las instituciones que participan de la congruencia ideológica estatal y, por lo tanto, no comparten códigos, comportamientos, estructuras cognitivas, concepciones del mundo, etcétera, propicios para el Estado capitalista, y que aun así habitan entre sus territorios? ¿Qué pasa con aquellas que, por su condición de género, de etnia, de discapacidad, de pobreza extrema, son segregados incluso de la clase trabajadora y no están en condiciones de asalariarse? ¿Qué hace el Estado con las otredades que forma él junto con las demás instituciones jerarquizadas?

El Estado se rodea de instituciones cuyas jerarquías le son beneficiosas, pero, además, impregnado del espíritu moderno del capitalismo, desaparece o jerarquiza aquellas con las que entra en contacto y dispone para su dominación (Grosfoguel, 2018). En la mayoría de los mundos indígenas, la separación de lo religioso, lo social y lo político es un absurdo. Sus cosmovisiones son holísticas, por lo que una persona o un grupo de personas invisten, simultáneamente, lo que la modernidad entiende como múltiples figuras de autoridad. Cuando el Estado, a través de la fuerza o de la ideología, entra en contacto con estas estructuras indígenas, las disuelve y ejerce su poder para que las nociones de igualdad, ciudadanía, democracia y desarrollo se conviertan en los nuevos ejes de su organización social.

Para Grosfoguel (2018) estos valores de la modernidad, no solo existen para la acumulación, sino que también se interesan en ser una cosmovisión. El Estado, en tanto ejecutor de dichos valores, pretende ser cosmovisión y cuando se impone, la mayor parte de las veces, desmiembra cualquier visión anterior de organización de las relaciones sociales.

Si establecerse a sí mismo como concepción del mundo es un objetivo en sí, entonces el Estado no solo es “un órgano de opresión de una clase por otra” (Lenin, [1917] 2006: p.8), sino que es el orquestador de otras opresiones. Si el Estado es capaz de incorporar otras instituciones para lograr la congruencia ideológica necesaria, quiere decir que esas instituciones son parte de la opresión. Además de organizar a una sociedad dividida en clases, el Estado toma las formas de organización previas a él y dispone de ellas como sistemas de jerarquización, dividiendo por género, por etnia, por religión, por orientación e identidad sexual, etcétera. Las opresiones serán tan variadas como variadas sean las instituciones jerarquizadas que participan en la organización de las relaciones sociales capitalistas. De acuerdo con Grosfoguel (2018), esta heterarquía no es producto de una sociedad dividida en clases, sino que vive en la entraña misma del capitalismo y en todos los mecanismos que echa a andar para su llegada y permanencia en las sociedades.

Gidenns (1994) sostiene que hay un número limitado de soluciones cuando existe un choque de valores entre dos culturas. Aunque el diálogo forma parte de la lista de soluciones, la globalización y la asimetría en el ejercicio del poder han negado la posibilidad de coexistencia y acuerdos, de tal manera que se recurre con mayor insistencia a la violencia y la segregación geográfica. En México, cuando el Estado capitalista emprendió el proyecto de modernizar a los pueblos indígenas, lo que se obtuvo como resultado fue el aislamiento geográfico de los pueblos que se resistieron a la modernidad. El proyecto fue impulsado por el antropólogo Manuel Gamio y respaldado por la ciencia, que también participa en la construcción de congruencia de la ideología estatal. El aislamiento geográfico, desde luego, se acompaña de múltiples formas de opresión, se convierte en la imposibilidad de aprender y socializarse en las instituciones que permiten el flujo de las relaciones sociales. Las personas aisladas son incapaces de desplazarse en la cotidianidad que ha sido modelada por el Estado y sus instituciones aliadas. El Estado,

además de regular las relaciones sociales, también excluye a quienes no participan de su concepción del mundo. Es un movimiento contradictorio y paralelo: al tiempo que busca la masificación de la homogeneidad, excluye con mayor rigor a quienes no se unen a él ni a las instituciones que propagan su sentido jerarquizado del mundo.

Así como los pueblos indígenas, existen otras y otros sujetos sociales que han tendido a ser condenadas y condenados a la segregación por el Estado y sus instituciones aliadas, y la forma de vida que ellos y ellas configuran. Por ejemplo, las y los disidentes de la heteronorma, a quienes incluso el Estado revolucionario cubano reprimió, las y los migrantes, las y los discapacitados o la orfandad mexicana producida por la guerra contra el narco. En el caso de las mujeres, que por ser objeto de la dominación patriarcal y por ser el espacio doméstico el lugar de trabajo, el Estado hizo caer el velo de lo privado sobre nosotras, haciendo invisible nuestras necesidades, nuestros trabajos y nuestros cuerpos, condenándonos a la misma existencia sobrentendida que el idioma español hace cuando para referirse a la humanidad se utiliza el sustantivo de Hombre.

De lo anterior da cuenta el trabajo en el hogar no pagado, el trabajo casi esclavo de las trabajadoras del hogar; la ausencia de legislación sobre el trabajo sexual y el trabajo obrero femenino; los feminicidios, cuyas víctimas son mujeres pobres y racializadas, delitos que por mucho tiempo fueron tipificados legalmente como crímenes pasionales; precisamente por la congruencia ideológica entre el Estado y el patriarcado sobre la propiedad de nuestros cuerpos.

Para lidiar con las personas no estandarizadas, el Estado buscará intervenir y amortiguar sus conflictos dentro de los márgenes de su poder. Sin embargo, las soluciones estatales siempre serán paliativas, pues él mismo, en conjunto con las instituciones aliadas, es el productor de la otredad dominada. Incluso las soluciones que provengan de las izquierdas insensibles a la interculturalidad tendrán el mismo carácter, pues estas reducen los problemas sociales a problemas económicos y pretenden que, tras la disolución de las relaciones de clase, desaparezcan esas otras instituciones jerárquicas y su dominación (Grosfoguel, 2018).

Para autores como Pérez (2015), en América Latina los Estados han transitado del uso de la violencia hacia la gestión de la democracia a través de las políticas y las policías militarizadas. Para él, la

burocracia es la clase social que se dedica a esta gestión, que abre espacios y financiamientos a las personas que defienden intereses de género, de etnia, de trabajo, etcétera. La burocracia administra la diversidad, produce la descompresión de los movimientos sociales y afianza el poder del Estado. Con esta gestión de la democracia, según el autor, la violencia ya no necesita ser masiva sino localizada, por lo que los ejércitos reducen sus números y las policías militarizadas se popularizan. Al gestionar la democracia se amortigua el conflicto social.

Además de la administración de la diversidad, el Estado se vale de otras estructuras que intentan resolver la no estandarización de las personas gestionando la homogenización, esta vez financiada y dirigida por la sociedad “civil” y la iniciativa privada, a través de figuras como la figura Organización No Gubernamental. Bajo este esquema la homogenización reaparece como filantropía: que a las y los discapacitados se les enseñen las habilidades mínimas para contratarse en la maquila y alcancen la mayor autonomía posible; que a las comunidades indígenas se les instruya en el español y en las lenguas de las instituciones congruentes con el Estado; que la orfandad provocada por el narcotráfico y el Estado estudie la primaria, pueda contratarse y romper con la reproducción del crimen; que las mujeres aprendan un oficio para que trabajen siendo sus propias jefas (es decir, en la informalidad y precarización) y con ello consigan empoderarse, precisamente porque su liberación solo debe apuntar a la autonomía económica, en términos de mercado, consumo y asalariamiento.

Las soluciones ofrecidas por las ONG de ninguna manera compiten con los intereses estatales. Al contrario, encamina a las personas no estandarizadas a aprender las prácticas y sentidos congruentes con el Estado y preparan el consentimiento de las personas en favor de los intereses que aquel defiende. En este sentido, funcionan como un dispositivo de legitimación del Estado, que debilita la posibilidad de construcciones alternativas de organización política.

Según Veltmeyer (2005) las ONG se popularizan en los setenta como parte del proyecto de desarrollo impulsado por los países del centro capitalista, especialmente por EE.UU. y dirigido a los países de la periferia del sistema. El objetivo que perseguían era intervenir en las naciones recién independizadas para dirigirlas al capitalismo y evitar su acercamiento al bloque socialista liderado por la URSS.

El autor sostiene que durante la “Época dorada del capitalismo”, los proyectos de desarrollo, a través de organismos internacionales, tenían como interlocutor a los Estados-nación. Es a partir de la década de los setenta, que las agencias del desarrollo buscan relacionarse con la sociedad civil y encontrar en ella nuevos actores para el desarrollo. Dado que la acción de las ONG se enmarca dentro de políticas de dominación capitalista, sus objetivos no compiten contra los intereses estatales, al contrario, trabajan como difusoras del capitalismo y legitimadoras del Estado, pues cuando este las incluye como representantes de la sociedad civil, le dan apariencia de nobleza, pluralidad, diálogo y verdadera democracia, al mismo tiempo que funcionan como una extensión de homogenización ideológica.

Al dirigirse con personas que la sociedad reconoce como inferiores, por no compartir con el resto de ella las prácticas y sentidos institucionales, las ONG cuentan con la admiración y aprobación de la sociedad, quien las entiende como rescatistas sociales, maestras de oficio, impulsoras de la igualdad y capacitadoras para el trabajo. Prueba de ello es el apoyo masivo que la Fundación Televisa recibía para el Teletón durante los años noventa y la primera década de este siglo. En televisión nacional, desfilaban como donantes un sinfín de empresas que, a cuenta de impuestos, se exhibían como socialmente responsables y, a través de la exposición de imágenes de niños con discapacidad en condiciones de franca pobreza, eran estimulados sentimientos de caridad y compasión en la sociedad mexicana.

Además de la reducción de impuestos, esos mismos sentimientos son los que conmueven a las clases medias y altas que, bien intencionadas, ponen en función las ONG. Esta es otra característica que amista a las ONG y al Estado: la clase dominante, atravesada por sus nociones de caridad y justicia social emprende la filantropía. Para financiarla, hace uso de su buena posición en el aparato estatal y en el entramado total de las relaciones sociales, recibiendo subsidios estatales y de la ética capitalista. Estas organizaciones tienen un esquema sumamente vertical. Son corporaciones que obedecen a las agendas de la política internacional y del Estado, hoy por hoy somos las mujeres las sujetas de estas políticas. Además, dentro de su estructura no caben las decisiones comunitarias, son expertos formados en la ciencia quienes hacen un diagnóstico

de las necesidades de las personas y con ello deciden su agenda. El empoderamiento, la independencia, la liberación de las personas no estandarizadas las hallarán en la congruencia ideológica con el Estado y su funcionalidad para el capitalismo.

Conclusiones

El Estado es la forma política del capitalismo, sin embargo, se asume como órgano neutral, donde las personas son libres e iguales. Para imponerse como órgano de poder, el Estado tiende a transformar, cuando no a terminar, con cualquier forma de organización previa y dota de nuevas herramientas ideológicas a las personas para homogenizarles: democracia, igualdad y libertad. Además, el Estado se apoya en otras instituciones ya jerarquizadas, o bien, que él mismo renueva como forma de dominación, y que someten a otras opresiones (de género, etnia, religión, entre otras) a las personas que no comparten sus estructuras. La ciudadanía no estandarizada es sometida a otras opresiones, distintas a la clase. El desarrollismo capitalista creó una forma de resolver la no estandarización de las personas dirigida por la sociedad civil, las ONG. Estas organizaciones pretenden integrar a las personas a la lógica estatal y hacerlas funcionales para el capitalismo aliviando asistencialmente las opresiones diversas que viven las personas no estandarizadas. En este sentido, se convierten en legitimadoras del Estado y evangelizadoras del capitalismo.

Referencias

- Berger, Peter & Luckmann, Thomas (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores.
- Conversi, Daniele (2008). "We are all equals!" Militarism, homogenization and "egalitarianism" in nationalist state-building (1789-1945). *Ethnic and Racial Studies*, 31(7), 1286-1314. <https://doi.org/10.1080/01419870701625450>
- Engels, Federico (1984). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Fundación Federico Engels. (Obra original publicada en 1884).
- Gellner, Ernest (2001). *Naciones y nacionalismo*. Alianza Editorial
- Grosfoguel, Ramón (2018). "Caos sistémico, crisis civilizatoria y proyectos descoloniales: Pensar más allá del proceso civilizatorio de la modernidad/colonialidad". En *Encuentros descoloniales: Memorias de la primera Escuela de Pensamiento Descolonial Nuestramericano* (pp. 61-90). El Perro y la Rana.
- Lenin, Vladimir (2006). *El Estado y la revolución*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1917).
- Osorio, Jaime (2010). "El hiato entre Estado y aparato: capital, poder y comunidad". *Argumentos*, 23(64), 63-86. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300003
- Pérez Soto, Carlos (2015). "La democracia como dictadura". *Athe-nea Digital*, 15(4), 279-303. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53743394014>
- Poulantzas, Nicos (1973). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (6ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Veltmeyer, Henry (2005). Development and globalization as imperialism. *Canadian Journal of Development Studies*, 26(1), 89-106.

SEGUNDA PARTE

VIOLENCIAS ESTRUCTURALES MATERIALES Y SIMBÓLICAS
ESTUDIOS DE CASO

Aplicación de Cartas de Control C y el Violentómetro en el Monitoreo de Violencia de Género: Herramientas Estadísticas para la Prevención y Construcción de Espacios Seguros para las Mujeres

Paulina Luna Pérez

Introducción

La violencia de género continúa siendo un problema crítico a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), una de cada tres mujeres ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Este fenómeno no debe entenderse como un hecho aislado o meramente individual, sino como un reflejo de estructuras de poder y sistemas de comunicación que perpetúan la dominación y la impunidad. Como afirma Rita Segato (2016), la violencia contra las mujeres no es solo un acto privado, sino un mensaje dirigido a la sociedad, un mensaje de poder que se inscribe en los cuerpos de las mujeres y que comunica el dominio de quienes controlan los espacios donde se ejerce la violencia, ya sea desde el Estado o desde instancias paraestatales. En este sentido, la violencia de género actúa como un mecanismo que refuerza las jerarquías sociales y perpetúa las estructuras de desigualdad.

Segato (2013) argumenta que la violencia contra las mujeres debe ser analizada desde una perspectiva estructural, que trascienda las explicaciones individuales y se enfoque en los sistemas de poder que la sostienen. En *Las estructuras elementales de la violencia* (2003), la autora explica cómo la violencia de género está intrínsecamente vinculada a sistemas patriarcales profundamente arraigados, que utilizan el cuerpo de las mujeres como un campo para la demostración de poder. Asimismo, en *Contra-pedagogías de la crueldad* (2018), Segato revela cómo la violencia extrema contra

las mujeres es instrumentalizada para consolidar jerarquías dentro de sociedades desiguales.

El trabajo de Rita Segato se retoma aquí debido a su enfoque único sobre la violencia de género como un fenómeno estructural y comunicacional. A diferencia de otros enfoques que se centran únicamente en las agresiones individuales, Segato subraya la violencia como un mensaje de poder inscrito en los cuerpos de las mujeres, permitiendo entender la agresión no solo como un daño físico o psicológico, sino como un mecanismo que refuerza y reproduce las jerarquías dentro del orden social patriarcal. Su propuesta, que se inscribe en el feminismo decolonial, analiza la intersección entre el género, la colonialidad y las estructuras de dominación, proporcionando herramientas teóricas para abordar la violencia como una estrategia política utilizada por actores estatales y paraestatales con fines de control. Este enfoque permite comprender la urgencia de abordar la violencia de género desde enfoques interdisciplinarios, que combinen herramientas cualitativas y cuantitativas para su identificación y prevención.

Ante este panorama, es crucial contar con herramientas para la detección temprana de patrones anómalos en la violencia, que permitan una intervención inmediata y la formulación de políticas públicas efectivas. Aunque los métodos estadísticos utilizados en otras áreas para monitorear y reducir variaciones en los procesos, como el control estadístico de procesos (CEP), han sido poco explorados en el ámbito social, su aplicación en el estudio de la violencia de género podría ofrecer nuevas perspectivas en la identificación de tendencias y puntos críticos que requieran atención urgente.

La presente propuesta se centra en la adaptación de la *Carta de control C*, un método tradicional de CEP usado para monitorear eventos discretos en procesos industriales, al análisis de incidentes de violencia de género. Este enfoque permitiría observar la fluctuación de eventos en el tiempo y detectar cambios significativos en la frecuencia de los incidentes, lo que facilitaría la implementación de estrategias de intervención basadas en evidencia cuantitativa. Además, se incorpora el *Violentómetro* como unidad de medida, ofreciendo una herramienta visual y escalable para mapear la intensidad y frecuencia de los incidentes. El Violentómetro permite clasificar la violencia en distintos niveles, desde formas más sutiles como el control emocional hasta agresiones extremas. Su uso, com-

binado con el CEP, permitiría identificar tendencias a lo largo del tiempo y generar mecanismos de alerta temprana para intervenciones oportunas.

El objetivo de este estudio es verificar que en conjunto con las categorías de violencia basadas en el Violentómetro y el CEP pueden proporcionar una base cuantitativa sólida para el diseño de intervenciones y la construcción de espacios seguros para las mujeres. Este enfoque se alinea con la necesidad de una respuesta estructural y sistemática ante la violencia de género. El estudio se realizó en la Preparatoria Emiliano Zapata, en Puebla, con el propósito de identificar los tipos de violencia que vivían las estudiantes y mapear los resultados dentro de la Carta C. Esta integración permite no solo visualizar la progresión de la violencia que sufren las estudiantes, sino también entenderla como un fenómeno que responde a dinámicas de poder que deben ser interrumpidas mediante acciones concretas dentro de la institución, fundamentadas en datos empíricos.

Teoría del Control Estadístico de Procesos (CEP) Carta de Control C y Distribución de Poisson en el Monitoreo de Violencia. Aplicación en Contextos Sociales

El Control Estadístico de Procesos (CEP), desarrollado por Shewhart (1931), se utiliza para identificar variaciones normales y anómalas dentro de procesos industriales, permitiendo una intervención oportuna cuando las fluctuaciones superan los límites establecidos. Su adaptación a contextos sociales posibilita la detección temprana de anomalías en eventos violentos (Montgomery, 2019). La implementación de esta herramienta en la violencia de género ofrecería una respuesta más rápida y focalizada en la formulación de políticas preventivas.

En el ámbito industrial, el CEP ha demostrado su eficacia al minimizar defectos y variaciones en los procesos de producción. De manera similar, su aplicación en contextos sociales podría facilitar la identificación de patrones sistemáticos de violencia, promoviendo un monitoreo constante que permita implementar estrategias de intervención basadas en datos cuantitativos.

Las cartas de control, como la carta C, son instrumentos estadísticos que ayudan a determinar si un proceso es estable o presenta

variaciones inusuales que requieren intervención. La carta C, que se basa en la distribución de Poisson, es particularmente adecuada para el análisis de incidentes discretos, como los relacionados con la violencia de género (Walby, Towers y Francis, 2016). En este contexto, cada incidente de violencia se puede considerar como un evento ocurrido en un espacio específico (por ejemplo, una comunidad o ciudad) y en un intervalo de tiempo determinado (semanal, mensual o diario). Los límites de control de la carta C permiten distinguir entre fluctuaciones normales y aumentos significativos en la frecuencia de los incidentes, lo cual resulta esencial para detectar patrones de violencia anómalos. Esta herramienta se construye bajo la suposición de que los eventos (en este caso, los incidentes de violencia) siguen una distribución de Poisson, lo que justifica su utilidad para monitorear eventos raros y discretos.

El Violentómetro como Unidad de Medida en el Monitoreo de la Violencia

El *Violentómetro*, desarrollado por Tronco Rosas (IPN, 2016), es una herramienta visual que clasifica diferentes tipos de violencia, especialmente en relaciones de pareja. En este estudio, se utiliza como el referente para medir los diversos niveles de violencia que una persona puede experimentar. El *Violentómetro* establece una escala gradual que va desde formas más sutiles y “toleradas” socialmente, como los insultos, hasta formas extremas, como el homicidio. Cada tipo de incidente dentro de esta escala puede asignarse a categorías específicas y contarse como unidades dentro de la carta de control C.

Al emplear el *Violentómetro* como unidad de medida, se puede identificar no solo la frecuencia de los incidentes de violencia, sino también su intensidad. Esto proporciona a los responsables de políticas públicas una herramienta precisa para mapear la violencia, detectar áreas con altos niveles de violencia extrema y tomar medidas preventivas en etapas tempranas, antes de que los incidentes escalen a niveles más peligrosos.

El *Violentómetro* utiliza una escala de colores y niveles para representar el proceso de escalamiento de la violencia. Cada nivel describe conductas específicas que, aunque inicialmente puedan parecer inofensivas o menores, son señales de violencia que pueden intensificarse con el tiempo. A medida que se avanza en la escala,

las conductas se tornan más graves, pasando de actos que podrían parecer “mínimos” a agresiones severas que ponen en peligro la vida de las víctimas.

Figura. 1. Violentómetro



Fuente: <https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html>

De la Encuesta al Monitoreo

El monitoreo de la violencia de género presenta desafíos específicos, ya que no siempre se reporta y, cuando lo hace, los incidentes pueden variar considerablemente en términos de gravedad. Al integrar

el *Violentómetro* como escala de medición, se obtiene una referencia visual y escalable para clasificar los incidentes según su nivel de severidad, lo que facilita la identificación de patrones y la intervención oportuna.

La estadística es una herramienta esencial en el análisis de datos sociales, y en este contexto, se empleó una encuesta digital para capturar la información necesaria para el estudio. El *Violentómetro* proporcionó los términos de violencia utilizados en el análisis, pero se elaboró una clasificación general adaptada para la encuesta.

Es importante señalar que, aunque el *Violentómetro* originalmente se centra en la violencia en el contexto de relaciones de pareja, para este estudio se consideró necesario ampliar su aplicación. Las estudiantes no solo experimentan violencia en este tipo de relaciones, sino también en otros ámbitos, como el entorno escolar, las interacciones con compañeros, profesores o incluso en el contexto digital. Por lo tanto, se propusieron nuevas categorías de violencia adaptadas a las experiencias particulares de las estudiantes, reconociendo que la violencia de género puede manifestarse de diversas formas en diferentes esferas de su vida.

La clasificación de los tipos de violencia utilizada en la encuesta es la siguiente:

1. Violencia verbal: gritos, lenguaje excluyente, despectivo, racista, clasista;
2. Violencia digital: ciberacoso, difusión de fotos o videos sin consentimiento;
3. Violencia psicológica: insultos, humillaciones, amenazas;
4. Violencia emocional: manipulación, control, aislamiento;
5. Violencia simbólica: discriminación por género, humillaciones con estereotipos de género, comentarios sexistas;
6. Violencia laboral: desigualdad de trato en trabajos escolares o actividades extracurriculares;
7. Violencia económica: control del dinero, amenazas relacionadas con la economía, manipulación económica;
8. Violencia física: golpes, empujones, agresiones;
9. Violencia sexual: acoso, tocamientos no deseados, violación.

Esta estructura amplía la definición de violencia, reconociendo que las estudiantes pueden estar expuestas a diversas formas de

abuso que no se limitan únicamente a la violencia en relaciones de pareja.

Las estudiantes que participaron en la encuesta respondieron a seis preguntas diseñadas específicamente para este estudio. Las primeras cinco preguntas se enfocaron en identificar la frecuencia y los patrones de violencia experimentados, mientras que la última preguntó sobre el tipo de violencia que las participantes experimentan, según la clasificación previamente detallada.

La encuesta se estructuró de la siguiente manera:

1. **¿Has experimentado algún tipo de violencia emocional o psicológica dentro de la preparatoria?** (Ejemplos: insultos, humillaciones, intimidación, manipulación emocional).
2. **En los últimos meses, ¿Has sido víctima de comentarios sexistas o machistas por parte de compañeros o profesores?** (Ejemplos: bromas sobre tu cuerpo, comentarios sobre tus capacidades por ser mujer).
3. **¿Has vivido situaciones donde se haya invadido tu espacio personal o te hayan hecho sentir incómoda físicamente sin tu consentimiento?** (Ejemplos: tocamientos no deseados, presión para hacer algo en contra de tu voluntad).
4. **¿Alguna vez has recibido amenazas o presiones para hacer algo que no quieres?** (Ejemplos: compartir fotos, videos, información personal o tener relaciones sexuales).
5. **¿Consideras que en tu escuela existen actitudes o comportamientos que favorecen la violencia de género?** (Ejemplos: permitir que se minimicen los casos de violencia, culpabilizar a las víctimas, o no intervenir en situaciones de abuso).
6. **Selecciona el tipo de violencia que recurrentemente vives en la preparatoria.** (Puedes marcar más de una opción si es el caso, y en el apartado “otras”, puedes mencionar otros tipos de violencia).

Este enfoque permite no solo identificar las formas de violencia que experimentan las estudiantes, sino también crear un sistema de monitoreo efectivo que integre los datos obtenidos y favorezca la intervención temprana.

Adaptación de la Carta C a la Violencia de Género

Variable observada: el estudio se enfoca en una muestra de 70 estudiantes de la Preparatoria Emiliano Zapata. Si bien las variables de edad, semestre y turno pueden variar entre las participantes, estas no son relevantes para la aplicación de la fórmula en este contexto. La variable observada corresponde al número de incidentes de violencia de género identificados según los actos definidos en la clasificación de la pregunta 6 de la encuesta. Estos incidentes se agrupan en una escala de 1 a 9, dependiendo del tipo de violencia reportado. Este dato se multiplica por el nivel de frecuencia, representado por los valores obtenidos en las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5 de la encuesta.

Unidad de análisis: las 70 mujeres estudiantes de la Preparatoria Emiliano Zapata que han experimentado situaciones de violencia, ya sea dentro de la institución o en sus relaciones interpersonales, son las participantes que respondieron la encuesta como parte de este estudio.

Distribución y supuestos: se asume que los incidentes de violencia de género siguen una distribución discreta, probablemente una distribución de Poisson, similar al modelo utilizado para los defectos en una carta de control C tradicional. Este supuesto permite aplicar la misma metodología de monitoreo que se emplea en procesos industriales para detectar variaciones y anomalías.

Recopilación de datos y fórmulas: los datos fueron recolectados a través de registros periódicos de la frecuencia de incidentes de violencia de género durante el tiempo que las estudiantes han estado en la preparatoria. También se recopiló información sobre los tipos de violencia a los que las participantes están expuestas.

Línea Central (LC): la línea central representa el promedio del número de incidentes de violencia reportados. Se calcula sumando el número total de incidentes en todas las unidades (estudiantes) y dividiéndolo por el número total de unidades. En este caso, de las 70 participantes, se encontró que el promedio se ubica en la categoría 4 de violencia, lo que establece este valor como la línea central (LC). Este promedio refleja que la violencia emocional, caracterizada por la manipulación, el control y el aislamiento, es un patrón común al que están expuestas las estudiantes dentro de la Preparatoria Emiliano Zapata.

Límite Superior de Control (LSC): el LSC se calcula como la Línea Central (LC) más tres veces la raíz cuadrada de la LC: $LSC = LC + 3 * \sqrt{LC}$.

Este valor indica un umbral crítico; si el número de incidentes supera este límite, sugiere que la violencia alcanza niveles más altos y recurrentes, lo que requiere intervención inmediata.

Límite Inferior de Control (LIC): el LIC se calcula como la Línea Central (LC) menos tres veces la raíz cuadrada de la LC: $LIC = LC - 3 * \sqrt{LC}$.

En el contexto de violencia de género, un valor bajo o negativo en el LIC puede interpretarse de forma positiva, indicando la ausencia o disminución de incidentes. En nuestro análisis, el LIC calculado dio como resultado un valor de -2. Sin embargo, dado que no pueden existir valores negativos para los incidentes de violencia, se ajustó este límite a cero.

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los límites, así como un fragmento de la tabla con los resultados de las variables:

Tabla 1. Valores obtenidos para los límites

#: Estudiante	V: Tipo de violencia y frecuencia	LC	LCS	LIC
1	Violencia emocional (frecuencia 3)	4	7	0
2	Violencia simbólica (frecuencia 2)	4	7	0

Fuente: elaboración propia en base a resultados de encuestas.

Este análisis muestra cómo la adaptación de la Carta C al contexto de violencia de género permite monitorear la frecuencia y gravedad de los incidentes de violencia en la comunidad estudiantil, facilitando la detección de patrones anómalos y la intervención a tiempo.

Es relevante señalar que 15 estudiantes indicaron una frecuencia de incidentes de violencia, pero al clasificar los casos, mencionaron que no consideran haber sufrido violencia. Esta aparente contradicción puede interpretarse como el resultado de la normalización de conductas violentas, a las que estas estudiantes han estado expuestas de manera constante en sus entornos cotidianos. En este contexto, la violencia se ha naturalizado debido a factores como la reproducción de roles de género tradicionales, la falta de educación sobre derechos humanos y violencia, así como la pre-

sencia de patrones culturales que minimizan o justifican comportamientos agresivos, lo que dificulta que las estudiantes reconozcan estas conductas como formas de violencia.

Tabla 2. Fragmento de tabla de valores

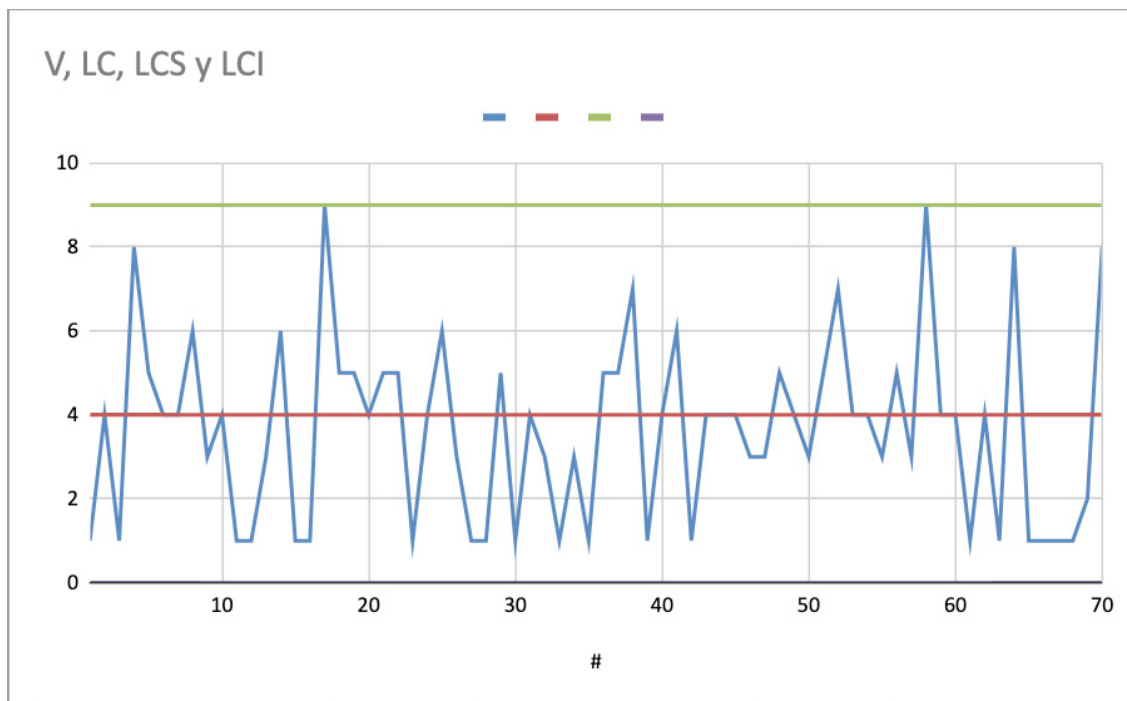
#	V	LC	LCS	LCI
1	1	4	9	0
2	4	4	9	0
3	1	4	9	0
4	8	4	9	0
5	5	4	9	0
6	4	4	9	0
7	4	4	9	0
8	6	4	9	0
9	3	4	9	0
10	4	4	9	0
11	1	4	9	0
12	1	4	9	0
13	3	4	9	0
14	6	4	9	0
15	1	4	9	0
16	1	4	9	0
17	9	4	9	0
18	5	4	9	0
19	5	4	9	0
20	4	4	9	0
21	5	4	9	0
22	5	4	9	0
23	1	4	9	0
24	4	4	9	0
25	6	4	9	0

Fuente: elaboración propia en base a resultados de encuestas.

Con base en estos valores, se interpreta que, dentro del grupo de estudio de la Preparatoria Emiliano Zapata, las alumnas, en promedio, se encuentran expuestas principalmente a violencia emocional en sus relaciones interpersonales. Además, el tipo de violencia más frecuente que experimentan es la violencia verbal, mientras que la forma más grave de violencia que reportan es la violencia sexual, lo cual lo podemos ver representado en la Gráfica. 1.

Asimismo, se puede observar que la serie representada en color azul corresponde a los valores de las categorías de violencia. La serie en color verde indica el límite superior, mientras que la serie morada representa el límite inferior, y finalmente, la serie en color rojo señala el límite central.

Gráfica. 1. Gráfico Carta C



Fuente: elaboración propia en base a resultados de encuestas.

La carta de control C introduce una innovación metodológica que complementa técnicas tradicionales, como las series temporales. Estas herramientas permiten monitorear patrones en datos sociales y resultan de gran utilidad para el análisis de eventos discretos dentro de unidades de tiempo específicas, como es el caso de este estudio, que se centra en el nivel de frecuencia.

El uso de la carta de control C para monitorear incidentes de violencia de género tiene un gran potencial para contribuir a la creación de espacios más seguros. Las áreas que muestran un aumento en los niveles de violencia pueden ser objeto de intervención temprana, lo que implicaría redirigir los recursos hacia las zonas de mayor riesgo e implementar políticas de seguridad comunitaria específicas. Además, los datos obtenidos pueden informar a las autoridades y responsables de los espacios para que diseñen campañas educativas en las áreas afectadas, sensibilizando sobre los signos tempranos de violencia.

Esta representación gráfica nos permite identificar que algunas estudiantes se encuentran en los límites inferiores de la clasificación de violencia. Aunque se sitúan en el nivel más bajo, siguen

enfrentando situaciones de violencia. Esto no debe llevar a la minimización o invisibilización de sus experiencias; por el contrario, resalta la importancia de atender estos casos de manera oportuna, dado que intervenir en las primeras manifestaciones de violencia es crucial para prevenir su escalamiento y garantizar entornos seguros y respetuosos para todas las estudiantes.

Por otro lado, se identificaron tres alumnas que se encuentran en el límite superior de la clasificación. Este patrón, que muestra una tendencia exponencial, indica que están mucho más cerca de situaciones en las que la violencia representa un riesgo grave para su integridad física e incluso para su vida. Ante esta situación, la preparatoria deberá implementar medidas de seguimiento, control y evaluación de estos casos, asegurando intervenciones inmediatas que protejan a las estudiantes y contribuyan a romper el ciclo de violencia.

Desafíos y consideraciones prácticas

La aplicación de estas herramientas plantea desafíos éticos importantes, principalmente en la recolección y manejo de datos sensibles sobre violencia de género. Es necesario garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales de las víctimas. Además, el éxito de este tipo de iniciativas depende de la cooperación interinstitucional, la capacitación en el uso de herramientas estadísticas y la transparencia en la implementación de políticas de seguridad.

La integración de herramientas estadísticas en el monitoreo de la violencia de género, como la carta de control C, ofrece una metodología innovadora para identificar patrones y tendencias en incidentes de violencia. Estos métodos permiten mapear áreas de riesgo, monitorear la severidad de los incidentes y generar alertas tempranas para la intervención. A partir de la identificación de zonas peligrosas, se sugiere el incremento de la vigilancia y la presencia de la unidad de Género, fortaleciendo el monitoreo constante y disuadiendo a los, las y les agresores, reduciendo así el riesgo de que se cometan actos de violencia.

Asimismo, la implementación de campañas educativas y de sensibilización en los lugares de mayor incidencia permitirá que la comunidad comprenda la problemática y asuma una responsabilidad compartida en la construcción de espacios seguros. De forma com-

plementaria, se propone la creación de redes de apoyo comunitario en las zonas identificadas, fomentando vínculos de confianza y solidaridad que contribuyan a la protección mutua y a la mejora de la calidad de vida de las mujeres en esos espacios.

La propuesta, entonces, no solo plantea un enfoque cuantitativo basado en datos para construir entornos seguros, sino que también integra acciones estratégicas y de acompañamiento comunitario. Este enfoque combinado proporciona una vía práctica, analítica y humana para la detección temprana y la atención efectiva de incidentes de violencia, fortaleciendo así la gestión de políticas de prevención y la respuesta inmediata en la construcción de espacios seguros para todas.

Referencias

- Instituto Politécnico Nacional (2016). Violentómetro: Una guía para medir la violencia. <https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html>
- Montgomery, D. C. (2019). *Introduction to Statistical Quality Control*. Wiley.
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Violencia contra la mujer prevalece en una de cada tres mujeres en el mundo*. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-violence-against-women-prevalence-estimates-2021>
- Segato, R. (2013). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Editorial.
- Shewhart, W. A. (1931). *Economic Control of Quality of Manufactured Product*. Van Nostran

La mujer testadora según los protocolos de la Notaría No. 1 de Toluca. Siglos XVI-XVIII

Georgina Flores García

María Guadalupe Fuentes Jordán

¿Qué es el testamento?

Durante el periodo novohispano la mujer participó en actos protocolarios que, en apariencia eran exclusivos del dominio de los hombres. La práctica testamentaria también fue un ejercicio de las mujeres, quienes, a través de la dote, la compra venta o la herencia, detentaron bienes muebles e inmuebles y se convirtieron por ende en propietarias, lo cual les permitía testar.

Este escrito se alimentó de las fuentes documentales del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Archivo Histórico de Querétaro y del Parroquial de San José el Sagrario de la ciudad de Toluca, de donde se extrajeron los datos de testamentos de mujeres españolas, mestizas, indias y afrodescendientes.

A través de los testamentos se puede apreciar la religiosidad de las mujeres, las redes sociales y económicas, los lazos familiares, la cultura material que mediante los diversos artículos o productos domésticos pertenecieron al ámbito familiar; de igual forma se puede dar cuenta de la importancia económica de la mujer de la Toluca novohispana al comprobar la propiedad que sobre bienes muebles o inmuebles tuvieron.

Para hablar del testamento como documento jurídico se debe remitir a las *Siete Partidas* de Alfonso X, expresamente la sexta, en la que se establecen los tipos de testamentos, las personas que podían hacerlos y también las que no, los nombramientos de albaceas, herederos por derecho sucesorio y testigos; por tal motivo, se estará referenciando constantemente a la sexta partida: “Testatio mentis

son dos palabras de latín que quiere tanto decir en romance como testimonio de la mente del home, et destas palabras fue tomado el nombre de testamento [...]” (Alfonso X, Ley 1. Tít. 1, Part. VI, p. 360), instrumento jurídico en el que se nombraba a los herederos y a través del cual se repartía el patrimonio posterior a la muerte del otorgante.

A partir del estudio de las mentalidades el testamento tomó importancia como fuente histórica. Los pioneros fueron Michel Vovelle, Jacques Le Goff, Philippe Ariès. Para México, destacan las historiadoras Verónica Zárate Toscano; recientemente, Mariana Rodríguez Manzano, y de manera particular para el valle de Toluca, María Elena Bribiesca Sumano con su libro *La religiosidad popular en el valle de Toluca a través de los testamentos 1565-1623*. Las principales obras historiográficas versan en el aspecto religioso, dándole al testamento novohispano una conceptualización desde la salvación del alma y la piedad religiosa, por ejemplo: el pasaporte a la vida eterna (Le Goff, 1967: p. 240), un contrato de seguridad concluido entre el individuo y Dios (Ariès, 1984: p. 163): “llegaron a reunir lo espiritual y lo material de la vida de los individuos” (Rodríguez, 2006: p. 5).

“En la Nueva España, el testamento no solo reflejó el interés por dejar bien amarrados los asuntos de la vida terrena, sino que se orientaba especialmente a facilitar una buena muerte, es decir, a buscar un buen destino para el alma [...]” (Bribiesca Sumano, 2016: p. 11); esta conceptualización conjuga las dos partes visibles en los testamentos revisados. Si bien, este documento se originó para evitar conflictos sociales, en la época novohispana su significado fue un tanto teológico como jurídico, herencia de la Europa Medieval.

De manera técnica se explican las cláusulas declaratorias que refieren al aspecto religioso del testamento, puesto que en ellas expresaban ser católicos y fieles cristianos, además de manifestar sus devociones. Desde las primeras líneas de este documento se ve permeada la religiosidad con la invocación inicial: “En el nombre de Dios Nuestro Señor...”; así como con la profesión de fe, la elección de intercesores, encomendación del alma a Dios, entierro y sepultura, elección de mortaja, donaciones pías: diversidad de misas, capellanías, cofradías, mandas forzosas, fábrica de iglesias, etc.; mientras que las cláusulas decisorias se refieren a la parte jurídica, es decir, los datos de identificación del testador: nombre, mención

de la calidad en algunas ocasiones; nombre de padres; estado de salud físico y psíquico; estado eclesiástico; hijos legítimos, naturales o expósitos; declaración y disposición de bienes; nombramientos de herederos; albaceas, tutores y curadores en el caso de quienes tenían hijos y revocación de otros documentos de última voluntad que antes se hubiera realizado por el otorgante.

Este documento de última voluntad era una pequeña biografía de la persona testadora, debido a que “[...] hace memoria del pasado, ordena lo presente y prevé lo venidero [...]” (Rampún Gimeno, 2001: p. 144), además de declarar situaciones de inconformidad. Tal fue el caso de doña Gerónima Thereza de Cuevas, quien, realizó su testamento el 30 de julio de 1773 en el que expresó ser española, vecina de la ciudad de Toluca y viuda del capitán don Bernave Zerrano, notificó en la cuarta cláusula:

que el expresado mi marido y yo mutuamente otorgamos nuestros testamentos y en él nos nombramos por albaceas y tenedores de bienes en cuya conformidad por muerte del susodicho recayó en mi este cargo del que usé enteramente pues en él todo tengo cumplido dicho testamento por medio del Reverendo Padre Fray Pedro de la Consolación, religioso, presbítero de la provincia de Filipinas del Hospicio de San Nicolás de México como mi apoderado que fue en este negocio lo que declaro para que conste. (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 100, L. 5. Fo. 69v.)

La cita anterior, nos da muestra de la capacidad de la mujer para ejecutar el cargo de albacea y tenedora de bienes.

El albacea tiene todas las facultades que se le dan en el nombramiento; y si para cumplir lo que expuso el testador, necesita vender parte de sus bienes o todos, no deberá hacerlo sino en pública subasta, sin que nada pueda comprar él, bajo pena de nulidad de la compra y del cuatro tanto aplicado al fisco. (Escriche, 1881: p. 20).

El nombramiento de albaceas a mujeres fue un acto que se encuentra con frecuencia en los documentos de última voluntad, siendo esposas, hijas, hermanas y sobrinas a quienes se les asignaba el cargo, algunas de manera individual y otras acompañadas de algún varón, también ellas dieron el poder a algún hombre, para que ejecutara el testamento del difunto, como fue el caso de doña Geróni-

ma Thereza. Retomando la inconformidad que tenía la testadora, en una cláusula posterior declaró:

[...] que en dicho testamento que mutuamente otorgamos yo y mi marido hicimos donación al expresado nuestro hijo Fray Francisco de Zerrano del Orden del Señor San Juan de Dios de la cantidad de dos mil pesos de los que le aplicamos un mil cada uno para que después de nuestro fallecimiento entrase en el convento en ellos a lo que condescendí por lo que a mí tocaba por darle gusto a dicho mi marido pero no porque fuese mi ánimo tuviera efecto esta donación por cuyo motivo y aunque se entregaron por mí, después de muerto dicho mi marido los expresados dos mil pesos se pusieron a favor del citado mi hijo y de su convento, en el Hospicio de San Nicolás, tengo revocada esta donación por una memoria que usé la que se haya rubricada del escribano don Joseph Ramírez, que se hallará entre mis papeles, cuya revocación la dejo en su fuerza y vigor y de nuevo revoco y anulo la expresada donación hecha de los un mil pesos donados por mí nombrado Reverendo Padre, mi hijo para que no vaya o haga fe en juicio ni fuerza del y quiero y es mi voluntad se recaude por mis herederos y albaceas la dicha cantidad de los un mil pesos y los réditos desde el día que dicho Reverendo Padre falleció hasta el día que se cobren y se introduzcan al cuerpo de mis bienes lo que declaro para que conste. (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 100, L. 5. Fs. 69v- 70)

Doña Gerónima Thereza de Cuevas expresa que *por darle gusto a su difunto esposo* donó a su hijo mil pesos, sin embargo, al fallecer revoca la donación. En primer lugar se puede observar que al ser viuda se tenía mucha mayor capacidad de acción, es decir, decidió revocar su donación ante el escribano don Joseph Ramírez, autoridad competente que daba fe legal y revestía el documento de validez jurídica, aunque también se lee que aún no se le había entregado dicha cantidad y pidió a sus albaceas, Francisco Moreno viudo de su hija Josepha y Bernardo Zerrano, su hijo, que la cobren y la regresen a sus bienes junto con los réditos que se han producido desde que falleció su hijo fray Francisco de Zerrano.

Así como este testamento, existen otros documentos jurídicos en donde las mujeres buscaron reclamar la dote que entregaron sus padres, la herencia que no recibieron, el caudal que se les debía, o la mala administración de sus propiedades.

El testamento como documento legal y legítimo debería hacerse frente a un escribano público para respetar ambas características, aunque para la legitimidad también se podía realizar ante un escribano eclesiástico, lo cual restaba validez legal, al no ser civil, de tal manera que los protocolos notariales guardan un número considerable de testamentos los que eran elaborados por personas que detentaban propiedades, así como poder económico que les permitía pagar los derechos de la escribanía.

Lo anterior deja claro que quienes testaban en primer término eran personas con solvencia económica, lo que reduce el universo de quienes lo podían hacer: personas que tenían un trabajo que permitía generar el dinero suficiente para detentar bienes muebles y/o inmuebles; en primer lugar aparecen los hombres, seguidos por las mujeres, ellas son importantes, unas eran españolas, otras indias, mestizas, e impensable: negras y mulatas.

Un condicionamiento legal que la mujer novohispana casada tuvo para otorgar cualquier tipo de instrumento jurídico, cartas poder, de compra o venta, testamentos, entre otros, fue pedir licencia a su esposo para realizar cualquier acto ante un escribano o juez receptor, tal como se expresa en la *Ley LV de Toro*¹,

La mujer durante el matrimonio sin licencia de su marido como no pueda hacer contrato alguno, asimismo no se pueda apartar ni se desistir de ningún contrato que á ella toque, ni dar por quito á nadie del, ni pueda hacer quasi contrato, ni estar en juicio haciendo, ni defendiendo sin la dicha licencia de su marido: e estuviere por sí, ó por su procurador, mandamos que no vala lo que hiciere. (Ley LV de Toro; 1505: p. 309)

Un ejemplo es el caso de Isabel Jaramillo, vecina del pueblo de Metepec, quien en septiembre de 1610 con licencia de su esposo Pablo Rodríguez, otorgó poder a Alonso Redondo, su hermano, vecino del pueblo de Querétaro, para que a su nombre cobrara todos los pesos de oro y cualesquier bienes, raíces y muebles que le pertenecían de la herencia que le dejó su hermano Juan Redondo (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. C. 7, L. 1, Fs. 121-122). Las licencias para hacer

¹ Las leyes de Toro fueron parte de la legislación castellana versada en asuntos sucesorios por medio de testamentos y herencias, además de tratar aspectos relacionados con matrimonios.

testamento son escasas, sin embargo, las mujeres que las solicitaron lo mencionan en el mismo documento o por separado como lo hizo Ginés de Aguilar Verdugo quien le cedió licencia para testar a su esposa doña María de Zúñiga y que antecede al testamento de doña María.

Digo yo Ginés de Aguilar Verdugo, vecino de este valle de Ixtlahuaca, que es mi voluntad dar licencia como por la presente la doy y facultad cuanta puedo de derecho a doña María de Zúñiga, mi legítima mujer, la cual me pidió la dicha licencia en presencia de los testigos infraescritos para que, en la mejor forma y manera que le pareciere, haga testamento, disponiendo para esto de la parte que al presente le pueda pertenecer de la hacienda que Nuestro Señor nos ha dado todo el tiempo que ha que somos casados, la cual licencia para mayor fuerza declare ante escribano público o real cuando lo haya que por no haberle al presente se la doy de toda mi voluntad en la manera y forma dicha en presencia de los testigos infraescritos y por verdad lo firmé de mi nombre en el pueblo de Xocotitlán, a treinta de octubre de seiscientos y diez y seis años. Ginés de Aguilar Verdugo [Rúbrica] [...]. (Sobrino Ordóñez, Bribiesca Sumano; Reyna Rubio; 2024: p. 611)

El mismo día doña María de Zúñiga otorgó su testamento en el que ratificó haber “[...] pedido la licencia al dicho mi marido por si acaso es necesario pedirla para este fin y cuando no sea necesaria la tal licencia, yo de toda mi voluntad, porque somos mortales, estando con entera salud [...]” (Sobrino Ordóñez, *et. al.*; 2024: p. 611). La testadora expresa desconocimiento de si se pide licencia para hacer testamento, pero ella previene el hacerlo. No cabe duda, que existan otras licencias para testar en los protocolos notariales de la Notaría No. 1 de Toluca, sin embargo, para la documentación consultada no se cuenta con más referencias hasta el momento.

El primer testamento identificado en el archivo histórico del AG-NEM data del 17 de octubre de 1565, siendo el más antiguo documentado de su índole y corresponde a Ana Pérez quien expresó ser viuda, mujer que fue de Julián González, difunto, hija legítima de Miguel Sánchez y de Luisa Hernández, difuntos. Vecina de la villa de Toluca estando enferma del cuerpo y sana de la voluntad y ceso, memoria y entendimiento, deseando poner su alma en carrera de salvación ordenó su última voluntad. Entre las cláusulas religiosas

más sobresalientes: pidió ser sepultada en el monasterio de San Francisco de esta villa en el mismo lugar donde ésta enterrado su esposo, solicita que su cuerpo sea amortajado con el hábito del mismo santo (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 1. L. 10. Fo. 66).

La devoción a San Francisco se fue fortaleciendo desde los primeros años de evangelización y por ende se hizo mayor en comparación con otras órdenes que también se establecieron en el valle de Toluca durante los tres siglos novohispanos. Tan solo en la elección de la mortaja los y las testadoras eligieron dicho hábito porque “[...] llevaba anexas indulgencias que concedieron los papas desde Nicolás IV a Clemente VII, sin dejar de tener en cuenta la tarea que cumplía San Francisco como intercesor de las Ánimas Benditas del Purgatorio. [...]” (Bustos Posse, 2005: p. 84).

Otro punto importante lo constituía el número de misas que se mandaban decir o cantar posterior a la muerte, por ejemplo, Ana Pérez ordenó que se dijeran por su ánima y por las de su intención: una misa de *réquiem*, cantada con vigilia de tres lecciones, ofrecida de pan y vino y cera, fue la principal en beneficio de su ánima el día de su entierro. Contabilizando las misas que pidió, suma un total de 231, distribuidas en distintas iglesias de la ciudad de México en beneficio de su alma, las del purgatorio y demás personas de su intención, fue un número considerable por tres factores. En primer lugar, para la economía espiritual estas eran fundamentales para ganar indulgencias y llevar a buen puerto el destino del alma, debido a que, “[...] era considerada indiscutiblemente el instrumento esencial de salvación, capaz de beneficiar a vivos y muertos con los méritos acumulados por el sacrificio de Jesucristo y que se renovaban sobre el altar. [...]” (Bribiesca Sumano, 2015: p. 194). En segundo lugar, nos permiten conocer las devociones de las personas testadoras: en el caso de doña Ana, las dedica a San Francisco, a Nuestra Señora del Perdón; a Santo Domingo; a San Agustín y a las Ánimas del Purgatorio, dichas en la Iglesia de San Juan de Letrán. El último punto, tiene que ver con el poder económico, el mandar decir misas variaba según el caudal que poseía la persona.

El fundamento de todo documento de última voluntad lo forma la declaración de bienes, motivo por el cual doña Ana Pérez declaró entre sus bienes semovientes: 8,500 cabezas de ovejas chicas y grandes machos y hembras arrendadas a su hijo Antonio González ante escribano público, punto importante donde se legaliza la pro-

piedad para evitar conflictos que eran recurrentes en dicha época: una negra llamada Catalina de tierra Zape, de 40 años, con tres hijos: Juana, Gaspar y otro de cinco a seis años. Entre los bienes inmuebles la testadora menciona poseer un sitio de ganado menor² en Almoloya, otro medio sitio en la villa de Toluca, una caballería y media de tierra de pan llevar³ arrendada a su hijo Antonio González y casas de su morada. Tanto los bienes semovientes como los inmuebles denotan la actividad de la testadora y su familia, la ganadería fue una de las principales actividades del valle de Toluca por sus ricos pastos y tierra, fértil para la agricultura.

Entre los bienes muebles se describieron dos jarros; una taza, dos candelabros de plata, un salero, seis cucharas, un *agnus dei* guarnecido de oro grande, una hechura de Nuestra Señora en un retablo y un mueble de su casa (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 1. L. 10. Fo. 68v.), “[...] la situación económica de una viuda variaba enormemente, de acuerdo con los bienes recibidos a la muerte de su cónyuge o con su propia fortuna [...]” (Gonzalbo Aizpuru, 2009: p. 235). El testamento de doña Ana Pérez es un documento que permite ilustrar la situación económica de la mujer viuda de la villa de Toluca, pero no fue la única, existieron testamentos de mujeres de distintas calidades, entre ellas se encontraban las indias, como a continuación se refiere.

Para el caso de doña Cecilia de Rojas, quien falleció el 29 de abril de 1593, se cuenta con fuentes primarias que complementan el estudio de esta mujer. Su expediente contiene el nombramiento de intérprete y el testamento, redactados el 17 de febrero de 1593, el inventario de bienes, que data del 7 de mayo del mismo año. En dichos instrumentos jurídicos intervinieron Alonso de Villanueva Cervantes, alcalde mayor; Francisco Marín, escribano y Luis de Castilla intérprete (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 302). Documentación que nos permite conocer el proceso de conformación de una nueva sociedad, resultado del proceso de unión entre europeos y naturales.

Al ser la testadora de calidad india se requirió de la presencia del Luis de Castilla, quien recibió el juramento “[...] en forma de dere-

² Sitio de ganado menor es: medida de superficie para tierras ganaderas equivalente a 780.27 has.

³ Caballería de tierra de pan llevar se refiere a una porción de tierra que era idónea para sembrar cereales.

cho por Dios y Santa María y por las palabras de los santos evangelios y por la señal de la cruz so cargo del cual prometió de usar bien e fielmente del oficio de intérprete [...]” (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 302) Por la vecindad de doña Cecilia de Rojas se debió hacer la interpretación de otomí al castellano.

Según el testamento, doña Cecilia de Rojas fue hija de Don Jerónimo Ramírez, principal del pueblo de Jiquipilco y doña Inés Tepizi, vecina del mismo lugar (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 302v.), quienes pertenecían a la elite indígena del mencionado pueblo, motivo por el cual, las alianzas matrimoniales eran importantes en la configuración política y social que se vivía en la época. En ese sentido, doña Cecilia de Rojas estuvo casada durante veinte años⁴ con don Pedro de Ibáñez, hijo de Cristóbal Martínez de Gamboa conquistador que fue de la Nueva España, y de Francisca Cacoaxutl, india natural del pueblo de Totoltepec (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 302v), lo que motivó a la testadora para realizar su última voluntad fue su estado de salud, puesto que refirió que,

[...] estando a la presente enferma del cuerpo de una postema que tengo en el lado izquierdo y sana de la voluntad en mi sano ceso, juicio y entendimiento natural y [...] temiéndome de la muerte que es cosa natural e queriendo poner mi alma en carrera de salvación [...]. (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 302v.)

Sin duda el estado de salud fue un factor que influyó para que mujeres y hombres dictaran su testamento. El temor que tenía doña Cecilia de Rojas a morir intestada lo corrobora el alcalde mayor en el nombramiento de intérprete, pues dijo que “[...] ella tiene necesidad de hacer y ordenar su testamento y postrimera voluntad porque está indispuesta de una postema la cual se la quieren abrir y se teme de la muerte [...] y antes de que se la abran quiere hacer su testamento [...]” (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 302).

Una vez que invocó a sus intercesores y encomendó su alma a Dios, doña Cecilia de Rojas expresó su deseo para que su cuerpo

⁴ Como se refiere en el testamento de Pedro Ibáñez que otorgó el 11 de enero de 1591 (AGNEM. Ca. 13. L. 1 Fs. 20-24v), posteriormente el 13 del mismo mes y año se realizó el inventario de sus bienes por muerte del susodicho (AGNEM. Ca. 13. L. 1. Fs. 26-28).

fuera sepultado en la iglesia de San Miguel, del pueblo de Zinacantepec, o en la de Santiago del pueblo de Jiquipilco, si ahí le acaecía la muerte (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 202v.). Sin embargo, al fallecer en la villa de Toluca, lugar donde se estaba curando, su voluntad no se cumplió, fue sepultada en la iglesia de San Francisco de la villa de Toluca (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 301), entre las misas que mandó a decir, 250 misas fueron por su alma.

Al revisar tanto el testamento de doña Cecilia de Rojas como el de su esposo, Pedro Ibáñez, se puede corroborar que no tuvieron descendencia, pero sí refiere los bienes que él poseía al contraer matrimonio, mientras que doña Cecilia de Rojas llevó al poder de este, quinientas varas de tierra de la medida matalzinga [*sic.*] de largo y cincuenta de ancho que la susodicha tenía en términos del pueblo de Xiquipilco que nombran Temoaya (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 21-21v.).

Al no tener descendencia, la señora de Rojas dejó en vía de legado para siete de sus sobrinas diversas cantidades que en total sumaron 660 pesos; asimismo indicó que crio en su casa a una muchacha india llamada Lucía de Rojas, de 12 años, a quien pidió se le dieran 500 pesos, así como unas casas y tierras que le pertenecían en el pueblo de Temoaya, los cuales se le deberían entregar cuando tomara estado y que de ellos se alimentara y vistiera. También, crio a otra muchacha llamada María, a quien mandó se le dieran cincuenta pesos para su casamiento y se le comprara un huipil, unas enaguas y una frazada (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 304-305.).

Ana de Rojas declaró ser acreedora de distintas cantidades de dinero, las cuales sumaron un total de 1,446 pesos, que se le debían a su marido y que le correspondían por ser su heredera. Entre los varones que le debían se nombró al secretario Diego Ordóñez y Barahona y Francisco Tirado, vecino de la ciudad de México (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 303v-304).

El estado de conservación del documento impide conocer a quién nombró como heredera doña Cecilia de Rojas, pero se infiere que es a Lucía Rojas, puesto que refiere que los bienes permanezcan en poder de su albacea Baltazar de Salazar hasta que tome estado. La testadora aclara que cuando muera, sus bienes se den para ayudar a la capellanía que impusieron su esposo y ella en el Hospital

de Nuestra Señora de la Concepción de México para que se digan misas perpetuamente (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 306). En compañía de don Baltazar de Salazar nombró como albacea a Alonso Rodríguez Ugarte, presbítero beneficiado del pueblo de Almoloya (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 305v.).

Entre los bienes que se contabilizaron en el inventario que se hizo por la muerte de doña Cecilia de Rojas, sobresalen 2,110 cabezas de ovejas, 56 reses vacunas, catorce becerros, ocho bueyes mansos, 46 yeguas rejegas y tres mansas, cuatro machos cerreros, once mulas, un caballo y un negro llamado Jorge entre bozal y ladino de tierra de Mandinga; de ropa: cuatro huipiles, tres jubones de mujer, un paño de manos, dos sábanas, dos almohadas, alhajas, una horquilla y tres rosarios; ajuar de casa: tres colchones viejos, manteles, una alfombra, una manta, cuatro cajas, un sombrero, dos petaquillas con unos malacates, un castillo viejo de cobre, una bacinica, un candelabro, una cucharilla de hierro, una sartén, tres mesas y cuatro camas; herramienta de trabajo: un martillo, dos azadones, un escoplo, una azuela, tres rejas, una sierra, tres yugos, dos arados y dos cajas con cerraduras; alimentos: tres arrobas de cebo derretido, dos tocinos empezados y comidos por gatos y ratones y 16 fanegas de maíz; asimismo, se hizo el inventario de papeles sobre obligaciones de pagos de diversas cantidades que se le debían a su esposo (AGNEM. Notaría No. 1 de Toluca. Ca. 3. L. 1. Fo. 308-310).

Las cantidades de ganado mayor y menor que poseía la testadora eran de gran número, estos nos permiten conocer la actividad económica, su estilo de vida a través del ajuar de casa, herramienta de trabajo y vestimenta que, sin duda, son aspectos que son propios de un estudio más detallado enfocado en cultura material y vida cotidiana. Cabe mencionar que en el testamento doña Cecilia dijo tenía un solar en la calzada que sale de México para Chapultepec, título que le dio su esposo, además de casas de Temoaya. El caudal que llegó a reunir la testadora nos comprueba que hubo mujeres acaudaladas en el valle de Toluca, quienes lograron consolidar su riqueza patrimonial a través de alianzas matrimoniales, como sucedió con doña Cecilia de Rojas, quien fue albacea y heredera de los bienes que poseyó su esposo por falta de descendencia legítima.

Negras y mulatas

En los archivos notariales y parroquiales se han encontrado casos de mujeres mulatas libres, que declararon bienes, protocolizaron y, por ende, nombraron herederos y albaceas. En este escrito se presentan dos casos, uno correspondiente a Santiago de Querétaro y otro a San Joseph de Toluca, uno dentro de una escribanía real y pública y el otro dentro de un juzgado eclesiástico, lo que le resta validez oficial, sin embargo, no se descarta la posibilidad de que exista o haya existido en los protocolos notariales el testamento, como tampoco se deja fuera la posibilidad de encontrar un testamento de alguna mujer negra.

En ambos documentos se señalan aspectos de importancia que permiten aseverar que no todas las negras y mulatas eran esclavizadas, que pudieron nacer libres o lograr su libertad por diferentes medios, entre los que se pueden mencionar dos formas: la compra o la libertad por cláusula testamentaria, y así poder generar cierta estabilidad económica lo que les permitió heredar, a sus descendientes o a su alma, los bienes que en vida poseyeron, o bien, el dinero líquido que acumularon y destinaron para pagar su sepelio, mandar decir o cantar misas; mencionan a sus deudores y a sus acreedores para que se les cobrara y así pudieran pagar y distribuir lo estipulado en el testamento, dinero para mandas forzosas o para obras pías, por ejemplo, en el testamento de Juana de Ocio,⁵ la testadora se declaró mulata libre soltera, dictó su testamento el 7 de diciembre del año 1677, y expresó que:

Estando como estoy enferma en cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de darme pero por su divina gracia en mi entero juicio, memoria y voluntad; y creyendo como firmemente creo en el misterio de la santísima trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene cree y confiesa nuestra santa madre Iglesia católica romana debajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católica y fiel cristiana, y poniendo como pongo por mi interce-

⁵ El apellido Ocio en Querétaro era símbolo de linaje y poder, la madre de Juan Caballero y Ocio, uno de los hombres más ricos y poderosos de Querétaro, era la que tenía el apellido Ocio, Leonor de Ocio y Ocampo, proveniente de Somoza en los reinos de Castilla; posiblemente fue la dueña de Juana y ella misma pudo haberle concedido la libertad.

sora y abogada ante su divina majestad a la serenísima virgen María, reina de los ángeles y señora nuestra para que lo sea haya misericordia de mi alma con cuya invocación; temiéndome de la muerte otorgo que hago y ordeno mi testamento en la manera siguiente. (AHQ, Notarías, Jerónimo Bravo de Aguilera, Vol.1, L.3, Fs. 236v)

Seguidamente pidió que su cuerpo fuera sepultado en el convento de San Francisco, cabe decir que era en términos de la muerte novohispana, el lugar por antonomasia importante para llegar a Dios. Asimismo, dejó dinero para que se dijieran misas *de la emperatriz y la reina*, por su alma, igualmente, que se rezaran doce misas a pitanza ordinaria. Declaró el nombre y las cantidades que le debían sus deudores; es conveniente citar a dos personas que, por su calidad y oficio, llaman la atención al ser deudoras de una mujer mulata:

Yten. Declaro que Luis Álvarez, vecino de esta ciudad me es deudor de ochocientos pesos de oro común más los corridos de un año, a razón de cinco por ciento, como constara de escritura que es de seiscientos pesos y luego le di doscientos de lo cual no me tiene hecho recaudo y a cuenta de los réditos me tiene dados doce pesos, declárollos por mis bienes.

Yten. Declaro que el doctor Nicolás Jiménez del Guante, médico vecino de esta ciudad, como hijo y heredero de María Durán, su madre, me es deudor de un mil pesos de oro común por escritura de que él me paga cincuenta pesos de oro en cada un año, declárollo por mis bienes y que hasta hoy no se me deben corridos porque me los tiene pagados. (AHQ, Notarías, Jerónimo Bravo de Aguilera, Vol.1, L.3, Fs. 237)

Atrae la atención que un médico debiera tal cantidad de dinero a una persona que siendo de calidad inferior a él, tenía la solvencia para prestarle lo que necesitaba, independientemente de no saber para qué emplearía el dinero.

No solamente le debían por préstamo en dinero líquido, también en joyas, por ejemplo, una de sus sobrinas le debía *unas pulseras de perlas de rostrillo*⁶ entero, de las cuales desconocía su peso en onzas, pero que le daban catorce vueltas (AHQ, Notarías, Jerónimo Bravo de Aguilera, Vol.1, L.3, Fs. 237).

⁶ El rostrillo era un adorno que se ponían alrededor de la cara, las mujeres y

Independientemente de declarar quiénes eran sus deudores, también estipulaba qué se debía hacer con el dinero que le debían, por ejemplo, con los mil pesos que el médico le adeudaba, se le dejarían para que los gozara Gaspar de Ocio, quien desde que nació había sido criado en su casa, como si fuera su hijo; le dejó los mil pesos para que hiciera con ellos lo que dispusiera su voluntad, como cosa suya, también le dejó la casa en donde ella vivía. Con otros mil pesos que le debían mandó fundar una capellanía y expresó que el capellán sería Gaspar de Ocio.

En otro orden de ideas también fue poseedora de joyas, como lo refiere Thomas Gage en su obra *Viaje por Nueva España*, “Hasta las negras y las esclavas atezadas tienen sus joyas, y no hay una que salga sin su collar y brazaletes o pulseras de perlas, y sus pendientes con alguna piedra preciosa” (Gage, 1980: p. 64). No exageraba, si atendemos que en el testamento de esta mulata se deja una gargantilla de perlas gordas para la virgen santísima del Rosario que estaba en la Iglesia del convento del señor san Francisco, y unos sarcillos de oro y perlas grandes para que después de su muerte se le entregaran al mayordomo de dicha cofradía para que se hiciera cargo de ellos. Dejó dicho también, que cuando su sobrina pagara la pulsera ese dinero se diera en su nombre a la Virgen Santísima de Nuestra Señora del Tránsito, cofradía que estaba fundada en la iglesia del convento de monjas de esa ciudad de Querétaro.

En el Archivo Parroquial de San José El Sagrario, de Toluca, en la sección Disciplinar, Inventarios y Juzgado Eclesiástico, se encuentra una memoria testamentaria que permite ilustrar un segundo caso que se presenta en este escrito, corresponde a Gertrudis de la Cruz, mujer que fue esclava, Gertrudis Pichardo, mulata libre,⁷ esclava que fue de Doña María de Anguiano vecina de Toluca, hija de Thomasina de la Cruz, quien hizo su memoria testamentaria y dejó claro cómo se había de disponer de sus bienes.

después se pusieron a las imágenes de vírgenes y santas, regularmente se hacían de aljófar perlas, eran pequeñas perlas apreciadas por su belleza y brillo. (Autoridades, 2002 p.p. 219 y 645).

⁷ De la Cruz fue un apellido generalizado entre las personas esclavizadas, porque en el momento del bautizo les ponían el signo de la cruz en la frente, cuando lograban su libertad algunos lo cambiaron, ese fue el caso de Gertrudis quien seguramente por agradecimiento a José Díaz Pichardo quien en su testamento le otorgó la libertad, se auto asignó el apellido Pichardo.

Lo anterior da la pauta para afirmar que por pocas o muchas propiedades de bienes muebles o inmuebles que tuviera la mulata, poseía algo que valía la pena heredar. Se debe considerar que si ella misma reconocía haber sido esclava de una mujer,⁸ respetuosa de las normas impuestas por la sociedad, que marcaban la autoridad del esposo por encima de ella, cuando Doña María de Anguiano hizo su testamento en el año de 1696, reconoció a Gertrudis como su esclava, sin embargo, once años antes su esposo, José Díaz Pichardo, había declarado en su testamento que otorgaba la libertad a Gertrudis, quien se adjudicaría el apellido de quien le otorgó la libertad, no de quien la mantuvo en esclavitud, porque en el testamento de María de Anguiano la declaró como su esclava con el apellido De la Cruz,⁹ igual que su madre y alguno de sus hijos.

Doña María de Anguiano, vecina y natural de la ciudad de San José de Toluca, viuda de José Díaz Pichardo, e hija legítima de Francisco de Anguiano y de doña Josefa Vásquez de Escamilla, difuntos, esposa de José Díaz Pichardo, declaró que estando enferma en cama, creyendo en el misterio de la Santísima Trinidad y en todo lo demás que cree y confiesa y es su deseo se le dé una esclava mulata nombrada Isabel, de 20 años de edad, con un hijo nombrado Juan José de dos meses, la mulata nació en su casa y es hija de su esclava mulata llamada Gertrudis de la Cruz¹⁰. Once años antes, en el año de 1685, José Díaz Pichardo dio poder a su hermano Francisco Sánchez Pichardo, para que ejecutara su testamento, en el que otorgaba la libertad a Gertrudis de la Cruz, mulata esclava, como gratificación a sus servicios, la carta testamentaria que Gertrudis realizó ante el Juzgado Eclesiástico, fue fechada en 1714.

En la carta testamentaria Gertrudis aparece con el apellido de Pichardo, como se afirma párrafos antes, que, por haber sido puesta en libertad por José Díaz Pichardo, adoptó el segundo apellido de este y no el de quien la declaró como su esclava, aun cuando la li-

⁸ Por la documentación notarial se sabe que María de Anguiano pertenecía a una familia con alto poder económico y social en el valle de Toluca, además de ser la primera mujer que aparece como testigo en asuntos de índole notarial al final del siglo XVII.

⁹ Hay gran cantidad de registros notariales con ese apellido, sin embargo, también se debe reconocer que el apellido que tiene la mulata a la que nos referimos, deviene del esposo de María de Anguiano al cual posiblemente le reconoce la ayuda que dio a sus hijos.

¹⁰ Agosto 16 de 1696.- C. 48, L.6, Fs. 249-251.

bertad le había sido concedida dieciocho años antes, desconocemos si el difunto expresó que se le diera la libertad posterior a la muerte de su esposa, como solían hacerlo.

Gertrudis Pichardo se declaró mulata, soltera, hija de Thomasina de la Cruz, difunta, esclava que fue de la señora María de Anguiano, madre de Isabel de la Cruz quien en 1696 tenía veinte años de edad y por quien pagó, según la memoria testamentaria, trescientos cincuenta pesos para que fuera puesta en libertad y un hijo de nombre Manuel Pichardo que en ese momento era esclavo del Bachiller Juan Barón de Lara.

Como parte de una sociedad creyente en la religión católica, Gertrudis Pichardo encomendó su alma a Dios y se declaró fiel creyente de la Santísima Trinidad; destinó un real para cada una de las mandas forzosas e igual cantidad para la canonización de Gregorio López y Sebastián de Aparicio, a diferencia de mujeres como la española Ana Pérez o la india Cecilia de Rojas citadas a lo largo de este escrito, quienes dispusieron que se rezaran cantidades de misas para la *salvación de su alma*, ella también lo estipuló, con un número reducido, cuatro.

Al igual que Juana de Ocio, Gertrudis Pichardo tuvo deudores y acreedores, con cantidades que pueden resultar insignificantes, empero no es la cantidad es el hecho de saberse de una calidad que era relegada, y de una condición que aparentaba menor poder, Gertrudis Pichardo había nacido esclava, ¿cuántas generaciones antes de ella habían sido esclavizadas? Son pocas las posibilidades que se tienen para saberlo, solamente se puede afirmar que por esclavitud de vientre ella lo fue y sus hijos también, pero rompió esa cadena al liberar a su hija, no a su hijo; el sello de la esclavitud se heredaba por vía materna, por esclavitud de vientre, ella logró comprar la libertad de su hija y así liberar a su descendencia de la esclavitud.

Entre los deudores de la mulata Gertrudis Pichardo, figuraba el capitán Pedro Trigo, quien le debía diecinueve pesos de un *tapiés*,¹¹ de igual manera una persona de nombre Nicolás de la Cruz, quien le debía diez pesos, el documento no especifica de qué. Resulta interesante saber que le adeudaban cuarenta y seis pesos

¹¹ También llamado brial. Género de vestido o traje, de que usan las mujeres, que se ciñe y ata por la cintura, y baja en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo, y de ordinario se hace con telas finas: como son rasos, brocados de seda, oro o plata (Diccionario de Autoridades, 2002, 681).

por haber asistido¹² a una persona de nombre Francisco, en casa de Juan de Peralta y así se pueden sumar otras cantidades; con ese dinero pudo haber comprado la libertad de su hijo, sin embargo no lo hizo, dejó sus bienes en partes iguales para ambos hijos, se supone que a su hija le compró la libertad por trescientos cincuenta pesos, mismos que se considerarían dentro de la herencia, porque:

Declaro que al dicho mi hijo no le he dado cosa alguna. Y cumplida y pagada esta memoria en el remanente que quedare de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones dejo y nombro por mis herederos a los dichos mi hija e hijo trayendo la susodicha a montón la cantidad que me costó su libertad que llevo declarada para que hereden por iguales partes con la bendición de Dios y la mía. (APS-JST. Sección Disciplinar, Serie Testamentos. Ca. 293. Vol. 1. Fo. 3.)

Reflexiones finales

La importancia de la mujer en documentos de índole jurídico y sucesorio permite conocer las dinámicas familiares, sociales, económicas y religiosas en el que ellas se desarrollaron, puesto que, quienes fueron casadas y por muerte de sus esposos, quedaron viudas estuvieron al frente de la administración de propiedades, asimismo, establecieron relaciones con varones de distintos poblados, fungiendo como prestamistas, y al mismo tiempo se encargaron de recaudar las deudas de sus difuntos maridos por ser sus albaceas; además de contribuir a la iglesia con donaciones a obras pías, cofradías y capellanías que eran de su devoción o de las cuales eran hermanas.

En vísperas de la muerte se dictaban las cartas o las memorias testamentarias en las que se declaraba la voluntad de la testadora. Las mujeres negras y mulatas que realizaron este importante documento no supieron lo importante que resultaría para el futuro saberlas con decisión y determinación, porque de acuerdo a las fuentes escritas de la Historia, las mujeres no tenían la presencia social ni económica que tenía el hombre. En estos documentos y con las memorias de estas mujeres, conocemos que su condición y calidad no fue obstáculo para poseer bienes muebles e inmuebles y heredarlos de acuerdo a su voluntad y a las leyes vigentes.

¹² Entendido el asistir como servir, cuidar, en alguna tarea específica que en este caso no se aclara.

Referencias

Documentales

Archivo General de Notarías del Estado de México. Archivo Histórico.
Febrero 17- mayo 7 de 1593. Ca. 3. L. 1. Fs. 301-310v.
Septiembre de 1610. Ca. 7. L. 1. Fs. 121-122.
Julio 30 de 1773. Ca. 100, L. 5. Fs. 68v.-72.
Octubre 17 de 1565. Ca. 1. L. 10 Fs. 66-69v.
Junio 15 de 1685.- C. 42, L. 8, Fs. 416v-417v.
Agosto 16 de 1696.- C. 48, L.6, Fs. 249-251.

Archivo Histórico de Querétaro.
Notarías, Jerónimo Bravo de Aguilera, Vol.1, L.3, Fs. 236v.-238.

Archivo Parroquial de San José El Sagrario de Toluca. Sección
Disciplinar. Serie Testamentos.
Enero 14 de 1714. Ca. 293. Vol. 1. 4 Fs.

Bibliográficas

Alfonso X, (1807). *Las Siete Partidas, edición de 1807 de la Imprenta Real, conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021)*. Leyes Históricas de España, Real Academia de Historia, Boletín Oficial del Estado, Tomo III. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2021-217_3

Ariès, Philippe (1983). *El hombre ante la muerte*. Taurus.

Bribiesca Sumano, María Elena (2015). *La religiosidad Popular en el valle de Toluca a través de los testamentos 1565-1623*. ADABI de México A. C.

Bustos Posse, Alejandra (2005). *Piedad y muerte en Córdoba (siglos XVI y XVIII)*. EDUCC-Universidad Católica de Córdoba.

Cowling, Camila (2019). *Concebir la libertad. Mujeres de color, género y abolición de la esclavitud en la Habana y Río de Janeiro*. Ciencias Sociales.

Escriche, Joaquín (1881). *Diccionario Razonado de legislación y jurisprudencia*, Besanzón, imprenta de la viuda. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9337>

- Gage, Thomas (1980). *Viajes en la Nueva España*. Edit. Casa de las Américas.
- Gomez, Antonio ([1785] 1981). *Compendio de los comentarios extendidos por el maestro Antonio Gomez a las ochenta y tres leyes de Toro...*, edición facsimilar, Lex Nova. <https://digibug.ugr.es/flexpaper/handle/10481/37871/B048522-%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2007). Viudas en la sociedad novohispana del siglo XVIII. Modelos y Realidades. En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Milada Bazant, *Tradiciones y conflictos: historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*. El Colegio de México / El Colegio Mexiquense.
- Le Goff, Jacques (1967). *La civilización del Occidente medieval*. Arthaud.
- Rampún Gimeno, Natividad (2001-2002). El testamento unipersonal en el medio rural del alto Aragón (estudio de protocolos notariales del siglo XVII). <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/23/24/03rapun.pdf>
- Real Academia Española (2002). *Diccionario de Autoridades*. Gredos.
- Rodríguez, Pablo (2006). Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI - XVII. *Revista de História*, (154), 15-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=285022043013>
- Sobрино Ordóñez, Miguel Ángel; Bribiesca Sumano, María Elena & Reyna Rubio Maribel (2024). <<Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo...>> Testamentos, codicilos, castas poder e inventarios de bienes en el Archivo General de Notarías del Estado de México 1565-1623. Versión Paleográfica. Poder Judicial del Estado de México / Ubi-jus Editorial.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa (2006). *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. INAH / UNAM.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa (2016). *Mujeres africanas y afrodescendientes. Experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*. INAH / UNAM.

Las Nodrizas de la ciudad de México: el disciplinamiento del cuerpo materno (1898-1901)

Martha Méndez Muñoz

[...] Las nodrizas son todas de color de bronce; los niños casi siempre morenos; pero los había con destellos de blancura inglesa o alemana, de ojos azules y cabellos rubios que no parecían ser producto de la tierra mexicana. No se puede ser muy exigente con estas clases en lo que toca a la limpieza; pero los niños se veían sanos y contentos.
(Calderón de la Barca, 2006: p. 280)

Esta descripción de madame Calderón de la Barca en su estancia por nuestro país permite realizar algunas preguntas ¿Quiénes eran las nodrizas? ¿Cuáles fueron los discursos encaminados a regular sus cuerpos? ¿Cómo las relaciones de género influyeron en su labor? El objetivo del presente trabajo es analizar el disciplinamiento del cuerpo materno a partir de los documentos históricos producidos en la época, que nos muestran los discursos, prácticas y representaciones de un nuevo proceso: el disciplinamiento e higienización del cuerpo materno de las nodrizas. La institución encargada de impulsar una nueva normalización del trabajo de estas mujeres fue la Casa de Niños Expósitos.

Para la elaboración del presente trabajo se analizaron distintos textos de medicina como la Gaceta Médica de México, las tesis presentadas por los médicos para obtener su grado académico y el libro de Registros de la Sección Nodrizas de la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México que forma parte del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Dicho documento contiene los registros de nodrizas, inspección corporal, análisis de la composición de la leche y quién contrató a la nodriza. Conviene precisar que el proce-

so de disciplinamiento e higienización de las nodrizas comprendió los años de 1898 a 1915 y los registros se encuentran en los libros, trece, catorce y quince. En este trabajo solo se incluye la información del Libro Trece que comprende de septiembre 1898 a diciembre 1901. Así, primero se hace una definición de las nodrizas o *chichiguas*, posteriormente, se analiza lo que se denomina el cuerpo materno, así como los discursos producidos por los médicos para disciplinar el cuerpo de las nodrizas y, por último, se presentan los datos de la Sección Nodrizas de la Casa de Niños Expósitos.

Las nodrizas y el cuerpo materno

Las nodrizas, *chichiguas* o amas de leche, fueron las mujeres que habían tenido por lo menos un hijo, su cuerpo tenía la capacidad de producir alimento lácteo y prestaron sus servicios suministrando leche y cuidados a un infante que por diversas razones no podía ser alimentado o cuidado por la madre. El médico Ignacio Fernández definió a la nodriza de la siguiente manera: “Es la mujer que alimenta con su leche y prodiga sus cuidados al niño, en tanto que no puede alimentarse por sí mismo y con alimentos sólidos” (1884: p. 67).

El trabajo de las nodrizas no era homogéneo, por el contrario, respondía a las necesidades de las personas que contrataban sus servicios. Se pueden observar tres formas de contratación: en primer lugar, cuando familias de sectores privilegiados, así como personas o familias con menos recursos, pero que tenían la posibilidad de pagar, solicitaban los servicios de alimentación y cuidado mediante un contrato privado; en segundo lugar, la contratación por parte de instituciones que tenían a su cuidado niños pequeños como son hospitales y orfanatos y necesitaban los servicios de las nodrizas para atender a los infantes, es decir, eran asalariadas de instituciones y recibían su pago periódicamente; y, en tercer lugar, la contratación de la nodriza por medio de una institución intermedia como el caso que se presenta, es decir, las nodrizas acudían a la Casa de Niños Expósitos, en este establecimiento un médico hacía la revisión de su leche y constitución física, después, las remitía a la casa de una familia que solicitaba sus servicios.

Las formas de contratación nos permiten conocer algunas condiciones laborales ya que el servicio prestado era diferenciado y obedecía a la naturaleza de su contrato: en algunos casos podían llevar a

los niños a sus casas para alimentarlos y criarlos junto a sus hijos, otras, por el contrario, se alejaban de su hogar, su familia y su bebé recién nacido para cuidar a otro niño en su entorno, es decir, en casa de la familia que había solicitado sus servicios, mientras que otras trabajaban dentro de instituciones como hospitales y orfanatos.

Las *chichiguas* desempeñaron un trabajo muy valioso por dos aspectos fundamentalmente: primero, mantuvieron con vida a muchos infantes que por distintas razones no podían ser cuidados y alimentados por sus madres; en segundo lugar, contribuyeron con el sustento de sus hogares en el contexto de una sociedad que estigmatizó el trabajo de las mujeres: no podemos olvidar que las posibilidades laborales eran muy reducidas. Es importante reconocer que el trabajo de las nodrizas por mucho tiempo estuvo invisibilizado ya que se difundió un discurso que las estigmatizó al ser consideradas “malas madres” por recibir cierta cantidad de dinero a cambio de proporcionar alimento y cuidados a un infante que no era el suyo. Fueron acusadas de ser descuidadas, ignorantes y en muchos casos enfermas (Morales, 1888: pp. 27-28).

Alimentar a los niños es un proceso complejo que no solo forma parte de lo que se ha considerado como “la naturaleza femenina”; en muchas ocasiones las mujeres no producen la cantidad de alimento que necesita el infante, pues enfermaban; o por cuestiones sociales, laborales e incluso estéticas no resultaba conveniente amamantar a sus hijos. Así, podemos observar que las normas y las prácticas del cuidado de las infancias se han modificado a lo largo del tiempo. Yvonne Knibiehler considera que “la leche no es solo una secreción biológica” (1996: p. 95), está rodeada de representaciones, símbolos, relaciones sociales y económicas, entre otras, que resultan determinantes en la experiencia materna de las mujeres, motivo por el cual no podemos asignar un significado único a la leche, al amamantamiento, las madres y nodrizas; cada sociedad les atribuye distintos valores, en un momento determinado. Las prácticas y experiencias de la maternidad no son monolíticas, cambian con el tiempo, son históricas.

En el proceso de lactancia se observan relaciones de poder porque se responsabilizó únicamente a las mujeres del cuidado de los recién nacidos, situación que influyó para delimitarlas en el espacio privado; al mismo tiempo, la lactancia nos permite observar relaciones sociales género y de clase, ya que evidencia la situación

económica que obligó a las mujeres a contratarse como nodrizas puesto que el proceso de lo que se consideró el amamantamiento mercenario se delegó principalmente a las mujeres pobres indígenas y campesinas.

Para el caso mexicano Ana María Carrillo explica que la alimentación de niños con leche materna fue una práctica común entre las madres mexicanas sin importar la condición social (Carrillo, 2008: p. 227), sin embargo, las familias acudían a las nodrizas para que amamantaran y cuidaran a los niños cuando las madres, por distintas circunstancias, no lo hacían.

En la sociedad mexicana, a lo largo del siglo XIX y principios del XX, se desarrolló una campaña de opinión pública en defensa de la lactancia y contra el amamantamiento asalariado o mercenario, discurso que provenía principalmente de la medicina. Los esfuerzos se centraron en regular lo que los médicos llamaron “La Industria de las Nodrizas”; el médico Ignacio Fernández realizó una propuesta para elaborar el Proyecto de Reglamento de Nodrizas en 1884, la cual tenía por objetivo analizar y reglamentar el trabajo de las nodrizas porque su desempeño ocasionaba “grandes perjuicios a la sociedad” (Fernández, 1884: p. 11), así, consideró oportuno:

[...] contribuir con mi grano de arena a hacer pesar en la balanza de la consideración de nuestros legisladores la necesidad urgente de reglamentar este ramo, para poner un término a los incalificables abusos que comenten engreídas por la importancia de sus funciones en la casa que les paga. (Fernández, 1884: p. 11)

La mirada del médico permite observar que, si bien, el trabajo de las nodrizas era importante, al mismo tiempo eran acusadas de cometer “abusos” en las casas donde prestaban sus servicios. Es importante reconocer que legislación buscó regular el trabajo de la nodriza, por lo que el Código Civil Mexicano estableció en su artículo 2438 que: “El contrato efectuado con una nodriza se considera para todo el tiempo que durara la lactancia” (Carrillo, 2008: p. 249). Como podemos observar médicos y legisladores estaban preocupados y ocupados para regular el trabajo de las nodrizas, su actividad y por supuesto su cuerpo.

Defino el cuerpo materno como: el cuerpo femenino en proceso de gestación que, desde el ámbito biológico, incluye: el embarazo,

parto y puerperio; al mismo tiempo, encarna la representación de la mujer-madre que se fue construyendo desde la mirada médica durante el siglo XIX y que continuó a lo largo del siglo XX. La importancia de situar el cuerpo materno radica en el hecho de que el cuerpo no solo es materialidad y biología, en él se realizan procesos de significación e identidad; el cuerpo se construye socialmente por lo que es una entidad de múltiples dimensiones. Retomo la propuesta de Elsa Muñiz para valorar el cuerpo en complejidad: “[...] conjuntarlo en sus significados biológicos, culturales e históricos y dejar de advertirlo como ente dividido; al mismo tiempo que descolocamos la subordinación del cuerpo respecto de la mente [...]” (Muñiz, 2015: p. 55).

La medicina decimonónica y la que se desarrolló los primeros años del siglo XX, sus prácticas y discursos, estuvieron encaminados a disciplinar el cuerpo femenino, especialmente con relación a los ciclos reproductivos. La disciplina “[...] fabrica individuos, es una técnica específica de poder que se da a los individuos a la vez como objetos y como instrumento del ejercicio” (Foucault, 2003: p. 175). Este disciplinamiento no solo se observó en la normalización del cuerpo materno, sino también en la intención de “enderezar conductas”, es decir, se buscó disciplinar el comportamiento de las mujeres en tanto madres.

En el proceso de disciplinamiento del cuerpo materno, la medicina desempeñó un papel fundamental porque permitió la normalización de los cuerpos a partir de la producción de conocimiento, siguiendo a Foucault, “El poder produce saber [...] poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo del saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo poder” (Foucault, 2003: p. 349). Fue precisamente desde la mirada médica que se impulsó el disciplinamiento de las mujeres en tanto madres, en este trabajo nos centramos en el cuerpo de las nodrizas, pero las madres que alimentaron y cuidaron a sus hijos no estuvieron exentas de discursos que buscaban por todos los medios regular su maternidad desde la alimentación, la higiene, la ropa, la aplicación de las primeras vacunas, entre otros aspectos.

La nodriza se convirtió en un cuerpo domesticado: bien alimentada y vestida en la casa de los señores, dormía en el cuarto del niño y se satisfacían sus necesidades inmediatas, y a cambio

se le exigía limpieza y cuidados para el infante; a pesar de esto, las nodrizas enfrentaron adversidades en su trabajo cotidiano, es probable que sufrieran algún tipo de violencia y explotación, por desgracia no tenemos muchos registros que permitan conocer las experiencias de las nodrizas y las relaciones que establecieron con los infantes a los que alimentó. Por otro lado, la relación con la madre en algunas ocasiones se tornó compleja porque había invertido tiempo y esfuerzo en la habitación del infante, comprado ropa y otros objetos, limitaba su participación en la alimentación del pequeño y, al mismo tiempo, no se atrevía a contrariar a la nodriza por temor de que “la leche podría alterarse” (Knibiehler, 1996: p. 110). La relación de la madre con la nodriza no estuvo exenta de contradicciones.

La ama de leche fue criticada y catalogada en una posición social inferior, Betzabé Arreola explica que esta situación obedece a la condición de género, étnica y social (2015: p. 189). Por otro lado, no podemos olvidar que en muchos casos la nodriza abandonó a su familia y tal vez a su propio hijo para contratarse al servicio de otra familia, por lo que, a los ojos de los médicos, era una madre mercenaria. En otros casos, la nodriza se llevó a un infante para criarlo al lado de su familia compartiendo no solo la leche, sino también, la vida en un entorno distinto al de su nacimiento.

El disciplinamiento corporal y los discursos médicos

Los médicos mostraban una preocupación respecto al aumento considerable en la mortalidad infantil, el abandono y la orfandad de niños. Sus esfuerzos no solo estuvieron encaminados a cuidar la higiene, sino que centraron su atención en la alimentación de los infantes; la lactancia ocupó un espacio importante en los textos médicos donde se sugerían distintos procedimientos para mejorar la alimentación. Los galenos estudiaron las propiedades y los beneficios de la leche materna y la de otros animales como vacas, cabras y burras para mejorar el proceso de nutrición de los niños. La valoración de la lactancia obedece a un proceso dentro de la profesionalización de la medicina, en el que los médicos poco a poco comenzaron a cuestionar a las mujeres, sus prácticas y conocimientos, al mismo tiempo que construyeron una “verdad científica” con relación a la alimentación de los infantes. Este proceso es

denominado por Ana María Carrillo como “Profesionalización de la lactancia” (Carrillo, 2008: p. 229).

Durante la segunda mitad del siglo XIX los médicos mexicanos elaboraron una serie de discursos encaminados a justificar los beneficios sociales, morales, demográficos, médicos e higiénicos de la lactancia con el objetivo de promover que las madres se hicieran responsables del cuidado y alimentación de sus hijos y los alejaran de las nodrizas. La importancia de sus reflexiones muestra las representaciones de las nodrizas caracterizadas como corruptas, enfermas, inmorales y frívolas y que ponían en peligro la vida de los niños. Estas campañas anti nodrizas muestran las políticas de reproducción y de clase, impulsadas por el gobierno de Díaz y encaminadas a la modernización social (Blum, 2009: p. XXI). A partir de la revisión de tesis de medicina y la Gaceta Médica de México se identifican los siguientes discursos a favor de la lactancia materna: la naturaleza femenina, el aspecto moral y religioso, el amor maternal, la salud de la madre y el hijo, la mortalidad infantil y la composición nutritiva de la leche.

Respecto a la naturaleza femenina, los médicos consideraban que la lactancia formaba parte del proceso natural de la reproducción, por tal motivo, las mujeres no podían abstenerse de proporcionar alimento a sus hijos, si rehusaban el amamantamiento atentaban contra la propia naturaleza de sus cuerpos. Los galenos explicaban que las hembras de distintas especies animales no se negaban a alimentar a sus crías y, por lo tanto, las madres que no amamantaban atentaban contra su naturaleza. Los médicos consideraban que la lactancia formaba parte del supuesto “instinto maternal”, bajo esta premisa, una madre que no alimenta a su hijo traiciona su deber natural y social. La lactancia reforzó el ideal de naturalización de la maternidad.

Con relación al ámbito moral y religioso el médico Samuel Morales consideraba que “[...] la lactancia debe hacerse por la madre, y nada más por la madre, a no ser que exista contraindicación verdadera; la madre debe tener como sagrada obligación criar a su hijo” (Morales, 1888: p. 26). La única responsable de la alimentación y cuidado del infante es la progenitora, sin embargo, su premisa trasciende al aspecto religioso porque, bajo su mirada, una mujer que no alimenta a su hijo traiciona no solo su naturaleza sino los principios cristianos.

Los médicos utilizaron el argumento del “amor maternal” como la justificación que permite a la mujer cuidar y alimentar a su hijo de manera incondicional; la verdadera madre es aquélla que por amor sacrifica todo. Este discurso estaba dirigido principalmente a las mujeres de las clases acomodadas que, por una cuestión estética, de comodidad y de prestigio social se negaban a amamantar a sus hijos y contrataban nodrizas, afirmaban:

El amor maternal llena por completo el espíritu tranquilo momentos antes de la madre que entonces y solo hasta entonces, según un célebre filósofo, merece el título de verdadera madre, capaz de sacrificarlo todo, su bienestar, su belleza, su buena constitución, sus placeres sociales, por aquella tierna criatura. (Fernández, 1884: p. 59)

La cuestión de salud fue otro aspecto que buscaron resaltar para convencer a las mujeres de alimentar a sus hijos; bajo esta mirada, la lactancia tiene beneficios no solo para los niños, los médicos afirmaban que la madre se recupera más rápido del proceso de parto, su argumento es el siguiente:

Además de que desaparece una de las causas predisponentes de la patología *post partum* todos los órganos marchan con mayor rapidez al restablecimiento de sus respectivas funciones, las congestiones, los edemas, las varices, las perturbaciones digestivas, las perturbaciones nerviosas, todo desaparece. (Fernández, 1884: p. 59)

La lactancia aparece como un estimulante “natural” para el restablecimiento del cuerpo femenino tras las molestias que conllevaba el parto. Muchos fueron los médicos que se pronunciaron en favor de la lactancia materna, el médico Eugenio Latapí consideraba que la leche es un alimento privilegiado porque ofrece muchos beneficios: “La leche es el primero y único alimento del mamífero recién nacido; en consecuencia, debe tener todos los elementos necesarios para su subsistencia” (Latapí, 1893: p. 14). A finales del siglo XIX la leche empezó a adquirir gran importancia en la dieta de los individuos, no solo para los recién nacidos, y se promovía su consumo en la niñez, juventud e incluso en la edad adulta.

Los galenos decimonónicos iniciaron una campaña encaminada a reconocer la importancia de la leche materna, a partir de lo que consideraban un problema social e impedía el crecimiento y desa-

rrollo de la nación: el alto índice de mortalidad infantil. El médico José María Reyes refiere que:

La leche materna, que es el solo alimento destinado para su nutrición, está conformada por la naturaleza de acuerdo con la edad y necesidades que a ella se refieren, sin embargo, por circunstancias imprevistas, y a veces inevitables se suele tener que recurrir a las nodrizas o a la lactancia artificial, y entonces es cuando comienzan los primeros fenómenos de las infecciones intestinales, sobre todo, la enteritis. (Reyes, 1878: p. 383)

Las enfermedades en los infantes resultaron ser argumentos recurrentes para impulsar la lactancia materna, el mismo médico argumenta con relación a las consecuencias de proporcionar otro tipo de alimentos:

Se sustituye a veces una madre con una nodriza cuya leche no se analiza debidamente; se da o se ayuda otras veces al niño con la tetera en que se le da la leche medida con té o atoles muy delgados, y creyendo contribuir a la alimentación, no se hace otra cosa más que llevar el germen de enfermedades. (Reyes, 1878: p. 383)

Para el médico José María Reyes no hay otro alimento mejor que la leche materna, ya que evita enfermedades y proporciona al niño los nutrientes necesarios. En este discurso se observan las nuevas políticas encaminadas a normar la maternidad, así como un nuevo ejercicio de poder y dominación cuando los médicos se atribuyen el conocimiento sobre la leche, la lactancia, el cuerpo de la mujer y el niño. Es importante reconocer que al mismo tiempo existía una campaña de desprestigio contra las parteras y sus conocimientos.

Otro argumento utilizado por los médicos para estimular la lactancia fue la composición de la leche y los beneficios que aportaba al cuerpo humano; los caracteres físicos importantes para los médicos se reconocían desde el momento en que la mujer podía proporcionar alimento después del parto. Bajo la mirada médica la leche es un alimento que contiene los elementos necesarios para nutrir al infante, como son:

En primer lugar materia azoada, la caseína, segunda materia amilácea, el azúcar de leche, tercero, materia grasa, la mantequilla,

cuarto, materias minerales, las diversas sales que contiene” (Lata-pí, 1893, p. 14).

En los documentos médicos se observan descripciones como las siguientes:

el color de la leche es “blanco mate, que puede ser generalmente azulado o mate [...] de sabor “dulce, azucarado con una intensidad que varía para cada especie, siendo las más dulces las de mujer y burra, por ser las que tienen mayor cantidad de azúcar de leche. (Fernández, 1884: pp. 17, 25)

La leche fue objeto de un estudio analítico y científico que requirió tiempo y la elaboración de aparatos con la finalidad de estudiar el líquido, por ejemplo, la densidad de la leche se obtenía a partir de la utilización del Lacto-densímetro, aparato que permitía pesar y establecer la temperatura de la leche, inventado en 1841 por M. Quevenne (Fernández, 1884: p. 36). Para analizar la crema de la leche se utilizaba una probeta graduada en 100 partes llamada cremómetro, inventado en 1817 por el inglés Joseph Banks (Fernández, 1884: p. 37). Para establecer la grasa de la leche materna se utilizaba el Lactoscopio de Donné (Fernández, 1884: p. 37) y, por su parte, el Lacto-butirómetro de Machand permitía dosificar la mantequilla de la leche en poco tiempo (Fernández, 1884: p. 38); además, se buscó dosificar la caseína, albumina, lactoproteína y sales de la leche materna. El objetivo del análisis de la leche estaba encaminado a buscar el valor nutricional y químico de la misma, recurriendo a análisis cuantitativos.

Las nodrizas de la Casa de Niños Expósitos

Cuando por diversas circunstancias la madre no podía alimentar a su hijo se recurría al médico quien acompañaba a las familias para elegir una buena nodriza, los galenos consideraban que la elección de la nodriza era muy difícil porque una mala decisión podía afectar la vida del niño y la tranquilidad de la familia, así que el médico debía ser muy cuidadoso en sugerir y aprobar una nodriza. Las recomendaciones permiten observar la percepción que se tenía de la nodriza:

¡Cuántas veces se equivoca [el médico] unas de buen agrado, otras porque el comercio y el abuso han llegado a tal extremo que es precisa toda la sagacidad, toda la observación para no ser engañado; Mujeres hay que enfermas de accidentes venéreos, se presentan como nodrizas, y el temor de atacar a su poder nos obliga a conformarnos con algunos datos, que parecen autorizarnos a suponer que nuestra elección es buena: en otras son erupciones cutáneas, que saben ocultar muy bien bajo las ropas; en otras, la mujer escasa de leche deja de ofrecer el pecho a su hijo durante veinticuatro o cuarenta y ocho horas, con lo que consigue poner sus pechos turgescientes y llenos, obligándonos a creer que tal abundancia de leche es normal, en otras mienten, respecto a su edad, a la del alumbramiento, sobre el número de hijos habidos. (Morales, 1888: p. 27)

Los médicos acusaban a las nodrizas de mentirosas y consideraban que podían ocultar cualquier tipo de enfermedades; si bien, es difícil establecer qué enfermedades afectaban a estas mujeres, sí podemos observar cuáles inquietaban más a los médicos, siendo los padecimientos venéreos los que más los alarmaban. Por otro lado, la acusación se extendía a la calidad de la leche cuando los galenos afirmaban que las nodrizas habían dejado de proporcionar alimento a su hijo para mostrar abundancia de leche frente a quien o quienes las contrataban; el acceso a un trabajo remunerado para la mujer era limitado, por lo tanto, es posible que las mujeres mintieran respecto a algunos datos que solicitaban los médicos, sin embargo, este calificativo no se puede aplicar a todas las nodrizas.

Realizar un análisis médico y químico de la nodriza sin duda resultaba costoso, por tal motivo, se buscó impulsar que dicho análisis lo realizaran en la Casa de Niños Expósitos. Esta institución tenía su residencia en la ciudad de México, contrataba nodrizas que se quedaban dentro de la Casa y otras, consideradas de campo, que se llevaban a su domicilio a los niños y enfrentaban pobreza y necesidad económica. Es indudable que las nodrizas empleadas en esta institución contribuían con la limitada economía familiar, el sueldo era bajo, sin embargo, en una sociedad con una economía mermada por los conflictos militares, económicos y políticos, su salario resultaba importante para el sostén del hogar. Si bien la mayoría de las nodrizas se llevaban a los infantes a su casa, esto no significaba que se alejaran de sus labores cotidianas como el trabajo del campo o las labores de costura, entre otras actividades.

La costumbre de mandar a los niños al campo bajo el cuidado de una nodriza era recurrente, según el médico Ignacio Fernández, desde su fundación, la Casa Cuna recurrió a las nodrizas para garantizar alimento y cuidado a los expósitos, huérfanos y niños pensionistas llevados a este lugar. El mismo médico indica que los niños llevados al campo estaban sujetos a distintos regímenes, aquellos infantes recién nacidos y hasta los dieciocho meses podían permanecer con sus nodrizas, posteriormente, cuando cumplían tres años, los trasladaban a un departamento especial dentro del establecimiento (Fernández, 1884: p. 70). Lo que explica este médico se puede corroborar en los Libros de Registro de la Casa.

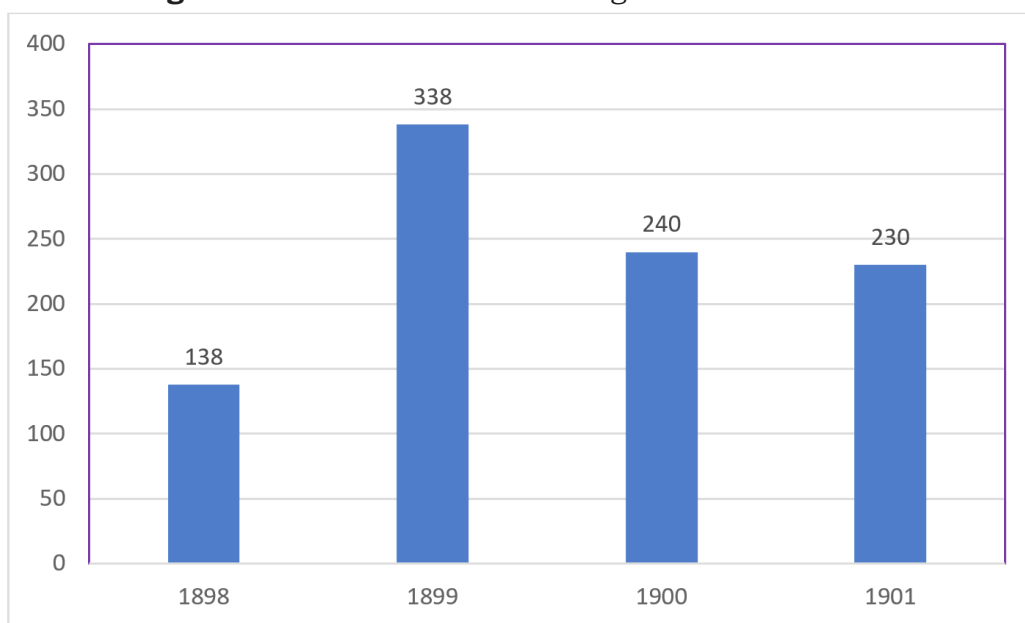
Para 1889 observamos un cambio en la institución ya que se implementó una nueva normatividad para facilitar la contratación de nodrizas en este establecimiento porque se implementó una nueva tecnología para analizar la composición de la leche, así como una nueva regulación del cuerpo materno que conllevó un disciplinamiento corporal específico. De esta forma, el 1 de septiembre de 1898, por iniciativa del médico Miguel Márquez, con apoyo del director de la Casa de Niños Expósitos, Manuel Domínguez, y el ministro de Gobernación, Manuel González Cosío, se abrió un Departamento para el análisis de la leche y la regulación de las nodrizas (Rente, 1900: p. 29) que contaba con un médico inspector, un ayudante y uno o más mozos.

Los datos que se presentan en el Libro de Registro Trece de la sección Nodrizas son los siguientes, en primer lugar, se observan datos generales de la nodriza: fecha, nombre de la nodriza, dirección, edad y fecha de último parto. La fecha de registro inicia el 1 de septiembre de 1898 y concluye el 26 de diciembre de 1901 con un registro de 946 nodrizas, conviene mencionar que en algunos casos los nombres de las nodrizas se repiten. Esto obedece a que en ocasiones la leche de esa nodriza no le “caía” bien al infante, podía ser insuficiente o no satisfacía el apetito del pequeño, motivo por el cual cambiaban de nodriza. Otro factor puede deberse a la empatía o comodidad, confianza o seguridad que sentía la familia que las había contratado. En el año 1898 se registraron y analizaron los cuerpos y la leche de 138 nodrizas; en 1899 fueron examinadas 338; en 1900 el registro muestra 240; y en 1901 fueron 230.

En otro apartado aparecen datos que nos permiten analizar precisamente el disciplinamiento del cuerpo materno: constitución,

forma de los senos, forma del pezón. Posteriormente, se muestran las observaciones a aparatos específicos del cuerpo: digestivo, circulatorio y urogenital. Con relación a la constitución solo se colocaba la palabra “buena”; la mayoría tenían esta constitución, muy pocas tienen la leyenda de “mediana”. Con relación a la forma de los senos se describen de la siguiente manera: piriformes desarrollados, piriformes bien desarrollados, en pocas ocasiones colocaron esféricos desarrollados, esféricos medianamente desarrollados. En todos los registros el pezón se describe como “saliente”. Con relación a las observaciones a aparatos específicos del cuerpo: digestivo, circulatorio y urogenital aparece la palabra “no tiene”, es decir, en la inspección médica de rutina no presentaban alteraciones de salud con el funcionamiento de dichos sistemas. Físicamente la nodriza debía ser una mujer sana y joven, la inspección médica debía considerar “si menstrua o no, si hay diarrea, flujos, si no hay huellas de bubones u otras que puedan hacer sospechar algún padecimiento venéreo” (Morales, 1888: p. 28).

Figura 1. Número de Nodrizas registradas 1898-1901



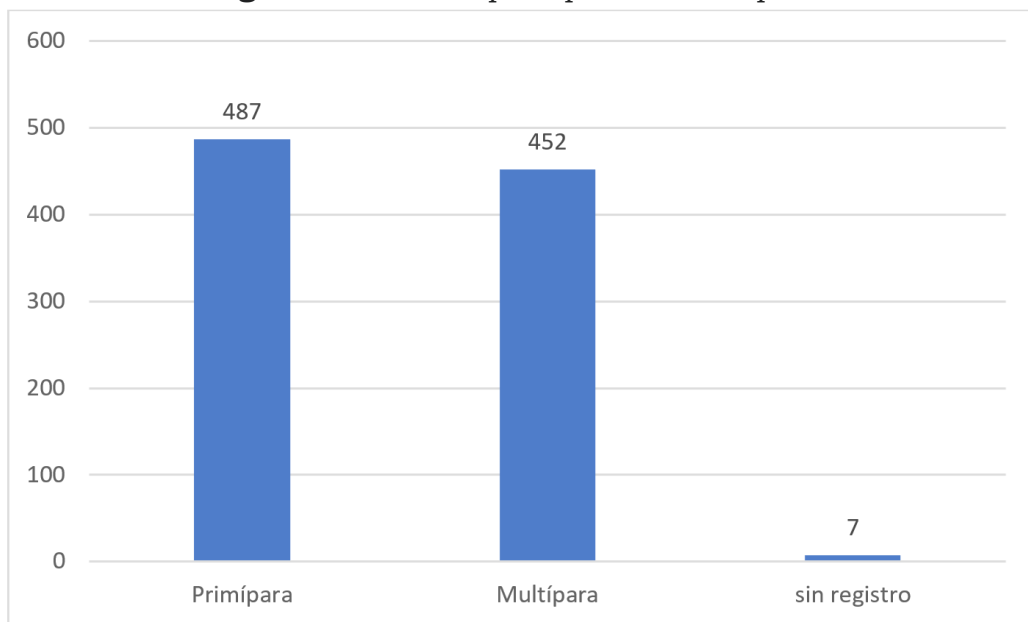
Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Casa de Niños Expositos. Sección Nodrizas. Libro de Registro 13.

También se encuentran datos sobre otros posibles padecimientos “Enfermedades generalizadas” y “Huellas de padecimientos anterio-

res”. En el apartado de “Enfermedades generalizadas” se colocaba la leyenda de “no tiene”, en “Huellas de padecimientos anteriores” la descripción dice “No presenta”.

Un dato que parece relevante es un registro nombrado “Particularidades”, donde se colocaba la siguiente información primípara, es decir, si era su primer parto y múltipara, si había tenido partos previos. Los datos que nos muestra el Libro de Registro Trece son los siguientes: primíparas fueron 487, múltiparas 452 y siete no especifican esta característica. Como podemos observar las mujeres primíparas fueron mayoría al momento de ofrecer sus servicios como nodrizas; podemos reflexionar que fue un trabajo realizado por mujeres jóvenes.

Figura 2. Nodrizas primíparas o múltiparas



Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Casa de Niños Ex-pósitos. Sección Nodrizas. Libro de Registro 13.

Con relación a la composición de la leche se registraban las siguientes indagaciones: abundancia, color, olor, reacción, densidad, grasa, azúcares, albuminoides, sales, examen microscópico. En abundancia se registraba como “suficiente”; con relación al color la descripción podía ser de la siguiente manera: blanca o blanca amarillento; el olor en todos los casos aparece en el registro como “normal”; en reacción se colocó en todos los casos “alcalina”. Los

datos registrados que sí cambian son aquellos que se midieron con los aparatos mencionados previamente, por ejemplo, en densidad los rangos mostrados van de 1029-1033, en grasa el registro es en un rango de 37-55, en azúcares los registros comprenden los rangos 67-69, de albuminoides 28-35, sales varían y van de 1 a 2.5. En el apartado de examen microscópico aparece la descripción de “glóbulos pequeños y medianos”.

Finalmente se encuentra el nombre de la persona que contrató la nodriza y el domicilio. Destaca, por ejemplo, en la foja 172 el registro de la nodriza Anselma Olivares que fue contratada por el coronel Victoriano Huerta el 9 de febrero de 1900, el domicilio que se registro es Sur 38 Colonia San Rafael. Conviene destacar que en la mayoría de los casos quienes aparecen como responsables de la contratación de las nodrizas son varones, situación que se explica por la cultura de género de la época, son ellos quienes se encargaban en la mayoría de los casos de las resolver cuestiones públicas como la firma de contratos, establecer acuerdos, entre otros aspectos.

La importancia de estas mujeres en la economía familiar fue incuestionable, si bien el salario era poco, permanecía constante mientras se prolongase la lactancia. Los tiempos de crisis que afectaron a la nación durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX permitieron que las mujeres buscaran actividades remuneradas acordes a su sexo, entre las que el trabajo de *chichihuas* resultó conveniente.

La Sección de Nodrizas que funcionó dentro de la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México permite observar dos procesos: en primer lugar, la consolidación del dispositivo de la medicina que se encargó de vigilar y disciplinar el cuerpo materno y, en segundo lugar, la contribución de esta institución en la consolidación de una política de la maternidad. El Estado tenía la necesidad de mantener e incrementar a la población, por lo que creó instituciones y difundió discursos dirigidos a normar la reproducción de las mujeres.

Se puede reflexionar que La Casa de Niños Expósitos se convirtió en un espacio privilegiado para apreciar las características del disciplinamiento del cuerpo materno y del trabajo de las nodrizas, así como las contradicciones que se generaron en un proceso de transición como el que se vivía en México al iniciar el siglo XX, en donde, bajo la mirada de los médicos, juristas y moralistas, aque-

llo que antes era algo cotidiano como la contratación de nodrizas se convirtió en algo regulado, analizado, vigilado y normado por la medicina. Con relación a la contratación de nodrizas, su trabajo fue paulatinamente estigmatizado hasta convertirse en algo impropio o prohibido. Al mismo tiempo, permite conocer el carácter transitorio de los usos y costumbres de la época.

Por otro lado, la actividad de las nodrizas muestra la movilidad de las mujeres al emplearse como cuidadoras de infantes y aportando con su trabajo un salario a su hogar que, desde el punto de vista económico, no se ha reconocido y se observa como complementario; además, su trabajo fue criticado por médicos e higienistas a pesar de que de ellas dependió el mantener con vida a muchos infantes.

Referencias

- Arreola Martínez, Betzabé (2015). *Las mujeres y el cuidado de la salud pública en la sociedad porfiriana. Protagonistas de una labor invisibilizada (1876-1910)*. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Blum, Anne (2009). *Domestic Economies. Family, and Welfare in Mexico City, 1884-1943*. University Nebraska.
- Calderón de la Barca (2006). *Mi vida en México. Durante una residencia de dos años en ese país*. Porrúa, Colección “Sepan cuantos...”.
- Carrillo, Ana (2008). “La alimentación racional” de los infantes: maternidad científica, control de nodrizas y lactancia artificial. En Tuñón, J. (Comp.). *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. El Colegio de México.
- Fernández Ortigoza, Ignacio (1884). *Apuntes sobre la alimentación en la primera edad*. Oficina Tipología de Fomento.
- Foucault, Michel (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Knibiehler, Yvonne (1996). “Madres y nodrizas”. En Tubert, S. *Figuras de la madre*. Cátedra.
- Latapí, Eugenio (1893). *La leche*. Imprenta del Gobierno Federal.
- Morales Pereira, Samuel (1888). *Mortalidad de la primera infancia*. Oficina de tipología de la Secretaría de Fomento.
- Muñiz, Elsa (2015). Las prácticas corporales. De la instrumentalidad a la complejidad. En Muñiz, E. (Comp.). *El cuerpo. Estado de la cuestión*. La Cifra Editorial / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rente, Santiago (1900). *Algunas consideraciones sobre la importancia del reconocimiento de las nodrizas*. Tipología de Juan Flores.
- Reyes, José María (1878). Mortalidad infantil. *Gaceta Médica de México Periódico de la Academia Mexicana de Medicina*, XIII(20).

La violencia contra las estudiantes en la universidad, un análisis feminista

Berenice de Jesús Díaz Carcaño

Introducción

El objetivo de esta investigación es averiguar cuáles son las circunstancias que determinan que las estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) denuncien o no las violencias que viven, esclarecer el origen y tipología de estas.

La propuesta es analizar este espacio con herramientas del feminismo para rastrear las dinámicas de poder androcéntrico patriarcal, haciendo visibles las violencias que viven las estudiantes, entenderlas y proponer herramientas que ayuden a su reconocimiento, incentiven el autocuidado y la denuncia. Para ello es crucial es estudio que realizo sobre la normatividad como un ejercicio de posibilidades de mejora para alcanzar el respeto a los derechos de las estudiantes en la BUAP.

Este trabajo se decanta en las investigaciones de autoras que desentrañan las relaciones de género arraigadas a una jerarquía patriarcal, y la forma en que generan la subordinación de las mujeres a través de la violencia, con prácticas que refuerzan un orden genérico opresivo que desincentiva las denuncias.

El presente análisis feminista centrado en la BUAP refleja las prácticas de opresión del patriarcado, a la vez, refuerza la relevancia de estudiar nuestra universidad como un campo de poder masculino, donde el objetivo de las violencias mencionadas es limitar la autonomía femenina, reforzando los roles tradicionales de domesticación y obediencia; estas dinámicas consolidan un sistema que pretende replegar a las mujeres fuera del espacio universitario.

La revisión crítica de la bibliografía especializada aporta las siguientes aproximaciones conceptuales, que presento de manera resumida, a fin de exponer de manera puntual algunos de los avances obtenidos en la presente investigación.

La presente investigación se cimenta en premisas epistemológicas y metodológicas feministas enfocadas al análisis y aplicación de: 1) *El contexto universitario internacional, nacional, el Estado de Puebla, y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*; 2) *Los tipos de violencia en contra de las mujeres en dichos espacios, motivadas por el sexismo, la misoginia; la discriminación, así como su reproducción, en relación al cómo, por qué y que factores intervienen para ello*; y 3) *La normativa relativa a los derechos de las mujeres en el orden internacional, nacional y Estatal, las Instituciones de Educación Superior (IES), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.

Construcción de la investigación

Partiremos de la hipótesis que hemos reformulado, de modo siguiente: la reproducción de los mecanismos del sistema patriarcal en la comunidad BUAP propicia la violencia en contra de las estudiantes, la normalización de estas manifestaciones violentas impide a las estudiantes realizar las denuncias correspondientes, por lo tanto, imposibilitan su ejercicio pleno de derechos y el acceso a la justicia.

El Objetivo Principal de esta investigación es:

- Conocer los motivos y las circunstancias que favorecen o impiden la denuncia en los casos de las estudiantes de Medicina, Ingeniería, Filosofía y Letras, Derecho de la BUAP en el periodo 2015-2024.

El objetivo secundario es:

- Visibilizar y establecer las acciones específicas que constituyen violencia y que impiden la denuncia, proyectando esta información en el mapa de la violencia, cuadros de acciones violentas y propuesta de acción.

Los puntos relevantes del Marco Contextual se explican en los siguientes preceptos:

1. Para visibilizar el origen de la violencia contra las mujeres acotada en el espacio universitario, este capítulo inicia con el análisis del orden espacial, basado en la geografía feminista, que plantea el “habitus”, refiriéndose al espacio como una construcción social que influye en la identidad de género, por el cual se sustenta el poder masculino sobre la desigualdad femenina.
2. Entendida la importancia de la escala espacial que plantean las geógrafas feministas damos un paso atrás y exploramos los antecedentes de la supuesta inferioridad de las mujeres y su exclusión de la academia, recorriendo los siglos XVI-XIX, buscamos sentar el momento histórico del origen de las universidades y el porqué de la exclusión de las mujeres en la ciencia, referentes de las excepciones y la ubicación de las mujeres en la periferia de la ciencia.
3. Así llegamos a las acepciones naturalistas de la mujer y su justificación con la teoría de la complementariedad, seguida de los discursos culturales y la división social del trabajo de las sociedades emergentes del orden capitalista.
4. Encontramos entonces que, en el nuevo orden del capital, el cuerpo de la mujer es sometido al poder masculino, donde la mujer queda social y físicamente limitada al espacio privado, a través del orden y la disciplina que permiten su docilidad, estableciéndose así la construcción social del cuerpo sexuado de la mujer.
5. En un afán por establecer este análisis en nuestro país, recurrimos a la incursión de las primeras estudiantes universitarias en México, concebida como un devenir histórico y efecto del liberalismo capitalista, tomando en cuenta que esta incursión se da en el siglo XIX.
6. Analizamos los estudios sobre la violencia en las universidades, de lo Internacional a lo Institucional, incluyendo en este último el activismo universitario en la BUAP como respuesta a la violencia, que tenemos pendiente desarrollar, entre otros temas.
7. En cuanto a la normativa, se centrará en los preceptos internacionales establecidos, que han proporcionado las bases jurídicas de la violencia contra las mujeres.

A través del análisis de la literatura de Linda McDowell, Londa Shiebinger, Raquel Osborne, Celia Amorós, Martha A. Ramírez, Michelle Foucault, Pierre Bourdieu, Paulo Freire, entre otras, otros, se exploran en este capítulo las relaciones de poder que definen los límites sociales, espaciales, y cómo estos afectan a las mujeres en el ámbito académico.

En ese mismo sentido encontramos que, la construcción de las categorías lugar/género determinan las relaciones de poder jerárquicas, planteadas sobre la diferencia sexual, y el cuerpo sexuado de las mujeres, por lo tanto, se puede establecer que la opresión de las mujeres en la universidad se traduce en términos de violencia.

En el desarrollo del Marco Teórico destaca la importancia de entender y transformar las estructuras de dominación patriarcal para enfrentar la violencia en el ámbito educativo, abordando las perspectivas del feminismo radical y de la diferencia, enfocadas en la importancia del cuerpo femenino y el papel de la política sexual en la perpetuación de la violencia.

Parto de la premisa de la Organización Mundial de las Naciones Unidas que estipula lo siguiente:

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad ... Asimismo, no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune. (ONU Mujeres, s/f: s/p)

Respecto de la violencia en el ámbito escolar, la Red Nacional de Educación de la Niña Florecer (PERU), en su participación en el Documental: “La escuela del Silencio” promovido por la UNICEF (2014, s/p), se plantea que; “La desigualdad de género en educación persiste, se mantiene en términos de brechas de oportunidad y formas de discriminación, la desventajas que ocasiona esto en las niñas se acumula durante su vida y se proyecta a su edad adulta en niveles mayores de desigualdad”. Resulta necesario atender a este fenómeno en todos sus niveles educativos si queremos lograr cambios significativos que incidan positivamente en la vida de las mujeres.

El análisis de las olas del feminismo nos muestra las luchas sociales que las mujeres han tenido que librar para alcanzar, en un primer lugar ciudadanía y acceso a la educación; en un segundo momento, la liberación sexual y la emancipación de su propia corporalidad desde una conciencia personal y colectiva, en nuestro país se centró en el aborto, la violación y las mujeres golpeadas; en su tercer oleada estas luchas se decantaron sobre la pluralización de los enfoques hacia las necesidades de las mujeres y sus luchas, así, en los 90 vimos una naciente conciencia por conquistar los espacios públicos y académicos desde el activismo; en el nuevo milenio el principal interés se encuentra en subrayar las diferencias y hay una vuelta al cuerpo, no podemos omitir que hoy día un asunto de relevancia es la descolonización y la no universalización; la validación de la especificidad y la diferencia en lo que se refiere a los derechos y la actual realidad de las mujeres.

Al contrastar el análisis teórico con las estadísticas en el orden nacional podemos apreciar con claridad que la violencia en contra de las mujeres es un tema emergente, pues ha ido en aumento, un ejemplo lo marca la ENDIHRE 2021 y otras que van de la violencia contra las mujeres en los espacios académicos.

Y es ese mismo sentido de la emergencia es que surgió en México en 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia y su mecanismo de protección, así como las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres; en 2012 se tipificó en el Código Penal Federal el delito de Feminicidio.

La visibilización de este problema de orden cultural y social nos permitirá establecer puentes al entendimiento de las relaciones de poder y/o de jerarquía, la reproducción de los distintos tipos de violencia, así como la manera en que se entrelazan al resto de los aspectos de la vida de las mujeres, en lo público y lo privado, pues “lo personal es político” (Hanich, 1969).

La violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior no es específica de un país o región, se trata del reflejo de las interacciones que viven las mujeres en el mundo. La Universidad es un entorno de especial interés para el análisis de esta problemática, puede ser el entorno ideal para cambiar los enfoques y paradigmas de los espacios como los vivimos, usando para ello la mirada feminista que como lo analiza Phillips (1992),

políticas basadas en experiencias diferenciadas y equitativas, universales.

Normativa internacional y nacional

En la presente investigación analizamos los conceptos de violencia de género y violencia contra las mujeres; en este punto es de relevancia citar algunos referentes de este precepto, a saber:

Esta noción (la de violencia de género) se encuentra también transpuesta —y a veces redefinida— en declaraciones y convenciones internacionales. En particular, en la *General Recommendation No. 19 on violence against women (GR 19)* de 1992, emitida de conformidad con el Artículo 21 de la CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women), adoptada por las Naciones Unidas en 1979); en la DEVAW (Declaration on the Elimination of Violence against Women), establecida por las Naciones Unidas en 1993; en la *Declaración de Beijing* (adoptada por el cuarto congreso mundial sobre la mujer de las Naciones Unidas en 1994); a nivel regional, en la *Convención de Belém do Pará* (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994); en el *Protocolo de Maputo* (Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in África, 2004) y, en fin, en el *Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*, mejor conocido como Convenio de Estambul.

Debemos resaltar la importancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1993, en la que se definió la violencia contra las mujeres como:

[...] todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”. (Arriaga, 2020: s/p)

Destaca la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ONU, que en su informe entregado en Beijing en 1995, en su Capítulo IV. OBJE-

TIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS, en su inciso D., estipula por primera vez el término “violencia contra la mujer” (ONU, 1995).

En México se cuenta con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2007, que se da después de un largo debate; así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla que establece en el Art. 6 frac. XXXIV.- Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión que, con motivo de su género, les cause daño físico, psicológico, económico, patrimonial, sexual, obstétrico o la muerte, en cualquier ámbito.

Feminicidio tipificado 2014, en su artículo 325 establece que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de 7 particulares circunstancias de entre las cuales se deriva; fracción III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; importante precedente para la presente investigación, nótese además el aspecto intragénero como objetivo de poder.

Investigaciones sobre la violencia en la universidad

Destaca entre las investigaciones de la violencia de género en las universidades, la coordinada por M. Strauss en 2004, en donde los primeros resultados que se pueden encontrar en el artículo *Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide* arrojan que, al analizar la violencia entre las y los jóvenes en sus relaciones personales, en 31 universidades de 16 países diferentes, que indican que un 29% de estudiantes habían cometido agresiones en sus relaciones en los 12 meses (si bien es cierto que está situado en los contextos universitarios solo se está preguntando a aquellas personas que realizaron esas agresiones en el ámbito del noviazgo –relaciones–, pero no se están tomando en consideración a las víctimas ni a otros tipos o modalidades de violencia) previos a la investigación esta media varía entre el 17% al 45% según las diferentes universidades analizadas; de estas agresiones las físicas graves representan una media de 9.4%.

Al analizar la aceptación de la violencia entre las y los estudiantes universitarios Strauss se llega a la siguiente conclusión: “Inclu-

so entre un grupo de elite altamente educado como los estudiantes universitarios, hay un largo camino a recorrer para cambiar las normas culturales que toleran la violencia en las relaciones de pareja” (Burgués, 2016: s/p), se requiere de estudio y generación de acciones que combatan la violencia, para establecer espacios saludables donde las mujeres puedan transitar en entornos de igualdad y respeto.

En el contexto nacional, en 2009 se llevó a cabo la declaratoria de la Reunión Nacional de Universidades Públicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México “Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior”. En ella se promueve la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que integran las comunidades universitarias (Red Nacional de Equidad de Género, citado por Zamudio, Andrade, Arana y Alvarado, 2017, p. 134). Debido a que en los últimos años han proliferado las acusaciones sobre acoso sexual en las IES, la manera en que estas han respondido ha sido muy diversa (Vázquez, 2021).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, que ofrece información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja y que se lleva a cabo cada 5 años muestra que:

- De las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, el 32.3% experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en tanto que un 20.2% experimentó violencia de octubre de 2020 a octubre de 2021.
- La violencia física (18.3%) fue la de mayor prevalencia a lo largo de la vida escolar, en tanto que la violencia sexual (13.7%) fue la más experimentada en los últimos 12 meses. La prevalencia de violencia a lo largo de la vida en el ámbito escolar asciende a 32. %, siete puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2016 (25.3 %). Las mujeres de 15 años y más identificaron que las principales personas agresoras a lo largo de su vida escolar fueron: compañero (43.4%), maestro (16.8 %), compañera (13.6%).
- De las mujeres que asistieron a la escuela entre octubre de 2020 y octubre de 2021, 20.2 % experimentó algún incidente

de violencia, lo que refleja un aumento de 2.8 puntos porcentuales con respecto a 2016. Para 2021, las principales personas agresoras en el ámbito escolar para el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021 fueron: compañero (46.2%), maestro (16.6%) y persona desconocida de la escuela (16.2%). Los lugares de agresión más frecuentes fueron la escuela (66.9%), la calle, parque o lugar público cerca de la escuela (19.7%) y la calle, parque o lugar público lejos de la escuela (6.5%).

Es razón de las cifras cada vez más altas es que se denota la imperante necesidad de incidir en la investigación y generación de mecanismos para la erradicación de la violencia de género en nuestros espacios universitarios.

En su artículo “La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento”, Aurelio Vázquez Ramos, en coautoría con López y Torres, (2021: p. 321) expresa que:

Las IES son instituciones reproductoras de cultura. En esta última, se encuentran naturalizadas formas de violencia machista que, a través de sus procesos de comunicación y convivencia cotidiana, ponen en juego las concepciones de género de sus integrantes, lo que transmite percepciones, identidades, códigos de lenguaje, símbolos e imágenes que intervienen en la socialización con los otros y forman parte de la cultura institucional.

El papel de las universidades es dar solución a los problemas que atañen en la sociedad. Por ello, es preciso armonizar los marcos legales e institucionales de las universidades con las normas jurídicas que permitan sancionar los actos de violencia y crear una legislación universitaria. Sin embargo, los cambios normativos serán insuficientes si no existen los mecanismos que identifiquen las relaciones asimétricas y hasta las manifestaciones de violencia más sutiles dentro de las estructuras institucionales.

Aproximaciones conceptuales

No podríamos iniciar el análisis congruente del feminismo, sus propuestas y aportaciones sin antes hacer énfasis en la importancia del papel que debe desempeñar en este campo la epistemología fe-

minista, la validez de este razonamiento nace de la necesidad de evidenciar la invisibilidad de la participación de las mujeres y sus temas de interés en el marco de la ciencia y conocimiento.

Por otro lado, determinar de qué modo el género ha impactado en la construcción hegemónica androcentrista en que el conocimiento se ha construido, es decir, de modo eurocentrista, patriarcal, finalmente desde el feminismo aspira a la participación equitativa, mediante deconstrucción, la descolonización de estos conocimientos que basan y justifican a las mujeres desde los estereotipos esencialista que las determinan como sujetos inferiores.

De ahí que el conocimiento científico resulta sesgado por intereses nacidos de las relaciones de poder que impone las características de los sujetos que dominan y producen el sistema patriarcal, así como sus contextos, de modo tal que en este ejercicio hegemónico vertical se ha excluido, invalidando los conocimientos y cosmovisiones, así como experiencias de las mujeres y otros grupos segregados, como lo establece Gerda Lerner en su estudio del origen del patriarcado. En este contexto, entenderemos por epistemología feminista “la rama de la epistemología social que investiga la influencia de las concepciones y normas de género socialmente construidas y los intereses y experiencias de género en la producción de conocimiento” (Anderson, 2002; citada en Chaparro, 2021: 15).

Amneris Chaparro (2021) refuerza esta noción al afirmar que la finalidad de la epistemología feminista es “analizar la forma en que la categoría género impacta en aquello que llamamos conocimiento científico, y las maneras en que dicho conocimiento discrimina a las mujeres a los sujetos feminizados al limitar su participación, representarles y justificarles como inferiores” (Chaparro, 2021: 15). En esa misma línea, Norma Blázquez (2010) en “Investigación Feminista, metodología y representaciones sociales”, sostiene que el concepto central de la epistemología feminista es que la persona que conoce es un sujeto situado, lo que origina que todo conocimiento sea situado, por tanto, “refleja las perspectivas particulares de la persona que genera conocimiento, mostrando cómo es que el género sitúa a las personas que conocen” (Blázquez, 2010: p. 28).

El análisis de la comprensión del sesgo en el que se desarrolla el conocimiento científico, es decir, desde los intereses nacidos de

la relaciones de poder donde el género femenino ha sido siempre el subyacente (cuidar las expresiones o fundamentar), y ha permitido desde el feminismo que se desarrollen nuevas formas de técnicas y métodos de investigación en las que la forma de acercarse al objeto de estudio y analizar el objeto del mismo se interprete de tal modo donde la objetividad feminista se trate sencillamente de conocimientos situados, como lo explica Donna Haraway en *Ciencia, cyborgs y mujeres*, la invención de la naturaleza. En este mismo contexto, la epistemología feminista abandona y cuestiona la supuesta neutralidad con que se investiga desde la postura patriarcal, y lo hace exponiendo explícitamente sus propósitos de mejorar la condición subalterna de las mujeres en la generación del impulso a la investigación, la generación de conocimiento y ciencia.

Por otro lado, Sandra Harding (1987), en su texto *¿Existe un método feminista?*, al intentar responder a la pregunta de si existe un método distintivo de investigación feminista, concluye que no se puede hablar de métodos o técnicas que se puedan denominar específicamente feministas, pero reconoce que:

las propuestas surgidas desde este pensamiento han exigido usos renovados de las técnicas convencionales de investigación. En otras palabras, las técnicas (para observar, interrogar, extraer la información de fuentes secundarias o examinar vestigios del pasado) son las mismas que las de las ciencias sociales, más lo que cambia es la perspectiva con la cual se aborda el proceso de generación del conocimiento. Es decir, una perspectiva feminista se manifiesta en la selección de los temas, los objetivos de la investigación, la problematización de la realidad, el abordaje del objeto de estudio, la visibilización de la problemática de las mujeres y las relaciones de género en las cuales están inmersas (de poder/dominación intergéneros e intragéneros), el posicionamiento político contra el sistema patriarcal, así como el cuestionamiento a las pretensiones de neutralidad, objetividad y universalidad sin considerar el género de los sujetos. (Abad, 2022: s/p.)

Carol Hanisch en *Lo personal es político* establece que los problemas personales son problemas políticos. No hay soluciones personales por el momento. Solo hay acción colectiva para una solución colectiva.

Feminismo radical y de la diferencia

Victoria Sendón, desde la perspectiva de la diferencia, se posiciona respecto a la violencia simbólica basada en el análisis de Pierre Bourdieu en su obra *La Dominación Masculina*, donde hace un estudio de la *Cabilia* mediterránea. Puesto que Sendón afirma que el feminismo se ha centrado sobre todo en combatir el machismo, pero el machismo no es más que el síntoma de una enfermedad profunda, de una enfermedad estructural y sistémica que se llama “patriarcado”, y esta realidad no podemos analizarla en toda su dimensión si no recurrimos al elemento simbólico, lo que me llevará a decantar la presente investigación en torno a la violencia simbólica en nuestra comunidad. Sendón rescata de Bourdieu el que existe una complicidad tácita de los dominados con la dominación. En este orden existen diversas posiciones y privilegios masculinos que no solo operan en la realidad organizativa externa, sino que afectan a las estructuras cognitivas de todos los sujetos, varones y mujeres, que a su vez refuerzan esta estructura.

La dominación se ejerce a través de una serie de comportamientos, que cuando pasan a ser asumidos como naturales por el imaginario, se convierten en dominación simbólica. Por eso, cuando los sujetos dominados toman conciencia de su dominación objetiva, pero no de la subjetiva, actúan en muchos casos con los mismos esquemas aprendidos sin conseguir emanciparse de un esquema simbólico de dominación, repitiendo las mismas formas que utiliza el poder.

Investigaciones relevantes en torno a la violencia en la Educación Superior en México

El libro coordinado por Angélica Aremy Evangelista García (2024) aborda la violencia de género en Instituciones de Educación Superior (IES) desde tres perspectivas clave: Documentación de las violencias, Análisis de respuestas institucionales y Evaluación de efectos en víctimas y testigos. La misma autora desarrolla el texto “Violencia de género en ámbitos de educación superior: más allá del acoso y el hostigamiento sexual” (2017), donde aborda varios aspectos críticos sobre la violencia de género en las instituciones de educación superior, especialmente en el sureste de México.

En la Documentación de la violencia, el estudio se centra en el acoso y hostigamiento sexual, pero también explora violencias comunitarias y estructurales. Estas violencias son comunes en las universidades y reflejan un contexto patriarcal. En cuanto a los resultados sobre violencia sexual, los principales agresores son los pares (46.2%) y los profesores (16.6%). Sin embargo, solo el 1% de los estudiantes denuncian debido al miedo a represalias o vergüenza, lo que muestra un patrón de silencio y normalización de la violencia.

La violencia comunitaria y sus efectos afecta la libertad, autoestima y salud de las víctimas, limitando su movilidad y autonomía. Esto refuerza los roles tradicionales y puede llevarse al abandono escolar.

Con respecto a la Universidad como espacio patriarcal, ser universitario en el sur-sureste de México implica enfrentar múltiples violencias que buscan subordinar a las mujeres, limitando su autonomía y reforzando roles domésticos.

El impacto del hogar: durante el confinamiento por COVID-19 los estudiantes enfrentaron una doble carga de responsabilidades académicas y domésticas, exacerbando las inequidades y violencias en el hogar.

Evangelista concluye que la violencia de género en las universidades es estructural, reflejando las dinámicas de opresión del patriarcado. Este análisis refuerza la relevancia de considerar el espacio universitario como un campo de poder y dominación masculina.

Este texto ofrece un marco relevante para la presente investigación, destacando cómo las estructuras patriarcales limitan la participación de las mujeres en espacios públicos y perpetúan su subordinación.

Intrusas en la universidad

El Libro de Ana Buquet, Jennifer A. Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno aborda la problemática de la violencia de género en la educación superior con un enfoque particular en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde una perspectiva sociológica y feminista. El texto examina las experiencias de las estudiantes universitarias frente a diversas formas de violencia, buscando visibilizar estas dinámicas y los mecanismos institucionales que las perpetúan.

Las autoras analizan las violencias de género en el ámbito académico, destacando cómo las relaciones de poder naturalizadas perpetúan estas prácticas. Entre los principales hallazgos se encuentran los siguientes:

- La normalización de la violencia: el acoso, hostigamiento y agresión sexual están profundamente arraigados en las universidades, creando un ambiente hostil para las mujeres.
- La falta de respuesta institucional: las políticas para prevenir y atender la violencia son insuficientes, lo que perpetúa la impunidad y revictimiza a las denunciantes.
- El entorno patriarcal: los estudiantes enfrentan violencia simbólica debido a estereotipos en el currículum y prácticas académicas, siendo vistas como “intrusas” en un espacio típicamente masculino.
- Impactos en las víctimas: la violencia causa trauma emocional, estrés, deserción académica y exclusión social, limitando el desarrollo personal y profesional de las mujeres;
- Entre los factores que contribuyen a la violencia se expone al patriarcado y el machismo como parte enquistada en la cultura dominante, que perpetúa la desigualdad de género.
- Por otro lado, la burocracia institucional mediante sus estructuras rígidas obstaculiza la denuncia y la atención a las víctimas.
- La falta de formación en género permite la escasa conciencia y educación sobre violencia de género en el ámbito académico.

Destacan en esta investigación las propuestas para erradicar la violencia. Toda vez que busca proponer cambios estructurales para abordar estas problemáticas. Buquet concluye que las mujeres aún enfrentan barreras significativas en el ámbito universitario, tanto estructurales como culturales, que las posicionan como intrusas en un espacio históricamente masculino.

Aunque han pasado más de diez años desde la publicación del texto, los retos en él planteados aún persisten y es necesario un cambio profundo en las instituciones educativas para garantizar la seguridad, la igualdad y el respeto hacia las mujeres.

Este libro es una referencia fundamental para entender las dinámicas de violencia de género en la educación superior y para

reflexionar sobre las acciones necesarias para transformar estos espacios en entornos inclusivos y libres de violencia. Este análisis me ha permitido conectar la creación del espacio universitario y su actual entorno, donde la dominación masculina sigue siendo la causa de la violencia contra las estudiantes.

Estudios relevantes en la BUAP en torno a la violencia de género

Hallazgos relevantes a la presente tesis se muestran en el libro y en particular el texto *Gubernamentalidad y violencia de género en el ámbito universitario mexicano* de Mauricio List Reyes, que aborda de manera detallada cómo la violencia de género se manifiesta en el contexto universitario, enfocándose en la BUAP.

El autor destaca que la violencia de género se presenta en formas de acoso sexual, discriminación, abuso de poder y violencia simbólica, analizando cómo estas prácticas afectan tanto a las víctimas como al ambiente académico en general, dificultando la equidad y el bienestar.

Por otro lado, enfatiza en que las relaciones jerárquicas, junto con dinámicas patriarcales, crean un entorno que normaliza e invisibiliza la violencia. La interseccionalidad muestra que las mujeres de minorías étnicas o con bajos recursos son especialmente vulnerables.

List recalca que la violencia afecta la salud mental y emocional de las víctimas, impactando su desempeño académico, generando estrés y trauma. Las consecuencias también son colectivas, afectando la percepción de seguridad, además de la calidad en las universidades.

Al contextualizar la violencia en las universidades dentro de un panorama más amplio de violencia generalizada en México, destacando la prevalencia de feminicidios, especialmente en Puebla, List resalta la resistencia de los gobiernos locales para emitir la Alerta de Violencia de Género (AVG) y el impacto de esta omisión en las políticas preventivas contra el feminicidio.

Con relación a la administración de la BUAP List establece que está influida por un marco heteropatriarcal y neoliberal, con una estructura burocrática que obstaculiza las denuncias de violencia. Además, critica el control discrecional ejercido por diversos actores, desde autoridades académicas hasta personal de seguridad, que perpetúan dinámicas de opresión y poder fragmentado.

Es relevante para esta investigación la percepción de List, al plantear que “no hay violencia” debido a la ausencia de denuncias; es central ya que enfatiza que muchas estudiantes no denuncian porque creen que la institución no las respaldará, lo que perpetúa la impunidad. Este fenómeno refleja un sistema de poder que legitima el silencio y dificulta el acceso a mecanismos de justicia.

List propone un cambio estructural para abordar la violencia de género en las universidades, incluyendo políticas claras, transparencia y una cultura de respeto e igualdad. Además, resalta la importancia de analizar las circunstancias específicas que perpetúan las violencias, como el contexto cultural, político e institucional.

El autor insiste en realizar análisis exhaustivo sobre la violencia de género en las universidades mexicanas, centrándose en cómo las dinámicas de poder y las estructuras patriarcales perpetúan estas prácticas. Esta es una contribución importante para entender por qué las estudiantes no denuncian, punto central en la presente tesis. Este análisis es relevante ya que muchas de las motivaciones expuestas en el texto de 2015 aún no están resueltas y hoy más que nunca se requiere de respuestas de carácter emergente para nuestra universidad.

La violencia contra las mujeres por razones de género

En este apartado exploro la violencia contra las mujeres desde una perspectiva legal, histórica, social y descolonial, con énfasis en los factores estructurales y sistémicos que perpetúan este fenómeno, con bibliografía diversa y en diálogo.

La violencia contra las mujeres está tipificada en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) como cualquier acción u omisión que, basada en el género, cause daño físico, psicológico, económico, patrimonial, sexual, obstétrico o la muerte.

Este marco legal, aunque significativo, no ha sido suficiente para erradicar las múltiples formas de violencia que enfrentan mujeres y niñas, toda vez que las normas de género binario reproducidas hasta hoy día refuerzan la subordinación femenina en diversos ámbitos sociales.

La perspectiva histórica mediante el análisis descolonial revela cómo las diversas violencias contra las mujeres son herederas de

un orden colonial que sigue vigente a través de la feminización y racialización de las poblaciones.

Instituciones como la Iglesia, el Estado y los sistemas educativos han moldeado normas patriarcales que perpetúan la docilidad femenina. De ahí que las relaciones jerárquicas y de poder, legitimadas por el *biopoder*, estructuran dinámicas de control que permiten y perpetúan la violencia contra mujeres y niñas.

Del análisis de las tipologías de la violencia contra las mujeres destaca que la feminicida, es el punto álgido de un *continuum* de violencias normalizadas por los varones, naturalizadas por las mujeres, que llegan al nivel de ser exacerbadas por la falta de justicia efectiva, es decir, que en el análisis de esta manifestación de violencia se entre cruzan otras violencias previas que permiten llegar a los victimarios a tales extremos.

El impacto de la lógica capitalista y neoliberal explota los cuerpos de las mujeres como recurso económico y social, reforzando la desigualdad de género, lo que destaca la ausencia de un estado cuidador que proteja, promueva, vigile, salvaguarde efectivamente los derechos de las mujeres y las niñas.

La perspectiva de infancias es una consideración necesaria al medir el impacto de la violencia contra las niñas, como parte integral de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, es fundamental comprender la trascendencia que tienen la violencia en las niñas, así como las consecuencias de esta en sus vidas adultas.

Del análisis puntual de este apartado se desprende que la violencia contra las mujeres es un fenómeno sistémico que debe abordarse desde una perspectiva interseccional y descolonial; que es urgente desarticular los discursos que naturalizan estas violencias para avanzar hacia una sociedad que respete y proteja los derechos humanos de mujeres y niñas; y que el feminismo sigue siendo una herramienta crucial en este proceso transformador.

Violencia y género

Los avances que derivan del texto de Rita Segato, *Las Estructuras elementales de la violencia*, proponen un análisis profundo de la relación entre violencia y género, argumentando que no existe género sin violencia. A través de una investigación interdisciplinaria, que combina etnografía, psicoanálisis y teoría feminista, examina las

dinámicas culturales y sociales que sostienen las relaciones jerárquicas en el sistema patriarcal que permiten observar los siguientes hallazgos. Además, plantea que la violencia es central en la reproducción del orden de género, y que la articulación violenta es una característica estructural de los sistemas jerárquicos.

Propone que el género no es una categoría individual, sino una posición en un sistema de estatus basado en relaciones de poder. Analiza cómo la construcción occidental del género es rígida y esquemática en comparación con otras culturas más creativas en la gestión de las relaciones de género. Basada en testimonios de presos por delitos sexuales, Segato identifica dos ejes en la dinámica de la violación:

Eje vertical: La relación entre el violador y su víctima, basada en dominación y control. Eje horizontal: La relación del violador con otros hombres, donde la violencia actúa como una demostración de poder y lealtad en la fraternidad masculina. Concluye que la violación no es solo un acto individual, sino una herramienta para reafirmar el poder en una jerarquía de género.

La autora introduce el concepto de *Economía simbólica*, que explica cómo las relaciones de género están mediadas por un orden jerárquico que legitima la violencia como mecanismo de control. En un contexto tecnológico y globalizado observa que el sujeto contemporáneo tiende a desmaterializar el cuerpo, promoviendo relaciones que ignoran los límites y la vulnerabilidad inherente a la corporeidad.

El cuerpo, según nuestra autora, es el primer *otro*, un escenario donde se experimentan las dinámicas de falta y límite, fundamentales en las relaciones humanas. Segato vislumbra alternativas al sistema patriarcal en prácticas culturales no occidentales, como los códigos afrobrasileños, que presentan una perspectiva crítica y reflexiva sobre las relaciones de género. Propone un cambio hacia un sistema menos jerárquico y más equitativo, que supere las estructuras violentas actuales.

En resumen, ofrece a esta investigación un marco teórico que permite entender la violencia no como un fenómeno aislado, sino como un mecanismo estructural en la reproducción del orden de género.

Otros apuntes de violencia

La violencia descrita por Hérítier (1985), desde la perspectiva del concepto de *Valencia diferencial de los sexos*, es decir, el poder de un sexo sobre otro o la valorización de uno y la desvalorización de otro, donde la mujer por orden natural esta subsumida al orden generacional bajo los mandatos y deseos masculinos, abre la posibilidad de prevenirla con corresponsabilidad, en el entendido de que esta violencia nace de los intereses de relaciones de poder sustentadas en el supuesto de que las mujeres son sujetos inferiores.

La misoginia, fomentada por la cultura y tolerada por la sociedad hasta hoy día se encuentra sustentada en un pensamiento arcaico, que a lo largo de la historia ha defendido la idea de que las mujeres son inferiores a los hombres, en palabras de Esperanza Bosch Fiol y Victoria A. Ferrer Pérez lo han hecho utilizando tres argumentos que a su vez se retroalimentaban entre ellos: los supuestos morales, biológicos e intelectuales, es decir, la mujer considerada moralmente inferior; la mujer frágil y débil por destino biológico, y por tanto limitada y necesitada de protección; y el intelectual, que podría resumirse en la supuesta menor capacidad racional de las mujeres frente a su mayor capacidad intuitiva y emocional, lo que la incapacitaría para el desempeño de muchas actividades intelectuales y responsabilidades en el ámbito público.

Todo ello constituye lo que venimos denominado ejes misóginos en la construcción del estereotipo femenino, que dibujarían la imagen prototípica de las mujeres como caprichosas, inestables emocionalmente volubles, seductoras, débiles, emotivas, dependientes, interesadas «por naturaleza» por el mundo privado y doméstico (la crianza de los hijos y el cuidado del marido) y alejadas, por tanto, también por «naturaleza», de la vida pública. Cualquier desviación de esta norma se consideraría «contra natura», atentando directamente sobre los pilares tantas veces sacralizados de la familia y el “orden social”.

Percepción del feminismo de la diferencia

En el Marco teórico se presentan los hallazgos derivados del texto *Feminismos Debates teóricos contemporáneos* de Beltrán, E. y Maqueira, V. (eds.), que aborda las vertientes contemporáneas del fe-

minismo de la diferencia, destacando las diferencias dentro de la diferencia. Este enfoque es clave para analizar la violencia contra estudiantes universitarias desde una perspectiva interseccional, subrayando la diversidad entre las mujeres y cuestionando las narrativas hegemónicas.

El texto nos lleva a las siguientes aportaciones:

- Las mujeres no constituyen un grupo homogéneo; existen diferencias significativas marcadas por factores como raza, orientación sexual y contexto cultural.
- El feminismo negro, representado por autoras como Bell Hooks, replantea el feminismo desde experiencias invisibilizadas, priorizando la interseccionalidad y el análisis descolonial.
- Resaltan los enfoques ético-psicológicos y el pensamiento maternal de Nancy Chodorow, quien propone una reinterpretación del complejo de Edipo, planteando que las relaciones de género se construyen desde la maternidad como rol social, lo que perpetúa estructuras familiares patriarcales. Carol Gilligan introduce la *ética del cuidado*, asociada a las mujeres, en contraste con la ética masculina de justicia y competitividad.

El Feminismo y masculinidades en sus estudios más recientes cuestionan la asignación de roles de cuidado exclusivamente a mujeres, señalando que la participación masculina en estas tareas puede transformar las construcciones de género tradicionales.

Autoras como Nel Noddings y Marilyn Friedman amplían el debate sobre la ética del cuidado, distinguiendo entre cuidado natural y cuidado ético. Friedman critica la idea de que el razonamiento moral esté condicionado por el género, proponiendo desmoralizar los géneros para construir una ética más inclusiva y comprensiva.

El texto analizado ofrece herramientas conceptuales para analizar cómo se reproducen y transforman las estructuras de género. Estas perspectivas interseccionales permiten visibilizar la diversidad y las experiencias específicas de mujeres y hombres, proporcionando una base para cuestionar y reconfigurar el sistema de género patriarcal.

Las contribuciones de Chodorow, Gilligan, y otras autoras son esenciales para entender cómo los roles sociales y las actitudes mo-

rales refuerzan o desafían este sistema inserto en la ética, y la psique de la comunidad conformada en las IES.

Conclusiones

El análisis de las fuentes bibliográficas sirve para establecer un marco de referencia que permita el análisis de las circunstancias que determinan que las estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) denuncien o no las violencias que viven, así como comenzar a esclarecer el origen y tipología de estas.

La propuesta es analizar este espacio con herramientas del feminismo para rastrear las dinámicas de poder androcéntrico patriarcal, lo que permitirá hacer visibles las violencias que viven las estudiantes, entenderlas y proponer herramientas que ayuden a su reconocimiento, incentiven el autocuidado y la denuncia.

Referencias

- Blázquez, N., Flores, F., & Ríos Everardo, M. [Coords.] (2010). *Investigación Feminista, metodología y representaciones sociales*. UNAM.
- Chaparro, A. (2021). Feminismo, género e injusticias epistémicas. *Debate fem.*, 62, 1-23.
- Evangelista García, A. (2024). Violencia de género en ámbitos de educación superior: más allá del acoso y el hostigamiento sexual. *REVISTA ANHANGUERA PESQUISA QUALITATIVA*, 91.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2014). La Escuela del silencio. UNICEF Perú. <https://www.youtube.com/watch?v=wBG3jUvTMCs>
- Hanisch, C. (1969). *Lo personal es político*. Ediciones Feministas Lúcidas.
- Harding, S. (1987). ¿Existe un método feminista? *Feminism and Methodology*. Ed. Sandra Harding. Indiana University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INERGI] (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. México.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. ONU New York.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1979). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW). ONU New York.
- Strauss, M. (2004). Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 790-811.
- Vázquez Ramos, A. López González, G. & Torres Sandoval, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Rev. latinoam. estud. educ.*, 51(2), 299-326.
- Zamudio Sánchez, F., Andrade Barrera, M., Arana Ovalle, Roxana Ivette & Alvarado Segura, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia [online]*, 24(75), 133-157.

El post-divorcio y sus consecuencias en las mujeres. Una violencia silenciada

Selene Susana Rosales Macías
Ma. Cristina Recéndez Guerrero

La violencia de género ha sido estudiada en múltiples ocasiones, sobre todo cuando se recibe por parte de la pareja en el matrimonio, dando así una lista de las diversas violencias que se pueden sufrir estando en el núcleo familiar. Sin embargo, son pocos los estudios relacionados a la violencia de género que reciben las mujeres una vez disuelto el vínculo matrimonial, es decir una vez divorciadas.

La violencia que ejerce la expareja puede manifestarse de diferentes formas, puede ser desde un golpe hasta un feminicidio; otras serían el acoso, el hostigamiento, las amenazas, que no solo son llevadas a cabo por la expareja, sino por la familia, las amistades y hasta por la nueva pareja de él. La violencia de género ejercida en contra de las mujeres las coloca en una situación de vulnerabilidad, haciendo evidentes las desigualdades estructurales que existen en la sociedad.

Al hablar de violencia de género es necesario realizar su análisis desde la perspectiva de género, ya que esta al ser una herramienta, ayuda a:

visibilizar a las mujeres, sus actividades, sus vidas, sus espacios y la forma en que contribuyen a la creación de la realidad social; y, mostrar cómo y porqué cada fenómeno específico está atravesado por relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, lo que caracteriza a los sistemas patriarcales. (Serret, 2008: p. 65)

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde el año de 1995 esta tendencia ha sido evidente atribuyéndolo principalmente al desmantelamiento de los roles de gé-

nero, la inclusión en el ámbito laboral y al empoderamiento de la mujer. De acuerdo con los registros de INEGI, la tasa pasó de 1.42 en 2014 a 1.86 en 2022 y 1.82 durante 2023 (ver Tabla 1):

Tabla 1. Número y tasa de divorcios y matrimonios a nivel nacional con datos de INEGI

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Divorcios	113478	123883	139807	147581	156556	160107	92739	149234	166766	163587
% Tasa	1.42	1.52	1.69	1.75	1.83	1.84	1.06	1.69	1.86	1.82
Matrimonios	577713	558022	543749	528678	501298	504923	335563	453085	507052	501529
% Tasa	7.2	6.9	6.6	6.3	5.9	5.8	3.8	5.1	5.7	5.7

Fuente: elaboración propia a partir de datos de INEGI (2023).

En el estado de Zacatecas, el número de divorcios ha ido incrementando, así como también ha disminuido el número de matrimonios en la última década, siendo la misma tendencia que la existente a nivel nacional. En el año 2014 fueron disueltos 1 868 matrimonios; en tanto, para el 2018 fueron 2 255 y para el año 2023 fueron un total de 2 602 divorcios concluidos según datos de INEGI (ver Tabla 2).

Tabla 2. Número de divorcios y matrimonios a nivel estatal (Zacatecas) con datos de INEGI (2014-2023)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Divorcios	1868	1888	2043	2397	2255	2610	1578	2554	2614	2602
Matrimonios	9012	8844	8468	8046	7790	7432	5145	7039	7034	6667

Fuente: elaboración propia a partir de datos de INEGI (2023).

La tendencia también anuncia que el mayor número de divorcios son solicitados por mujeres representado por un 34.6%, el 27.4% fue solicitado por hombres y el restante 37.9% por ambos en el año 2022 a nivel nacional, lo que indica una paridad al momento de pedir la disolución del matrimonio. Sin embargo, las consecuencias que viven las mujeres y los hombres al divorciarse son diferentes. En el caso de las mujeres que se dedican exclusivamente al hogar, al cuidado de la familia durante el matrimonio, sin retribución económica propia, quedan una vez disuelto el matrimonio desprovistas de un ingreso económico, siendo la pensión alimenticia el recurso próximo para el sustento de los hijos y el propio.

Consecuentemente al ser insuficiente la pensión, la nueva jefa de familia tiene que buscar su incorporación en el ámbito laboral

con condiciones desiguales y desventajosas debido al doble rol que ahora debe cumplir cuidadora y proveedora.

Con el divorcio se evidencian las desigualdades de género puesto que, aunque ambos padres tienen las mismas responsabilidades para con sus hijos, al ser asignada la custodia a solo uno de los padres y por consiguiente la obligación del pago de pensión al otro progenitor, se refuerzan los imaginarios de los roles de género tradicionales de cuidado y sustento de la familia, limitando sus funciones de mujeres y hombres y, de ambos para con sus hijos. (Zamora, 2011: p. 11)

Los conflictos legales que se experimentan cuando se está en el proceso de divorcio y posterior a este, son sobre pensión alimenticia y guarda y custodia de los hijos, ya que es obligación de ambos padres el sustento y el bienestar de los hijos. Por ende, el conflicto que acompaña la pensión alimenticia es precisamente en el establecimiento de la cantidad que debe pagarse y, una vez establecida, el cumplimiento del pago. Existen padres que asumen su responsabilidad y otros que la evaden, manifestando que sus ingresos son insuficientes y de esta forma no cumplir con su responsabilidad. Ante tales acciones y situaciones, existe sanciones, sin embargo, estas prácticas son comunes, afectando de forma directa el bienestar de la familia. La dificultad a la que se enfrenta el otro progenitor, que en la mayoría de las veces es la mujer, es que debe buscar los medios para satisfacer las necesidades económicas propias y de sus hijos, lo que significa que, aunque los problemas estén previstos en la ley, no significa que sean solucionados.

Otro conflicto que se presenta es la discusión sobre la guarda y custodia de los hijos que aún son menores de edad, y es que, según INEGI, la custodia de los hijos en el 2021 se les concedió en su mayoría a las mujeres, luego a los hombres y solo unos pocos a ambos padres. Esto se debe a que la mujer tiene una relación más estrecha con los hijos, sin embargo, esto puede cambiar si se comprueba alguna conducta que ponga en riesgo la estabilidad física y emocional del menor.

En la actualidad se percibe un cambio social, económico y político que coloca a las mujeres dentro de todos los ámbitos. No obstante, también es evidente que siguen existiendo desigualdades, violencia y discriminación que afecta llegar a la equidad de género. El visibilizar la violencia de género tiene como objetivo evitar la normalización

de esta dentro y fuera de las relaciones de pareja, en el trabajo y la sociedad en general. Se busca la concientización, así como la implementación de medidas de atención y transformación social.

“La violencia contra la mujer no tiene fronteras y es más grave de lo que sospechamos” (Vázquez, 1999: p. 87). Esto se debe a la identidad cultural que tiene la mujer, al considerarse inferior al hombre por la cultura patriarcal, por lo que la violencia es una estrategia de género para tener poder.

Los estudios realizados respecto a la violencia de género post separación, indican que esta suele ser continua y que incluso puede agravarse. Estos casos, en donde la mujer es vulnerable, pone en riesgo su subsistencia y bienestar, pues la violencia de género post separación se vuelve más intensa después de un año de separación (Tepechin, 2020).

Una de las violencias a las que se enfrenta la mujer divorciada es la violencia vicaria, la cual es definida con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, s/g: s/p) como: “aquella en la que se utiliza a hijos, hijas y personas significativas para la mujer como medio para dañarlas o producirles sufrimiento y que, generalmente, se produce cuando las víctimas deciden terminar una relación o denunciar la violencia ejercida en su contra”.

Otras de las áreas afectadas por el divorcio es la laboral ya que las mujeres divorciadas suelen ser acosadas por teléfono o persona, haciendo que estas se vean en la necesidad de dejar sus trabajos y reubicarse; este cambio implica en su vida alejarse de sus amigos y familiares, por lo que se entiende como una forma de violencia ejercida sobre ellas.

Por estas situaciones de violencia la mujer ha sido estigmatizada por el hecho de serlo y es que como dice Lagarde (1997) el divorcio para la mujer significa “un atentado al destino de las mujeres de madresposas en el régimen matrimonial” (Lagarde, 1997: p. 457-458). El rechazo es a causa de la creencia de que el matrimonio es para toda la vida y romperlo significa un fracaso en la vida; el rechazo suele ser mayor cuando la mujer decide romper el vínculo matrimonial y divorciarse, pues quiere decir que está renunciando a una relación que se supone debe gratificarla.

A la mujer divorciada se le teme por su determinación, porque se considera que está en búsqueda de un cónyuge, porque ya ha sido utilizada eróticamente y está ahora disponible, lo que la convierte

en una mala mujer. La mujer divorciada destruye varios tabúes como el tabú “de la conyugalidad depende para sobrevivir, el tabú de la servidumbre voluntaria —sumisión, obediencia y renuncia—, y el tabú de ser propiedad del cónyuge” (Lagarde, 1997: p. 458).

Lo anterior debido a tres factores importantes en la vida de la mujer: 1) su identidad femenina; 2) su sexualidad; y 3) la maternidad. La mujer está determinada social y culturalmente por la feminidad, que caracteriza a la mujer “a partir de su condición genética y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre” (Lagarde, 1990: p. 2). Siguiendo esta lógica, las mujeres deben realizar actividades, comportarse, actuar relacionarse, pensar, sentir de tal forma que demuestren que son mujeres.

Así también por la sexualidad femenina, que ha sido históricamente una forma de dominación de tipo patriarcal, concebida de forma natural y subsumiendo las dimensiones social y cultural, el patriarcado creó una sexualidad opresiva, caracterizada por la violencia y la inferioridad de la mujer, influyendo en todas las esferas sociales. La sexualidad de la mujer ha sido reprimida, mientras que la del hombre es alentada. Se enseña a la mujer a reprimir su sexualidad, de esa forma se habla de una mujer decente y educada, de lo contrario se hablaría de una mujer mala.

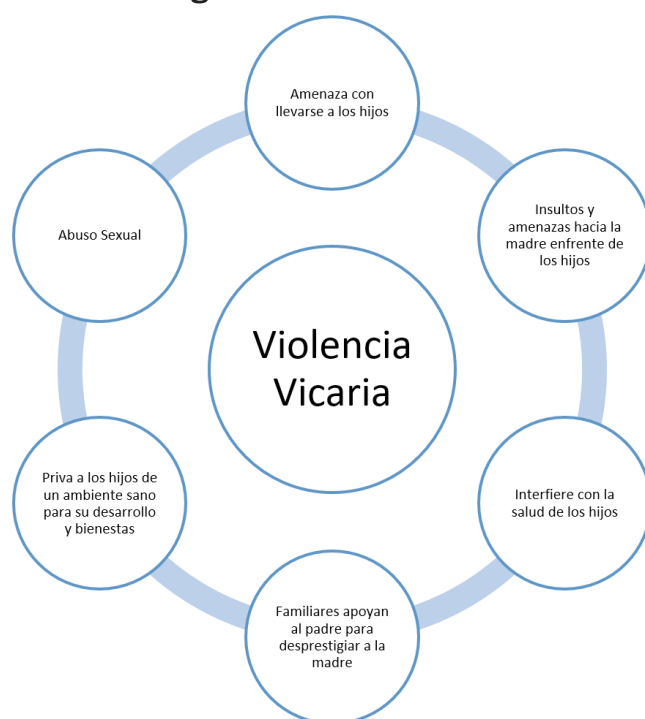
Por último, se habla de la maternidad como una construcción cultural. “La esencia femenina sumisa e inferior es considerada como un elemento fundamental que relaciona a la mujer con el hecho de ser madre” (Barrantes y Cubero, 2014: p. 30). En relación con la maternidad se han realizado trabajos históricos y antropológicos (Beauvoir, 2005; Vélez, 2007; Walkowitz, 1995; Aguirre, 1989; Engels, 2001) que han reconstruido la experiencia de las mujeres respecto de ser madres, demostrando el cambio de visión que tienen algunas mujeres al momento de concebir.

La práctica de la maternidad tiene una estrecha relación con el contexto cultural, social y económico que lleva a una falsa relación entre naturaleza y cultura, pues esto trae conceptos como “el instinto materno” y la “esencia femenina”, que son aspectos culturales asociados a la maternidad, pero que no necesariamente existen, “En términos tradicionales, nadie se atrevería a sostener que la maternidad es, hoy por hoy, un hecho cultural y no biológico” (Palomar, 2005: p. 43-44).

Tanto la identidad femenina, la sexualidad y la maternidad, han sido elementos suficientes para mantener a las mujeres fuera del ámbito público y hacerlas exclusivas del ámbito privado, limitándola a realizar actividades meramente domésticas y familiares, pues cada uno de estos elementos han sido indispensables social y culturalmente para la “realización de las mujeres”. Por tal motivo, es importante mencionarlas, ya que las confrontaciones ocasionadas por el divorcio giran en torno a estos elementos que complejizan los conflictos que se dan durante el proceso de divorcio y una vez culminado.

La investigación sobre la violencia en el post-divorcio invita a indagar en los diferentes tipos que existen. Al respecto se encuentran, junto con la separación, la violencia física y la sexual contra las mujeres, que puede disminuir, pero la violencia física y psicológica es continua. La violencia vicaria se considera una de las violencias más extremas ya que es se ejerce contra los hijos, con el objetivo de dañar al otro progenitor, que en la mayoría de las veces es la madre. Esta violencia puede manifestarse de diferentes formas, como se muestra en el siguiente gráfico (ver Gráfico 1):

Fig. 1. Violencia vicaria



Fuente: elaboración propia a partir Torres, 2024.

Como se muestra, las dificultades a las que se enfrenta la mujer divorciada son diversas, pero todas ellas dificultan su estabilidad económica, psicológica y emocional, y por ende vulnera su autonomía e independencia. Esta investigación muestra que las mujeres que deciden separarse de una pareja violenta no necesariamente se abren camino a una vida más propicia, pues “*en estas condiciones, desplegar actividades por la cuales recibir una remuneración económica de manera sostenida y lograr la subsistencia, se vuelve una ardua tarea*” (Tepechin, 2020: p. 63).

La investigación de diseño metodológico cualitativo, cuya información se analiza en el presente artículo, fue realizado con el fin de responder a la pregunta sobre las acciones que ejercen las exparejas contra la mujer después del proceso de divorcio y que consecuencias traen en el bienestar, autonomía e independencia de las mujeres divorciadas.

Se realizaron cuatro entrevistas a profundidad, ya que este tipo de entrevista permite recabar opiniones, seleccionar experiencias, vivencias, comportamientos, emociones, datos que son interpretados y analizados a partir de los significados que cada persona le atribuye a su experiencia. Taylor y Bogdan (1986, p. 101) las definen como: “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tiene los informantes de sus experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Quecedo y Castaño, 2002: p. 23).

Las mujeres a las que se les realizó la entrevista son mujeres que han tenido o tienen algún problema con el pago de la pensión alimenticia, la guarda y custodia de los hijos, o alguna otra violencia, con la finalidad de profundizar en las acciones que realiza la expareja y como consecuencia pone en un estado de vulnerabilidad a la mujer y a sus hijos.

La primera entrevistada mencionó que durante su matrimonio vivió violencia psicológica, económica, física y sexual, por lo cual después de siete años de matrimonio y dos hijos, decidió separarse. El proceso de divorcio fue tranquilo, sin embargo, y a pesar de que han pasado diez años desde ese momento, aún sigue viviendo violencia psicológica y económica, pues ha sido presa de insultos, de pretextos por no cumplir con la obligación del pago de la alimenticia y además de la no aprobación por parte de su familia para divorciarse.

Detalla además que ella ha sido el sustento de su familia, pues el aporte que realizaba su expareja era ocasional, pues no siempre tenía trabajo, por lo que ella siempre buscó la forma de llevar el sustento. Cuando ella decidió divorciarse, la frase que marco ese momento fue “tú no eres nada sin mí, no la vas a hacer”. La frase la marcó el primer año de divorcio, puesto que no fue fácil tomar la decisión y enfrentarse a las dificultades que se imponen socialmente a las mujeres divorciadas, pues no solo es el rechazo social, sino dentro del núcleo familiar, el rechazo por haber fracasado en su matrimonio y no haber podido mantener a su familia unida.

A diez años de haberse divorciado, su vida en el ámbito laboral no ha sido fácil, ya que ha pasado por varios trabajos y no ha podido establecerse por el acoso laboral que ha sufrido, ya que es común toparse con comentarios sobre su sexualidad al mencionar que es divorciada y tiene dos hijos que van desde “¿serán hijos del mismo papá?” a “ha de ser bien fácil”. Otra cosa que le ha impedido establecerse en un trabajo formal es a la hora de las entrevistas, pues le cuestionan el tiempo con los hijos, el cuidado, el tiempo que debe dedicar al trabajo, los permisos o si va a tener más hijos, que lejos de buscar una solución parecen estar dedicadas a decir “no hay lugar aquí, para ti”; por esta razón buscó la manera de poner un negocio, una tienda de abarrotes que le serviría de sustento para ella y su familia. Comenta como reflexión al final de la entrevista que no es fácil ser una mujer divorciada:

Ya no tienes tiempo para ti, ya no tienes tiempo para sentirte mal, para enfermarte, para no querer trabajar, ya debes ser una mujer fuerte, ya debo ser todo, aunque esté mal emocionalmente, aunque vea la carencia paterna que sufren mis hijos debo ser una mujer valiente y no confiada. (Gabriela, 2025)

En la segunda entrevista se observa la misma tendencia que la primera, es una mujer que fue violentada durante el matrimonio de forma psicológica, económica, física y patrimonial. Ella menciona que su expareja se iba por largos periodos a trabajar a Estados Unidos, y que cuando regresaba para ella todo se complicaba por el mal carácter, discusiones, golpes, además de las múltiples infidelidades. Ella decidió salirse de la casa sin divorciarse; después inició el proceso de divorcio y resultó en una denuncia por violencia familiar y robo.

“No eres nada sin mí” es una frase recurrente en las discusiones, y es que ella durante el matrimonio no laboró, no adquirió experiencia alguna, por lo que al igual que Gabriela, ha sido difícil incorporarse al ámbito laboral. Aunque ha podido estar trabajando en varios lugares, le ha sido difícil cumplir con su labor de trabajadora y su labor como madre, pues los tiempos laborales no le permiten estar el suficiente tiempo que requiere el cuidado de los hijos. Sin embargo, las necesidades económicas son las mismas por lo que, así como es difícil mantener un trabajo, también se ha visto en la necesidad de tener dos trabajos al mismo tiempo, ya que el pago de uno es insuficiente para tener una estabilidad económica.

Su reflexión fue a pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado, como no pasar un fin de semana con sus hijos y demás familia, no salir de paseo, dividirse entre trabajo, hijos y casa; comenta positivamente “estamos empezando, hay que hacer sacrificios si queremos avanzar”.

La tercera entrevistada comentó que el principal motivo de su separación y divorcio fue la constante violencia psicológica, económica, física y sexual que vivió con su expareja, y que afectó significativamente a sus hijos que presenciaron la conducta de su padre. Durante este tiempo su expareja la ha acosado, hostigado y violentado de diferentes formas, por lo que tomó la decisión de denunciarlo por diferentes delitos, desde violencia familiar, lesiones y privación ilegal de la libertad, lo cual ha resultado en diferentes procesos legales. Por lo que respecta al proceso familiar aún sigue vigente ya que su expareja no ha sido responsable de sus obligaciones. Ella desde que se separó ha estado viviendo en la incertidumbre, pues el sujeto la hace sentir vulnerable cada día, y el miedo de verlo sigue aún presente.

Este es el ejemplo de tres de las cinco personas entrevistadas, donde es evidente la constante violencia a la que son sometidas, la angustia por no saber que pasará el día de mañana, pero firmes en su decisión para salir de una relación que no era sana. Las violencias que predominan después del divorcio son la violencia económica, pues al no tener una seguridad sobre el pago de pensión alimenticia, la dificultad de encontrar un trabajo o emprender en uno propio, vulneran la autonomía e independencia de la mujer.

Fig. 2. Violencia vicaria



Fuente: imagen tomada de la red.

También se encuentra muy presente la violencia psicológica, bajo la cual cada una de ellas debe trabajar acosada por comentarios hirientes, la manipulación que ejerce la expareja sobre ellas y el sentimiento de culpa, lo que hace que el proceso de divorcio sea complicado y posteriormente provoque una inestabilidad emocional que de igual forma vulnera a la mujer en su bienestar emocional o sentimental.

Conclusiones

La finalidad de este artículo es identificar y analizar las acciones que realizan las exparejas, que tienen un impacto significativo en la vida de las mujeres y las de sus hijos, configurando un estado de vulnerabilidad emocional y económica. La información recabada en las entrevistas advierte sobre las acciones extendidas de violencia después de la separación.

La perspectiva de género nos ha permitido entender la relación de poder que existe entre hombres y mujeres, donde las mujeres se ven subordinadas y violentadas por su expareja de una forma normalizada y silenciada. El visibilizar las violencias que sufren las mujeres después del divorcio, desde la familia que no acepta la decisión del divorcio, las amistades, compañeros y el entorno en general, que no ve bien el hecho de que haya una mujer sola, con independencia y autonomía.

Fig. 3. Violencia de género contra la mujer



Fuente: imagen tomada de la red.

Referencias

- Barrientes, K. & Cubero, M. (2014). La maternidad como constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Wimb lu, Revista electrónica de estudiantes esc. de psicología*, 29-42
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023). Estadística de Divorcio. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ED/ED2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023). *Estadística de Matrimonios*. [Estadística de matrimonios 2023. Nota técnica \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ED/ED2023.pdf)
- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina*. [Microsoft Word - 04 IDENTIDAD FEMENINA.doc \(unam.mx\)](https://www.unam.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ED/ED2023.pdf)
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. En *El género* (p. 13-38). Ed. horas y HORAS.
- Lagarde, M. (1996a). *La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo*. <https://comunicacionygeneros.facso.unsj.edu.ar/wp-content/uploads/2020/10/LAGARDE-Marcela-La-multidimensionalidad-de-la-categoria-genero-y-del-feminismo.pdf>
- Lagarde, M. (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (3ra ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Palomar, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 35-67.
- Serret, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género*. <https://es.scribd.com/document/444107775/Serret-Estela-2008-Que-es-y-para-que-es-la-perspectiva-de-genero>
- Tepechin, A. (2020). Violencia por razón de género durante la post-separación: dificultades de las mujeres para la subsistencia. *La Manzana de la Discordia*.
- Torres, B. (2024, 19 enero). *Violencia vicaria: la forma más cruel de lastimar*. UNAM Global de la Comunidad para la Comunidad. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/violencia-vicaria-la-forma-mas-cruel-de-lastimar/
- Zamora Carmona, G. (2011). *Divorcio y Género: diferencias de la ruptura conyugal*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Estereotipos de belleza y percepción corporal en mujeres residentes de Xalapa a través de *Instagram*

Chantal Lizbeth Martínez Flores
María del Rocío Ochoa García

Introducción

Los estereotipos de belleza han moldeado la percepción corporal a lo largo de la historia, imponiendo ideales inalcanzables, especialmente para las mujeres. En la actualidad, *Instagram* amplifica estas representaciones, influyendo en la autoimagen de las jóvenes a través de filtros y tendencias que pueden afectar su autoestima y bienestar emocional.

Esta investigación analiza el impacto de los estereotipos de belleza occidental en la percepción corporal de mujeres jóvenes en Xalapa, Veracruz, México, desde un enfoque feminista, explorando sus efectos y estrategias de resistencia en entornos digitales.

El estudio se divide en tres apartados: a) en el primero abordamos la construcción social de la belleza y su relación con el género y las redes sociales; b) en el segundo presentamos el diagnóstico y la metodología feminista; y c) en el tercero exponemos las conclusiones.

Problemática

La imagen corporal es un eje central en la construcción de la identidad, especialmente en las mujeres, quienes históricamente han estado sujetas a ideales estéticos impuestos. Estos ideales, contruidos y reforzados desde el arte, la literatura, los medios de comunicación y recientemente las redes sociales, han generado formas de violencia simbólica como la cosificación y la

presión estética (Esteban, 2013; Pineda, 2020). Tales discursos normalizan estándares inalcanzables que afectan la autoimagen, la autoestima y la salud mental de las mujeres, perpetuando desigualdades de género (Fredrickson y Roberts, 1997). *Instagram*, como red social visual, intensifica la exposición a estos ideales mediante filtros, algoritmos y contenidos aspiracionales reforzando la comparación social. Sin embargo, también puede funcionar como un espacio de resistencia, donde algunas usuarias promueven nuevas narrativas de diversidad corporal, aceptación y cuidado.

En este contexto, el cuerpo se vuelve no solo objeto de control, sino también de autonomía y expresión identitaria, que permite a las mujeres negociar entre los mandatos sociales y sus propias formas de habitar. Desde un enfoque feminista, especialmente el decolonial y popular, es posible cuestionar la construcción hegemónica de la belleza, visibilizar cuerpos fuera de la norma y recuperar el derecho sobre ellos. Foucault (1988) aporta herramientas para entender cómo el cuerpo ha sido construido y regulado mediante el biopoder.¹

La descolonización del cuerpo implica desmontar las prácticas que lo han subordinado, reconociendo la potencia política de habitarlo desde la diferencia, la agencia y la dignidad. Los objetivos de esta investigación fueron analizar las consecuencias de los estereotipos de belleza occidental en la imagen corporal de un grupo de mujeres que residen en Xalapa, a través de su interacción en *Instagram*, con la finalidad de reflexionar y fomentar la diversidad corporal; investigar sus experiencias y la manera en la que pueden influir en su percepción y en la construcción de su imagen corporal e identificar las áreas de oportunidad y las resistencias que pueden impactar en su imagen corporal.

¹ Concepto desarrollado por Michel Foucault para referirse a las formas de poder que, a partir del siglo XVIII, se ejercen sobre la vida de las poblaciones. A diferencia del poder soberano que “dejaba vivir o hacía morir”, el biopoder se centra en “hacer vivir y dejar morir”, regulando los cuerpos y gestionando la vida mediante instituciones, discursos médicos, educativos y políticas públicas que norman la salud, la sexualidad, la reproducción y la conducta social.

Antecedentes

Desde una perspectiva de género se analizó el impacto de los estereotipos de belleza, evidenciando que *Instagram* refuerza ideales hegemónicos y limita la diversidad corporal. Históricamente, los cánones de belleza han sido determinados por estructuras patriarcales, regulando la estética a través de la moda, el arte y los medios de comunicación (Pineda, 2020). En la actualidad, *Instagram* intensifica la presión por cumplir con estos estándares, fomentando comparaciones, insatisfacción y modificaciones corporales.² Según la UNFPA (2023), esta presión afecta principalmente a las mujeres, aumentando el riesgo de ansiedad, depresión y trastornos de conducta alimentaria.³

El auge de las redes sociales ha amplificado el consumo de imágenes idealizadas. Datos recientes muestran que *Instagram* cuenta con 32 millones de personas usuarias en México, la mayoría mujeres, y que el uso de dispositivos móviles sigue en aumento (Statista, 2024). La industria cosmética y quirúrgica ha promovido estándares estéticos que pueden afectar la salud, impulsando el consumo de productos —cremas aclarantes y depiladoras, ropa, entre otros— y procedimientos para ajustarse a la normatividad —ejercicio excesivo, masajes reductivos, entre otros— (Pineda, 2020). Estudios recientes revelan que la exposición constante a imágenes retocadas en redes sociales impacta la autoestima y la percepción corporal de las personas (Rudel, 2021).

Marco teórico y contextual

A lo largo de la historia, los ideales estéticos han sido construcciones sociales impuestas mayormente a las mujeres, regulando su

² Prácticas intencionales que alteran la apariencia, forma o funcionamiento del cuerpo, como tatuajes, perforaciones, cirugías estéticas, implantes, entre otras. Estas modificaciones pueden tener fines estéticos, rituales, identitarios o sociales, y están atravesadas por contextos culturales, históricos y de poder (Le Breton, 2013).

³ Conjunto de afecciones psicológicas caracterizadas por patrones alterados en la ingesta de alimentos y una preocupación excesiva por el peso, la imagen corporal y el control del cuerpo. Entre los TCA más comunes se encuentran la anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa y el trastorno por atracón. Estos trastornos tienen causas multifactoriales y pueden tener consecuencias graves para la salud física y mental (American Psychiatric Association, 2014).

imagen mediante representaciones culturales y visuales (Pineda, 2020). Desde figuras como la *Venus de Willendorf*⁴ hasta los cánones de proporción en Grecia, Roma y durante el Renacimiento la belleza ha reflejado los valores de cada época. En la Edad Media se exaltó la austeridad⁵; en el siglo XIX, la moda y la cosmética impusieron normas más estrictas como el uso del corsé⁶ y la delgadez (Pedraza, 2014).

Durante el siglo XX, los medios y la publicidad consolidaron estereotipos femeninos: desde las mujeres *pin-up* de los 50,⁷ hasta la extrema delgadez de los 90 (Fredrickson y Roberts, 1997). En la actualidad, las redes sociales como *Instagram* han intensificado la presión estética al fomentar la comparación constante y la búsqueda de validación a través de filtros y algoritmos. En el contexto mexicano, la influencia de los estándares occidentales ha transformado la percepción del cuerpo. La Revolución Mexicana y los movimientos feministas han impulsado una mayor diversidad en la representación de la belleza, aunque aún persisten estereotipos que exigen delgadez, juventud y piel clara (México Desconocido, 2023).

⁴ Figura escultórica paleolítica de aproximadamente 11 cm de altura, tallada entre 25,000 y 28,000 a.C., hallada en Austria. Representa un cuerpo femenino con rasgos sexuales exagerados (senos, vientre y caderas prominentes), interpretada como símbolo de fertilidad, maternidad o culto a la diosa madre. Es considerada una de las primeras representaciones conocidas del cuerpo femenino en la historia del arte (Pineda, 2020).

⁵ Se valoraba la piel muy clara, el cuerpo delgado, pero no expuesto, la frente amplia (incluso se depilaba el nacimiento del cabello para acentuarla) y la vestimenta debía ocultar la figura. La belleza se asociaba a la pureza espiritual y la castidad, en concordancia con los valores cristianos dominantes de la época.

⁶ Prenda de vestir femenina utilizada desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX, diseñada para moldear y reducir la cintura, levantar el busto y reforzar una silueta corporal conforme a los cánones de belleza de cada época. Además de su función estética, el corsé ha sido interpretado como símbolo de control social sobre el cuerpo femenino y de la interiorización de los ideales de disciplina y feminidad (Rudel, 2021).

⁷ Representaciones femeninas populares en las décadas de 1940 y 1950, caracterizadas por una imagen sensual, coqueta y accesible, difundidas a través de ilustraciones, calendarios, revistas y carteles. Estas figuras, con cuerpos curvilíneos, cinturas pequeñas y poses sugerentes, fueron símbolos de una feminidad sexualizada y domesticada, construida desde la mirada masculina, aunque también se convirtieron en íconos culturales de belleza y deseo (Pineda, 2020).

a) La construcción social de la belleza y su relación con el género y las redes sociales

Los estereotipos son creencias socialmente compartidas que determinan las características de ciertos grupos, influyendo en la percepción y el comportamiento de las personas. En particular, los estereotipos de género y belleza imponen normas sobre lo que se considera deseable, asociando lo femenino a la delgadez, juventud y éxito. Estas representaciones, lejos de ser universales, se configuran históricamente y varían culturalmente, condicionando la imagen corporal y generando presión sobre las mujeres para adaptarse a ciertos estándares. El género, entendido como principio organizativo, moldea desde la infancia los roles esperados para las mujeres y los hombres, reforzando patrones que sancionan con mayor dureza a quienes se desvían de ellos.

En este entramado, el cuerpo se convierte en escenario de regulación social. Desde una perspectiva foucaultiana, este último ha sido moldeado por disciplinas, normas estéticas y lógicas de consumo; el biopoder y la biopolítica permiten su clasificación, vigilancia y subordinación a intereses patriarcales y capitalistas (Foucault, 1988). Esta imposición estética opera como una forma de violencia simbólica que normaliza la exclusión de cuerpos no hegemónicos (Rudel, 2021). En este sentido, se construye una jerarquía estética que racializa los cuerpos, privilegiando los rasgos europeos y marginando los cuerpos morenos, indígenas o afrodescendientes (Pineda, 2020). La violencia estética implica la presión por modificar la apariencia a través de productos cosméticos, dietas o cirugía; también se manifiesta en la cosificación y en la patologización de cuerpos no delgados. La teoría de la cosificación de Fredrickson y Roberts (1997) plantea que las mujeres, al interiorizar la mirada masculina, aprenden a observarse como objetos, priorizando su apariencia sobre otras dimensiones de su identidad.

Desde los feminismos decoloniales, esta violencia está anclada a la colonialidad del ser, del saber y del poder.⁸ Desde esta perspectiva, la belleza se asocia con la estética europea, negando la legítimi-

⁸ La *colonialidad del ser, del saber y del poder* son categorías propuestas por Aníbal Quijano para explicar cómo, más allá del fin del colonialismo formal, persisten estructuras de dominación. La colonialidad del poder refiere a la jerarquización social basada en la raza, impuesta desde la conquista; la colonialidad

dad de otras corporalidades (Curiel, 2022; Díaz, 2023). El racismo estructural y el capitalismo refuerzan esta exclusión al convertir la belleza en mercancía. El feminismo popular, por su parte, denuncia que las mujeres indígenas, campesinas y obreras son presionadas para adaptar su cuerpo a ideales ajenos a sus contextos. En ambos enfoques, la lucha por la autonomía corporal es también una lucha colectiva por dismantelar las estructuras que perpetúan la marginalidad y la desigualdad (Torres y Franquelli, 2022; Kab'nal, 2023).

Este marco se nutre tanto del feminismo decolonial —el cual cuestiona la manera en que el género, la raza y la clase han operado históricamente como ejes de opresión en América Latina (Curiel, 2022)—, como del feminismo popular —que visibiliza las resistencias estéticas de mujeres trabajadoras, indígenas y campesinas frente a los modelos hegemónicos impuestos por el capitalismo (Korol, 2016)—. Estos enfoques amplían la comprensión de la corporalidad como territorio político, donde se entrelazan memorias, luchas colectivas y procesos de autonomía.

Las redes sociales, especialmente *Instagram*, intensifican estas dinámicas. Si bien funcionan como plataformas para compartir contenido y establecer relaciones (Celaya, 2008), su carácter visual refuerza la exposición de los cuerpos y la validación estética. El uso de filtros, *Reels*⁹ e historias¹⁰ fomenta la comparación social y la edición digital, exacerbando la presión por encajar en modelos normativos. Esta lógica de visibilidad condiciona la percepción de la autoimagen, generando ansiedad, insatisfacción y distorsión corporal.

Frente a esto, la reflexión y análisis mediático resulta crucial para cuestionar estos mensajes y reconocer su impacto (López, 2007). *Instagram* también ha dado lugar a movimientos que resis-

del saber al control epistémico eurocéntrico que deslegitima los conocimientos no occidentales; y la colonialidad del ser a los efectos existenciales y ontológicos de esa dominación, que niega la humanidad plena de los pueblos colonizados (Quijano, 2000).

⁹ Formato de video corto implementado por *Instagram* en 2020, diseñado para crear y compartir clips de hasta 90 segundos, con audio, efectos y herramientas de edición. Inspirado en *TikTok*, los *reels* priorizan contenido visual, creativo y viral, y han reforzado la cultura de la imagen, la auto exposición y la lógica algorítmica de validación digital (Celaya, 2008).

¹⁰ Función de *Instagram* lanzada en 2016 que permite compartir fotos o videos cortos (de hasta 15 segundos) que desaparecen después de 24 horas (Celaya, 2008).

ten estos ideales. La positividad corporal promueve la aceptación del cuerpo en todas sus formas (Rocha, 2021), mientras que la neutralidad corporal plantea una relación menos centrada en la apariencia y más enfocada en agradecer a su cuerpo por la posibilidad de moverse. Desde esta visión, el cuerpo se convierte en un territorio de transformación, donde la resistencia es necesaria para generar nuevas narrativas sobre la belleza, el género y la identidad. Al habitarlo desde la conciencia crítica, las mujeres desafían los ideales impuestos, reclaman su autonomía y visibilizan otras formas de estar en el mundo (Esteban, 2013).

b) Diagnóstico Social

El diagnóstico social es un proceso de análisis que permite comprender las problemáticas sociales desde la voz de las personas involucradas, considerando sus contextos, experiencias y significados. Su objetivo es identificar necesidades, reconocer capacidades, relaciones de poder y formas de organización colectiva (Colombo y Gutiérrez, 2005). La investigación que aquí presentamos se basa en un enfoque cualitativo e interpretativo, con una perspectiva feminista y decolonial.

Metodología

Esta investigación se sustentó en una metodología feminista, comprometida con la transformación social y centrada en las experiencias de las mujeres (Bartra, 2012). Se reconoce a las participantes como personas activas y productoras de conocimiento, rechazando su reducción a objetos de estudio (Beorlegui, 2019). Desde el conocimiento situado propuesto por Haraway (1995), se admite que todo saber está atravesado por la subjetividad y el contexto personal para comprender la realidad investigada. Tal metodología permite una aproximación ética y reflexiva a los procesos de recolección de datos.

En la recolección de datos se utilizaron tres técnicas cuantitativas y cualitativas: a) 25 mujeres respondieron una encuesta en línea; b) de este grupo, 14 aceptaron participar en entrevistas semiestructuradas individuales. Además, un grupo de mujeres decidió participar en una entrevista grupal. En total, se llevaron a cabo

15 entrevistas semiestructuradas: 14 individuales y una grupal; c) posteriormente, 14 de estas jóvenes accedieron a participar en la observación no participante (a través de sus perfiles en *Instagram*), permitiendo una comprensión más profunda de sus prácticas e interacciones digitales. La encuesta y las entrevistas se realizaron entre mayo y julio de 2024. Las participantes fueron reconocidas como colaboradoras activas, lo que fortaleció la co-construcción del conocimiento y evitó una relación jerárquica en el análisis, entre quienes investigan y quienes participan.

La encuesta se aplicó a 25 mujeres, de entre 20 y 30 años, mediante *Google Forms*. Esta técnica facilita la recopilación ágil de información, nos permitió obtener una visión general sobre las percepciones de las participantes respecto a su autoimagen y la influencia de los estereotipos de belleza. Los resultados revelaron que la mayoría de las jóvenes comenzó a usar *Instagram* en la adolescencia y lo utiliza regularmente para publicar imágenes y consumir contenido de belleza, moda y ejercicio. Además, se identificó que la aplicación de filtros en las fotografías es una práctica común para ajustar la apariencia a estándares estéticos dominantes. Aunque la mayoría de las chicas considera que la delgadez no es sinónimo de salud, persisten preocupaciones sobre la imagen corporal y la influencia de los comentarios externos.

Las entrevistas semiestructuradas permitieron profundizar en las emociones, dilemas y estrategias personales de las participantes frente a los estándares de belleza. Se exploraron aspectos como la influencia familiar en la autoimagen, la cosificación del cuerpo y las prácticas de ejercicio. Este enfoque, basado en la escucha activa, permitió una reconstrucción detallada de sus experiencias. Se observó que algunas mujeres han desarrollado estrategias para resistir la presión social, mientras que otras aún luchan con la influencia de los estándares impuestos. La proximidad con algunas participantes facilitó un ambiente de confianza, aunque también representó un reto metodológico al equilibrar la empatía con el rigor analítico.

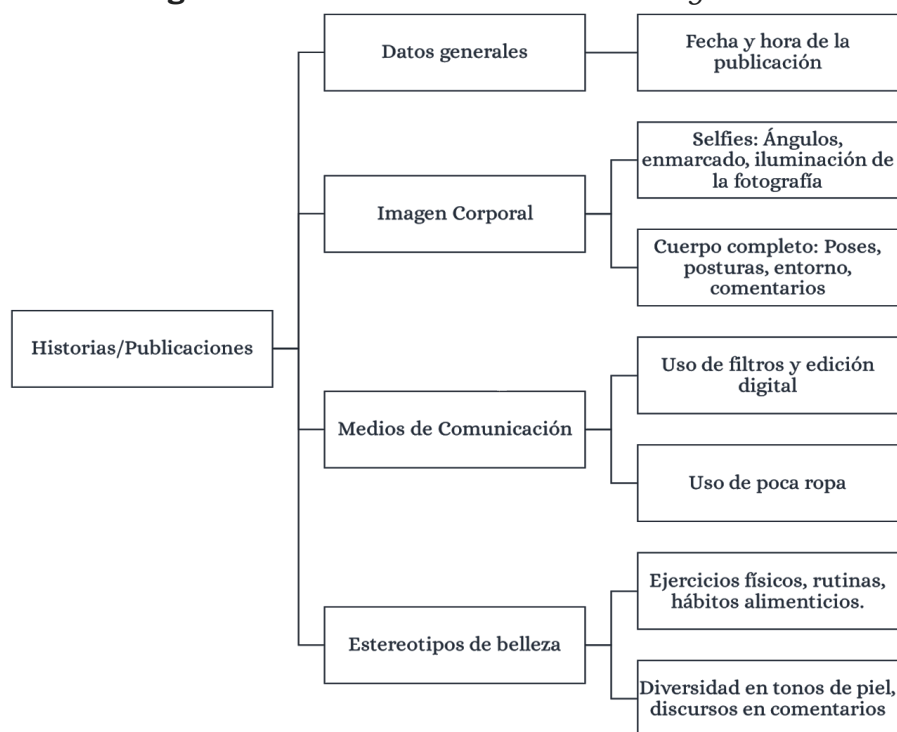
La observación no participante, al igual que la entrevista, es una técnica que forma parte de la etnografía. En este caso, la observación participativa se realizó desde un ámbito digital, durante los meses de agosto y septiembre de 2024.¹¹ Se analizaron las interac-

¹¹ La etnografía digital es una metodología que permite analizar fenómenos so-

ciones de 15 participantes en *Instagram*,¹² lo que permitió registrar sus publicaciones, historias, uso de filtros y tipo de contenido compartido (ver Figura 1). Esta técnica permitió comprender la manera en que las mujeres se representan en el entorno digital y la influencia de las dinámicas de poder en su autoimagen.

Los hallazgos indicaron que algunas participantes utilizan la plataforma de manera limitada y privada, mientras que otras la emplean como una herramienta de validación social. Se identificaron distintos enfoques en la presentación de la imagen corporal: desde la autenticidad y la naturalidad hasta la edición y el uso estratégico de poses. Además, se observó que Instagram amplifica la presión estética al generar espacios de comparación constante.

Fig. 1. Elementos observados en *Instagram*



Fuente. Elaboración propia.

ciales en entornos virtuales, observando las formas de interacción, el tipo de contenido compartido y sus efectos en la vida pública y privada de los sujetos. Esta práctica puede aplicarse mediante técnicas como la observación participante (experiercer) o la observación no participante (lurker), en la que la persona investigadora registra comportamientos sin intervenir directamente en las dinámicas del grupo observado (Bárceñas, 2019).

12 En este proceso las participantes que realizaron la entrevista semiestructurada fueron las mismas que autorizaron la visualización de sus perfiles.

La población estuvo conformada por mujeres jóvenes nativas digitales, con perfil activo en *Instagram* e identificadas como mujeres cisgénero. Se caracterizan por haber crecido en entornos altamente mediados por tecnología, donde las redes sociales forman parte de su cotidianidad. Las participantes tienen entre 18 y 30 años, presentan diversidad física (tatuajes, piercings, tipos de cuerpo y cabello) y proceden de contextos socioculturales variados. En su mayoría, cuentan con estudios universitarios en áreas como nutrición, enfermería, marketing, derecho, arte y docencia, y pertenecen a un nivel socioeconómico medio, con ingresos propios.

Categorías de análisis

La investigación se basó en dos categorías, identificadas a través de las técnicas mencionadas y sus respectivos elementos de análisis (ver Tabla 1).

Tabla 1. Categorías del diagnóstico

Categorías y elementos de análisis de los patrones del diagnóstico	
Categorías	Elementos
Cuerpo	Peso
	Color de piel y textura
	Juventud
	Cosificación
	Salud mental y física
	Estereotipos de belleza
	Cuerpo ideal
Emociones y sentimientos	Autoestima
	Culpa
	Dolor
	Ira
	Seguridad

Fuente: Elaboración propia.

Categoría cuerpo

Peso, estigma y relaciones de poder

Desde temprana edad, las participantes vivieron una fuerte vigilancia sobre su peso, principalmente por parte de familiares como madres, padres y abuelas. Esta vigilancia reforzó la idea de que la delgadez es sinónimo de aceptación, disciplina y bienestar. Esto coincide con lo planteado por Foucault (1988) que menciona el cuerpo como un espacio de regulación, donde las normas sociales se imponen a través de discursos disciplinarios, como apodosos o comparaciones.

El peso se convierte en una herramienta de control y autocontrol, provocando emociones como ansiedad, culpa o incomodidad. A su vez, el uso biomédico del Índice de Masa Corporal (IMC),¹³ según Páez et al (2024) y Pineda (2020) refuerza una visión normativa de salud, lo que contribuye a la *gordofobia*¹⁴ y la patologización del cuerpo femenino. No obstante, también emergen formas de resistencia: mujeres que rechazan dietas estrictas o resignifican el bienestar desde una perspectiva más integral.

Siempre sentí que no era suficiente. En secundaria empecé a subir un poco de peso y escuchaba comentarios como: ‘estás engordando’, ‘te estás poniendo bien gordita’. Creo que desde ahí comenzó la influencia externa sobre cómo me veía a mí misma. (Gerbera)

El sobrepeso siempre fue un tema. Mi papá me decía ‘manzanita’ porque tenía la cara redonda. Mi primera dieta fue a los 13 o 14 años, con un nutriólogo que usaba balines. Pero incluso antes ya me pedían que cuidara lo que comía o me quitaban la comida. (Tulipán)

¹³ El Índice de Masa Corporal (IMC) es una medida biomédica utilizada para clasificar el peso corporal en categorías como infrapeso, normopeso, sobrepeso y obesidad. Esta clasificación, comúnmente usada en el ámbito de la salud, considera que un IMC superior a 25 representa una desviación o enfermedad (Páez et al., 2024).

¹⁴ Forma de discriminación y estigmatización hacia las personas con cuerpos gordos, basada en la creencia de que la delgadez es el único estándar aceptable de salud, belleza y valor social (Páez et al., 2024).

Color y textura de piel: racialización de la belleza

La piel morena fue motivo de discriminación, burlas y presión familiar. Esto refleja, según Mejía (2021), un ideal de belleza racializado según el cual la piel clara es símbolo de estatus, deseo y autoestima. Las participantes narraron experiencias dolorosas, comparaciones con familiares más “blancas” o parejas que preferían mujeres “güeritas”. A pesar de esto, algunas jóvenes expresaron orgullo por su piel y cuestionaron activamente la blanquitud como ideal estético, entendiendo la piel no solo como rasgo físico, sino como marcador político atravesado por raza y clase.

Mi mamá es blanca, rubia y de ojos claros; yo soy todo lo contrario, morenita. Desde que nací me apodaron ‘la negra’. En mi familia decían que mi papá era feo y, como me parezco a él, asumieron que yo también lo era. El color de piel siempre influyó en cómo me percibí. Vivimos en México con gente morena que se cree blanca. (Dalia)

[...] He visto cómo los niños preferían a las niñas más claritas, mientras que a las de piel más oscura les hacían burla. Tengo una prima más blanca y siempre hay un familiar que le dice: ‘ella es la más bonita’. Sí creo que el color de piel ha influido mucho en cómo se define la belleza. (Rosa)

Juventud como mandato estético

El envejecimiento se percibe como una amenaza a la belleza. Aunque algunas participantes lo resignifican como una etapa de autenticidad, otras experimentan miedo a perder atributos juveniles. Como señalan Montero (2008) y Pedraza (2014) este mandato está reforzado por la industria cosmética y los medios, generando rutinas de cuidado centradas en ocultar signos de edad. Además, existe una brecha generacional: mientras las más jóvenes tienen referentes en redes sociales, las mayores se vinculan con íconos anteriores a la era digital.

Para mí, el cuerpo ideal ahora es uno que se sienta libre, fuerte y sin dolor. No quiero llegar a los cincuenta y depender de una caminadora; quiero poder moverme, hacer ejercicio, que no me duelan las rodillas. (Peonia)

Ya no uso cremas rejuvenecedoras, por ejemplo, pero a veces me entra la duda: ‘¿y si cuando envejezca ya no soy bonita?’. Ese tema me afecta mucho, no sólo por la apariencia, sino por la sensación de perder vigencia en la sociedad. (Orquídea)

Cosificación y autocuidado digital

Las redes sociales, sobre todo *Instagram*, fueron señaladas como espacios donde los cuerpos femeninos son constantemente sexualizados. Comentarios con connotación sexual, *emojis* y atención en ciertas partes del cuerpo. Desde la perspectiva de Fredrickson y Roberts (1997) estas son formas de violencia simbólica. Algunas mujeres han interiorizado esta mirada masculina, autocosificándose a través de poses o publicaciones que buscan validación. Sin embargo, también adoptan estrategias de autocuidado digital, como bloquear usuarios o restringir contenido, mostrando una conciencia crítica.

Sí, siento que antes me pasaba mucho más. Ahora ya no tanto. Me llegaban mensajes, saludos, fotos o comentarios subidos de tono... cosas que no venían al caso. Lo más típico ahora son los *emojis*, el clásico fuego, pero antes sí eran mensajes bastante vulgares. También hay momentos en los que te sientes bien contigo misma, y las fotos te sirven para reafirmarlo, para verte y reconocerte. Hay fotos que te encantan, pero que no publicas porque tu moral, o el miedo a ser juzgada, te lo impide. (Bugambilia)

Salud mental y física

Se evidenció una relación estrecha entre imagen corporal, alimentación y salud mental. Muchas participantes compartieron haber vivido Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), como anorexia o atracones, motivadas por la presión estética. Estos trastornos reflejan una lucha interna entre deseo y normas sociales sobre el cuerpo, de acuerdo con los siguientes testimonios.

A los 15 dejé de comer. Pasé unos cuatro o cinco meses alimentándome sólo con una manzana al día y escondiendo las tortas que mi mamá me preparaba. Intenté provocarme el vómito, pero no pude. Incluso ahora, a veces paso temporadas sin tomar refresco o comer

galletas, no tanto por el peso, sino porque siento que no quiero hacerle daño a mi cuerpo. (Tulipán)

[...] Tuve anorexia y atracones. Había días en los que me moría de hambre, y otros en los que comía sin control. Escondía las envolturas en mi cuarto y las tiraba cuando podía. Una vez mi mamá lo descubrió, pero no pensó que pudiera tener un trastorno; sólo me vio como alguien sucia. Me dio muchísima vergüenza. (Margarita)

Estereotipos de belleza y corporalidad femenina

Los ideales de belleza —delgadez, simetría facial, perfección— siguen siendo fuertes, aunque las participantes los critican. La mayoría continúan utilizando filtros o herramientas digitales para modificar su imagen. Desde el enfoque de Esteban (2013), esto revela una contradicción: el rechazo del ideal hegemónico, pero el deseo de validación social.

Siempre he pensado que el cuerpo perfecto de una mujer es súper delgado pero curvilíneo: sin panza, sin estrías, sin celulitis, con mucha pompa [...] delgado, pero con todo en su lugar. He dicho que quiero operarme: quitarme la papada, hacerme una lipoescultura y transferirme grasa a los glúteos. (Lirio)

Veo a otras mujeres y me parecen hermosas, pero yo no me veo así. Siento que siempre tengo que hacer algo: ir al gimnasio, bajar de peso, cambiarme el peinado [...] siempre hay algo por mejorar. Aunque sé que no existe un cuerpo ideal, no me siento bien con el mío. (Azucena)

Cuerpo ideal y comparación social

Compararse con otras mujeres —ya sean influencers, celebridades o personas cercanas— es una práctica común que genera inseguridad. El ideal corporal se vuelve flexible, pero sigue operando como modelo a seguir. Las participantes reconocen una diferencia entre el cuerpo que viven y el que muestran. Algunas, reclaman el “cuerpo real” como forma de autenticidad. *Instagram* puede ser un espacio de resistencia, aunque limitado por las mismas presiones sociales.

Hay días en los que simplemente dices: ‘hoy no’, hoy necesito el filtro, porque de verdad ni yo me soporto al verme. Pasé una racha de dos meses en la que no me sentía bien con mi cuerpo, mucha ropa dejó de quedarme y terminé llorando. Pero lo veo como algo normal, fue una etapa, y luego dejó de ser un problema. (Jazmín)

Ahora, con esta tendencia de que incluso tu *feed* de *Instagram* se vea estético, por colores o bien acomodado, siento que aún no termino de entrar en eso [...] pero sí he notado el cambio, y me ha afectado. Dejé de subir cualquier cosa, ya seleccionaba todo y llegar a publicar algo me tomaba hasta un año, creo. (Girasol)

Categoría emociones y sentimientos

En este apartado incluimos la autoestima, la inseguridad y la auto-percepción corporal. La mayoría de las mujeres entrevistadas mostró una relación ambivalente con su cuerpo. Aunque algunas se sienten cómodas, persisten la inseguridad y la necesidad de aceptación. Muchas evitan mostrarse públicamente. La culpa aparece asociada al comer, al no hacer ejercicio o al no “cuidarse” lo suficiente. Al respecto, Ahmed (2015) señala una “economía afectiva” donde el autocuidado se asocia a la restricción, lo que penaliza el disfrute.

La vergüenza también es común, especialmente por no cumplir los ideales estéticos dominantes. Estas emociones no son individuales, sino resultado de normas sociales que determinan qué cuerpos merecen ser vistos. El dolor emocional está presente en experiencias de violencia simbólica, como comentarios despectivos o invisibilización por parte de personas cercanas. Finalmente, el enojo aparece como una emoción clave: muchas mujeres expresaron indignación por la desigualdad en las exigencias estéticas entre hombres y mujeres. Este enojo, según Ahmed (2015), lejos de ser negativo, se puede interpretar como una herramienta de autonomía y resistencia.

Sí, definitivamente influye mucho el físico. A los hombres no se les exige tanto en lo estético como a las mujeres. Un hombre puede andar sin maquillaje y nadie dice nada, pero si una mujer famosa aparece al natural, se vuelve noticia. La presión estética recae mucho más sobre nosotras. (Margarita)

En el caso de los hombres, lo que se valora más es el poder: si estás fuerte, mejor, pero si tienes dinero, aún más, porque con eso puedes lograrlo todo. En cambio, si una mujer es bonita, también ‘puede con todo’, pero además se le exige dulzura, fortaleza, y que cuide al hombre. Aún hoy, gran parte del contenido dirigido a mujeres gira en torno a verse bien. (Lavanda)

Conclusiones

Este estudio confirma que *Instagram* es un espacio en donde coexisten la presión estética y diversas formas de resistencia. Las participantes han atravesado una evolución en su relación con la imagen corporal: desde una fuerte internalización de los estándares de delgadez durante la adolescencia, hasta una postura más crítica y reflexiva en la adultez. Sin embargo, los ideales estéticos hegemónicos siguen teniendo un peso importante. Aunque muchas intentan resistirlos, la comparación social y la auto cosificación siguen siendo experiencias comunes.

La corporalidad femenina continúa regulada por mecanismos de poder que se manifiestan en la publicidad, la moda y especialmente en las redes sociales, reforzando la idea de que el valor de las mujeres está condicionado a su apariencia. No obstante, las jóvenes también han desarrollado estrategias de resistencia, como el seguimiento de cuentas que promueven la diversidad corporal o la resignificación de la belleza más allá de los modelos tradicionales, además de visualizar el ejercicio como un medio para mantener su salud corporal, en vez de visualizarlo únicamente para fines estéticos.

Instagram se presenta como un medio de doble filo: por un lado, refuerza discursos de violencia estética; por otro, puede funcionar como una herramienta para la construcción identitaria y la autonomía. La clave para mitigar sus efectos negativos está en fomentar una mayor conciencia crítica, tanto en el consumo como en la producción de contenido. Al tomar decisiones más conscientes sobre lo que ven y comparten, las mujeres pueden transformar su relación con la imagen corporal.

Ante este panorama, se propone una intervención social en forma de taller reflexivo que promueva espacios de diálogo horizontal, análisis colectivo y creación de estrategias para la reapropiación

corporal. Esta intervención, fundamentada en pedagogías feministas, transformadoras y de educación popular, busca cuestionar los discursos normativos, fortalecer la autonomía de las participantes y fomentar una relación más libre y consciente con sus cuerpos. A través de metodologías visuales y participativas, se apuesta por una transformación gradual que permita transitar del ideal estético impuesto hacia una aceptación genuina de la diversidad corporal.

Referencias

- Bárceñas, K. (2019). Etnografía digital: un método para analizar el fenómeno religioso en internet. En Hugo Suárez, Karina Bárceñas Barajas y Celia Delgado Molina (Eds.). *Estudiar el fenómeno religioso hoy: caminos metodológicos* (p. 285-314). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bartra, E. (2012). “Acerca de la investigación y metodología feminista”. En Blazquez Graf, Norma, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (p. 67-79). UNAM.
- Celaya, J. (2008). *La Empresa en la WEB 2.0*. Editorial Nuevo Mundo.
- Curiel, O. (2022). “Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial”. En J. Antivio (Ed.), *Trayectorias del pensamiento feminista en América Latina*. (p. 141-168). El estudio.
- Díaz, C. (2023). *La sutileza de la resistencia. Mujeres y emociones contra el despojo en la frontera sur de Chiapas*. Cátedra.
- Esteban, M. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Bellaterra.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2023). *Informe 2022-2023*. UNFPA. <https://www.unfpa.org/es/2022-2023-report>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3(50), 3-20. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/cdac/wp-content/uploads/sites/96/2020/03/T-FOUCAULT-El-sujeto-y-el-poder.pdf>
- Fredrickson, B. & Roberts, T. (1997). Objectification theory. *Psychology Of Women Quarterly*, 21 (1), 173-208. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Kab’nal, L. (2023). Feminismo comunitario territorial. En *Impúdica*, (8). Bioceno. Centro Cultural de España en El Salvador. https://issuu.com/ccespanasv/docs/imp_dica_bioceno/44.

- Korol, C. (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. *Nueva sociedad*, 265(1), 142-152. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/9_TC_Korol_256.pdf
- López, P. (2007). ¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación? En J. Plaza & C. Delgado (Eds.), *Género y comunicación* (pp. 73-101). Fundamentos.
- Medina. R. (2019). Aplicaciones metodológicas en feminismos y de(s)colonialidad. En Martha Patricia Castañeda Salgado, Itziar Mujika Chao, Tania Martínez Portugal, Olatz Dañobeitia Ceballos, Irene Cardona Curcó, Diana Marcela Gómez Correal, Marta Luxán Serrano, Marxalen Legarreta Iza, Rocío Medina Martínez y David Beorlegui Zarranz (Eds.), *Otras formas de (des)aprender. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y de colonialidad*. (pp. 77-91). Universidad de País Vasco.
- Mejía, G. (2021). La blanquitud en México según cosas de Whitemexicans. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(3), 717-751. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-25032022000300717&lng=es&nrm=iso
- México Desconocido (2023). 1920, un nuevo tipo de mujer. *México Desconocido*. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/en-1920-un-nuevo-tipo-de-mujer.html>.
- Páez Torres, R., Quintero Soto, M. & Padilla Loredó, S. (2024). Estado del arte de la obesidad y el activismo gordo: Una perspectiva clínica y de género. *Diotima. Revista Científica de Estudios Transdisciplinarios*, 9(26), 24-35.
- Pedraza, S. (2014). *El cuerpo disciplinado: La influencia de los estándares de belleza en la autopercepción femenina*. Ediciones Estrella.
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir. Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Prometeo.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander (Ed.), *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 861-920). CLACSO.
- Ramírez, M. & Jurado, I. (2020). *Etnografía presencial y digital equipo central de investigación CDMX*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Rocha, M. (2021). Ellas son las influencers latinoamericanas que hablan de body positivity y que deberías seguir. *Glamour*. <https://www.glamour.mx/tu-vida/descubre/articulos/influencers-latinoamericanas-que-hablan-de-body-positivity-y-que-deberias-seguir/21621>
- Rudel, A. (2021). “La belleza es “un mecanismo de dominación patriarcal que mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres”. *AmecoPress*. <https://amecopress.net/La-belleza-es-un-mecanismo-de-dominacion-patriarcal-que-mantiene-la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres>
- Statista (2024). Distribución porcentual de los usuarios de Instagram en México en enero de 2023, por grupo de edad. <https://es.statista.com/estadisticas/1075549/instagram-usuarios-mexico-edad/>

El impacto de las representaciones sociales de los senos femeninos en el cuidado de la salud en torno al cáncer de mama en alumnas de bachillerato en Zacatecas

María Aleida Lizardo Romo

Introducción

En la actualidad, el cáncer de mama es la principal causa de muerte en mujeres a nivel internacional, nacional y local, lo que significa que es una enfermedad de suma importancia dentro del sector salud en los tres niveles anteriormente mencionados. Sin embargo, al analizar las estadísticas no se ha observado un avance considerable en el caso específico de la atención del cáncer de mama.¹ Lo anterior abre un espacio para cuestionar la efectividad de las estrategias implementadas en la atención médica y las formas en las que circula la información que se les proporciona a las mujeres para la detección y atención de esta patología.

Con base a esto, se realizó una discusión sobre los procesos que se atraviesan dentro del cáncer de mama, considerando que los cuerpos de las mujeres se encuentran altamente relacionados a múltiples parámetros normativos sexo-genéricos que mantienen un vínculo directo en los procesos de cuidado y atención. Se tomó este fundamento dado que la información que se aporta sobre la enfermedad continúa ignorando estos procesos de significación corporal que se establecen en los cuerpos.

¹ En los últimos registros se obtuvo un incremento de la incidencia (número de casos por cada 100 000 habitantes) de 20.79 registrado en 2018, a una incidencia de 23.20 registrada en 2019. En la mortalidad, se tiene registro que en 2022 fallecieron 84 mujeres y en 2023 se registraron 93 muertes por la enfermedad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022).

Esta perspectiva se implementó una intervención educativa realizada en un plantel de preparatoria del estado de Zacatecas, en donde se buscó la reflexión sobre el cuerpo y las significaciones que lo atraviesan dentro de sus contextos, principalmente desde una perspectiva de género. Esta participación escolar se llevó a cabo principalmente con actividades artísticas de ilustración y movimiento, además de espacios de intercambio de ideas y reflexión de las alumnas. De los principales resultados, se rescatan materiales que reflejan el impacto de las representaciones sociales de los cuerpos y senos femeninos en los procesos de autopercepción y cuidado con relación al cáncer de mama.

Cáncer de mama, cuerpo y género

El principal enfoque tomado dentro de esta investigación fue el análisis y la revisión de los procesos que atraviesan al cuerpo femenino, principalmente las significaciones y representaciones sociales (RS) implicadas en los senos femeninos dentro de la cultura occidental. Estas representaciones, principalmente, se engloban dentro de un carácter estético, sexual, maternal e inclusive espiritual o sagrado. Dichos sentidos implicados en los senos femeninos implican o generan consecuencias directas dentro de los hábitos de cuidado y autocuidado que construyen las mujeres con sus cuerpos en los procesos de salud-enfermedad.

Específicamente, las RS se entienden como todas aquellas estructuras que se transforman y desplazan dentro de los sistemas de comportamientos y de las relaciones entre todas las personas, permitiendo así, un conocimiento, experiencias y comunicación del mundo (Villaroel, 2007). Tales representaciones no están exentas de adherirse al entendimiento y comprensión del cuerpo humano, y aún más, del cuerpo de las mujeres. En el caso de los senos femeninos se ubican diversas RS que obstaculizan la apropiación de estos como una dimensión corporal propia de las mujeres las cuales cambian y se transforman con el paso del tiempo y de ubicación geográfica. A partir de la revisión conceptual de Yalom (1997), se ubicaron las principales RS que se han desarrollado a través del tiempo y que han tenido fundamentación histórica, de las cuales se encontraron que las principales categorías de las RS de los senos femeninos son:

- Sagrado: se establece mediante la relación dada entre los senos femeninos y la abundancia y fertilidad, es visible en figuras que representan a las deidades femeninas.
- Erótico: urge en la época renacentista por el uso del corsé y escotes con el fin de destacar y mostrar los pechos. Nace a la par la práctica del uso de nodrizas para realizar el amamantado de las hijas y los hijos de las mujeres de la realeza y así evitar la alteración y cambios en los senos.
- Doméstico: se les otorga a los senos femeninos una función perteneciente al hogar, haciendo de los senos un centro materno que permiten preservar y mantener la familia y, por ende, el hogar.
- Político: relación que se tiene del seno materno y el estado, como medio fundamental para la preservación y soporte de la nación, dicha tarea se destacaba en estados de crisis o de índices de alta mortalidad infantil, volviendo así el amamantado un deber social. Dentro del área militar se utiliza la exposición de los pechos como vía de motivación a los soldados y como un sinónimo de libertad.
- Psicológico: dentro del psicoanálisis se considera al seno femenino como un elemento fundamental para el desarrollo de la sexualidad de las hijas e hijos, dando así un vínculo materno y erótico dentro el núcleo familiar.
- Comercializado: se entiende dentro de la dinámica en la que las mujeres entran como compradoras (adquisición de productos e intervenciones estéticas para embellecer los senos) y vendedoras (con fines de alimento, erótico o sexual) de los senos femeninos.

A partir de las categorías establecidas por la autora se incorpora el carácter de la perspectiva de la medicina, haciendo énfasis en cómo esta línea epistémica mantiene y practica su propia manera de ver y categorizar a los cuerpos y senos femeninos. Principalmente son tres las categorías que son respaldadas y donde la medicina tiene un particular interés, las cuales son la de la lactancia, la estética y la enfermedad. Respecto a la lactancia, se encuentran registros que datan del año 1587 d.C. donde se buscaba favorecer esta práctica mediante recetas para estimulación de la lactancia (Ramos y Mata, 2002) y como se mencionó anteriormente, en tiempos de

crisis por alta mortalidad infantil durante las épocas de guerra, se entregaban certificados de lactancia para que las mujeres pudiesen solicitar apoyos económicos al Estado (Yalom, 1997).

Respecto a la enfermedad, la biomedicina establece ideas y formas de comportamiento en torno a la salud. Como ejemplo, las primeras prácticas de la mastectomía se llegaron a considerar como el tratamiento exclusivo dentro del cáncer de mama, por lo que la o el médico a cargo era la única persona que decidía si se realizaba la intervención o no, dejando de lado la decisión de las pacientes (Martínez-Basurto, Lozano-Arrazola, Rodríguez-Velázquez, Galindo-Vázquez y Alvarado-Aguilar, 2014).

Educación corporal y cáncer de mama

A partir del análisis teórico realizado, en donde se cuestionan y se señalan las perspectivas reduccionistas que se tienen en las estrategias de información respecto al cáncer de mama, al no tener en cuenta todos los procesos que atraviesan el cuerpo y los senos femeninos dentro de los contextos comunitarios, se realizó una propuesta de intervención educativa en la que se implementan las bases de la educación corporal, que como menciona Gallo (2015) es aquella que integra las reflexiones desde el punto de partida corporal, analizando deseos, afectos y afecciones que surgen a través de las vivencias corporales. Esto, principalmente, realizado a través del uso de diferentes expresiones artísticas, las cuales se tomaron como base para establecer las actividades realizadas con las alumnas del bachillerato y que los resultados y análisis se presentan a continuación.

El cuerpo y las miradas

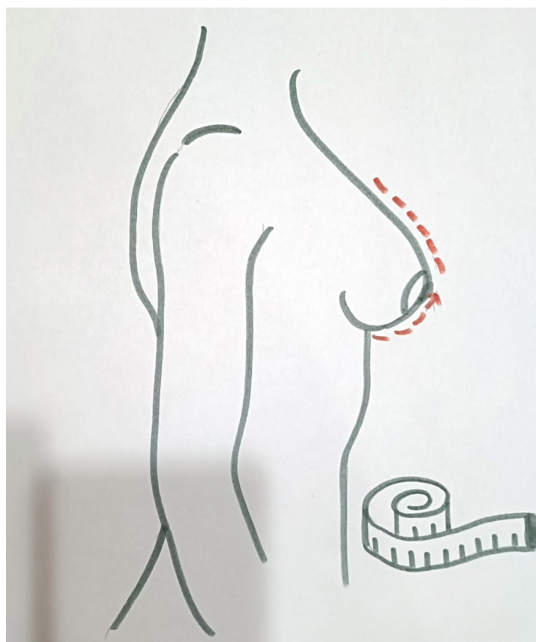
En un proceso inicial, se realizó una discusión sobre la información básica en torno al cáncer de mama, recopilando la información que ya tenían en conocimiento las alumnas participantes² y junto con la resolución de dudas que se tuvieran. Posteriormente se trabajó

² En la discusión se detectó que las alumnas tenían conocimiento básico sobre los signos y síntomas del cáncer de mama, sin embargo, expresaban desconocer el origen de estos padecimientos, lo que originaba la creencia de mitos como que el uso de desodorante o la alta manipulación de los senos pudiese originar la

sobre el tema del cuerpo y los senos femeninos ya que son la parte afectada por esta enfermedad. Se les solicitó a las alumnas realizar alguna representación gráfica sobre el sentimiento que tuvieran ellas sobre sus senos, su significado, ya sea dado por ellas mismas o que pudieran plasmar las influencias que atraviesan ese proceso de significación.

Con la recopilación de resultados, se observó que en todas las alumnas se mantiene una significación de los senos apoyado por discursos dados por la familia, principalmente, por las figuras femeninas que las integran (madres, abuelas o hermanas), y los cuales, en su mayoría, circulan dentro de la idea de la aceptación como una *parte natural*³ del cuerpo. Sin embargo, se encontraron casos en donde los señalamientos llevan una carga negativa en donde experiencias corporales de los senos van cargados se sentimientos de vergüenza y ocultamiento de los pechos, los cuales se ven ejemplificados con las situaciones de Olivia, Layza y Betza.⁴

Imagen 1. Dibujo de Olivia



Fuente: archivo propio.

aparición de un tumor maligno.

³ El hecho de recalcar a los senos como parte natural puede dar partida a discutir como aún se siguen observando a los senos como una zona corporal despersonalizada, con otros significados o para funciones terciarias.

⁴ Los nombres utilizados son pseudónimos elegidos por las alumnas.

En el caso de Olivia (Imagen 1) se observa que plasmó unos senos que han sido o van a hacer intervenidos para ser mejorados estéticamente y una cinta métrica haciendo alusión al tamaño de los senos que, al leer la descripción de la imagen (Imagen 2), se confirma que es una característica de gran peso en su relación y significación de los senos, ya que los discursos de su abuela generaron sentimientos de incomodidad y ocultamiento de sus pechos con el uso de ropa holgada.

Imagen 2. Descripción Olivia

Influyen mis familiares ya que en varios casos mi abuela Paterna me menciona o hace comentarios sobre el tamaño de mis senos en un tiempo me incomodaba y trataba de cubrir mis pechos usando ropa holgada pero después supe que era algo natural, algo que al nacer no escogías, es natural y no vulgar tener el pecho grande o chico cada persona decide que hacer con su cuerpo.

Fuente: archivo propio.

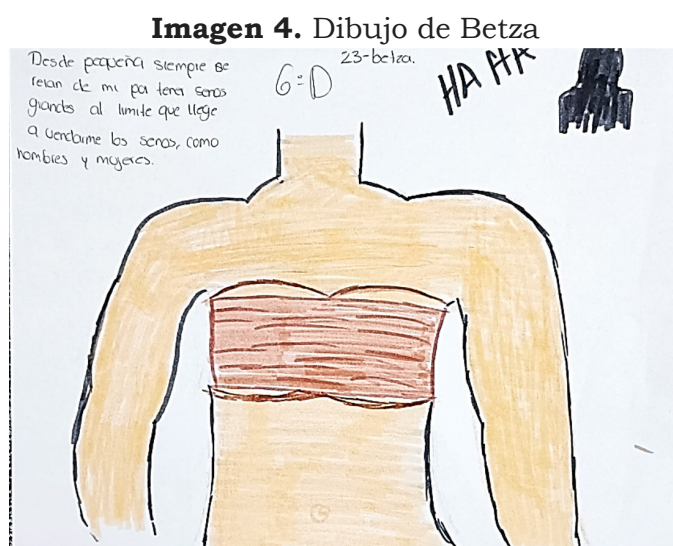
También se rescata el trabajo realizado por Layza (Imagen 3), que muestra un gran sentimiento de rechazo por sus senos, a pesar de que los discursos dentro de su familia circulan para generar aceptación y normalización, el sentimiento de repulsión es constante y se mantiene.

Imagen 3. Dibujo de Layza



Fuente: archivo propio.

Por último, se destaca la ilustración realizada por Betza (Imagen 4), que demuestra un claro ejemplo de cómo las señalizaciones e idealizaciones que se tienen sobre los senos femeninos tienen impacto directo en los procesos de cuidado del cuerpo. Betza muestra un dibujo en donde se visualizan las decisiones que tomó para poder obtener cambios en su cuerpo con el fin de mejorar el sentimiento de incomodidad o rechazo a sus senos, ya que, como menciona, le han sido señalados por su gran tamaño y no cumplir con lo normativo para un cuerpo a su edad.



Fuente: archivo propio.

Con la recopilación de los dibujos realizados por las alumnas se detecta que los senos femeninos siguen atravesando por procesos de significación más amplios a comparación de otras partes del cuerpo, por los que sus medios de cuidado y atención de la enfermedad se complejizan ya que vienen envueltos con ideas y prejuicios como son la vergüenza, la erotización y el miedo, ya sea a la enfermedad o a pasar por un proceso de pérdida de los senos y con ello, la significación que conlleva.⁵

Dadas estas observaciones, es necesario destacar la importancia de todos los procesos que atraviesan al cuerpo y senos femeninos dentro de las prácticas de prevención y atención de la salud sobre el cáncer de mama, tanto en los diferentes niveles educativos como

⁵ Como lo es la pérdida de la estética o atractivo, a la intimidad con la pareja o al vínculo materno.

en las instituciones de salud. Esto parte de que dentro de la medicina se desarrolla principalmente desde una perspectiva biológica del cuerpo, ignorando los aspectos que lo configuran, que como que menciona Scharagrodsky (2007): “ni la biología ni la fisiología determinan los comportamientos corporales. Son las lógicas sociales, culturales y familiares [...] las que modelan el cuerpo, lo atraviesan y lo definen” (p. 2).

Movimiento para el conocimiento corporal

Otra de las actividades realizadas que buscó integrar las prácticas de la educación corporal fueron ejercicios de movimiento consciente y contacto del cuerpo, seguido de una reflexión que fue plasmada igualmente por medio de ilustraciones (Imagen 5). Sobre el movimiento se llevaron a cabo diferentes gestos y secuencias de desplazamientos corporales, estos con la única indicación de ser realizados con los ojos cerrados y hacer un proceso de análisis y reflexión continua y a la par sobre las sensaciones y percepciones que se tenían al realizar la actividad. Como fuesen los sentimientos de dolor, incomodidad, balance, confianza o todo aquello que se lograra detectar.

Imagen 5. Percepciones corporales



Fuente: archivo propio.

La mayoría de los dibujos realizados denotan sentimientos de *conexión* corporal, donde el movimiento generaba sentimientos o vi-

ceversa en donde una emoción que era percibida inicialmente daba pauta a generar ciertos patrones de movimiento. Otra observación es que el sentimiento que la mayoría plasmó dentro de las ilustraciones es el dolor, que la mayoría marcaba de colores rojos o era señalado con garabatos (en espirales) o con flechas (Imagen 6).

Este aspecto llama la atención respecto a cómo el dolor es un sentimiento que prevalece de manera constante o se puede considerar de las principales sensaciones que nos permite o nos hace conscientes de nuestro cuerpo, que como lo menciona Pedragosa (2019):

El dolor que padezco no solo me hace consciente de mi cuerpo, no solo pone mi cuerpo en el centro de mis preocupaciones, como si fuera un objeto al que dirijo en exclusiva mi atención, sino que además y simultáneamente, el dolor hace al cuerpo consciente de sí mismo; el dolor me hace consciente del cuerpo como objeto y como sujeto. (p. 191)

Así pues, podemos destacar cómo el dolor es un gran partidor dentro de la percepción de la corporalidad, más aún en los procesos de salud-enfermedad, ya que, en la mayoría de los casos, es mediante el dolor que nos damos cuenta de que algo está alterado o *dañado* en nuestros cuerpos. Se puede empatar con el hecho de que, dentro de las discusiones tomadas con las alumnas, todas señalaban el dolor de los senos como principal señal de alerta sobre la presencia de un cáncer de mama.

Imagen 6. Sensaciones corporales



Fuente: archivo propio.

Otros casos hacían mayor énfasis del cuerpo como medio de conexión al exterior integrando gestos de movimiento (Imagen 7), y se es reflejado como la forma que tienen ellas para conectar con sus contextos o vías para adquirir vivencias y experiencias corporales, esto debido a que el cuerpo es el medio directo que nos da presencia en el mundo (Gallo, 2011).

Imagen 7. Movimiento y conexión

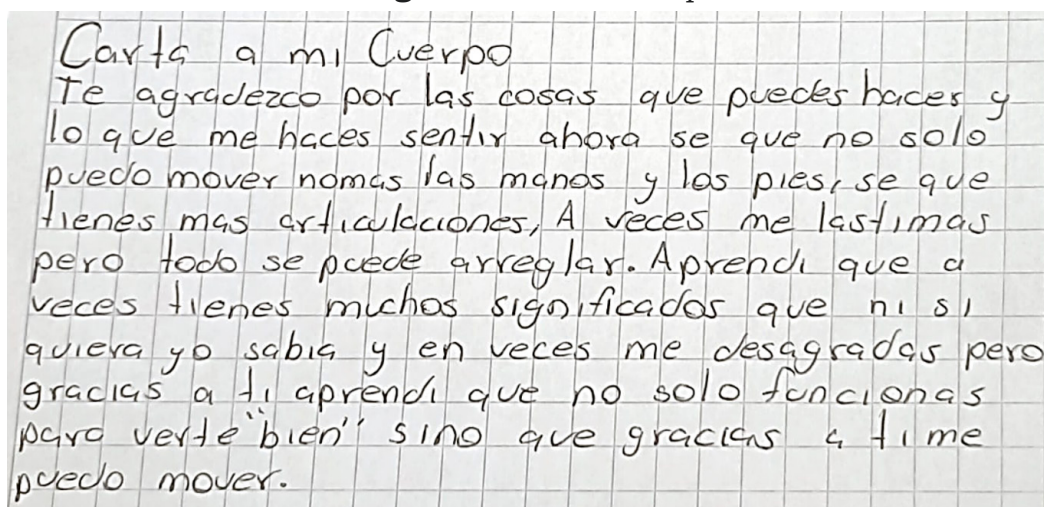


Fuente: archivo propio.

La adquisición de experiencias corporales se da a partir de que, a pesar de que los seres humanos tienen una naturaleza biológica, el cuerpo se desenvuelve y se modifica socioculturalmente, por lo que es prácticamente imposible separar los cuerpos de los pensamientos y emociones, es decir, las personas somos conscientes del mundo a través de nuestros cuerpos (Passerino, 2018).

Con las diversas actividades, dentro de los procesos de cierre, se les pidió a las alumnas realizar un último proceso de reflexión, en donde realizaran una conexión de lo aprendido sobre las RS de los senos femeninos, la significación que tienen, los procesos que han influido o atravesado a esa parte de sus cuerpos y a todo lo percibido a través del movimiento. Este análisis lo hicieron por medio de una carta dirigida a sus cuerpos (Imagen 8), la mayoría en tonos de agradecimiento a todo aquello que el cuerpo del permite hacer, sentir y experimentar.

Imagen 8. Carta al cuerpo



Carta a mi Cuerpo
Te agradezco por las cosas que puedes hacer y lo que me haces sentir ahora se que no solo puedo mover nomas las manos y los pies, se que tienes mas articulaciones, A veces me lastimas pero todo se puede arreglar. Aprendi que a veces tienes muchos significados que ni si quiera yo sabia y en veces me desagradas pero gracias a ti aprendi que no solo funcionas para verte "bien" sino que gracias a ti me puedo mover.

Fuente: archivo propio.

Conclusiones

Todos los trabajos realizados y los resultados recopilados permiten hacer amplias reflexiones sobre la importancia de rescatar la perspectiva de la corporalidad dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la enfermedad del cáncer de mama, que como se mencionó anteriormente, al ser los senos la parte afectada por la enfermedad, se atraviesan una gran cantidad de significaciones y procesos externos que no solo se reducen a una parte biológica dentro del cuerpo.

Estos diferentes procesos que se viven en los cuerpos determinan conductas de cuidado de estos, ya sea que, por pudor, vergüenza o miedo, se decida no recibir una atención adecuada para una revisión, detección o atención del cáncer de mama. Es importante crear espacios de enseñanza que les permita a las mujeres reflexionar sobre qué aspectos de las RS de sus cuerpos (mayormente dados por estereotipos de género) y que se haga una enseñanza en búsqueda de una *liberación* de estos procesos socioculturales que entran en su corporalidad y les permita una búsqueda de alternativas y atención a la salud digna que cumpla con todas sus necesidades.

Referencias

- Gallo, L. (2011). *Aproximaciones pedagógicas al estudio de la educación corporal*. Antioquía: INTEMPO.
- Gallo, L. & Martínez, L. (2015). Líneas pedagógicas para una educación corporal. *Artigos*, 45, (157), 612-629. <http://dx.doi.org/10.1590/198053143215>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones registradas (mortalidad general). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>
- Passerino, L. (2018). La experiencia corpórea de enfermedad: un abordaje desde la fenomenología de Merleau-Ponty. *Ekstasis: Revista de Hermenéutica e Fenomenología*, 7(1), 14-33. [DOI:10.12957/ek.2018.33855](https://doi.org/10.12957/ek.2018.33855)
- Pedragosa, P. (2019). El dolor y la imaginación, dos vivencias en los límites de la conciencia. *Isegoría*, 60, 189-207. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2019.060.11>
- Scharagrodsky, P. (2007). *Pedagogía. El cuerpo en la escuela*. Explora, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Entrecruces: feminismo y cáncer de mama a través de la mirada de Audre Lorde

Maricela Téllez Romero
Gloria Arminda Tirado Villegas

*Mi cuerpo, representación viviente de
otra vida más antigua, longeva y sabia*
Audre Lorde

La experiencia del cáncer como una enfermedad, pero también como una problemática social abre un debate complejo y multidimensional para ser abordado. El presente trabajo tiene como objetivo repensar cuáles son los puntos de intersección entre el feminismo y el cáncer de mama en nuestra actualidad, teniendo como punto de partida la vivencia compartida por Audre Lorde, quien se definió a sí misma como mujer, negra, poeta, madre, lesbiana, amante y guerrera, y que, además, atravesó en el año 1978 un diagnóstico de cáncer de mama y escribió en su obra *Los diarios del cáncer* sus propios miedos, anhelos, dudas y apuestas políticas.

Se designa como cáncer, neoplasia maligna o tumor maligno a todas aquellas enfermedades que implican la rápida y descontrolada multiplicación de células anormales que pueden invadir órganos o tejidos (INEGI, 2025: p. 1). Hipócrates (460-375 a.C.), considerado como el padre de la medicina moderna y la ética médica (Campohermoso, Soliz y Zúñiga, 2014) creía que el cáncer se iniciaba por causas naturales, y como los crecimientos cancerosos le recordaron un cangrejo en movimiento, dio lugar a los términos carcinoma —tumor maligno— y cáncer —tumor maligno ulcerado— (Hadju, 2010).

Las estimaciones de 2020 indicaron que anualmente se produjeron casi 1,5 millones de nuevos casos de cáncer y 700,000 muertes

en la región de América Latina y el Caribe (Piñeros, Laversanne, Barrios, De Camargo, De Vries, Pardo y Bray, 2022). En Estados Unidos se diagnosticarán en 2025 aproximadamente 2 041 910 nuevos casos de cáncer, lo que equivale a unos 5 600 casos diarios. Además, se registrarán unos 59 080 nuevos casos de carcinoma *ductal in situ* en mujeres (Siegel, Kratzer, Giaquinto, Sung y Ahmedin, 2025: p. 11).

Hace veinte años muchos defensores de la lucha contra el cáncer de mama contaban que sus madres se avergonzaban de hablar de la cirugía y el diagnóstico que habían recibido debido al estigma social que conllevaba la enfermedad (Kedrowski y Stine Sarow, 2007: p. 2). Hasta la década de 1990, la representación social del cáncer de mama dio cuenta de una fuerte estigmatización de la enfermedad y la atribución del carácter de “víctimas” a las mujeres que la padecían (Laza, 2017: p. 1347). Actualmente, los avances científicos y médicos han logrado una mayor concientización sobre la enfermedad, sin embargo, cómo viven el cáncer de mama quienes padecen la enfermedad, cómo lo aborda la comunidad biomédica que lo investiga y lo trata y cómo se entiende en la cultura en su conjunto (King, 2006: p. 10) son implicaciones que debieran tratarse conjuntamente, interrelacionadas y de manera multidisciplinaria.

Por lo anterior, la vigencia de la obra de Audre Lorde puede llevar a responder algunas interrogantes, pero, al mismo tiempo, a empatizar desde un lugar profundo y honesto. En el primer apartado de este artículo se hará una revisión general del cáncer de mama en México. En el segundo apartado se desarrollará la transformación del silencio en acción y la experiencia feminista de Lorde. En un tercer apartado se abordará lo que Audre nombró la economía del lucro y su relación con lo que hoy llamamos violencia estética. Finalmente, se compartirán algunas conclusiones generales y preguntas pendientes que el feminismo pudiera acompañar a dar respuesta desde una mirada colectiva, horizontal y de solidaridad.

Un acercamiento al cáncer de mama en México

En México, a partir de la década de los noventa, comienza un proceso de visibilidad de la enfermedad del cáncer de mama. De acuerdo con cifras la tasa de mortalidad por cáncer mamario se incrementó

en 10.9% (de 13.06 en 1990 a 14.49 en el año 2000, por cada 100 mil mujeres de 25 años y más); no obstante que la tasa era considerada como baja en comparación con la que presentaron otros países de la región, el incremento real en el número de defunciones fue de 56.1% en el período (de 2 214 muertes en 1990 a 3 455 en el año 2000) debido a la expansión de este grupo poblacional (Secretaría de Salud, 2002: p. 18).

Basado en lo anterior, hablar del cáncer de mama desde una perspectiva de género resulta indispensable para su abordaje. En 1994 la Secretaría de Salud publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994 para la prevención, tratamiento y control de cáncer del cuello del útero y de la mama en la atención primaria, la cual fue creada con el objetivo de uniformar los principios, políticas, estrategias y criterios de operación de estas enfermedades.

Para el año 2000, la Fundación de Cáncer de Mama (FUCAM) surgió por iniciativa del doctor Fernando Guisa Hohenstein. A pesar de las dificultades, con la ayuda del Gobierno del entonces Distrito Federal, logró adecuar un predio al sur de la ciudad donde edificó un hospital de alta especialidad, ejemplo que se ha expandido a otros estados más (*El Financiero*, 2023). Actualmente es conocida como la primera y única institución privada sin fines de lucro en nuestro país que ofrece tratamiento integral y seguimiento especializado de cáncer de mama.

En consecuencia, en 2005, junto al Instituto Nacional de la Mujeres, FUCAM realizó la Primera Campaña de Pesquisa de Cáncer Mamario en mujeres mayores de 40 años, que voluntariamente quisieran someterse a mastografía con dos tomas por mama (ML y CC), misma que se efectuó con mastógrafos analógicos en unidades móviles que se llevaron a la zona de residencia (barrio o colonia) (Rodríguez, Guisa, Labastida, Espejo, Capurso, Ruvalcaba, Ramírez, Rodríguez, Madero y Serratos, 2009: p. 89), modelo que ha sido replicado a nivel nacional hasta nuestros días por instituciones gubernamentales de los niveles de gobierno tanto federal, estatal y municipal.

En nuestro país, el coste promedio de la atención del cáncer de mama por paciente fue de 99 280.36 pesos y 148 023.60 para las etapas inicial y avanzado, respectivamente, en el tercer nivel de atención médica en el año 2019 en el IMSS (Montiel, Santiago, García, López, Miranda y Loria, 2023: p. 30) considerando solo costes

de laboratorio, gabinete, día/cama, tratamientos médicos (Tx Med), tratamientos quirúrgicos (Tx Qx) e interconsultas (IC). Sin embargo, no se consideraron los gastos no médicos de los pacientes (como son transporte, desplazamiento desde el domicilio hasta el hospital, entre otros) así como los costos indirectos (incapacidad, gasto de transporte, implicaciones psicológicas, etc. (Montiel, Santiago, García, López, Miranda y Loria, 2023, p. 30).

En consecuencia, desde la perspectiva de la salud pública, la disminución de los factores de riesgo en la comunidad puede tener un impacto significativo sobre la morbilidad y la mortalidad por cáncer de mama. Por consiguiente, son recomendables las campañas de comunicación y educación a la población que favorezcan conductas relacionadas con un menor riesgo de padecer o morir por cáncer de mama: promoción de la alimentación al seno materno, alimentación balanceada con alto contenido de fibra, actividad física regular, prevención del sobrepeso y el consumo de alcohol, y nula automedicación de terapias de reemplazo hormonal en la menopausia (Martínez, Uribe y Hernández, 2009: p. 354).

Sin embargo, las campañas de prevención a partir de la realización de mastografías consideran a la población de mujeres a partir de los 40 años. De acuerdo con especialistas, antes de los 40 no es recomendable realizar pruebas como las mastografías ya que se utilizan radiaciones a las que no debe exponerse a mujeres más jóvenes (Rocha, 2022), por lo que la autoexploración mamaria es también otro elemento esencial para la detección temprana de anomalías en el seno.

Para 2023, México registró 91 562 muertes por cáncer: 52.4% fue en mujeres y 47.6%, en hombres (INEGI, 2025: p. 1). Para las mujeres, a partir de los 30 años, la tasa más alta de mortalidad se debió al tumor maligno de la mama (INEGI, 2025: p. 7). Durante ese mismo año, 8 034 fallecimientos fueron atribuidos al cáncer de mama en la población de 20 años y más, 7 992 (99.5%) ocurrieron en mujeres, mientras que en hombres fueron 42 fallecimientos (0.5%) (INEGI, 2024: p. 1).

Los diarios del cáncer y la experiencia de una feminista negra

La mirada feminista a lo largo de la historia ha venido acercándose a las diversas y múltiples vivencias de las mujeres, y aunque pa-

reciera a veces ausente de algunas, lo cierto es que no lo ha sido. Durante los años sesenta del siglo XX, los miles de grupos de autoconciencia en Europa, América Latina y Estados Unidos fueron una nueva forma política y de organización en la práctica feminista, y una de las aportaciones más significativas del movimiento feminista radical. Estos grupos daban valor a la palabra de mujer porque era importante lo que cada una sentía, lo que cada una pensaba (Varela, 2019: p. 51).

No obstante, la participación en el movimiento de mujeres de color (negras, chicanas, latinas, entre otras) permitió una crítica profunda hacia otras miradas que replantearon el racismo como una forma de explotación. Fue en este contexto que la voz de Audre Lorde permitió una profunda reconfiguración en la manera de escribir, compartir y reflexionar sobre su propio activismo y lucha como mujer negra.

Su escrito *The Cancer Journals* se publicó por primera vez en 1981, cuatro años después de la primera biopsia que se realizó para descartar un tumor maligno en uno de sus senos. En el año 1978, teniendo 48 años recibió la confirmación de un diagnóstico de cáncer de mama y fue, a partir de ese proceso, que se sumergió en lo más profundo de su dolor y fuerza.

Su diario se encuentra dividido en tres apartados: a) La transformación del silencio en lenguaje y acción; b) Cáncer de mama: La experiencia de una feminista negra y lesbiana; y, c) Cáncer de mama: Poder versus prótesis. Los tres se entrelazan desde lo que Lorde manifestó como una respuesta a la crisis que el cáncer trajo a su vida (Lorde, 2019: p. 13). Si bien, detalló que cada mujer responde de manera distinta a la vivencia del cáncer y que no pretendió juzgar a ninguna, su posición frente a él fue romper el silencio impuesto: “Soy una mujer que tuvo una mastectomía y que cree que nuestros sentimientos necesitan voz para ser reconocidos, respetados y útiles” (Lorde, 2019: p. 13).

En ese sentido, ¿se sabe lo que es una mastectomía?, ¿se conoce sobre mujeres mastectomizadas a consecuencia de un cáncer de mama?, ¿cómo son los cuerpos mastectomizados? Es una cirugía para extraer toda la mama (seno) o parte de ella, y existen distintos tipos que se diferencian por la cantidad de tejido y ganglios linfáticos que se extirpan (NIH, s.f.), pero esta información ¿se ha socializado?

Alrededor de la enfermedad se construyen fantasías punitivas o sentimentales, así como estereotipos (Sontag, 2022: p.12) que se perpetúan, y en el caso de Audre, su trabajo y esfuerzo permite desmitificarla. Además, existe un escenario multidimensional sobre las experiencias de las mujeres, por lo que situar al cáncer de mama también como una problemática que en sí misma tiene diversas contemplaciones permite reconocer el ejercicio de “dar la vuelta a la vida de adentro para afuera” (Lorde, 2019: p. 16).

En vista de lo anterior, Lorde comprendió que el cáncer de mama era una situación que enfrentan muchas mujeres, lo que le permitió entender lo que sintió sobre la transformación del silencio en lenguaje y en acción (2019: p. 27). “Todas sufrimos de tantas maneras diferentes, todo el tiempo, y el dolor irá cambiando o se irá. La muerte, por su parte, es el silencio final” (Lorde, 2019, p. 28), es decir, reconoció la consciencia de la mortalidad y del tiempo como un elemento para visibilizar, hablar y actuar.

¿Desde qué lógicas y narrativas se habla del cáncer de mama en las mujeres? ¿Dónde está situado el feminismo y las feministas frente a la enfermedad? Audre planteó: “No quiero que mi ira, mi dolor y mi miedo sobre el cáncer se fosilicen en otro silencio más, ni me roben la fortaleza que puede haber en el centro de esta experiencia” (Lorde, 2019: p. 14), como una manera de liberar no solo las emociones que la aquejaron, sino también, el impulso para compartirlo con otras.

No se pretende romantizar la experiencia de Audre Lorde, sino compartir que la vivencia con el cáncer que expuso la autora se mueve en un constante vaivén que nace del miedo, la pérdida, el dolor, pero de la lucidez de formas de sometimiento peligrosas hacia las mujeres que también enferman. La cercanía a la mortalidad es quizás uno de los elementos más destacados de su texto, permite leer a una mujer consciente de su tiempo y lo que deseó hacer con él:

Voy a morir de todas maneras, haya hablado o no. Mis silencios no me han protegido. Pero en cada palabra dicha, con cada intento hecho alguna vez por decir esas verdades que todavía estoy buscando, he hecho contacto con otras mujeres. (Lorde, 2019: p. 28)

A la luz de lo expuesto antes, la experiencia con el cáncer de mama no está aislada, es personal y es política, pero debiera ser socializada también. Frente a ello, Lorde revela de manera honesta:

hemos tenido que aprender esta primera y más vital lección: que no se suponía que sobrevivieramos. Y tampoco se suponía que sobreviviera la mayoría de las que están aquí hoy, negras o no. Y esa visibilidad que nos hace más vulnerables es también la fuente de nuestra mayor fuerza. (Lorde, 2019: p. 30)

Es por ello que el feminismo tampoco está alejado y la lectura de esta obra debiera ser obligada, en palabras de Lorde: “donde las palabras de las mujeres están clamando por ser oídas, cada una de nosotras debe reconocer su responsabilidad de buscar esas palabras, leerlas, compartirlas y analizar su pertinencia en nuestras vidas” (Lorde, 2019: p. 32).

En cuanto a su experiencia feminista, ella compartió: “Tengo cáncer. Soy una poeta feminista lesbiana y negra, ¿cómo voy a encarar todo esto ahora? ¿Dónde están mis modelos a seguir en esta situación? No había ninguno. Esto es así, Audre. Lo tienes que hacer por tu cuenta” (2019: p. 41). ¿Qué modelos conocemos cuarenta años después?, ¿qué mujeres feministas y no feministas han compartido su experiencia con el cáncer de mama?

La economía del lucro del cáncer

Una de las críticas más sugestivas de Audre Lorde es en cuanto a las estructuras y programas que alientan a negar las realidades de los cuerpos (Lorde, 2019: p. 60) de las pacientes, es decir, lo que ella definió como la falsa fantasía de la reconstrucción o también el énfasis del uso de las prótesis. En un periodo crítico y de mucha vulnerabilidad explicó que se fomenta una estética y cosmética postquirúrgica que refuerza el estereotipo de mujer que hay en la sociedad (Lorde, 2019: p. 81), es decir, se perpetúa e impide un espacio que debería ser abierto para el propio proceso interno y personal a lo que verdaderamente están sintiendo las mujeres.

La autora revela que el dolor y la pérdida son procesos continuos después de la mastectomía, pero en su entorno, la insistencia por “ocultar” el cuerpo podría impedir que las mujeres que atraviesan por la transformación de su cuerpo no puedan realizarlo de una manera más empática y honesta consigo mismas. Manifestó que se rehusó a ocultar sus cicatrices y a esconder su cuerpo, y que usar una prótesis la hacía sentir más como una mentira (Lorde, 2019: p. 87).

Además, si bien destaca el soporte y esfuerzo realizado por las organizaciones, en su caso *Reach for recovery*, compartió que el principal enfoque de dicho organismo fue prostético, es decir, a lo relacionado con la/s prótesis, a lo cosmético, a la idea de volver a ser la mujer de antes, sin dar espacio a la reflexión de los sentimientos que se están viviendo después de una mastectomía.

Del mismo modo, Lorde reflejó el contraste de haber decidido no usar un relleno de lana de cordero como un acto a definir y reivindicar su cuerpo, pero que la llevó a recibir ataques como el de una enfermera quien le dijo que hiciera uso de él, porque de no hacerlo afectaba la moral del consultorio (Lorde, 2019: p. 85). ¿Qué habría de inmoral en una mujer mastectomizada? Nada; no obstante, existe la falsa complacencia de una sociedad que prefiere no enfrentar los resultados de su propia enfermedad (Lorde, 2019: p. 88).

Por consiguiente, lo anterior, sería lo que Esther Pineda define como violencia estética:

un conjunto de narrativas, representaciones, prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres para obligarlas a responder al canon de belleza imperante, así como, el impacto que éste tiene en sus vidas, la cual además se fundamenta y erige sobre la base de premisas sexistas, gerontofóbicas, racistas y gordofóbicas. (2020, p. 109)

De igual forma, las prótesis en sí mismas no tendrían nada de malo, siempre y cuando las mujeres las eligieran libremente, sin la presión de cumplir con la cosificación y sexualización de un sistema que así ha construido a las mujeres. Por lo que, dentro de la economía de lucro, la reconstrucción mamaria sería una estrategia vendida como un gran avance en cirugía mamaria, cuando no se explica que nace del negocio de la cirugía plástica para aumentar o disminuir pechos (Lorde, 2019: p. 98) y los costos por ellas son considerables.

Asimismo, dentro del contexto norteamericano, la economía del lucro se centraría en la difusión y defensa de cirujanos y médicos en determinados tratamientos que no apostarían a la prevención del cáncer, sino a desalentar y rechazar investigación de otras ramas menos conservadoras. Es decir, el lucro está en la obtención de ganancias económicas a partir de las cirugías de reconstrucción, más que impulsar la inversión en investigación para prevenir el cáncer.

El cáncer de mama es una enfermedad multifactorial, que derivada de las cifras demuestra que es una enfermedad crónica y sistémica (Lorde, 2019: p. 106). ¿Cómo sobrevivir al mundo neoliberal cuando tenemos un cuerpo herido, enfermo, culturalmente construido/destruido desde las estructuras estatales (y no estatales) en convergencia con el capitalismo neoliberal (Valencia, 2022: p. 12).

Conclusiones

El trabajo de Lorde es profundo a nivel personal e íntimo, pero, a la vez, potencializa la capacidad de encontrar en la experiencia de otras mujeres el sentirse acompañada y centrar la vulnerabilidad como una fortaleza. La vigencia de su análisis permite, además, poner en el debate la diversidad de mujeres y representaciones de ellas mismas. No se debiera permitir mirar para el otro lado ni considerar la incidencia del cáncer de mama como un problema secreto, privado o personal (Lorde, 2019: p. 89).

Asimismo, es importante reconocer la complejidad de los procesos médicos antes, durante y después de los tratamientos, pero sin dejar de pensar en las representaciones en torno a las mujeres que enferman, muchas de ellas construidas desde una mirada que las destiñe y las desexualiza (Lorde, 2019: p. 91). ¿Qué prejuicios se siguen construyendo y perpetuando alrededor de la enfermedad? Y lo más importante, el feminismo ¿está dispuesto a desfragmentarlos?

En un país como es México, donde el 99% de las muertes por cáncer de mama recaen en las mujeres, analizar la enfermedad como un problema sistémico, como el resultado de la explotación sobre la naturaleza y las personas, las redes que se construyen pueden ser la única forma para cuidarse y cuidar a las otros y otras.

Por lo anterior, *Los diarios del cáncer* resulta ser un posicionamiento político de la enfermedad, desde la vida de una mujer, negra, lesbiana, madre y poeta, que permite leer y comprender la interseccionalidad como un proceso continuo e interrelacionado encarnado. Enfermar dentro de un sistema capitalista que ha tratado a los cuerpos como máquinas de trabajo (Federici, 2023: p. 20), convierte la experiencia como aislada al sistema social que requiere que produzca y genere, y como lo refleja Lorde, mantiene regímenes y disciplinamientos sobre las personas en cada ámbito de su vida, incluida la enfermedad.

En nuestro país el papel de las organizaciones de la sociedad civil ha sido fundamental para la visibilización del cáncer de mama, así como para su atención temprana, aunque hasta ahora la línea de esta participación principalmente se encuentra permeada por la cultura del lazo rosa, y lo que se ha denominado el *pinkwashig*, un tipo de marketing con causa, que consiste en una asociación entre empresas con fines de lucro y grupos benéficos que utiliza el lazo rosa de concientización sobre el cáncer de mama para promocionar sus productos o servicios (Breast Cancer Organization, 2024) para beneficio de los empresarios, y no de las pacientes, que se centra en el mes de octubre, reconociendo el día 19 de ese mes como el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, olvidando que el cáncer se vive todos los días.

Por lo tanto, las construcciones de quienes somos son cambiantes, pero las perspectivas bajo la construcción de estos imaginarios, en su raíz, no lo son. Por ello, es necesario reflexionar y hablar de la violencia estética que viven las pacientes oncológicas porque, además, permea otros ideales que están tan normalizados en las narrativas médicas e institucionales. Por ejemplo, las campañas para la prevención y atención del cáncer de mama continuamente refieren en sus representaciones mujeres sin cabello, delgadas, blancas y adultas mayores, cuando también, cada vez más, existe una presencia de mujeres menores de 40 años con esta enfermedad y que afecta a mujeres sin importar clase, raza, edad, entre otros.

Finalmente, el feminismo como un movimiento reivindicativo de las mujeres resulta un espacio clave para continuar hablando de las violencias que se perpetúan en cada uno de los aspectos de la vida; pensar en el cáncer desde una mirada feminista, no solo es el reconocimiento de la vivencia de las mujeres, sino de todo el entramado estructural que permite que perduren las violencias por parte de múltiples actores, pero al mismo tiempo, las resistencias y redes que sostienen la vida y esperanza aun cuando se esté en un lugar de profunda oscuridad.

En nuestro país comienzan a resonar voces críticas desde una perspectiva de género, como la de Sandra Monroy Mandujano, quién a través de su propia experiencia con el cáncer de mama desde el año 2021, busca concientizar desde su cuenta de *Instagram* @Jodetecancer con una mirada menos paternalista hacia las pacientes y más activa y reivindicativa de quienes son. El 8 de marzo de 2022,

en la Ciudad de México, ella junto a Marlenne Vázquez, paciente de cáncer mama, postearon en redes sociales una imagen de ellas en el Zócalo mostrando las cicatrices de su pecho, con las siguientes palabras:

Nos hicimos presente con la uniteta y la planitud plena.
Desahógamos, gritamos todo lo que nos ha pasado,
eso que todas nos enteramos hasta que somos
diagnosticadas con un jodido cáncer.
Abrimos la caja de Pandora de las tetas para recordarles a todas
que nosotras decidimos sobre nuestro cuerpo.
Que vivimos en un país que no puede garantizar un
derecho elemental como es el de la salud.
Gritamos bien fuerte lo mucho que nos queremos vivas y dejamos
en claro que acá nadie pierde la lucha.
Nuestras cuerpas oncológicas son hermosas porque son nuestras.
Pedimos que se amen tanto para detecciones oportunas a pesar
de un sistema que no le importamos.
8 de marzo es magia porque somos libres y salimos a gritar las
que estamos por las que ya no lo están”. (Monroy, 2022)

El feminismo es un canal necesario para reencontrar todas las experiencias que atraviesan a las mujeres, incluidas las que el sistema patriarcal ha querido invisibilizar y silenciar. Por lo tanto, se requiere también retomar diálogos iniciados desde el siglo XX, las voces de mujeres que antecedieron retomando vida con el presente, para difuminar el tiempo, y porque todas, aún después de partir, continúan participando en un proceso de vida creativo y continuo, un proceso de crecimiento (Lorde, 2019: p. 32) para sostener la vida conjuntamente.

Referencias

- Breast Cancer Org. (2024). ¿Qué es el “pinkwashing” del cáncer de mama? <https://www.breastcancer.org/es/acerca-del-cancer-de-mama/mes-concientizacion-cancer-mama/lavado-imagen-rosa>
- Campohermoso, O., Soliz, R. & Zúñiga, W. (2014). Hipócrates de Cos, Padre de la Medicina y de la Ética Médica. *Cuadernos Hospital de Clínicas*, 55(1), 59-68. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S165267762014000100008&lng=es&tlng=es
- El Financiero (2023). FUCAM, un legado de lucha y esperanza. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/arturo-castillo/2023/07/29/fucam-un-legado-de-lucha-y-esperanza/>
- Federici, S. (2023). *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Tinta Limón.
- Hajdu, S. (2010). A note from history: Landmarks in history of cancer, part 1. *Cancer*, 117(5), 1097-1102. <https://doi.org/10.1002/cncr.25553>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2025, 30 de enero). Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Cáncer (4 de febrero). Comunicado de prensa. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_DM-vsCancer25.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024, 16 de octubre). Estadísticas a propósito del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre). Comunicado de prensa. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_LuchaCMama24.pdf
- Kedrowski, K. & Sarow, M. (2007). *Cancer Activism: Gender, Media, and Public Policy*. University of Illinois.
- King, S. (2006). *Pink Ribbons, Inc. Breast Cancer and the Politics of Philanthropy*. University of Minnesota Press.
- Laza, C. (2017). El Movimiento social del cáncer de mama como dispositivo neoliberal. En *Estudios Feministas*, Florianópolis, 25(3), 1347-1354. <https://www.scielo.br/j/ref/a/QvjhLQwt3hzkFMT-GzKDGfP/?lang=es>

- Lorde, A. (2019). *Los diarios del cáncer*. Ginecosofía
- Martínez, O. Uribe, P. & Hernández, M. (2009). Políticas públicas para la detección del cáncer de mama en México. *Salud Pública de México*, 51(Supl. 2), s350-s360. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342009000800028&lng=es&tlng=es
- Monroy, S. (2022). [Jodetecancer] (2022, 9 de marzo) Nos hicimos presente con la uniteta y la planitud plena. Desahogamos, gritamos todo lo que nos ha pasado, eso que. Fotografía. Instagram. https://www.instagram.com/p/Cbyxplvui3n/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==
- Montiel, A., Santiago, M., García, A., López, C., Miranda, M. & Loria, J. (2023). Análisis del coste directo de la atención médica y quirúrgica del cáncer de mama. Estudio comparativo entre etapas temprana y tardía en tercer nivel de atención. *Cirugía y cirujanos*, 91(1), 28-33. <https://doi.org/10.24875/ciru.21000624>
- National Institute of Health (s. f.). “Mastectomía”. En *Diccionario de cáncer del NCI*. <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/mastectomia>
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir: Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Prometeo Libros.
- Piñeros, M., Laversanne, M., Barrios, E., De Camargo, M., De Vries, E., Pardo, C. & Bray, F. (2022). An updated profile of the cancer burden, patterns and trends in Latin America and the Caribbean. En *The Lancet Regional Health Americas*, 13. <https://doi.org/10.1016/j.lana.2022.100294>
- Rocha, L. (17 de octubre de 2022). Conocimiento, principal arma contra el cáncer. *Boletín UNAM-DGCS-850*. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_850.html
- Rodríguez, S., Guisa, F., Labastida, S., Espejo, R., Capurso, M., Ruvalcaba, E., Ramírez, J., Rodríguez, G., Madero, L. & Serratos, E., (2009). Resultados del primer programa de detección oportuna de cáncer de mama en México mediante pesquisa con mastografía. En *Gaceta Mexicana de Oncología*, 8(3), 83-96. <https://www.elsevier.es/es-revista-gaceta-mexicana-oncologia-305-articulo-resultados-del-primer-programa-deteccion-X1665920109501299>

- Secretaría de Salud (2002). Programa de Acción: Cáncer de mama. https://salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/cancer_mama.pdf
- Siegel, R., Kratzer, T., Giaquinto, A., Sung, H. & Ahmedin J. (2025). Cancer statistics, 2025. En *CA: A Cancer Journal for Clinicians*, 75(1), 10-45. <https://doi.org/10.3322/caac.21871>
- Susan, S. (2022). *La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Valencia, S. (2022). “Prólogo”. En Méndez, Dresda E. (2022). *Estados mórbidos, desgaste corporal en la vida contemporánea*. Kaótica Libros.
- Varela, N. (2020). *Feminismo 4.0 la cuarta ola*. Ediciones B.

“Rajamadres”. Duelos de armas y violencia de género en la cultura mexicana (s. XIX-XX)

Oliva Solís Hernández
José Alfredo Silva Acosta

En este trabajo se documenta la relación entre los varones y el uso de armas blancas desde la historia, destacando las prácticas culturales asociadas a este binomio en el centro de México durante los s. XIX-XX, específicamente la aparición de los duelos entre hombres o “caballeros”, orientados hacia: a) la “defensa” del honor o la lucha “por el amor” de una mujer; y b) las agresiones físicas a otros hombres como forma de establecer una jerarquía de dominación dentro del grupo de los propios varones.

Las preguntas guía son: ¿de dónde proviene la asociación entre hombres y armas punzocortantes? y ¿qué papel juegan los duelos en el desenvolvimiento de los roles de género masculinos? Los trabajos previos reseñaron los duelos como reconstitutivos del honor entre las élites, pero sin abordar cómo las clases populares reconfiguraron estos valores para ejecutar sus propias pugnas; postura revertida mediante un análisis cualitativo de fuentes periódicas. Como teoría, Le Goff, Dumas y San Agustín sirvieron para caracterizar la función sociohistórica de las espadas en tanto armas o herramientas para la expresión de una masculinidad dominante, fundada en la violencia física. En los resultados se observa que anteriormente la espada fue un arma para la expansión del cristianismo y de occidente fuera de Europa; mientras que su expresión popular, el cuchillo, conforme el avance de la Modernidad en los territorios coloniales sirvió para promover una masculinidad dominante sobre varones no hegemónicos.

“Yo sí te rajo tu madre”. Los varones y el uso de armas blancas

En la cultura tradicional mexicana, ir/salir “rajando-madres”, alude a la figura de un varón hegemónico, cuya masculinidad se refuerza conforme la adopción de conductas temerarias, tratando de impresionar o atemorizar a otras personas. Generalmente, el término se refiere a quien le gusta la velocidad en los autos, ir muy rápido, o en *chinguiza* (Molina, 2016), y demostrar su “máxima potencia” (Fitch, 2025), física, sexual, etc. Por su parte, “rajar” es sinónimo de dividir, partir, cortar, resquebrajar, acuchillar (Real Academia Española, 2014).

Conforme a lo anterior, *Rajamadres* puede ser entendida como una palabra compuesta, que en la cultura mexicana se usa para referirse a quien, evidenciando posiciones provocadoras, temerarias o agresivas, hace uso de las armas blancas (y más recientemente las armas de fuego), para someter (categóricamente) a otros mediante la fuerza física. Es decir, se trata de aquel que para dejar bien claro “quién manda”, le “raja su madre” a todo aquel que se interponga en su camino.

Este fenómeno, asociado a las agresiones entre varones mediante el uso de armas, podría ser tan antiguo como la propia historia, incluso anterior a la Edad de los Metales. Y su prevalencia se mantiene hasta la actualidad; no obstante que, en México, derivado de la guerra entre cárteles del narcotráfico, se han invisibilizado las muertes producidas por armas blancas, que, sin embargo, se mantienen como importante causa de defunciones violentas entre hombres, precisamente por debajo de los decesos que fueron provocadas por accionar de armas de fuego.¹

La contabilidad oficial señala que en la última década (2015-2024), cerca de 400 mil personas han sido asesinadas en México

¹ Desde hace 20 años (2006-2026), México se encuentra inmerso en una “guerra contra el narcotráfico”, iniciada por el Estado con la participación de las fuerzas armadas (Corona, 2019), y en la actualidad parece más una “guerra entre cárteles”, reminiscencias de las primeras organizaciones dedicadas a traficar estupefacientes a Estados Unidos desde hace cerca de medio siglo: Cártel de Guadalajara (Miguel Ángel Félix Gallardo), Cártel del Golfo (Juan García Abrego-Osiel Cárdenas Guillén), Cártel de Sinaloa (Joaquín “Chapo” Guzmán-Ismael “Mayo” Zambada), Cártel de Juárez (Amado Carrillo Fuentes, el “Señor de los Cielos”) y el Cártel de Tijuana (hermanos Arellano Félix) (Pérez & Atuesta, 2016).

(377 028), casi la mitad (45.84 por ciento) por arma de fuego (172 864), y cerca de 25 mil por arma blanca (6.54 por ciento) (SESNSP, 2024); de manera que, por cada 20 muertes producidas por pistolas y rifles, acontece 1 a causa de objetos punzocortantes, además de que la sumatoria de ambas modalidades confirma que, en promedio, más de 5 de cada 10 decesos registrados de forma violenta correspondieron a estas causas.

Frente a esto, cabría preguntarse acerca de las razones por las cuales, a través de la historia y aún frente a la aparición de formas más “eficientes” de “desvivir” a las personas, las puntas metálicas siguen siendo tan recurridas para provocar lesiones físicas que pueden conducir a la muerte. Se plantea que lo anterior está relacionado con una connotación de género vinculada al “honor”, donde los varones, herederos de la tradición, solían arreglar sus diferencias mediante combates cuerpo a cuerpo en los que no era bien visto hacer trampa o servirse de otros elementos para dañar al oponente, más allá del propio cuchillo o puñal. Lo cual, en muchas ocasiones no se cumplía; ya que en las peleas se solían implementar artimañas para obtener ventaja frente al oponente debido a que, finalmente la propia vida estaba en juego, por lo que era común jugar sucio.

El origen de las armas blancas y su asociación con la masculinidad

El uso de armas, en este caso “armas blancas” o punzocortantes por parte de los varones para desarrollar sus roles sociales de género, posiblemente se remite hasta los inicios de la metalurgia, o más atrás ya que: “Desde que el hombre tomó una vara y la blandió en su defensa, el arma blanca es el símbolo más claro de la guerra y el honor” (Barra y Godoy, 2012: p. 14). Los primeros pobladores se sirvieron de puntas de flecha elaboradas en pedernal u obsidiana (García, 1901); en el 5000 a. C. en Oriente se desarrolló la forja y fundición de hojas de corte de cobre y bronce (Barra y Godoy, 2012), y, posteriormente, en las Montañas de Anatolia apareció el hierro, otorgándole ventaja militar al Imperio Hitita (1500 a.C.) (De María, 2020).

En el antiguo Egipto, los ejércitos de *Seti* y *Ramsés* dispusieron de hachas, espadas de hoz, jabalinas, mazas, venablos y espadas

largas (Martínez, 2004); mientras que en la *Biblia* destaca el pasaje de *Crónicas*, donde mil capitanes provenientes de *Neftalí*, tenían bajo su mando a “treinta y siete mil con escudo y lanza” (1 Cron, 12: 34-37). Por lo que respecta a la tradición de Roma, se cuenta que los “Legionarios” eran reconocidos militares listos en todo momento para la guerra, cuyos pertrechos incluían la *spatha* y la *lancea* (Menéndez, 2000).

En la historia europea, durante la Edad Media la espada se convirtió en símbolo de poder y dominación; en las Cruzadas, los ejércitos llevaban lanzas, espadas, puñales y ballestas, entre otros (De Lucena, 1881), instaurándose un modelo de caballero que tenía que ir armado con lo mínimo: “Silla de montar, espada con cinto y vaina, espuelas, escudo, espadas decoradas, lorigas, yelmos, caballos, mulos, escudos diversos” (Diario Español-Solana, 2024: p. 22).

Este modelo se mantuvo, pero conforme el desarrollo de nuevos conocimientos técnicos, el arma de fuego entró en escena. Igualmente, en la Ilustración los duelos de espadas pasaron al campo civil, por lo que se volvió necesario fabricar armas menos pesadas y más ágiles. Finalmente, a partir del período en que dio inicio la Modernidad (s. XVIII) se popularizaron las navajas de bolsillo, y se instauró la esgrima como representación de los antiguos duelos de espada, que, sin embargo, no derivaba en lesiones ni muerte. Esto se debió a que, desde el s. XIX tales confrontaciones fueron prohibidas, y las Salas de Armas se dedicaron a enseñar este arte, aunque para fines deportivos (CONADE, 2008).

Los varones y las armas blancas en la modernidad mexicana

En México, el uso de armas blancas se remite a la conquista, con batallas entre españoles e indígenas, donde los primeros resultaron vencedores ya que su tecnología bélica era superior. Junto con armas de fuego, ballestas y artillería, Cortés y Pizarro apoyaron su empresa en el uso de lanzas y picas, así como en espadas grandes y tajantes (Bruhn, 1986). Mientras que durante la Independencia (1810-1816) fue común el uso de aparejos del campo para blandir como armas.

En el Porfiriato (1876-1911) se impulsaron el desarrollo y la modernización técnica, lo que dio lugar a adelantos e inventivas, como el “sable pistola”, desarrollado por Bernardo Reyes; un artilugio que

ofrecía un medio para herir desde lejos a la presa y luego rematarla de cerca mediante el uso de una daga incluida (Sánchez, 2023). Mientras que, en el contexto de la Revolución (1910-1917), las armas de fuego fueron complementadas con sables y espadas, pero su uso estaba reservado como objeto de gala para los miembros del ejército (AGN, 2023).

Los duelos de armas como restitutivos del honor

Los duelos con armas para saldar cuentas de honor entre varones no son exclusivos de alguna latitud. Algunos estudios previos dan cuenta de ello:

En Chile, Undurraga elaboró un trabajo sobre las prácticas sociales relacionadas con la restitución del honor en el siglo XVIII, una de cuyas expresiones primarias como parte de las sociedades tradicionales, eran los duelos de espadas entre varones. Se trata de un valor heredado de la aristocracia al resto de los grupos sociales, y sirve para dotar de una carga simbólica al ejercicio del poder; por lo que los hombres recurrían a este para ganar respeto y de esa manera ascender socialmente en sus comunidades. Aquí se observó que la defensa del honor era una herramienta de control social, ya que servía para seguir reproduciendo las estructuras mentales y conductuales de la élite (Undurraga, 2008).

Para Argentina, Paradela presentó un trabajo donde, de manera similar al caso de Chile, coincide en que la defensa del honor era una cuestión que servía para separar a las clases (puesto que los aristócratas se batían con la espada, pero no a cuchilladas) en un contexto histórico relacionado al avance de la modernidad a finales del s. XIX, cuando el concepto de “ciudadanía” se hacía extensivo a todos los sectores sociales, por lo que las élites buscaron la manera de diferenciarse. Mantener el honor implicaba acatar ciertos códigos de comportamiento asociados a los valores de la burguesía y las familias tradicionales para reforzar su identidad frente al arribo masivo de inmigrantes, hacerse notar frente al anonimato de las masas y ganar reconocimiento social y político (Paradela, 2020).

En Perú, Chocano estudió los duelos en relación con la esfera política, entendiéndolos como un mecanismo de dominación patriarcal usado para acallar voces críticas durante los s. XIX-XX;

redundando en un ejercicio de la ciudadanía casi exclusivo de los varones, quienes se servían de distintos mecanismos para quitar del camino a personajes incómodos. La autora alude a una “República Aristocrática” donde predominaban los valores de las élites y los varones se enfrentaban para restituir el honor de una mujer, organizando batidas en las que se aplicaba el sistema de usos y costumbres, donde la muerte significaba el fin de la rencilla. La sociedad parecía acatar la tradición y después del duelo nadie se preocupaba por más nada (Chocano, 2011).

Para el caso de Uruguay, Berro y Turnes abordaron el tema a partir de un estudio de caso en donde se realizó una autopsia a un duelista fallecido: Beltrán Barbat a inicios del s. XX. Similar al tema de Perú, el susodicho era un letrado en temas del acontecer nacional, a quien se le facilitó escribir una nota incendiaria en la prensa, provocando la airada respuesta de algún aludido, quien no dudó en lanzar el reto. Al final, el ilustrado pagó con su vida la osadía de hablar mal de un político poderoso, quien certero, le atravesó la arteria y uno de los pulmones a su víctima, órganos vitales que le desataron una hemorragia fatal (Berro y Turnes, 2011).

En Costa Rica, Arias señala que los duelos de honor fueron expresiones equiparables a antiguas faltas del Código Penal de ese país: tortura, infamia, presidio, extrañamiento o expulsión del territorio, vergüenza pública, mutilación y azotamiento. Para el caso de los duelos, estos se relacionaban con conceptos como: honor, prestigio, valía personal y respeto; y se daban en respuesta a injurias, calumnias o difamación, ante lo cual, el ofendido se veía obligado a reparar su “buen nombre” desafiando a una lid. Pero estas prácticas fueron condenadas por la Iglesia Católica ya que atentaban contra la inviolabilidad de la vida, por lo que se excomulgaba a los autores y se negaba el sepulcro a los caídos (Arias, 2011).

Los textos revisados coinciden en: a) considerar el duelo entre varones como una respuesta ante afrentas al honor, contra la propia persona o contra alguna mujer con quien se tenga vínculo; b) verlo como una cuestión diferenciadora de clase, práctica dadora de estatus y reconocimiento frente al anonimato de las masas; c) abordarlo como un rito o práctica institucionalizada, con normas aceptadas y otras no escritas, mediado por la figura de un “padrino” que organiza los preparativos. Lo cual dota de un significado social y de género al acto, comenzando por el hecho de que —inclu-

so en la actualidad—, un hombre que se niega a pelear contra otro y rechaza su reto, es señalado por mostrar “debilidad” o “miedo”; que se traduce en más rechazo o burla.

De manera que el duelo se convierte en una acción social, dado que implica la participación grupal de otros varones: el “padrino” o intermediario que se comunica con el aludido; familiares, hermanos, padres; reporteros y periodistas que suelen cubrir los eventos; mozos y mandaderos que transportan las armas y otros pertrechos; médicos; autoridades legistas; testigos curiosos e incluso sacerdotes. El duelo es una actividad eminentemente masculina en la que descansan valores compartidos y aspiraciones sociales por parte de quienes, a través del duelista ven canalizadas sus deseos de ser admirados y ganar respeto frente a otros hombres.

Sin embargo, los textos no dejan bien claro qué sucede cuando: a) avanzada la modernidad, el duelo desaparece o se vuelve ilegal; y b) la manera en que el duelo y sus valores asociados son concebidos o practicados en los estratos sociales que no pertenecen a las élites. En el primer caso, es poco probable que con la aparición de la esgrima hayan menguado las emociones asociadas al duelo por honor, ya que al final es una representación mediada por reglas deportivas, que no necesariamente permiten el desahogo de una afrenta personal; y después, porque las clases populares si bien pueden copiar las prácticas y valores de los ricos, en realidad no disponen de los mismos recursos, infraestructura y parafernalias que se requieren para llevar a cabo o imitar esas prácticas.

Por lo anterior, la aportación de este trabajo consiste en abordar la resolución de afrentas entre varones de las clases populares del Centro-Bajío de México, de manera particular mediante el uso de armas blancas, entre mediados del s. XIX y el XX (1850-1950). Para lo cual se plantea, al estilo de Paradela (2020), que las peleas y agresiones con cuchillos u otros elementos punzocortantes son una expresión económicamente menos costosa, así como más espontánea de los antiguos duelos de espadas entre *Caballeros*. Lo cual confirmaría que los nobles pelean a espada, pero no a cuchillo, y que las clases populares buscan emular los valores de los ricos, lo que alienta una mentalidad compartida más allá de la clase, donde la defensa del honor influye en la construcción de la masculinidad.

Componentes materiales y simbólicos asociados al uso de armas

Siguiendo a Undurraga, para caracterizar el honor es posible acudir a la Historia de las Mentalidades o al Estructuralismo, entre otras propuestas que nos permitan el abordaje de los códigos de conducta y valores sobre los que se configuraba la realidad social en el pasado (Undurraga, 2008). Dentro de la primera corriente, Le Goff desarrolló un trabajo donde sale a relucir el tema de las espadas, en *La civilización del Occidente Medieval* (1964, 1999) sugiere que la Edad Media constituyó un etapa de preparación y tránsito hacia un mundo abierto, globalizado o moderno, ya que en este período comenzaron a desarrollarse avances técnicos que posibilitaron la expansión del capitalismo: nacimiento de la ciudad, formalización de la economía monetaria, tecnificación del campo, desarrollo de la construcción a gran escala y el surgimiento de las Universidades (Le Goff, 1999).

En el fondo, estos y otros desarrollos constituyeron un esfuerzo por diferenciarse de los grupos *Bárbaros*, caracterizados en gran medida a través del ejercicio de la violencia, y más particularmente del manejo de la espada: “larga, cortante, puntiaguda”, usada para rajarse en dos de un solo tajo, casco, cabeza y cuerpo; símbolo de temor y admiración para los pueblos invadidos, quienes vieron en este artilugio una poderosa herramienta que no tardaron en adoptar para sí, convirtiéndola a la postre, en el arma asesina favorita de todo el Occidente. El mejor trofeo de guerra, era la cabellera desprendida de un enemigo derrotado en la batalla.

En el contexto de las invasiones, tras causar guerra y depredación, los agresores rendían culto a sus deidades: “Una espada desnuda, clavada en tierra según el rito bárbaro, se convierte en el signo de Marte” (Le Goff, 1999: p. 27). A la larga, la fuerte presencia de estos grupos llevaría a Occidente a adoptar la misma posición, forzando a otros pueblos a entrar en la Cristiandad por medio de las armas. “Pagano” fue equiparado a “bárbaro” y su conversión a la fe “verdadera” se daba a través de la espada de la “predicación” o de la “masacre”.

Lo contrario a los intereses del cristianismo se asoció a la oscuridad/tinieblas y a la figura del mal o del diablo, mientras que las cosas buenas, a la luz/claridad; incluido el resplandor del sol sobre

las armaduras y espadas de los Caballeros. Paulatinamente, los forjadores de hierro ganaron relevancia social por su trabajo, mientras que ciertas espadas y sus duelistas cooptaron los imaginarios colectivos de la época: *Sigfrido* forjó la espada *Nothung* y el Rey *Arturo* venció con *Excalibur*, espada mágica e irrompible (Le Goff, 1999).

Por su parte, en el pasado *Pedro* era el encargado de custodiar dos espadas: la espiritual y la temporal. El modelo de las Dos Espadas forma parte de un simbolismo que acompañó a la consolidación de la Iglesia Católica en Occidente, previo a su tránsito a la modernidad. Hubeňak señala que se trata de algo básico para entender las relaciones entre la Iglesia y el Estado (Imperio, Monarquía), ya que históricamente son los dos principales poderes que han ejercido soberanía sobre el resto del mundo: “la autoridad (autoritas) sagrada de los pontífices y el poder real (regalis potestas)” (Hubeňak, 2014: p. 113). Los cuales se encontraron en curso de colisión debido al alcance o ambición de sus facultades sobre el resto del mundo conocido, generando desencuentros entre ambos poderes.²

En la *Ciudad de Dios*, *San Agustín* señala que las “Dos Espadas” se equiparan a la pugna entre “Dos Ciudades”: “la ciudad de Dios contra la ciudad del Diablo, el combate del bien contra el mal”, la lucha del Imperio Romano contra las invasiones Bárbaras guiadas por Alarico; formando a su vez un antagonismo entre lo material y lo espiritual como valores opuestos, sobre los que cada persona debe elegir según su libre albedrío, partiendo de su propia naturaleza bondadosa y de la certeza de que habrá quienes elijan el mal: “Si hay un principio bueno, [...] es contradicción evidente suponer que se corrompa hasta convertirse en malo” (*De civitate Dei contra Paganos* [ca. 412-426 d.C.], 1893: pág. VIII-IX, XI).

Las “Dos Espadas” aluden a una batalla bíblica por el devenir de la humanidad, cuya simbología se asocia a las pugnas terrenales

² Desde el punto de vista cristiano, el poder de los sacerdotes siempre será mayor que el de los políticos y gobernantes, ya que en el «Día del Juicio Final» quienes ejercen autoridad terrenal tendrán que rendir cuentas ante «Dios», por lo que incluso el «Emperador del Mundo» (Imperator Orbis) está obligado a agachar piadosamente la cabeza ante los prelados; caso contrario, los «Papás» pueden excomulgar a «Reyes» y «Emperadores». En este caso, la «espada» se presenta como un elemento coercitivo, a través de la cual se advierte o se obliga a los no conversos o pecadores, a reconocer la autoridad divina de quien es portador de esta: “para hacer justicia y castigar al que obra el mal (Romanos 13, 4)” (Hubeňak, 2014: p. 115).

entre opuestos: uno bueno y otro malo, reconfigurando la eterna lucha entre Dios vs Diablo, Civilización vs Barbarie, Dogma vs Herejía, Naturaleza vs Espíritu; entre la idolatría de la carne y el alma inmortal, entre la religión verdadera y el sensualismo (*De civitate Dei contra Paganos* [ca. 412-426 d.C.], 1893).

En *Los Tres Mosqueteros*, Alejandro Dumas conjuga los duelos de espadas con la defensa del honor de una dama, el de la Reina Ana de Austria. En esta historia, Athos, Porthos y Aramis aparecen como tres valientes jóvenes que dominaban las artes del florete, quienes sirvieron en Francia al final del reinado de Luis XIII y principios del de Luis XIV. Cuenta la leyenda que, en aquellos tiempos el pánico era cosa frecuente entre los pueblos³.

Por su parte, D'Artagnan era un mozo de buena familia que formó parte de la Guardia Real, destacando en las artes de la batalla debido a que su padre le enseñó a no huir de la confronta, sino más bien a buscar esta mediante la esgrima de la espada. Cómo decía aquél: “peléate venga o no venga a cuento, tanto más cuanto los duelos están prohibidos y, por consiguiente, se necesita doble valor para batirse” (Dumas, 1844: p. 6). A esos mosqueteros hasta el Cardenal les temía.

Conforme a las diversas fuentes, podría afirmarse que la violencia ejercida a través de las armas en las sociedades tradicionales era una cuestión alimentada por los imaginarios que se consolidaron mediante la cultura judeocristiana, donde la figura del bien representada por Dios, vence al mal y a la oscuridad. Pero, para la aplicación del yugo de la justicia terrenal se requiere a los caballeros con sus brillantes armaduras y espadas, quienes a su vez eran impulsados por sus propias familias o por las condiciones del contexto, como en los *Tres Mosqueteros*, para mostrarse valerosos y desafiantes, como parte de su masculinidad.

La Masculinidad puede ser entendida como el comportamiento asociado a los roles de género que muestran los hombres, que influ-

³ Los señores guerreaban entre sí, el rey combatía al cardenal y España hostilizaba al rey; y como si aquellas guerras sordas o públicas, latentes o manifiestas, fuesen poco, se añadían a ellas ladrones y mendigos, hugonotes y tahúres y lacayos que hacían la guerra a todo bicho viviente. Los vecinos siempre se armaban contra ladrones, tahúres y lacayos, con frecuencia contra los señores y los hugonotes, alguna vez contra el rey, pero nunca contra el cardenal ni contra España (Dumas, 1844: p. 5).

ye en la conformación de su identidad, incluyendo la manifestación de la violencia individual y colectiva, que sirve para dar forma a una masculinidad hegemónica (Connel, 2003). Y aunque las masculinidades no son estáticas y se transforman con el tiempo, detrás de las variaciones en su manifestación persisten valores y creencias arraigadas que no son fáciles de desestimar como parte del pasado o la Tradición, puesto que continúan reproduciéndose y teniendo un papel protagónico en las sociedades.

Hasta décadas recientes, la masculinidad hegemónica era un concepto unidireccional usado como sinónimo de machismo, para aludir a un “varón blanco, cis, heterosexual, proveedor, racional, independiente, valiente, arriesgado, autoritario y potencialmente agresivo” (Connell y Messerschmidt, 2021: p. 35); pero el problema de esta definición, es que por buscar ser atemporal y aplicarse de manera universal a todos los contextos, no toma en cuenta las condiciones de cada momento histórico y geopolítico, lo que contribuye a invisibilizar la existencia de masculinidades no hegemónicas, y generaliza el mismo conjunto de valores a todos los hombres por igual, dando lugar a conceptos escurridizos y hasta equívocos.

La defensa del honor es uno de los valores asociados al ejercicio de la masculinidad hegemónica por parte de los varones, pero esta es más una expresión de las sociedades tradicionales (Undurraga, 2008), por lo que, en palabras de Berger, durante la modernidad es mejor usar el término “dignidad”, trascendente a todos los sectores sociales (Paradela, 2020).

El duelo de honor es una práctica institucionalizada en las sociedades tradicionales, basado en un código al cual sus participantes debían ceñirse (Pérez, 1997: p. 53). Por su parte, las “armas blancas” incluyen: espadas, sables, dagas, bayonetas, puñales y cuchillos (Barra y Godoy, 2012); navajas, espadines, machetes, hachas, lanzas, picas, alabardas, espontones, partesanas y chuzos (Del Peral, 1992); corcescas y jinetas (Cervera, 2017); picahielos, agujas, alfileres, leznas, puntas, buriles y punzones (UMAEE, 2023); clavos, varillas, soleras hechizas, cuchillos carniceros, hojas de lata, trozos de lámina, barretas, zapapicos, tijeras, cortaplumas, hojas de afeitar, guillotinas, azadones (González, 2022); guaparras y hoces. Aunque estas son diferentes entre sí, son usadas para fines similares relacionados con causar daño físico a otros oponentes en una batalla.

Interpretación de resultados. “Rajamadres”, matar o morir por honor

En los tiempos de la Tradición, la portación de un arma blanca era casi obligatoria entre los varones, quienes a la menor provocación hacían uso de esta, sin importar a quien iba dirigida la agresión o los efectos de esta; ya que muchas veces se “tiraba a matar”. El respeto por la autoridad era mínimo, y más de un ataque mortal fue en contra de los agentes del orden, como respuesta por llamar la atención a personas que previamente cometieron alguna falta.⁴ Este tipo de reacciones explosivas sugieren la existencia de hombres con poca predisposición al diálogo, por lo que la violencia física era una respuesta esperada, casi automática e inmediata.

El cuchillo o puñal era el arma predilecta que se llevaba dentro de una vaina fajada en la cintura,⁵ lista para desenfundar; aunque también era posible ocultarlo en los vestidos para pasar desapercibido e ingresar a ciertos lugares.⁶ Cabe destacar que, tratándose de sociedades rurales donde predominaba el estilo de vida campesino, las herramientas de trabajo usuales como azadón, *guaparra*, machete, etc., eran usadas como arma blanca, aunque esta no fuese su principal finalidad.

Para mediados del s. XX, quienes se lo podían permitir, cambiaron el viejo cuchillo por una pistola; aunque los valores asociados a la masculinidad detrás de su uso eran muy parecidos: usar un arma se consideraba algo propio de un *Macho*⁷: un modelo que se estaba instaurando como ideal a adoptar por las nuevas generaciones debido a la influencia del cine, en cuyas cintas se reproducían imágenes de varones que daban rienda suelta a sus instintos animales, no solo relacionados con la violencia, también con el ejercicio de la sexualidad; hombres que no eran dueños de sus pasiones, sino esclavos de estas, producto de una educación laxa desde la infancia por parte de las familias y las figuras docentes, así como por la prevalencia de un ambiente inmoral reinante en la sociedad.

En la Tradición, el duelo era una cuestión de honor instaurada

⁴ *La Sombra de Arteaga*; 1888, 02 de septiembre, p. 417.

⁵ *Revista Mexicana. Semanario Ilustrado*, 1919, 01 de junio, p. 126.

⁶ *El Mosaico Mexicano*, 1837, 01 de enero, p. 256.

⁷ *Tribuna*, 1959, 08 de agosto, p. 1.

en la mentalidad de los varones, y su uso se había institucionalizado y naturalizado como parte de las prácticas sociales, por lo que incluso existían publicaciones y manuales para el tratamiento del tema. Por ejemplo, el *Código Nacional Mexicano del Duelo*, donde tales enfrentamientos no eran considerados dentro del marco del Derecho y las Leyes vigentes, sino como resultado del *Juicio de Dios*, debido a que la divinidad solo otorgaba el triunfo a quien asistía la razón. Muchos enfrentamientos se hacían sin provocación, únicamente para ostentar valor, fuerza y destreza, donde la victoria se alcanzaba profiriendo heridas en vientre o pecho (Tovar, 1891).

Por ejemplo, como si se tratase de un “Club de la Pelea”, la prensa dio cuenta de la intervención policiaca a un establecimiento disfrazado de restaurante, en cuyos sótanos operaba una academia de criminales y asesinos. Señala la crónica que en el lugar se disponía de un maniquí de lona relleno de paja, sobre el cual se ensayaban las artes del cuchillo, incluido el golpe seco al corazón, ya que esto impedía a la víctima lanzar gritos de dolor o de auxilio. Los practicantes se acercaban con sigilo y atacaban por detrás a la víctima simulada.⁸

La nota señala que, tratándose de una persona alta y pesada, o un varón adulto, había que seguirle hasta alguna calle oscura para encajar en la espalda; el cuchillo se tomaba con la mano derecha mientras que su uso con la izquierda se ajustaba a pasar el arma por debajo del brazo izquierdo de la víctima, en un rápido movimiento, dando el golpe y ensartando el arma hasta el puño. Se consideraba este como uno de los principales “golpes de mano maestra”.

A inicios del s. XX, aunque desaconsejable, esta práctica se mantenía vigente, observándose que las Leyes prohibitivas no surtían efecto, ya que el duelo se trataba de una cuestión de honor;⁹ institución aristocrática de antaño heredada a la burguesía. Según una fuente de época: “el duelo en defensa del honor no puede ser penado, porque venga el honor ofendido con la ostentación del valor, definido como el honor social”.¹⁰ No obstante, desde el punto de vista moral, en el marco de la modernidad, cada vez se volvió más

⁸ *El Tiempo Ilustrado*, 1910, 09 de enero, p. 20.

⁹ *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios Federales*, 1907, 10 de junio, p. 278.

¹⁰ *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios Federales*, 1907, 21 de junio, p. 359-360.

inadecuado buscar justicia o lavar el honor por mano propia,¹¹ ya que para eso estaban las instituciones jurídicas.

Con el avance de los nuevos tiempos, tras dejar atrás el s. XIX, el *duelo* ya no era visto como una práctica propicia, volviéndose insensato alentar que dos hombres resolvieran sus diferencias por medio de un arma de fuego o espada, por lo que nadie que se preciara de ser católico debería seguir estas prácticas.¹² Se le consideraba desacato a la *Ley Divina* en su quinto mandamiento, a la moral, al derecho natural, y a las leyes positivas eclesiástica y civil, puesto que nadie podía disponer de la vida de otra persona, mientras que la venganza era algo absurdo; y la pena de muerte, desproporcionada en relación a la ofensa que motivó la pugna.¹³

No obstante, esa “toma de conciencia” fue más propicia de las clases medias; por lo que, para la masculinidad hegemónica situada en los sectores populares, cualquier motivo siguió siendo válido para batirse a duelo con las armas. Como señaló una fuente, el “puñal del rufián” no era lo mismo que el “espadín del caballero”.¹⁴ Por citar algunos casos: Eusebio Rivera asesinó de certeras cuchilladas a Juan Ramírez debido a que lo encontró a su paso en un camino y aquél no se dignó a saludarle¹⁵. En otro hecho, Ángel Ramírez atacó con su filo a Luis Villanueva debido a viejas rencillas reavivadas por el alcohol, clavándole un cuchillo en la cara y pecho al ofendido.¹⁶ Mientras que un tal Fernando atacó con un pequeño puñal a Jesús Alegría, poniéndolo al borde de la muerte.¹⁷

Los desatinos también se daban dentro de las unidades domésticas, o entre los propios individuos que supuestamente se iban a emparentar políticamente con alguna familia. En un polémico caso, Máximo Sánchez, individuo de mal semblante, presa de sus básicas pasiones, asestó brutal tajada en el costado del cuerpo de su suegro, cegándole la vida al instante, como resultado de una discusión previa que subió de tono.¹⁸ Mientras que, en un caso similar, Cres-

¹¹ *La Enseñanza Primaria*, 1907, 15 de marzo, p. 283.

¹² *El Tiempo Ilustrado*, 1910, 16 de enero, p. 4.

¹³ *El Tiempo Ilustrado*, 1912, 14 de abril, p. 231.

¹⁴ *Revista Mexicana: Semanario Ilustrado*, 1918, 28 de abril, p. 13.

¹⁵ *La Sombra de Arteaga*, 1889, 02 de junio, p. 253.

¹⁶ *La Sombra de Arteaga*, 1889, 07 de octubre, p. 508.

¹⁷ *Tribuna*, 1950, 27 de mayo, p. 1.

¹⁸ *Amanecer*, 1959, 05 de diciembre, p. 6.

cencio Martínez, lleno de ira, le desfiguró el rostro con una *guadaña* a quien pretendía ser su yerno, ya que este molestaba a la hija del agresor para que tuviera una relación amorosa; El padre de la joven dijo que hirió al pretendiente en mención, ya que “no le caía muy bien”.¹⁹

Todavía a finales del s. XIX el asunto del duelo se consideraba de suma importancia, por lo que, quien se negaba a un reto era considerado “pusilánime” y “cobarde”, merecedor de opiniones negativas, volviéndose objeto de desprecio general (Tovar, 1891: p. III). Esta actitud retadora era más propia de los varones alcoholizados, así como de los funcionarios del Estado, principalmente policías y militares, quienes abusaban de los derechos de la ciudadanía, al tiempo que eran comunes los escándalos y agresiones provocadas por excesos del poder, donde salían a relucir lo mismo armas de fuego que punzocortantes.²⁰

Las cantinas y centros de vicio eran lugares propicios para el desarrollo de riñas y agresiones físicas, principalmente entre varones, aunque también se documentaron casos de mujeres que arreglaban sus diferencias por medio de los puños o las armas, así como de otras que se vengaron en contra de sus hombres por haberles sido infieles.²¹ El consumo excesivo de alcohol parecía ser un detonante de la violencia, y más de un herido señaló desconocer el motivo del ataque, como si el agresor, presa de sus incontenibles pasiones lo hubiese elegido de manera aleatoria.²² Por ello, había que conducirse con cuidado, especialmente si se transitaba por la zona roja de la ciudad, donde abundaban tales negocios.

Anteriormente, gran parte de la población vivía en pueblos y villas alrededor de la capital, a donde las personas se trasladaban por medio de caminos desolados en los que abundaban delincuentes y salteadores que cometían constantes atracos.²³ Estos casos fueron una constante, provocando airadas críticas de la sociedad debido al inactuar de las autoridades frente a la delincuencia, especialmente cuando las víctimas eran personas en condición vulnerable, ejem-

¹⁹ *Amanecer*, 1959, 11 de diciembre, p. 1.

²⁰ *Amanecer*, 1955, 05 de julio, p. 4.

²¹ *Amanecer*, 1959, 07 de diciembre, p. 6.

²² *Amanecer*, 1955, 07 de julio, p. 4.

²³ *La Sombra de Arteaga*, 1907, 06 de enero, p. 7.

plo: estudiantes atracados rumbo a la escuela o de regreso a casa,²⁴ personas alcoholizadas que por su avanzada condición ética no se podían defender²⁵ o mujeres, esposas y parejas en una posición de desventaja ante un varón armado.²⁶

Este actuar sugiere que la reiterada masculinidad hegemónica prevalecía solo en tanto que los agresores atacaban a personas que no disponían de las armas, los recursos, o la composición física para defenderse en igualdad de condiciones, batiéndose en una justa pelea; por lo que el ataque con cuchillo, a diferencia de las espadas de los aristócratas, podría parecer más una expresión del deshonor, dado que la mayoría de las veces le otorgaba una ventaja inequitativa al agresor, quien, además de ello, se servía de toda clase de trampas, así como de otros elementos disponibles a la mano para recuperar su ventajosa posición: piedras, palos, herramientas de trabajo; aunque no se localizaron casos en los que se hayan apoyado de otros agresores para actuar colectivamente contra su víctima.

A diferencia de los aristócratas, quienes intervenían en agresiones de este tipo eran mayormente personajes de las clases populares, a quienes se estigmatizaba como “delincuentes” y “felones”: “Los villanos no usan pistola, sino puñal”,²⁷ según una nota de prensa. En un caso por homicidio con arma blanca la sanción correspondió a un campesino, en sus treintas, casado, herrero; enviado siete años a purgar condena. La muerte se derivó de una riña iniciada al interior de un establecimiento, ya que el fallecido se negó a beber aguardiente en compañía de su victimario, por lo que este le infirió varias heridas mortales con un puñal.²⁸

En Jalpan, población rural enclavada en la serranía, ocurrió otro caso. Todo aconteció a raíz de que Marcelino Ramírez molestó a la joven Ramona Padrón, quien dio aviso a su padre, Diego Pérez; este salió a cazar al agresor y le asestó dos heridas. El susodicho se retiró y alertó a su patrón, Andrés Ortega, quien portaba un azadón y regresó a buscar pelea:

²⁴ *Tribuna*, 1959, 15 de agosto, p. 1.

²⁵ *Tribuna*, 1951, 26 de marzo, p. 1.

²⁶ *Amanecer*, 1959, 24 de diciembre, p. 1.

²⁷ *La Falange*, 1923, 01 de febrero, p. 176.

²⁸ *La Sombra de Arteaga*, 1881, 10 de septiembre, p. 253.

[...] volvió Pérez a acometer a Ortega de nuevo con el puñal, no logrando herirlo; [...] yendo Pérez armado y estando Ortega desarmado; hallándose en lugar solitario y sin esperanza de oportuno auxilio; y juzgando que la fuga era inútil, supuesto el furor de que Pérez iba poseído, le ocurrió a Ortega, y lo puso en obra para salvarse del riesgo en que se encontraba, deshacerse de Pérez tirándole por detrás una pedrada, la que le dio en el cerebro causándole la muerte.²⁹

De manera que Pérez falleció defendiendo el honor de su hija Ramona, quien previamente había sido mancillada por el atacante, a quien se le recriminó tras haber atacado por la espalda a su oponente, ya que este tipo de actitudes no eran propias de un hombre. Un caso similar ocurrió cuando un tal Rómulo Moreno intentó cortejar a una mujer casada que había salido en compañía de su menor hija para comprar víveres en la tienda de un pueblo. A decir de la prensa, Altagracia Orozco y su descendiente Natividad Flores fueron abordadas por el susodicho, quien atrajo su atención haciendo muestra de galantería; sin embargo, un amigo del esposo se dio cuenta y decidió reclamar al interesado, suscitándose una riña en la que uno de los involucrados salió corriendo, con una *guaparra* clavado en un costado.³⁰

Aunque muchas de las peleas entre varones terminaban en la muerte de uno de los contendientes, las penas comparadas con la actualidad, eran realmente laxas, hasta el punto en una persona podía ser juzgada y sentenciada más de una vez por la nueva comisión del mismo delito por el que ya había purgado condena antes. Así le sucedió a Zacarías Delgado, preso casi cuatro años por la muerte de Otón Albarrán, quien unas horas después de ser liberado volvió a las andadas, se embriagó y discutió con Joaquín Piña, a quien le asestó una puñalada mortal en el pecho. Aunque el agresor—tal vez cínicamente—pidió la pena de muerte para sí, únicamente alcanzó la sanción máxima a reincidentes: seis años tras las rejas.³¹

En Tolimán, otra de las poblaciones situadas fuera de la ciudad capital, José Valencia, de 19 años, soltero, de oficio talabartero, “desvivió” a Francisco Espinosa y asestó graves heridas a Antonio

²⁹ *La Sombra de Arteaga*, 1888, 19 de agosto, p. 388.

³⁰ *La Sombra de Arteaga*; 1889, 09 de junio, p. 265.

³¹ *La Sombra de Arteaga*; 1890, 23 de febrero, p. 79.

Ceballos. Según el parte oficial, un domingo por la tarde Valencia estaba ebrio y, sin más, buscó pelea con un grupo de hombres que se encontraban conviviendo al exterior de una peluquería. El agresor persiguió a varios mientras empuñaba su filoso puñal, y para amedrentar, clavó fuertemente su arma en la mesa de madera de un establecimiento. Cuando se le recriminó el hecho, sin mediar disputa ni palabra, asestó una puñalada en el estómago de su víctima, la cual le atravesó el peritoneo, hígado e intestinos, saliendo por detrás, cerca de los riñones, por lo que el herido tardó más de 15 días en sanar.³²

Conclusiones. El «Rajamadres»: expresión de una masculinidad tradicional hegemónica

La asociación entre los varones y el uso de las armas es casi tan antigua como la propia historia, tiempo a través del cual en distintas civilizaciones se desarrollaron prácticas socioculturales asociadas al uso de estos elementos. Particularmente en Occidente, en la etapa previa a la irrupción de la modernidad, las espadas adquirieron una gran relevancia social ya que a la par de que eran usadas por los ejércitos para someter pueblos, cometer depredaciones y asesinar personas, fueron consideradas parte del proceso civilizatorio impulsado por la Iglesia y el Imperio durante las Cruzadas, como expresión originaria de la expansión del cristianismo, que más tarde se relacionaría con el desarrollo del capitalismo

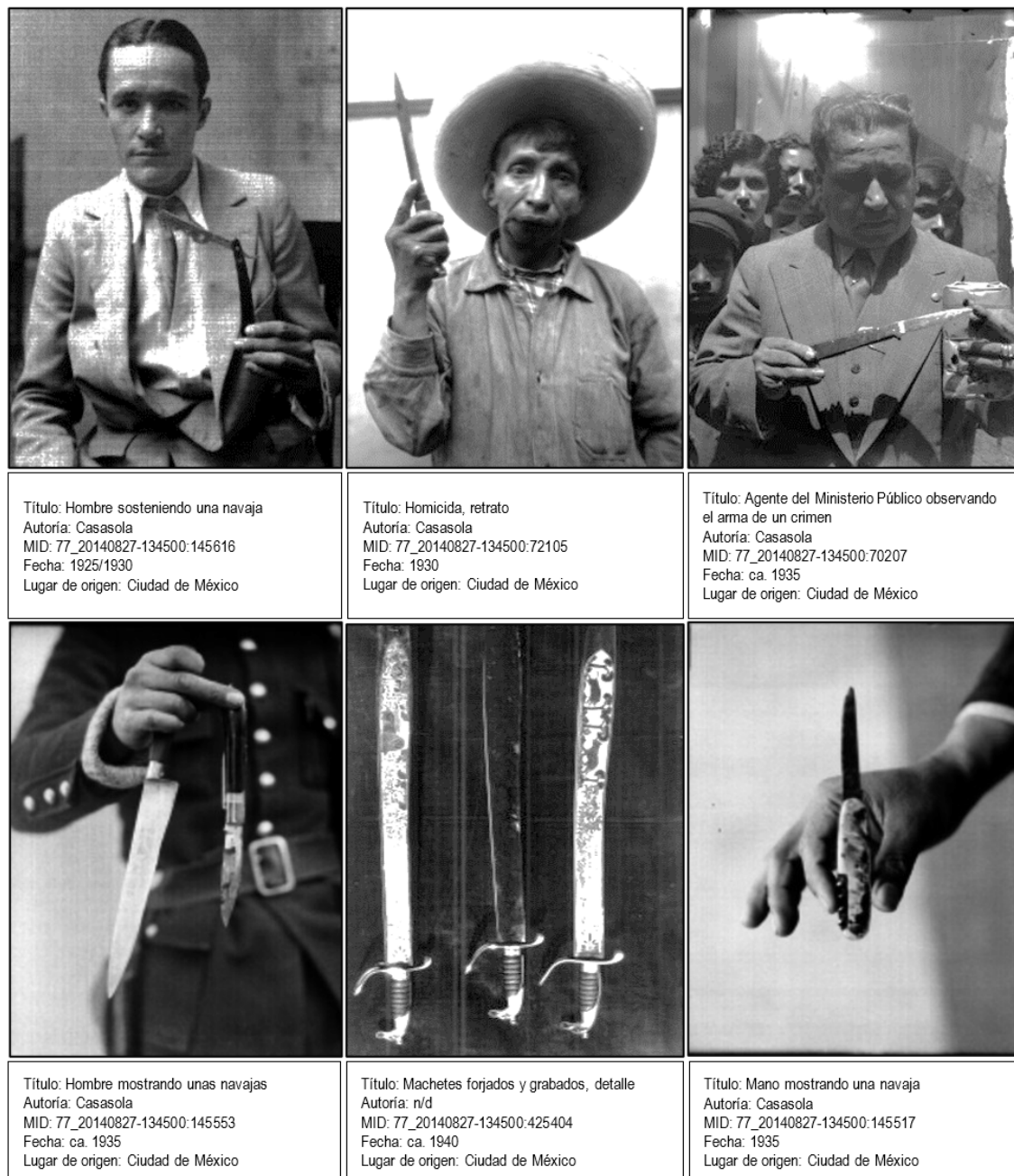
Por su parte, el uso de espadas, y posteriormente de puñales, cuchillos, y toda clase de elementos punzocortantes, fue instaurado como actividad realizada mayormente por los hombres para provocar lesiones y dominar a otros varones, así como a personas vulnerables mediante el uso de la violencia física: principal elemento para dar forma a una masculinidad hegemónica.

Considerando este recorrido histórico, en la cultura mexicana la figura del *Rajamadres* se consolidó como expresión de una masculinidad tradicional y hegemónica, representada idealmente a través de la figura del *Macho* o varón que reacciona de manera desproporcionada, provocadora o temeraria ante afrentas, primero hacia su propia persona y en segunda instancia hacia alguna mujer con la

³² *La Sombra de Arteaga*; 1888, 13 de mayo, p. 214.

que se tuviera vínculo familiar o afectivo. Lo anterior dado que, fiel a las antiguas costumbres instauradas por los *Caballeros* de armadura brillante, negarse a un duelo se traducían en burlas y rechazo hacia el duelista, tachado de “cobarde”.

Figura 1. *Las armas blancas como expresión de una masculinidad tradicional en México, s. XX*



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2025.

Esto sugiere la existencia de un mecanismo de presión social a través del cual prácticamente se obligaba a los varones a pelear, incluso a costa de su vida, a reserva de ser condenados al anonimato de las masas en las nacientes sociedades urbanas; donde, tras el avance de las políticas de igualdad social orientadas hacia el ejercicio de la ciudadanía, que buscaban igualar en derechos y obligaciones a todas las personas con independencia de su origen social, se volvió necesario distinguirse, ya fuese como parte de las propias élites o de la modernidad, entendida como una etapa histórica de avance y reconocimiento del poder de las instituciones —en este caso el Estado— para la resolución de las afrentas personales.

Referencias

- *Amanecer* (1955-1959)
- *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios Federales* (1907)
- *El Mosaico Mexicano* (1837)
- *El Tiempo Ilustrado* (1906-1912)
- *La Enseñanza Primaria* (1907)
- *La Falange* (1923)
- *La Sombra de Arteaga* (1888-1907)
- *Revista Mexicana. Semanario Ilustrado* (1918-1919)
- *Tribuna* (1950-1959)

Archivo General de la Nación [AGN] (2023). Cañón, cartucho y gatillo: las armas en la Revolución mexicana. <https://www.gob.mx/agn/articulos/canon-cartucho-y-gatillo-las-armas-en-la-revolucion-mexicana?idiom=es>

Arias, T. (2011). El delito de duelo en Costa Rica (análisis histórico-jurídico). *Revista Judicial*, 99-119.

Barra, C. & Godoy, A. (2012). *Armas blancas. En defensa del honor*. Museo Histórico Nacional

Berro, G. & Turnes, A. (2011). Autopsia histórica: la muerte de Washington Beltrán Barbat en 1920. *Rev Med Urug*, 112-119.

Bruhn, A. (1986). Las armas de los conquistadores. Las armas de los Aztecas. *Gladius*, 5-56.

Cervera, M. (2017). Picas, lanzas y alabardas: las armas de asta durante la conquista de México Tenochtitlan. En L. G. María Gajate Bajo, *Guerra y tecnología: interacción desde la Antigüedad al Presente* (págs. 165-176). Fundación Ramón Areces / Asociación Española de Historia Militar.

Chocano, M. (2011). Pulsiones nerviosas de un orden craquelado: desafíos, caballerosidad y esfera política (Perú, 1883-1960). *Histórica*, 141-184.

Comisión Nacional del Deporte [CONADE] (2008). *Esgrima. El noble arte de los espadaños*. CONADE.

Connel, R. (2003). *Masculinidades*. UNAM.

- Connell, R. & Messerschmidt, J. (2021). Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 32-62.
- Corona, G. (2019). *Breve historia de la guerra contra el narcotráfico y la regulación del cannabis en México*. CIDE.
- De Lucena, S. (1881). *Las Cruzadas*. Imprenta de El Defensor.
- De María, I. (julio de 2020). *Herida en acordeón de Lacassagne: variaciones de su aspecto*. Universidad FASTA
- Del Peral, R. (1992). *Las armas blancas en España e Indias*. MAPFRE.
- Diario Español-Solana (2024). *Armamento y caballería en la Plena Edad Media hispana (siglos XI-XIII)*. La Ergástula.
- Dumas, A. (1844). *Los Tres Mosqueteros*. Fundación Carlos Slim
- Fitch, R. (2025). *Jergas Hispanas*. <https://www.jergasdehablahispana.org/index.php?pais=mx&palabra=a+rajamadre&tipobusqueda=3>
- García, A. (1901). *Historia General del Arte. t. 8. Historia del mueble, tejido, bordado y tapiz / Metalistería, cerámica, vidrios*. Montaner y Simón.
- González, G. (2022). *Colegio Jurista*. <https://www.colegiojurista.com/>
- Hubeňák, F. (2014). Raíces y desarrollo de la Teoría de las Dos Espadas. *Prudentia Iuris*, 113-129.
- Le Goff, J. (1999). *La civilización del Occidente Medieval*. Paidós.
- Martínez, J. (2004). Breve síntesis sobre el armamento en Egipto durante las dinastías XIX y XX. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 35-55.
- Menéndez, A. (2000). Evolución del armamento del legionario Romano durante el s. III d.C. y su reflejo en las tácticas. *Habis*, 327-344.
- Molina, M. (17 de marzo de 2016). *Jergozo*. <https://jergozo.com/diccionario-mexicano/definir/a-raja-madre>

- Paradela, J. (2020). El duelo por honor como práctica identitaria, colonial y excluyente en la Argentina moderna. *Nuevo Itinerario: Desafíos del pensamiento latinoamericano y decolonial*, 284-309.
- Pérez, S. (1997). La ofensa, el mentís y el duelo de honor. *Alteridades*, 53-60.
- Pérez, S. & Atuesta, L. (2016). *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México*. CIDE.
- Real Academia Española (2014). *Rajar*. <https://dle.rae.es/rajar>
- Sánchez, L. (2023). El sable pistola mexicano inventado por Bernardo Reyes. <https://porfiriato.com/articulos/ejercito-y-seguridad/sable-pistola/>
- SESNSP (2024). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. SEGOB.
- Tovar (1891). *Código Nacional Mexicano del Duelo*. Imprenta Lit. y de Encuadernación de Ireneo Paz.
- UMAEE (10 de abril de 2023). Armas blancas y clasificación. <https://www.umaee.edu.mx/blog/armas-blancas-y-clasificacion>
- Undurraga, V. (2008). Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espadas en el siglo XVIII chileno. *Historia*, 165-18.

Semblanzas curriculares

Georgina Flores García

Licenciada en Historia, Especialista en Innovaciones Educativas, Maestra en Educación Superior y Doctora en Educación. Ha prestado sus servicios docentes de manera ininterrumpida durante los últimos cuarenta y cinco años en la UAEMéx, Entre sus publicaciones se encuentran:

- *Azúcar, esclavitud y enfermedad en la Hacienda de Xalmolonga. Siglo XVIII*. Universidad Autónoma del Estado de México. Enero 2014.
- *Catálogo y estudio introductorio de la presencia de las personas de origen africano y afrodescendientes durante los siglos XVI y XVII en el valle de Toluca*, 2017, México, UAEM.
- “Mujeres descendientes de africanos en el centro de la Nueva España Siglo XVII” (2022). En: *Prolija Memoria*, v.6, n.1, Universidad del Claustro de Sor Juana, Ciudad. de México, pp.23-38.
- “Escribir la historia de la gente sin historia. Cuatro mujeres esclavas del siglo XVII” (2023) en *Develando la Historia de mujeres sin historia*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas.

Es miembro activo del Cuerpo Académico Historia, educación, inclusión y fuentes. Pertenece a la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y sus Cuerpos Académicos y a la Red Nacional de Docencia, Difusión e Investigación de la Historia. De igual forma, es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde el año 2006.

María Guadalupe Fuentes Jordán

Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma del Estado de México y Pasante de la Maestría en Estudios Históricos por la mis-

ma Institución. Adjunta de la Maestra María Elena Bribiesca Sámano en la Unidad de Aprendizaje Paleografía y Diplomática de la Lic. en Historia de la UAEMéx en los periodos 2020-B, 2021-A y 2021-B. Organizadora del 1er. y 2do. Coloquio de Amor, Erotismo y Sexualidad, Facultad de Humanidades de la UAEMéx, Toluca, Estado de México, 2018 y 2019; y de la Semana de la Historia: Diálogos y reflexiones en torno a la disciplina histórica, edición noviembre 2023 y septiembre 2024. Voluntaria en el rescate y organización de Archivos Parroquiales de: La Asunción de María y San Francisco de Asís, Tepexoxuca en Tenango del Valle; San José, Almoloya de Juárez y San Lorenzo Mártir Tepatitlán, Toluca.

Martha Méndez Muñoz

Licenciada en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestra y Doctora en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Docente en la Escuela Superior de Educación Física. Miembro de La Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades. Las temáticas de interés son: historia de la maternidad, historia de la infancia, historia de la educación física y violencia en las Instituciones de Educación Superior.

Oliva Solís Hernández

Licenciada y Maestra en Filosofía, Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (FFIL-UAQ); Maestra en Estudios Humanísticos con especialidad en Historia, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro (ITESM); Doctora en Administración, Facultad de Contaduría y Administración (FCA-UAQ); Posdoctora en Género, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) de Argentina. Profesora investigadora de tiempo completo, Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Reconocimiento al perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP); e integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), Nivel 1, de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti).

José Alfredo Silva Acosta

Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (FCPS-UAQ). Colabora como asistente de investigación y ha participado como coautor

de diversos artículos y capítulos, así como ponente en eventos académicos relacionados con los temas de. Historia de las Mujeres con perspectiva de género; Masculinidades; Historia Cultural; e Historia de la Vida Cotidiana.

Alejandra María Padilla Pantoja

Maestra en Antropología Social por la BUAP, integrante de la Red de Investigación de Feminismos y Desarrollo.

Silvia Guadalupe Madero Sierra

Pensadora y autora cuyo trabajo se distingue por su reflexión filosófica con perspectiva de género respecto a temas sociales e históricos, egresada de la licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Extiende su interés por los estudios latinoamericanos, feministas y fenomenológicos, áreas en las que ha realizado contribuciones importantes a través de diversas ponencias. Su trabajo refleja no solo su formación académica, sino también su profunda preocupación por los procesos de transformación social y personal. Su enfoque filosófico, que conjuga rigor intelectual con una sensibilidad frente a los dilemas humanos, la ha consolidado como una autora comprometida con el pensamiento reflexivo y el análisis de los fenómenos que marcan nuestra realidad contemporánea.

Claudia Mammolite

Profesora Adjunta de la Universidad Nacional de Luján (UNLu) de Argentina, con amplia trayectoria en docencia, investigación y extensión universitaria. Es Magister en Ciencias Sociales y Humanidades (UNQui). Ha realizado estudios de posgrado sobre Historia de las Mujeres en Argentina, Violencia hacia las mujeres, Universidad y Género, como también ha aprobado el “Speak-up Jean Monnet module” (Interpretación de los valores del empoderamiento de las mujeres y de la ciudadanía activa para mejorar las políticas de la Unión que luchan contra la discriminación y la violencia de género en un mundo globalizado) de la Universidad Sapienza de Roma. Es escritora sobre la problemática de las mujeres, habiendo presentado sus libros en la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires, como también ha presentado ponencias en congresos tanto nacionales como internacionales.

Selene Susana Rosales Macias

Licenciada en Derecho y especialista en Prevención del delito por la Universidad Autónoma de Zacatecas y actual estudiante de Maestría en Ciencia Política en la misma Universidad. Abogada litigante por dos años en materia familiar y civil, además de brindar acompañamiento a mujeres que sufren de violencia en su proceso penal.

Paulina Luna Pérez

Diseñadora Industrial, Maestra en Gestión e Innovación Tecnológica con Especialización Técnica en Modern Design and Traditional Craftsmanship y actualmente Doctorante en Género y Feminismo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Como docente e investigadora, su trabajo se centra en fortalecer el vínculo entre el diseño y la ingeniería desde una perspectiva de género y feminista. A través de su labor académica y profesional cuestiona los binarismos y los sesgos presentes en la ciencia y la tecnología, promoviendo un enfoque crítico y reflexivo en la formación de nuevas generaciones de diseñadores e ingenieros. Su trabajo busca generar espacios más inclusivos, equitativos y diversos dentro del ámbito del diseño y la innovación.

Chantal Lizbeth Martínez Flores

Nació en Xalapa, Veracruz. Es Psicóloga y obtuvo el título con Mención Honorífica por su dedicación académica. Es maestrante en la Maestría en Estudios de Género por la Universidad Veracruzana (U.V.). Tiene un diplomado en aportes feministas para el análisis de la salud de las mujeres. Realizó su servicio social en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Veracruz, que le permitió trabajar en casos sensibles y desarrollar un enfoque humanitario. Sus áreas de interés incluyen la Psicología Social y los Feminismos del Sur, promoviendo análisis críticos sobre desigualdades de género. Trabaja en un artículo derivado de su tesis de licenciatura que explora el impacto de *Instagram* en la percepción corporal y la ansiedad en universitarios. Además, ha complementado su formación participando en cursos sobre diversidad sexual y derechos humanos.

Rocío Ochoa García

Nació en Xalapa, Veracruz. Es Antropóloga social y Maestra en Literatura Mexicana por la Universidad Veracruzana (U.V.) y Doctora en Ciencias Sociales, con especialidad en el área Mujer y relaciones

de género, por la UAM-Xochimilco. Ha sido docente por veinte años en diversos sistemas educativos. Actualmente es profesora en la Facultad de Historia y en la Maestría en Estudios de Género (MEG), ambas de la U. V.; también ha impartido clases en las facultades de Antropología y Sociología de la misma universidad. Es integrante del Centro de Estudios de Género de la máxima Casa de estudios de Veracruz. Sus líneas de investigación son: 1) historia de las mujeres, 2) sexualidad y salud femenina e 3) Historia social y cultural de la literatura con perspectiva de género (1950-2024). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNII, nivel 1).

María Aleida Lizardo Romo

Nacida en Zacatecas. Maestra en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD) por la Universidad Autónoma de Zacatecas y Licenciada en Fisioterapia por la Universidad Autónoma de Durango campus Zacatecas (UADcZ). En el ámbito laboral se desempeña en el ámbito de la rehabilitación física, con mayor enfoque en la atención de pacientes oncológicos y como docente dentro de la Licenciatura de Fisioterapia en la Universidad Autónoma de Durango campus Zacatecas.

Maricela Tellez Romero

Doctoranda en el Programa de Género y Estudios Feministas de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP. Docente en la Maestría en Estudios de Género en el Instituto de Administración Pública de Estado de Puebla. Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana Puebla y Licenciada en Relaciones Internacionales por la BUAP. Integrante del Colectivo Tetas y Rayas.

Gloria A. Tirado Villegas

Doctora en Historia por la UNAM. P/I en el Posgrado en Historia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, BUAP. Integrante del SNI, Nivel II y del Padrón de Investigadoras de la BUAP. Pertenece al CA 331 “Historia de las prácticas políticas: Género e identidad” de la Facultad de Filosofía y Letras, BUAP. Integrante del Consejo de la Crónica de la Ciudad. Autora de 42 libros, los más recientes: *María Fernanda Campa Uranga. Geología y Revolución* (2018); y *El 68 en Puebla y su Universidad* (2019). Desde el 2003 es integrante del Seminario Nacional de Movimientos Estudiantiles, y desde el 2013 fundadora del Seminario Permanente de Historia de las Mujeres y Género.

Este libro se terminó el 18 de agosto de 2026 en la ciudad de Zacatecas, México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Paradoja Editores.



El fenómeno de las violencias, a lo largo de la historia, aparece como una constante, y conforme nos acercamos a su estudio y comprensión comenzamos a identificar algunas variables que ameritan ampliar la reflexión, entre ellas, el género; especialmente porque las violencias ejercidas por los varones en contra de las mujeres y de otros varones tienen un carácter estructural e histórico.

Lo material y lo simbólico convergen como dos dimensiones independientes, pero con fuertes vínculos entre sí, a partir de las cuales se construye un conjunto de relaciones inequitativas y diferenciadas en función del sexo-género, que mantienen la vigencia del sistema patriarcal, una construcción conceptual-teórica abordada desde el enfoque del feminismo, los estudios de las mujeres y de género, a partir del cual es posible rastrear el origen histórico de las relaciones de dominación: a) objetivas, fundadas en la división sexual del trabajo que determinaba anteriormente los roles productivos, especialmente del varón como “cabeza de familia”; y, b) subjetivas, en alusión a los estereotipos que sirven para imponer las labores del espacio privado a las mujeres, dada su capacidad reproductiva.

Los casos estudiados en estos textos refuerzan la tesis principal de este libro, donde la violencia por condición de género de parte de los varones en contra de las mujeres y de otros hombres más débiles situados en escalas inferiores de la jerarquía social de la masculinidad hegemónica, es un producto material y simbólico, con diversos tipos y manifestaciones, que históricamente se han expresado en mayor medida contra el sujeto femenino. Mujeres que, en consecuencia, estuvieron sometidas por la imposición de roles sociales asociados únicamente a la reproducción, tendencia que va en detrimento o al menos se equilibra con la irrupción en la esfera productiva.

